Año XCII - Montevideo, jueves 4 de diciembre de 1997 - Nº 24.925



DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.925 - Montevideo, jueves 4 de diciembre de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 370

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

RESOLUCION 1.157/997.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(2.919) .... Pág. 480-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 422/997.- Dispónese que los créditos acordados en virtud del artículo 440º de la Ley 15.903, al Proyecto de Transporte de Productos Forestales (Donación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Nº 4204-UR), ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, serán materializados mediante la entrega de los certificados de crédito nominativo en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.
(2.873*R) .... Pág. 480-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 1.160/997.- Autorízase a la empresa argentina RENT-A-PLANE S.A. con domicilio especial en Juan Paullier 2181 a operar servicios de transporte aéreo en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio uruguayo (3ra. 4ta. y 5ta. libertades).
(2.925*R) .... Pág. 481-A

4

Resolución 1.161/997.- Autorízase a Luis Fabián Gulla Dattoli a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo, con el avión matrícula CX-BAS o con los que la Dirección General Aviación Civil autorizare, con base de operaciones en el Aeródromo de Rocha.
(2.926) .... Pág. 481-A

5

Resolución 1.162/997.- Autorízase a Basilio Borgato y Luis Ernesto Borgato, permisionarios de CW 17 "RaDIO FRONTERA", a un aumento de potencia en la frecuencia 900 Khz., que opera en la ciudad de Artigas, Departamento de Artigas.
(2.927*R) .... Pág. 482-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 423/997.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se mencionan y sus derivaciones.
(2.874*R) .... Pág. 482-A

7

Decreto 424/997.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica, 30/60 kv. "Línea desde Estación 30/15 Rafael Peraza a puesto de medida en las cercanías de Puerto Arazatí, y sus derivaciones".
(2.875) .... Pág. 483-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1579-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1579-C	Pág. 1646-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 1593-C	
Dirección de Necrópolis	Pág. 1595-C	Pág. 1647-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1596-C	Pág. 1647-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 1600-C	Pág. 1648-C
Emplazamientos	Pág. 1602-C	Pág. 1648-C
Expropiaciones	Pág. 1602-C	
Incapacidades	Pág. 1602-C	Pág. 1648-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1606-C	Pág. 1648-C
Licitaciones Públicas	Pág. 1608-C	Pág. 1649-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1608-C	Pág. 1649-C
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	Pág. 1610-C	Pág. 1650-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1614-C	Pág. 1651-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1615-C	Pág. 1651-C
Remates	Pág. 1618-C	Pág. 1651-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1653-C
Trámites de Marcas	Pág. 1627-C	Pág. 1655-C
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	Pág. 1635-C	Pág. 1656-C
Venta de Comercios	Pág. 1636-C	Pág. 1656-C
Varios	Pág. 1636-C	Pág. 1656-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1645-C	Pág. 1661-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1656-C
Ultimo Momento		

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

8

Decreto 425/997.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica, 30/60 kv, "Estación 30/15 kv Quebracho hasta futuro puesto de conexión en las Termas del Guaviyu".
(2.876) .... Pág. 483-A

9

Resolución 1.167/997.- Declárase la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a GANAGRIEX LTDA. por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1988, sobre un yacimiento de arcilla sito en los predios padrones 2256 y 4207 de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
(2.932) .... Pág. 484-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto 408/997.- Adóptase el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de la Leche UAT (UHT) aprobado por la Resolución Nº 78/994 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente Decreto y forma parte integral del mismo, deróganse los artículos que se determinan del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto Nº 315/994), estableciéndose que en relación a la rotulación, los alimentos deberán cumplir con los requisitos del precitado Decreto.
(2.859*R) .... Pág. 484-A

11

Decreto 435/997.- Establécese el régimen de funcionamiento y criterios de asistencia de las Unidades de cuidados Intensivos.
(2.921*R) .... Pág. 486-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

12

DECRETO 326/997.- Establécese la remisión de las deudas que por concepto de Impuesto al Baldío y Edificación Inapropiada, intereses y sanciones, mantengan los inmuebles existentes en la ciudad de Trinidad con la Intendencia de Flores; y modifícase el artículo 4º del Decreto Departamental Nº 215, el que quedará redactado en la forma que se determina.
(2.947*R) .... Pág. 489-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

13

Decreto 5.019/997.- Prohíbese el estacionamiento en la acera Sur de la calle Gral. Artigas, desde Av. Sarandí, hasta Av. 1825, dejándose sin efecto el flechamiento de la calle Gral. Artigas desde Pantaleón Quesada hasta Avda. Sarandí.
(2.962*R) .... Pág. 489-A

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

ACORDADA 7.340.- Desígnase a los encargados de administrar justicia durante el receso judicial dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la forma que se determina.
(2.946*R) .... Pág. 490-A

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

RESOLUCION 1.157/997.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(2.919)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de noviembre de 1997

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Téc. Agrop. Carlos Gasparri, y el Sr. Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli, habrán de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro y el Sr. Subsecretario estarán ausentes del país a partir del 10 de noviembre de 1997.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar un sustituto temporal por el período que dure la misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 10 de noviembre de 1997 y mientras dure la ausencia de ambos, al señor Ministro del Interior, Dr. Didier Opertti.

2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 422/997.- Dispónese que los créditos acordados en virtud del artículo 440º de la Ley 15.903, al Proyecto de Transporte de Productos Forestales (Donación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Nº 4204-UR), ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, serán materializados mediante la entrega de los certificados de crédito nominativo en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.
(2.873*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de noviembre de 1997

VISTO: lo dispuesto por el artículo 57º del Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990.-

RESULTANDO: que la citada norma establece para determinados casos la forma de materializar los créditos acordados por los artículos 440º a 442º de la Ley Nº 15.903, de 10 noviembre de 1987.-

CONSIDERANDO: I) conveniente extender dicho mecanismo al Proyecto de Transporte de Productos Forestales en ejecución por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Donación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Nº 4204-UR), dado el elevado interés social de las obras incluidas en el mismo.-

II) que en aplicación de lo dispuesto por el artículo 440º de la Ley Nº 15.903, los certificados de crédito nominativo a expedirse deberán reintegrar el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios, en el mismo porcentaje con que el Organismo Internacional participa en el financiamiento de la adquisición, de acuerdo a lo que estipula cada Convenio de Préstamo.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección General Impositiva y la Dirección General de Secretaría del Ministro de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los créditos acordados en virtud del artículo 440º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 al Proyecto de Transporte de Productos Forestales (Donación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Nº 4204-UR), ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, serán materializados mediante la entrega de los certificados de crédito nominativo en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 2º.- La Dirección General Impositiva controlará que los certificados de crédito nominativo a expedirse reintegren el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios, en el mismo porcentaje con que el Organismo Internacional participa en el financiamiento de cada adquisición, de acuerdo a lo que estipula cada Convenio de Préstamo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI.-** LUIS MOSCA.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 1.160/997.- Autorízase a la empresa argentina RENT-A-PLANE S.A. con domicilio especial en Juan Paullier 2181 a operar servicios de transporte aéreo en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio uruguayo (3ra. 4ta. y 5ta. libertades). (2.925*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de noviembre de 1997

VISTO: la solicitud de la empresa argentina RENT-A-PLANE S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte público no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo, desde el territorio argentino al territorio uruguayo.-

CONSIDERANDO: I) que el acuerdo argentino-uruguayo logrado en reunión de consulta de las autoridades aeronáuticas, amplió derechos para aviones taxis de ambas banderas en los territorios de ambos Estados.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

III) que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Dirección General de Aviación Civil y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa argentina RENT-A-PLANE S.A. con domicilio especial en Juan Paullier 2181 a operar servicios de transporte aéreo en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio uruguayo (3ra. 4ta. y 5ta. libertades).-

2do.- El servicio deberá ser prestado desde y hacia aeropuertos habilitados.

3ro.- El servicio deberá ser cumplido por personal habilitado con las aeronaves Aerostar 600A matrícula LV-MEI y Cessna 402 matrícula LV-JLP o las que en el futuro autorice la Dirección General de Aviación Civil, las que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

4to.- Esta autorización es esencialmente precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.-

5to.- Queda expresamente formulada la reserva de la transmisión de los mensajes clase "b", siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar el servicio.-

6to.- Las tarifas a percibir serán las siguientes sin perjuicio de las que la autoridad aeronáutica aprobare:

Avión AEROSTAR 600A por kilómetro	U$S	1.25
Hora de espera	U$S	12.50
Pernocte	U$S	125.00
Avión CESSNA 402 por kilómetro	U$S	1.25
Hora de espera	U$S	12.50
Pernocte	U$S	125.00

7mo.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios la permisaria deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil los siguientes extremos:
A) La posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar y las licencias de su personal aeronáutico.-
B) El Registro de contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico.-

8vo.- La presente Resolución deja sin efecto y sustituye la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 42/986 de 28 de mayo de 1986.-

9no.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI -** RAUL ITURRIA.- JUAN ALBERTO MOREIRA.- LUCIO CACERES.-

---o---

4

Resolución 1.161/997.- Autorízase a Luis Fabián Gulla Dattoli a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo, con el avión matrícula CX-BAS o con los que la Dirección General Aviación Civil autorizare, con base de operaciones en el Aeródromo de Rocha. (2.926)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de noviembre de 1997

VISTO: la solicitud del señor Luis Fabián Gulla Dattoli para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo.-

RESULTANDO: que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.-

ATENTO: a lo informado por el Comando Genral de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por la Asesoría Letrada del Comando General mencionado, y a lo preceptuado por los Decretos 39/977 de 25 de enero de 1977 y 269/978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Luis Fabián Gulla Dattoli a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo, con el avión matrícula CX-BAS o con los que la Dirección General de Aviación Civil autorizare, con base de operaciones en el Aeródromo de Rocha (departamento de Rocha).-

2do.- El autorizado deberá iniciar los servicios dentro de los 90 (noventa) días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de caducidad de la autorización.-

3ro.- Antes del comienzo de las operaciones, el autorizado deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil las posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de las aeronaves a utilizar, las licencias de su personal y la contratación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico.-

4to.- Las tarifas serán el equivalente en moneda nacional a U$S 140 (dólares americanos ciento cuarenta) por hora de vuelo.-

5to.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y b) de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.-

6to.- El autorizado deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269/978 de fecha 16 de mayo de 1978 y normas concordantes y con los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección General de Aviación Civil, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos.-

7mo.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.- JUAN ALBERTO MOREIRA.- LUCIO CACERES.-

---o---

5

Resolución 1.162/997.- Autorízase a Basilio Borgato y Luis Ernesto Borgato, permisionarios de CW 17 "RaDIO FRONTERA", a un aumento de potencia en la frecuencia 900 Khz., que opera en la ciudad de Artigas, Departamento de Artigas. (2.927*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de noviembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Basilio Borgato, permisionario de CW 17 "RADIO FRONTERA", que opera en la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, en la frecuencia 900 Khz., con 0,25 Kws. de potencia, para que se le autorice un aumento de potencia a 3 Kilovatios diurnos.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 24/978 de 10 de enero de 1978, se autorizó a los señores Basilio Borgato y Luis Ernesto Borgato Rodríguez a operar la frecuencia 900 Khz..-

II) que fundamenta dicho petitorio en el incremento de las interferencias producidas por emisiones isocanales distantes en su área de servicio y zona de influencia del interior del departamento.-

CONSIDERANDO: I) que de los estudios técnicos realizados, surge la posibilidad de un aumento de potencia de 1 (un) Kilovatío y hasta 3 (tres) Kilovatios sujeto a una posterior coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.).-

II) que en su oportunidad se ha solicitado la mencionada coordinación.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo establecido por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y por el artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a los señores Basilio Borgato y Luis Ernesto Borgato Rodríguez, permisionarios de CW 17 "RADIO FRONTERA", que opera en la frecuencia 900 Khz., en la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, un aumento de potencia hasta 3 (tres) Kilovatios en servicio diurno y 1 (un) Kilovatio en servicio nocturno.-

2do.- Establécese que si en la práctica se recibe una queja fundada de interferencia por parte de una Administración vecina involucrada, los interesados deberán reducir la potencia a 1 (un) Kilovatio en el servicio diurno, manteniendo la potencia nocturna autorizada.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 423/997.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se mencionan y sus derivaciones. (2.874*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de noviembre de 1997

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley No. 10.383, de 13/02/43 respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica y sus derivaciones, operada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE);

RESULTANDO I) las líneas a que se refiere este Decreto integran el Sistema Eléctrico Nacional y son necesarias para atender la creciente demanda de energía eléctrica, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad que es cometido fundamental de UTE;

II) clientes, grandes consumidores, requieren el suministro de energía eléctrica sin necesidad de transformación de la tensión, imponen la necesidad de tender derivaciones de las líneas de la red de UTE, de relativamente escaso recorrido, con características técnicas análogas a las de aquellas;

CONSIDERANDO I) lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 10.383, aplicable al caso por remisión del artículo 26 del Decreto-Ley No. 14.694 de 01/09/77 (Decreto-Ley Nacional de Electricidad);

II) que se establecen a favor de las líneas que se reglamentan por este decreto las servidumbres previstas en las normas citadas en cuanto a las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones;

III) que se consagra una extensión de la reglamentación que se establece para las líneas de 30 Kv a 60 Kv, respecto de las derivaciones que en lo sucesivo sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando II), en la medida en que por sus dimensiones y características tornen innecesarias una específica consideración o una regulación distinta;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la Ley No. 12.023 de 10/11/53, Ley No. 13.261 de 28/05/64, Decreto-Ley No. 10.383 de 13/02/43, Decreto-Ley No. 14.694 de 01/09/77, el Decreto No. 619/967 de 14/09/67, Decreto No. 174/969 de 10/04/69, Decreto No. 651/980 de 10/12/80, Decreto 227/982 de 30/06/82, Decreto No. 216/984 de 30/05/84, Decreto No. 23/985 de 23/01/85, Decreto No. 148/990 de 21/03/90 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se mencionan a continuación:

30/60kv

1. "Línea desde Estación 30/15 kv Tacuarembó a futura Estación 30/15 kv en las proximidades de la localidad Ansina".
2. Derivación de la línea existente Estación A - Estación B en la localidad de Salto a futuro puesto de medida en el padrón No. 28.889 propiedad de OSE.

El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 30 (treinta) metros, 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea.

ARTICULO 2o.- Establécese que en todas las derivaciones de las líneas mencionadas en el artículo anterior que se tiendan en lo sucesivo y que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión, hasta las plantas industriales, establecimientos agroindustriales o servi-

cios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético, y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituída una zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, también afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Decreto-Ley No. 10.383.

ARTICULO 3o.- Es aplicable respecto a las líneas incluídas en el Artículo 1o., y a las que se deriven de ellas y revistan las características requeridas por el Artículo 2o., las disposiciones establecidas por los Artículos 2o. a 6o. inclusive del Decreto No. 148/990 de 21/03/90.

ARTICULO 4o.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-

---o---

7

Decreto 424/997.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica, 30/60 kv. "Línea desde Estación 30/15 Rafael Peraza a puesto de medida en las cercanías de Puerto Arazatí, y sus derivaciones".
(2.875)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de noviembre de 1997

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley No. 10.383, de 13/02/43 respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica y sus derivaciones, operada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE);

RESULTANDO I) la línea a que se refiere este Decreto integra el Sistema Eléctrico Nacional y es necesaria para atender la creciente demanda de energía eléctrica, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad que es cometido fundamental de UTE;

II) que clientes, grandes consumidores, requieren el suministro de energía eléctrica sin necesidad de transformación de la tensión, imponen la necesidad de tender derivaciones de las líneas de la red de UTE, de relativamente escaso recorrido, con características técnicas análogas a las de aquellas;

CONSIDERANDO I) lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 10.383, aplicable al caso por remisión del artículo 26 del Decreto-Ley No. 14.694 de 01/09/77 (Decreto-Ley Nacional de Electricidad);

II) que se establece a favor de la línea que se reglamenta por este decreto las servidumbres previstas en las normas citadas en cuanto a las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones;

III) que se consagra una extensión de la reglamentación que se establece para las líneas de 30 Kv a 60 Kv, respecto de las derivaciones que en lo sucesivo sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando II), en la medida en que por sus dimensiones y características tornen innecesarias una específica consideración o una regulación distinta;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la Ley No. 12.023 de 10/11/53, Ley No. 13.261 de 28/05/64, Decreto-Ley No. 10.383 de 13/02/43, Decreto-Ley No. 14.694 de 01/09/77, el Decreto No. 619/967 de 14/09/67, Decreto No. 174/969 de 10/04/69, Decreto No. 651/980 de 10/12/80, Decreto 227/982 de 30/06/82, Decreto No. 216/984 de 30/05/84, Decreto No. 23/985 de 23/01/85, Decreto No. 148/990 de 21/03/90 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica que se menciona a continuación:

30/60kv

"Línea desde Estación 30/15 kv Rafael Peraza a puesto de medida en las cercanías de Puerto Arazatí"

El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 30 (treinta) metros, 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea.

ARTICULO 2o.- Establécese que en todas las derivaciones de las líneas mencionadas en el artículo anterior que se tiendan en lo sucesivo y que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión, hasta las plantas industriales, establecimientos agroindustriales o servicios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético, y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituída una zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, también afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Decreto-Ley No. 10.383.

ARTICULO 3o.- Es aplicable respecto a la línea incluída en el Artículo 1o., y a las que se deriven de ellas y revistan las características requeridas por el Artículo 2o., las disposiciones establecidas por los Artículos 2o. a 6o. inclusive del Decreto No. 148/990 de 21/03/90.

ARTICULO 4o.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-

---o---

8

Decreto 425/997.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica, 30/60 kv, "Estación 30/15 kv Quebracho hasta futuro puesto de conexión en las Termas del Guaviyú".
(2.876)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de noviembre de 1997

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley No. 10.383, de 13/02/43 respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica y sus derivaciones, operada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE);

RESULTANDO I) la línea a que se refiere este Decreto integra el Sistema Eléctrico Nacional y es necesaria para atender la creciente demanda de energía eléctrica, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad que es cometido fundamental de UTE;

II) clientes, grandes consumidores, requieren el suministro de energía eléctrica sin necesidad de transformación de la tensión, imponen la necesidad de tender derivaciones de las líneas de la red de UTE, de relativamente escaso recorrido, con características técnicas análogas a las de aquellas;

CONSIDERANDO I) lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 10.383, aplicable al caso por remisión del artículo 26 del Decreto-Ley No. 14.694 de 01/09/77 (Decreto-Ley Nacional de Electricidad);

II) que se establece a favor de la línea que se reglamenta por este decreto las servidumbres previstas en las normas citadas en cuanto a las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones;

III) que se consagra una extensión de la reglamentación que se establece para las líneas de 30 Kv a 60 Kv, respecto de las derivaciones que en lo sucesivo sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando II), en la medida en que por sus dimensiones y características tornen innecesarias una específica consideración o una regulación distinta;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la Ley No. 12.023 de 10/11/53, Ley No. 13.261 de 28/05/64, Decreto-Ley No. 10.383 de 13/02/43, Decreto-Ley No. 14.694 de 01/09/77, el Decreto No. 619/967 de 14/09/67, Decreto No. 174/969 de 10/04/69, Decreto No. 651/980 de 10/12/80, Decreto 227/982 de 30/06/82, Decreto No. 216/984 de 30/05/84, Decreto No. 23/985 de 23/01/85, Decreto No. 148/990 de 21/03/90 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica que se menciona a continuación:

30/60 kv.

"Estación 30/15 kv Quebracho hasta futuro puesto de conexión en las Termas del Guaviyu".

El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 30 (treinta) metros, 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea.

ARTICULO 2o.- Establécese que en todas las derivaciones de las líneas mencionadas en el artículo anterior que se tiendan en lo sucesivo y que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión, hasta las plantas industriales, establecimientos agroindustriales o servicios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético, y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituída una zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, también afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Decreto-Ley No. 10.383.

ARTICULO 3o.- Es aplicable respecto a la línea incluída en el Artículo 1o., y a las que se deriven de ella y revistan las características requeridas por el Artículo 2o., las disposiciones establecidas por los Artículos 2o. a 6o. inclusive del Decreto No. 148/990 de 21/03/90.

ARTICULO 4o.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-

---o---

9

Resolución 1.167/997.- Declárase la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a GANAGRIEX LTDA. por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1988, sobre un yacimiento de arcilla sito en los predios padrones 2256 y 4207 de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
(2.932)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de noviembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a GANAGRIEX LTDA. por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1988, sobre un yacimiento de arcilla sito en los predios padrones 2256 y 4207 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, afectando un área de 30 Hás, el que fuera cedido a favor de CLAY LTDA. por resolución de fecha 11 de marzo de 1992;

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en treinta años a partir del 22 de setiembre de 1988, fecha ésta de la toma de posesión de la mina por parte de la permisaria;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado en autos la falta de producción por seis meses contínuos o por debajo del programa mínimo de producción por dos años contínuos por parte de la titular;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. c), num. 4) del Código de MInería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a GANAGRIEX LTDA. por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1988, sobre un yacimiento de arcilla sito en los predios padrones 2256 y 4207 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, por treinta años, afectando un área de 30 Hás., el que fuera cedido a favor de CLAY LTDA. por resolución de fecha 11 de marzo de 1992.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto 408/997.- Adóptase el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de la Leche UAT (UHT) aprobado por la Resolución Nº 78/994 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente Decreto y forma parte integral del mismo, deróganse los artículos que se determinan del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto Nº 315/994), estableciéndose que en relación a la rotulación, los alimentos deberán cumplir con los requisitos del precitado Decreto.
(2.859*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de noviembre de 1997

VISTO: la resolución No. 78/94 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueba el Reglamento de Identidad y Calidad de la Leche UAT (UHT);

RESULTANDO: que conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur -Protocolo de Ouro Preto-, aprobado por la Ley No. 16.712 de 1o. de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

CONSIDERANDO: que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República Oriental del Uruguay en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley No. 9.202 -Ley Orgánica de Salud Pública- de 12 de enero de 1934 y el Decreto No. 95/94 de 2 de marzo de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Adóptase el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de la Leche UAT (UHT) aprobado por la Resolución No. 78/94 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente Decreto y forma parte integral del mismo.

Artículo 2o.- Deróganse los artículos 16.1.14, 16.1.20, 16.1.23, del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto No. 315/94 de 5 de julio de 1994).

Artículo 3o.- En relación a la rotulación, estos alimentos deberán cumplir además con todos los requisitos establecidos en el precitado Decreto.

Artículo 4o.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.. Dése cuenta a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - ALVARO RAMOS - JULIO HERRERA - CARLOS GASPARRI

MERCOSUR RES. GMC Nº 78/94

Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de la Leche UAT (UHT)

1. Alcance.

1.1 Objetivo.

Fijar la identidad y las características mínimas de calidad que deberá cumplir la Leche UAT (UHT).

1.2 Ambito de aplicación.

El presente Reglamento se refiere a la leche UAT (UHT) a ser comercializada entre los países del MERCOSUR.

2. Descripción.

2.1 Definición.

Se entiende por Leche UAT (Ultra Alta Temperatura, UHT) a la leche homogeneizada, que ha sido sometida durante 2 a 4 segundos a una temperatura entre 130ºC y 150ºC, mediante un proceso térmico de flujo continuo inmediatamente enfriada a menos de 32ºC y envasada bajo condiciones asépticas en envases estériles y herméticamente cerrados.

2.2 Clasificación.

De acuerdo al contenido de materia grasa (4.2.2.1.), la Leche UAT (UHT) se clasifica en:

2.2.1. Leche UAT (UHT) entera.

2.2.2. Leche UAT (UHT) semidescremada o parcialmente descremada.

2.2.3. Leche UAT (UHT) descremada.

2.3 Designación (denominación de venta).

Se denominará "Leche UAT (UHT) entera, semidescremada o parcialmente descremada, o descremada", de acuerdo a la clasificación 2.2. Podrán agregarse las expresiones "Larga Vida" y/o "Homogeneizada".

3. Referencias.

AOAC 15º Ed. 947.05
CAC VOL A 1985
FIL 1C: 1987
FIL 48: 1969
FIL 50 B: 1985
FIL 100B: 1991

4. Composición y requisitos.

4.1. Composición.

4.1.1. Ingredientes obligatorios.
Leche de vaca.
4.1.2. Ingredientes opcionales.
Crema

4.2 Requisitos.

4.2.1 Características sensoriales.
4.2.1.1 Aspecto.
Líquido.
4.2.1.2 Color.
Blanco.
4.2.1.3 Olor y sabor.
Característicos, sin sabores ni olores extraños.

4.2.2 Características físico-químicas.

4.2.2.1 Parámetros mínimos de calidad

REQUISITO	L. ENTERA	L. SEMIDESCREMADA O PARCIALMENTE DESCREMADA	L. DESCREMADA	MET. DE ANALISIS
Materia grasa % m/v	Mín 3,0	0,6 a 2.9	Máx. 0,9	FIL IC: 198
Acidez g ác. láctico/100 ml	0,14 a 0,18	0,14 0,18	0,14 a 0,18	AOAC 15 Ed. 947.05
Estabilidad al etanol 68% (v/v)	Estable	Estable	Estable	FIL 48:196-
Extracto seco no graso % (m/m)	mín. 8,2	mín. 8,3	mín. 8,4	FIL 218: 1987

4.2.2.2.

Luego de una incubación en envase cerrado a 35-37ºC durante 7 días, debe cumplir:

a) No debe sufrir modificaciones que alteren el envase.

b) Debe ser estable al etanol 68% v/v.

c) La acidez no deberá superar en más de 0,02 g de ác. láctico/100 ml a la determinada en otra muestra original cerrada sin incubación previa.

d) las características sensoriales no deben diferir sensiblemente de las de una leche UAT (UHT) sin incubar.

4.2.3. Acondicionamiento.

La leche UAT (UHT) deberá ser envasada con materiales adecuados para las condiciones previstas de almacenamiento y que garanticen la hermeticidad del envase y una protección apropiada contra la contaminación.

5. Aditivos y coadyuvantes de tecnología/elaboración.

5.1. Aditivos.

Se aceptará el uso de los siguientes estabilizantes

Sodio (mono) Fosfato, Sodio (di) Fosfato, Sodio (tri) Fosfato, por separado e en combinación en una cantidad que no supere el 0.1 g/100 ml. expresados en P.O.

6. Contaminantes.

Los contaminantes orgánicos e inorgánicos presentes no deben superar los límites establecidos en el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

7. Higiene.

7.1 Las prácticas de higiene para la elaboración del producto estarán de acuerdo a lo que se establece en el Código Internacional Recomendado de Prácticas, Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/VOL A 1985).

7.2 Criterios macroscópicos y microscópicos.

Ausencia de cualquier tipo de impurezas o elementos extraños.

7.3 Criterios microbiológicos y tolerancias.

La leche UAT (UHT) no debe tener microorganismos capaces de proliferar en ella en las condiciones normales de almacenamiento y distribución por lo cual, luego de una incubación con envase cerrado a 15 - 37" C durante 7 días debe cumplir

Requisito	Categorización (I.C.M.S.F.)	Criterio de aceptación (I.C.M.S.F.)	Método de Análisis
Aerobios mesófilos/mL	10	n=5 c=0 m=100	FIL 5 OB 1991

8. Pesos y medidas.

Se aplicará el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

9. Rotulado.

9.1 Se aplicará el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

9.2. El producto se rotulará "Leche UAT (UHT) entera", "Leche UAT (UHT) parcialmente descremada o semidescremada" y "Leche UAT (UHT) descremada", según corresponda.

Podrá usarse la expresión "Larga Vida" y/o "Homogeneizada".

Deberá indicarse en el rótulo de "Leche UAT (UHT) parcialmente descremada" o "Leche UAT (UHT) semidescremada" el porcentaje de materia grasa correspondiente.

10. Métodos de análisis.

Los métodos de análisis recomendados son los indicados en el punto 4.2.2. y 7.3 del presente Reglamento.

11. Muestreo.

Se seguirán los procedimientos recomendados en la norma FIL 5OB 1985.

---o---

11

Decreto 435/997.- Establécese el régimen de funcionamiento y criterios de asistencia de las Unidades de cuidados Intensivos.
(2.921*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 11 de noviembre de 1997

VISTO: que por resolución de 21 de julio de 1995 se creó una comisión con el cometido de rever la normativa vigente, vinculada con los requisitos de funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos;

CONSIDERANDO: I) que el desarrollo de nuevas tecnologías exige una dinámica de funcionamiento que es necesario revisar y adecuar a las reales necesidades de los Servicios;

II) que el presente Decreto establece criterios de asistencia en las áreas de cuidados especiales, regidos por pronósticos de calidad asistencial, que permitan la evaluación en las diferentes Instituciones Públicas y Privadas;

III) que se establecen criterios sobre ingresos y egresos a las áreas que permiten el acceso de los pacientes que realmente puedan beneficiarse y que poseen patologías recuperables;

IV) que la realización de procedimientos de diagnóstico y terapéuticos de valor probado garantiza la calidad para el paciente y se optimiza la relación costo beneficio;

V) que a tales efectos se crean las Auditorías internas y externas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I

DEL FUNCIONAMIENTO

Artículo 1o.- El régimen de funcionamiento de las Unidades de Cuidados Especiales se regulará por las normas del presente Decreto y las reglamentaciones que al respecto dicte el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 2o.- Se consideran instrumentos técnicos de la atención progresiva del paciente a las Unidades de Cuidados Especiales y como tales integran la cobertura asistencial que brindan las Instituciones de Asistencia Médica.

Artículo 3o.- Se consideran pasibles de cuidado intensivo aquellos pacientes con desequilibrios de uno o más sistemas fisiológicos principales, con pérdida de la autorregulación pero potencialmente reversibles.

Artículo 4o.- Se consideran pasibles de cuidados intermedios aquellos pacientes con patología grave que requieran atención y controles especiales a los efectos de prevenir su posible descompensación.-

Artículo 5o.- Toda Unidad de Cuidado Intensivo debe contar necesariamente con una Unidad de Cuidado Intermedio, asimismo toda Unidad de Cuidado Intermedio debe contar con una Unidad de Cuidados Intensivos. Se evaluará la calidad de la asistencia de la Unidad de Cuidados Especiales tanto en lo estructural y en el proceso asistencial cuanto en los resultados. No se habilitarán áreas de Cuidados Intermedios si los Centros Asistenciales no poseen áreas de Cuidados Intensivos accesibles dentro de la misma planta física.

Artículo 6o.- Toda Unidad de Cuidados Especiales que se instale deberá ser previamente habilitada y autorizada por el Ministerio de Salud Pública.

DEL PACIENTE

Artículo 7o.- Todo paciente que ingresa a una Unidad de Cuidados Especiales deberá ser evaluado previamente por el médico actuante y el médico intensivista en forma conjunta en la cual se examinarán las indicaciones y contraindicaciones de su ingreso.

Artículo 8o.- El seguimiento de un paciente durante su estadía en una Unidad de Cuidados Especiales es de responsabilidad del equipo médico intensivista el que podrá vincularse con el médico tratante externo y especialistas a los fines de realizar interconsultas médicas habituales.

Artículo 9o.- El alta de un paciente que se encuentre en una Unidad de Cuidados Especiales deberá ser otorgada por el médico intensivista conjuntamente con el médico tratante externo de existir el mismo.

CAPITULO II

DE LA PLANTA FISICA E INSTALACIONES

Artículo 10o.- La ubicación de las Unidades de Cuidados Especiales deberá asegurar una adecuada cercanía con las vías de circulación vertical y horizontal con las salas de emergencia y de operaciones.

Artículo 11o.- Las Instituciones Médicas que posean Unidades de Cuidados Especiales deberán contar necesariamente con una Sala de Operaciones accesible en su planta física.
Esta disposición es aplicable incluso a las Unidades Cardiorespiratorias.

Artículo 12o.- Los reglamentos internos de las Instituciones Médicas establecerán una necesaria coordinación entre las Unidades de Cuidados Especiales con el Laboratorio, Banco de Sangre y Servicio de Imagenología. Y los mismos deberán estar instalados en áreas accesibles a aquella en que se encuentre la Unidad, manteniendo guardias de 24 horas y contar con un Director Técnico responsable.

Artículo 13o.- Las Unidades de Cuidados Especiales contarán con espacios adecuados para el cumplimiento de las siguientes funciones:
a) atención de pacientes.
b) enfermería limpia.
c) enfermería sucia.
d) almacenamiento de materiales.
e) servicios sanitarios.
f) departamento de administración.
g) cuarto de estar para enfermería.
h) cuarto médico compuesto con estar y dormitorio.
i) recepción e información de y a los familiares de pacientes internados.

Artículo 14o.- El área de la Unidad de Cuidados Especiales destinada a la atención del paciente deberá contar con:
a) tomas de oxígeno, aire comprimido medicinal y succión centralizada regulable.
b) correcta iluminación.
c) suministro de energía eléctrica de la red y otras fuentes sustitutivas, con conexión automática.
d) 6 tomacorrientes como mínimo por cama, los cuales deberán tener puesta a tierra independiente del resto de la Institución.
e) suministro de agua fría y caliente.
f) lavabos suficientes a razón de tres para una unidad que posea seis camas.
g) medidas de seguridad contra electrocución, incendio y explosión.
h) equipo de mantenimiento de la unidad.

Artículo 15o.- En toda Institución pública o privada será recomendable que exista un área de servicio informático altamente especializado dedicado a la Unidad de Cuidados Especiales.

Artículo 16o.- Las Unidades de Cuidados Intermedios podrán contar con hasta 24 camas, deberán tener una relación de por lo menos 1 a 1 con respecto a las camas existentes en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Artículo 17o.- La superficie por cama de Cuidados Intensivos e Intermedios deberá abarcar un espacio físico mínimo de 10 m2. con dimensiones no menores de 3.30 mts. por 3mts. ubicada en un espacio libre de 1.20 mts. alrededor de la referida cama.

Artículo 18o.- Las Unidades de Cuidados Especiales deberán contar en su planta física con ambientes climatizados, buena iluminación, sus paredes deberán ser lavables y dispondrán de por lo menos un área para aislar pacientes con lavabo y disposición de desecho exclusivos.

CAPITULO III

DEL EQUIPAMIENTO

Artículo 19o.- Toda Unidad de Cuidado Intensivo contará con el siguiente equipamiento como mínimo:
a) cardioscopio con alarma para cada cama.
b) salida de oxígeno y aire comprimido medicinal en cada cama.
c) materiales de intubación endotraqueal, laringoscopio con múltiples hojas, sondas de intubación oro y naso traqueal.
d) tomas de aspiración central para cada cama.
e) un carro de reanimación con cardiodesfibrilador.
f) marcapaso transitorio cada 4 camas, 2 cada seis camas y 3 cada 8 o más camas.
g) un equipo de monitoreo respiratorio integrado por:
- oxímetro
- espirómetro
- manómetro para medir presión en vía de aire y cánulas traqueales
h) equipo de monitoreo de presiones directas intravasculares.
i) bomba de infusión para uso enteral y parenteral.
j) un electocardiógrafo.
k) un respirador para cada cama, aconsejándose que el 75% de ellos sean volumétricos.
l) aparato para hemodiálisis y hemofiltración con sus accesorios correspondientes, en caso de no existir una Unidad de Diálisis dentro de la Institución.
ll) equipo para diálisis peritoneal.

Artículo 20o.- Las Unidades de Cuidados Especiales deberán tener a su disposición las 24 horas, un equipo para determinación de gases en sangre.

Artículo 21o.- Las Unidades de Cuidados Intermedios deberán contar con el equipamiento mínimo que se detalla a continuación:
a) un cardioscopio con alarma cada dos camas.
b) un electrocardiógrafo.
c) un carro de reanimación con cardiodesfibrilador.
d) salida de oxígeno y aire comprimido medicinal para cada cama.
e) toma de aspiración central en cada cama.
f) un marcapaso transitorio.
g) material para intubación endotraqueal, laringoscopio con múltiples hojas, sondas de aspiración oro y naso traqueal.
h) un respirador de presión para uso en situaciones de emergencia.

Artículo 22o.- Las Unidades de Cuidados Especiales que por su configuración brinden distintos niveles de complejidad, complementarán su equipamiento mínimo y específico descrito en los artículos anteriores, con aquel que se requiera según el tipo de pacientes que se traten en la misma ya sean: coronarios, quemados, nefrológicos, neuroquirúrgicos, post operatorios de cirugía cardíaca u otros.

CAPITULO IV

PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA

Artículo 23o.- Las Unidades de Cuidados Especiales deberán poseer tres niveles médicos de atención con los siguientes grados:
- un jefe de servicio, grado cinco.
- un supervisor, grado cuatro.
- Médicos Intensivistas de Guardia, grados tres y dos.
Los Profesionales citados deberán contar con título habilitante registrado en el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 24o.- El Jefe de Servicio de la Unidad de Cuidados Especiales tendrá las siguientes competencias:
a) establecer la política asistencial de la unidad, aplicando los procedimientos de diagnóstico y terapéuticos establecidos.
b) intervenir en las diferencias de conducta u opiniones que se planteen en relación a los pacientes internados que provengan de Instituciones de Asistencia Médica conjuntamente con los técnicos de la misma.
c) supervisar y controlar la relación de los médicos y personal de enfermería de la Unidad con respecto a los médicos tratantes externos de los pacientes que sean referidos por aquellos.
d) supervisar y controlar la relación del personal médico con el resto del equipo asistencial así como con los diferentes servicios de apoyo.
e) evaluar la atención brindada en la Unidad de la que será responsable.

f) concurrir regularmente a la Unidad, visitando periódicamente aquellos turnos que no le sean habituales.

Artículo 25o.- El supervisor tendrá las siguientes competencias:
a) colaborar con el Jefe de Servicio en la política asistencial de la Unidad.
b) intervenir en la ausencia del Jefe de Servicio en las diferencias de conductas y opiniones que se planteen en relación a los pacientes internados que provengan de Instituciones de Asistencia Médica conjuntamente con los técnicos de la misma.
c) supervisar y controlar la relación existente entre los Médicos Intensivistas de guardia de la Unidad con respecto a los médicos tratantes externos de los pacientes allí internados.
d) concurrir regularmente a la Unidad visitando periódicamente aquellos turnos que no le sean habituales.
e) realizar la auditoría médica según lo establece la presente reglamentación, sin perjuicio de la auditoria que disponga la Institución.

Artículo 26o.- Los Médicos Intensivistas de Guardia tendrán las siguientes competencias:
a) llevar a cabo las acciones diagnósticas y terapéuticas en coordinación con el médico tratante externo.
b) actuar en los casos de emergencia efectuando las indicaciones y acciones que correspondan.
c) controlar la evolución clínica y asesorar en su área al médico tratante externo.

Artículo 27o.- Las Unidades de Cuidados Especiales deberán disponer de personal de enfermería con entrenamiento en cuidados intensivos. La organización del equipo de enfermería deberá establecer por lo menos los siguientes niveles:
- Enfermera Universitaria Jefe. Este cargo estará ocupado por una enfermera universitaria con título habilitante expedido por la Escuela Universitaria de Enfermería, o revalidado por la Universidad de la República.
Tendrá como competencia:
- establecer y mantener las normas de atención en el área de enfermería.
- determinar reglas de niveles de trabajo.
- planificar programas de educación continua para el personal.
- orientación del personal de enfermería a su ingreso a la Unidad de Cuidados Especiales.
- asegurar en todo momento la continuidad en la calidad de la atención en la Unidad.
- Enfermera Universitaria Asistencial. Estos cargos deberán estar ocupados por enfermeras universitarias con título habilitante expedido por la Escuela Universitaria de Enfermería o revalidado por la Universidad de la República.-
- Auxiliares de Enfermería.

Artículo 28o.- En la organización del equipo de enfermería en las Unidades de Cuidados Especiales deberá contarse con una dotación mínima de una Enfermera Universitaria cada 8 camas en total de las cuales las de Cuidados Intensivos no podrán sobrepasar de 6.
La dotación de Auxiliares de Enfermería deberá ser de una Auxiliar cada dos camas en las Unidades de Cuidados Intensivos y una cada 4 camas en las Unidades de Cuidados Intermedios, como mínimo.

Artículo 29o.- En las Unidades de Cuidados Especiales deberá asegurarse el cumplimiento de las siguientes funciones:
- fisioterapeuta
- archivista
- dietista
- mensajería y servicios generales
- economato y administración
- auxiliares de servicio

CAPITULO V

DEL CONTROL DE CALIDAD Y ACREDITACION DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS ESPECIALES

Artículo 30o.- Se evaluará la calidad de la asistencia en las Unidades de Cuidados Especiales tanto sea en lo estructural, en el proceso asistencial y en sus resultados.

Artículo 31o.- El Ministerio de Salud Pública a través de sus oficinas de control comprobará los requisitos en cuanto a idoneidad y número del recurso humano de las Unidades de Cuidados Especiales, así como respecto a la integridad de recursos materiales establecidos en la presente reglamentación.

Artículo 32o.- El proceso asistencial, realizado según estándares diagnósticos y terapéuticos preestablecidos, será controlado a través de un proceso de auditoría inicialmente interno en cada Unidad de Cuidados Especiales.
A tales efectos, se establecerá una Comisión de Recomendaciones, integrada por delegados del Ministerio de Salud Pública, la Cátedra de Medicina Intensiva de la Facultad de Medicina y de la Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva para que en un lapso de 90 días a partir de la publicación de la presente reglamentación, redacten normas de diagnóstico y tratamiento, las que servirán de base para las auditorías.
Los Supervisores de cada Unidad de Cuidados Especiales, deberán realizar auditorías de todas las Historias Clínicas al egreso del paciente, elevando sus informes a sus Jefes. La información resultante queda a disposición de las autoridades correspondientes.

Artículo 33o.- Será responsabilidad de los Jefes de Servicios evaluar la calidad de los resultados asistenciales que comprenden:
- el uso de índices de severidad y pronósticos.
- el relacionamiento del equipo tratante con el paciente y sus familiares.
- la metodología adoptada durante el proceso asistencial y las decisiones tomadas durante el mismo.
- los resultados de las auditorías internas y externas, adoptando las medidas correctivas necesarias.

Artículo 34o.- El Ministerio de Salud Pública realizará auditoría independiente, rutinaria e incidental, complementaria de la auditoria interna realizada en las Unidades de Cuidados Especiales.

Artículo 35o.- El Ministerio de Salud Pública calificará sobre la base del control de la estructura instalada y las auditorías y evaluaciones descritas, a todas las Unidades de Cuidados Especiales que quedarán clasificadas de la siguiente manera:
Clase 1: actuación sin objeciones.
Clase 2: actuación con objeciones que deben subsanarse o corregirse a plazo fijo.
Clase 3: actuación con objeciones que implica la suspensión de la habilitación hasta tanto se subsane los defectos formulados.

CAPITULO VI

CRITERIOS DE INGRESO Y EGRESO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS ESPECIALES

RELACION MEDICO PACIENTE Y MEDICO FAMILIARES

Artículo 36o.- Debe utilizarse el criterio de asistencia progresiva, que privilegia el máximo uso de los recursos existentes en los niveles correspondientes de asistencia, de modo de ingresar a la Unidades de Cuidados Especiales solo aquellos pacientes que no puedan ser resueltos en otras áreas.

Artículo 37o.- El ingreso a un Centro de Medicina Intensiva está reservado a pacientes con razonables posibilidades de recuperación. A modo de ejemplo, sin que este listado pretenda ser ni excluyente ni taxativo no deberían de ingresar:
a) pacientes portadores de patologías seniles, no autoválidos, sin factores corregibles causales.
b) pacientes neoplásicos sin posibilidad oncológica razonable de sobrevida determinada en consulta.
c) pacientes portadores de cardiopatías evoluciona-

das en etapa terminal.
d) pacientes portadores de enfermedades pulmonares crónicas evolucionadas, en etapa no reversible.
e) pacientes neurológicos portadores de patología múltiple en coma, con lesiones orgánicas graves evaluadas por imagen.

Artículo 38o.- Respecto a las áreas de Cuidados Intermedios, y sin que este listado pretenda ser ni excluyente ni taxativo no deberían ingresar en ellas:
a) pacientes sin diagnóstico, cuyo único objetivo sea el nivel de estudio.
b) pacientes con desequilibrios humorales cuya compensación pueda realizarse en niveles de menor complejidad.
c) pacientes de post operatorios cuya vigilancia pueda realizarse en niveles habituales de menor complejidad.

Artículo 39o.- Será obligación de los médicos tratantes de pacientes internados en Instituciones Públicas y Privadas, el identificar aquellos pacientes que no deban ingresar en las Unidades de Cuidados Especiales, fundamentando su decisión en la historia clínica.
A esos efectos podrá solicitarse interconsulta con el médico intensivista, supervisor o Jefe de Servicio.

Artículo 40o.- Egresarán de las Unidades de Cuidados Especiales aquellos pacientes que dejen de revestir las condiciones de admisión.

Artículo 41o.- Los Comités de Etica Médica de las Instituciones, en el marco de sus cometidos generales, deberán atender las situaciones planteadas en el ámbito de la asistencia de los pacientes críticos.
Estarán integradas por representantes del equipo asistencial, de las autoridades y de los usuarios de los servicios, y contarán con los asesoramientos que consideren pertinentes para asuntos puntuales.
Su instalación será preceptiva responsabilizándose de la información de los derechos del paciente, del consentimiento informado, de la relación médico paciente y médico familia, así como de la problemática relacionada con la solicitud de suspensión de apoyos excepcionales.

Artículo 42o.- Comuníquese, etc.. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

12

DECRETO 326/997.- Establécese la remisión de las deudas que por concepto de Impuesto al Baldío y Edificación Inapropiada, intereses y sanciones, mantengan los inmuebles existentes en la ciudad de Trinidad con la Intendencia de Flores; y modifícase el artículo 4º del Decreto Departamental Nº 215, el que quedará redactado en la forma que se determina. (2.947*R)

DECRETO No. 0326.-/

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,

DECRETA:

ARTICULO 1o.-/ Remítanse las deudas que por concepto de Impuesto al Baldío y Edificación Inapropiada, intereses y sanciones, mantengan los inmuebles existentes en la ciudad de Trinidad con la Intendencia Municipal de Flores, generados hasta el ejercicio 1996 inclusive.

Los montos totales de deudas remitidos -más las multas y recargos generadas en el período que se dirá- se harán exigibles si dentro de los 4 (cuatro) años siguientes a la promulgación del presente Decreto no se hubiera obtenido habilitación final por parte de la autoridad competente de las obras que de acuerdo a las normativas vigentes de edificación realice el titular de cada padrón, sin importar las trasmisiones dominiales que operen en el período.

Los titulares de los padrones cuyas deudas se remiten por el presente contarán con un plazo no mayor de 90 (noventa) días a partir de la publicación de este Decreto para optar por el pago de la deuda o acogerse a lo precedentemente dispuesto.

ARTICULO 2o.-/ Modifícase el artículo 4o. del Decreto Departamental No. 0215, el que quedará redactado de la siguiente manera: A partir del 1o. de enero de 1997, el importe del Impuesto al Baldío y Edificación Inapropiada ascenderá:

a) a la suma de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) para cada uno de aquellos inmuebles ubicados en la PRIMERA ZONA,

b) a la suma de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) para cada uno de los inmuebles ubicados en la SEGUNDA ZONA.

ARTICULO 3o.-/ A los efectos de establecer el importe del tributo, se considerará el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al del mes de enero de cada año.

ARTICULO 4o.-/ El presente Decreto entrará a regir después de los 10 (diez) días contados a partir del siguiente al de su primera publicación en el Diario Oficial (artículo 299 de la Constitución Nacional).

ARTICULO 5o.-/ Comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. MIGUEL A. PEREIRA LOPEZ. Presidente. - LEA DANYS CALERO. Secretaria General.

//nidad; Noviembre 3 de 1997.-

(963424). Res. 12.702.97.

VISTO:- Promúlgase, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga al Departamento de Hacienda a los efectos que correspondan y cumplido, archívese. CARLOS MAZZULO, Intendente Municipal - Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

13

Decreto 5.019/997.- Prohíbese el estacionamiento en la acera Sur de la calle Gral. Artigas, desde Av. Sarandí, hasta Av. 1825, dejándose sin efecto el flechamiento de la calle Gral. Artigas desde Pantaleón Quesada hasta Avda. Sarandí. (2.962*R)

Rivera, 10 de noviembre de 1997

DECRETO Nº 5019/997

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección General de Tránsito y Transporte para mejorar la circulación vehicular, en calle General Artigas;

RESULTANDO: Que los trabajos de hormigonado en esa arteria se encuentran en su face final;

CONSIDERANDO: Que las medidas propuestas posilitarán un mejor ordenamiento del tránsito, teniendo en cuenta que esa vía abserverá gran parte de la circulación que se desplaza por Avda. Brasil;

ATENTO: A ello y a lo establecido en los Arts. 1º, 79 y 124 de la Ordenanza General de Tránsito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA;

1º) PROHIBESE el estacionamiento en la acera Sur de calle Gral. Artigas, desde Av. Sarandí, hasta Av. 1825.

2º) DEJASE sin efecto el flechamiento de la calle Gral. Artigas desde Pantaleón Quesada hasta Avda. Sarandí.

3º) La disposición tendrá carácter transitorio y de prueba por el término de TREINTA DIAS. Vencido el plazo y de no constatarse inconvenientes, la medida tendrá carácter definitiva.

4º) La prohibición de estacionamiento entrará a regir en el momento que se finalice la señalización correspondiente.

5º) Durante el período de prueba los conductores que cometan infracciones a la reglamentación, no serán sancionados.

6º) Comuníquese a las dependencias municipales, Jefatura de Policía de Rivera; dése amplia difusión y publíquese en Diario Oficial.

7º) Fecho, cúmplase por la Dirección General de Tránsito y Transporte, regístrense por la "O y M" y archívese. Dr. ASDRUBAL VAZQUEZ, Intendente Mpal. - CARLOS MIGORENA, SECRETARIO GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

ACORDADA 7.340.- Desígnase a los encargados de administrar justicia durante el receso judicial dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la forma que se determina. (2.946*R)

En Montevideo, a doce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez - Presidente -, don Jorge A. Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco y don Juan Mariño Chiarlone, con la asistencia de su Secretario Letrado, doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que debiendo entrar en receso los Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley Nº 16.320, desde el día 25 de diciembre de 1997 hasta el día 31 del mes de enero de 1998, se encarga de administrar justicia durante dicho período, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, a los Magistrados que seguidamente se mencionan y en la siguiente forma:

1) En calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro doctor Juan Mariño Chiarlone, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1997 y el 6 de enero de 1998; al señor Ministro, doctor Raúl Alonso De Marco, en el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 1998; y al señor Ministro, doctor Jorge A. Marabotto Lugaro, en el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 1998; los que actuarán con el Señor Secretario Letrado de la Corporación, Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, durante el período comprendido entre el 25 y el 31 de Diciembre de 1997, la Sra. Prosecretaria Letrada de la Corporación, Dra. Aída Gulla Cerruti, durante el período comprendido entre el 1º y el 15 de Enero de 1997, y la Sra. Prosecretaria Letrada de la Corporación, Dra. Libia Serrón Aparicio, durante el período comprendido entre el 16 y el 31 de Enero de 1998.-

2) En el despacho de los Tribunales de Apelaciones, a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno, doctores Eduardo Esteban Lombardi Escayola, Gervasio Enrique Guillot Martínez y Amelia Milka Nuñez, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1997 y el 12 de enero de 1998; y a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Segundo Turno, doctores Eduardo José Vázquez Cruz, Nery Pirez Sánchez y José Echeveste Costa, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1998, los que actuarán con las Secretarías correspondientes.-

3) En los Juzgados Letrados:

I) de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo y de Aduana: a la doctora Nilza Salvo López, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1997 y el 31 de enero de 1998, quien actuará con la Oficina Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 5º y 14º Turno.-

II) de Familia: a la doctora Graciela María Durán Arsuaga, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1997 y el 12 de enero de 1998; y al doctor Alvaro Juan Francisco Beyhaut Bonilla, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1998, quienes actuarán con las Oficinas Actuarias de los Juzgados de 15º y 16º Turnos, respectivamente.-

III) del Trabajo: al doctor Gustavo Américo Pini Mitre, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1997 y el 12 de enero de 1998; y a la doctora Dora Szafir Slotolow, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1998, quienes actuarán con las oficinas actuarias de 2º y 3º Turnos, y 5º y 8º Turnos, respectivamente.-

IV) de Menores: a la doctora Beatriz Dora Venturini Camejo, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1997 y el 12 de enero de 1998; y a la doctora Ana María Peirano Martínez, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1998, quienes actuarán con las Oficinas Actuarias de los Juzgados de 1er. y 2do. Turnos, respectivamente.-

V) en lo Penal: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.-

4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital y Juzgados de Faltas, al doctor Juan José Guelmo Braga, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1997 y el 12 de enero de 1998 y a la doctora Marta Angélica Rocca Mundín, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1998, quienes actuarán asistidas de las actuarías de los Juzgados de 2º y 3º Turnos, respectivamente.-

En los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior:

En aquellos departamentos o zonas en los cuales existe un único Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de administrar justicia en todas las materias, los respectivos señores Jueces de Paz Departamentales con excepción del Departamento de Treinta y Tres, en el cual en el período comprendido entre el 25 de Diciembre de 1997 y el 12 de enero de 1998, lo hará la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctora Graciela María Eustachio Colombo.-

En los que funciona más de un Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de la materia Penal, Menores y Aduanera (exceptuándose, esta última materia, en los Juzgados correspondientes al Departamento de Canelones), los titulares del Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno; y de las demás materias, los titulares de los Juzgados de Paz Departamentales de 1er. Turno.-

En aquellos departamentos o zonas en los cuales exista un único Juzgado Letrado de Primera Instancia, se actuará con la Oficina Actuaria de éste y en los demás casos con la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, salvo en los casos de los Juzgados de: Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Maldonado, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto, San José, Florida, Durazno y Tacuarembó, donde los señores jueces de Paz departamentales encargados actuarán con las Oficinas Actuarias que por turno correspondan en materia Penal Menores y Aduanera y de 3er. Turno en las demás materias.-

5) Desígnase como Alguaciles de Feria en Montevideo:

I) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo y Aduana, a las señoras Beatríz Graciela Piñeyro García y Susana Teresa Gabarrin Ouvina, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

II) Para los Juzgados de Familia, a las señoras María Cristina Sirtori Torres y Alicia Inés Winterhalter Sagarra, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.-

III) Para los Juzgados del Trabajo y Menores, a la señora Maritza Mondo Rodríguez y la señora Lylián Ivonne García Pérez, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

IV) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1ro. a 19º Turno, a la señora Esmeralda Mabel Santos Reyes y para los Juzgados de 20º a 38º Turno, a la señora Nelly Cristina Piñeyro Damasco.-

6) Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

- Los indicados en los numerales I, II, III y IV se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.-
- En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.-
- En caso de estar impedidos todos los de la categoría IV, serán sustituídas por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.-

7) En atención a que los señores Jueces de Paz de todas las categorías del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en el desempeño de las mismas durante el feriado.-

8) Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.-

9) El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Mayor, será el dispuesto por la circular Nº 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de nueve a once horas, los días hábiles.-

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.- Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EMILIO LORENZO LEDESMA FACELLI o EMILIO LEDESMA, (Ficha: S/483/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44858 Nov 21 - Dic 04

ISABELINO GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S/619/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44904 Nov 21 - Dic 04

MARIA BLANCA RAFFO SEVERO, (Ficha: S/583/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44913 Nov 21 - Dic 04

ANTONIA JUDITH O JUDIT ANTONIA MOHANA AQUIQUE O AQUIKE O ACICI O AQUIQUI O MOHAMA AQUIQUE, (Ficha: S/627/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44940 Nov 21 - Dic 04

RAQUEL INES SILVERA DEL CAPELLAN, (Ficha S/639/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45141 Nov 25 - Dic 08

TERESA CERVINO ISABELLA DE MASULLO, (Ficha: S/607/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45562 Nov 27 - Dic 10

JACINTA FROS, (Ficha. S/546/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45816 Nov 28 - Dic 11

NELIDA RAMELLA, (Ficha S/357/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46319 Dic 03 - Dic 16

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN CEQUIEL TOME, (Ficha S/474/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44891 Nov 21 - Dic 04

CLEOBULOS CHIRIAZIS GUADALUPE, (Ficha: S/584/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45218 Nov 25 - Dic 08

ISOLINA ANGELA RICHERI BUSCHIAZZO, (Ficha S/246/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45343 Nov 26 - Dic 09

VIRGINIA JORGELINA CARNALES ANFUSSO, (Ficha S/575/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45358 Nov 26 - Dic 09

HERMINIA MARIA GONZALEZ TEJERA, (Ficha S/632/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45363 Nov 26 - Dic 09

JOSE BARREIRO CALVAR, (Ficha: S/473/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45511 Nov 26 - Dic 09

HEINZ HEIMANN o HEINZ JOACHIM HEIMANN JOACHIM, (Ficha: S-524/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45831 Nov 28 - Dic 11

AMALIA PAEZ, (Ficha S/625/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45840 Dic 01 - Dic 12

CIRIACA BERNARDINA CABANA, (Ficha S/211/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46117 Dic 02 - Dic 15

TERCER TURNO

ANTONIA GNAZZO PEREZ, (Ficha 656/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 44901 Nov 21 - Dic 04

STANLE ALEJANDRO FERNANDEZ MARECO, (Ficha 680/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45279 Nov 25 - Dic 08

JORGE SANSONE DIEGUEZ, (Ficha 611/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagño, Actuario.
01) $ 720 10/p 45354 Nov 26 - Dic 09

JUAN GUALBERTO MARTINEZ GANDINI, (Ficha 670/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45364 Nov 26 - Dic 09

DANTON JAMES SOUBERBIELLE VAZQUEZ, (Ficha 638/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45487 Nov 26 - Dic 09

JOSE MARIA ROLDAN DIAZ, (Ficha 460/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45490 Nov 26 - Dic 09

FEDERICO MAZURKIEWICZ IGLESIAS, (Ficha 489/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45838 Dic 01 - Dic 12

MARIA TERESA LAGO GRANIEL, (Ficha 672/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45883 Dic 01 - Dic 12

JUAN MARIA MAGLIANO, (Ficha 663/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46302 Dic 03 - Dic 16

CUARTO TURNO

NIN LAVALLEJA DE CASTRO VENTURA DOLORES, (Ficha A 640/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45113 Nov 24 - Dic 05

FILOMENA RENEE BRITOS RATTO, (Ficha A/541/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45148 Nov 25 - Dic 08

DORA PALOMEQUE PEREYRA Y MODESTO CASTERES PASILIO, (Ficha A 503/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45498 Nov 26 - Dic 09

SIXTO LEONEL NOBLE ó NOBLE MARTINEZ, (Ficha 668/97/A).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45794 Nov 28 - Dic 11

RAFFAELA O RAFAELA PIGNATARO PALLADINO, (Ficha A 667/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45839 Dic 01 - Dic 12

MARCELINO ALFREDO SANCHEZ GARCIA, (Ficha A Nº 653/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46228 Dic 03 - Dic 16

QUINTO TURNO

MARIA ELVIRA TORRES, (F. 602/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 44300 Dic 03 - Dic 16

MARIA ELIDA UMPIERRE O MARIA ELIDA UMPIERREZ O MARIA ELVIA LARROBLA, (Ficha 581/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 44959 Nov 24 - Dic 05

RUBEN AGUSTIN BERRUTTI DUQUE, (Ficha 644/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 44961 Nov 24 - Dic 05

LUIS MELCHOR CABRERA MEDINA, (Ficha 189/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 44994 Nov 24 - Dic 05

ALCALA ZENOBIO BUENO FERNANDEZ, (Ficha 406/97).
5 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45116 Nov 24 - Dic 05

AIDA FELICIA PUJADO DELUCHI, (Ficha 411/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45282 Nov 25 - Dic 08

HEBERT LEMBO SOSA, (Ficha 595/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45814 Nov 28 - Dic 11

JUAN CARLOS GALARRAGA NUÑEZ, (Ficha 574/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45882 Dic 01 - Dic 12

MARIA JULIA BATISTA SIERRA, (Ficha 620/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46151 Dic 03 - Dic 16

DELIA VALENTE RODRIGUEZ, (Ficha 583/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46240 Dic 03 - Dic 16

LEIVANA ROSA PISANO TEJERA, (Ficha 439/97).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75804 Nov 24 - Dic 05

SEXTO TURNO

ANDRES VALENTIN ALONSO LANDA, (Ficha 626/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45142 Nov 25 - Dic 08

ANIBAL JOSE ROJAS o ROJAS PEREZ, (Ficha 637/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45309 Nov 25 - Dic 08

MARIANO CASTRO SARAVIA, (Ficha 440/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45340 Nov 26 - Dic 09

ANGELA BERTOLA ROVELLA O ROBELLA, (Ficha 638/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45512 Nov 26 - Dic 09

DOBRIL MACHADO FERRON, (Ficha 639/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45643 Nov 27 - Dic 10

REINALDO OSCAR PEREGO Y MARIA ANGELICA PEREGO, (Ficha 448/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45680 Nov 28 - Dic 11

SANTIAGO FERNANDEZ PIDRE, (Ficha 646/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45791 Nov 28 - Dic 11

ROSA SEVERA CORDOBA BLANC, (Ficha 668/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45795 Nov 28 - Dic 11

JULIA ANA O JULIANA BARRAGAN GARCIA, (Ficha 580/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45841 Dic 01 - Dic 12

CESAR u OSCAR MANGINI STEFFANO, (Ficha 525/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46321 Dic 03 - Dic 16

SEPTIMO TURNO

MARIA JULIA SAÜT LARGHERO, (Ficha 567/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44975 Nov 24 - Dic 05

JUAN RAMON SILVERA, (Ficha 678/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45143 Nov 25 - Dic 08

AUGUSTO JOSE GAGLIANONE, (Ficha 549/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45344 Nov 26 - Dic 09

ROSINA O ROSA MAIESSE O MAIESE RIZZO, (Ficha 687/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45510 Nov 26 - Dic 09

NORMA GRACIELA LATORRE ROMERO, (Ficha 658/97).

Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45660 Nov 27 - Dic 10

MARIA ELENA NUÑEZ CAPOTE, (Ficha 713/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45788 Nov 28 - Dic 11

FAUSTO CASTILLO ALVAREDA, (Ficha 664/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45821 Nov 28 - Dic 11

ALCIDES WALTER BADELL LARRAMA, (Ficha 572/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46148 Dic 03 - Dic 16

WILLIMAN RODRIGUEZ ESCOBAR, (Ficha 653/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46149 Dic 03 - Dic 16

ALBA TERESITA MOREIRA MOREIRA, (Ficha 669/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46156 Dic 03 - Dic 16

VIOLETA ELAYSE FERRARI GONZALEZ O VIOLETA ELAYSE FERRARI DE FASSIO, (Ficha 704/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46163 Dic 03 - Dic 16

MARIA SOFIA GASTELU GADEA, (Ficha S/406/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46317 Dic 03 - Dic 16

ALEJANDRA Y GREGORIA TOMASA OCAMPO, (Ficha 679/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46320 Dic 03 - Dic 16

OCTAVO TURNO

CARLOS HUMBERTO MAZZONE GARCIA, (Ficha S/622/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44856 Nov 21 - Dic 04

VICENTE WASILEWSKI WIDEJKOW, (Ficha S/522/97).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44908 Nov 21 - Dic 04

ISABEL GOMEZ BENTANCOR, (Ficha S/540/97).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44928 Nov 21 - Dic 04

ALFREDO ESTEBAN ARLIA, ROSA GORGA DE ARLIA Y ORLANDO RUBEN ARLIA GORGA, (Ficha S/652/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45049 Nov 24 - Dic 05

AURELIA GARCIA LIBAUX, (Ficha S/656/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45114 Nov 24 - Dic 05

MARIA TERESITA FIERRO CABRERA, (Ficha S/628/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45133 Nov 24 - Dic 05

MARIA ó MARIA CARLOTA SAGASTA ó SAGASTA GUTIERREZ DE BENTOS, (Ficha S/665/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45308 Nov 25 - Dic 08

VICTOR HUGO FRATTINI DELFRARO, (Ficha S/670/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45679 Nov 28 - Dic 11

JUAN ANGEL LABRUNA SOLER, (Ficha S/122/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45682 Nov 28 - Dic 11

ANGELA SERAFINA MASCHI STELLA, (Ficha S/588/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45752 Nov 28 - Dic 11

NOVENO TURNO

JULIO VICENTE COCCARO URRISTI, (Ficha S/663/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44798 Nov 21 - Dic 04

UNULIO CORENA, (Ficha S/596/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44802 Nov 21 - Dic 04

NERIS MABEL MENESES RODRIGUEZ, (Ficha S/624/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44868 Nov 21 - Dic 04

GUILLERMO AMY CACERES, (Ficha S/670/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44914 Nov 21 - Dic 04

LIDA ELENA SGARBI REGUEIRO DE DESCALZI, (Ficha S/678/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44939 Nov 21 - Dic 04

NELSO EBER CASTRO LOPEZ Y AURORA DELIA CERES GADDI, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45110 Nov 24 - Dic 05

HERIBERTO MONTIEL SILVERA Y MARIA AMELIA BENTANCUR BENITEZ, (Ficha S/622/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45542 Nov 27 - Dic 10

HADA NELLY MORALES CLAVIJO, (Ficha S/618/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45545 Nov 27 - Dic 10

SERGIO ALBERTO BURASTERO ZECCHI, (Ficha S/613/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45644 Nov 27 - Dic 10

EUGENIO LIRIO GONZALEZ, (Ficha S/577/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45809 Nov 28 - Dic 11

ANTONIA SOSA FIGUEREDO, (Ficha S/590/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45815 Nov 28 - Dic 11

LUIS ALBERTO MARIATTI CASALI O CASALE, (Ficha S/672/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45861 Dic 01 - Dic 12

BEATRIZ AMARO DO NASCIMENTO, (Ficha S/602/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45881 Dic 01 - Dic 12

LAURA RODRIGUEZ BRAVO, (Ficha S/378/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46157 Dic 03 - Dic 16

MARIA ALIDEMA CARRION DAPUETO, (Ficha S/683/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46318 Dic 03 - Dic 16

ENRIQUE WASHINGTON PONCE DE LEON, (Ficha S/323/97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCE-

DIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75812 Nov 25 - Dic 08

DECIMO TURNO

LUIS ORIOL CABRAL, (Ficha 640/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 44960 Nov 24 - Dic 05

OSCAR WALTER DIAZ ODERA, (Ficha 696/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45091 Nov 24 - Dic 05

ALBERTO DOÑO GATEÑO, (Ficha 684/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45093 Nov 24 - Dic 05

NOEMI SCAPUSIO GRAZIOSI, IVONNE TODARO SCAPUSIO, ELENA ERNESTINA YOLANDA GRAZIOSI TARQUINIO O TARCUILIO O TARQUIÑO O TURQUINIO E IRMA ERNESTINA SCAPUSIO GRAZIOSI. (Ficha 656/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45278 Nov 25 - Dic 08

SILVERIA FLORENTINA GUADALUPE BENTANCOR O BETANCOR, (Ficha 665/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45346 Nov 26 - Dic 09

GISELLA SIECOLA CHANES, (Ficha 602/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45505 Nov 26 - Dic 09

RICARDO PEREIRA ALVAREZ, (Ficha 661/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45659 Nov 27 - Dic 10

MARTA ELENA IPHAR PERRONE, (Ficha 650/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45668 Nov 27 - Dic 10

ADOLFO JUSTO BELEDO LOPEZ, (Ficha 692/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45681 Nov 28 - Dic 11

HAYDEE NIEVES CARBONE HERNANDEZ, (Ficha F 651/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45829 Nov 28 - Dic 11

CARLOS DANIEL LA CRUZ CAMEJO, (Ficha F. 690/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46030 Dic 02 - Dic 15

CENOBIO O ZENOBIO O ZENONIO GULARTE ALMADA, (Ficha 540/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46152 Dic 03 - Dic 16

MANUEL SILVA CABRERA, (Ficha 154/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46322 Dic 03 - Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

FELIX JULIAN AGUERREBERE BERACOCHEA, (Ficha A/312/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45179 Nov 25 - Dic 08

DOMINGA ACOSTA DE AGUERREBERE, (Ficha A 312/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45180 Nov 25 - Dic 08

MARIA DEL CARMEN MACHIN DIANA, (Ficha 676/97/A).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45481 Nov 26 - Dic 09

GAIONE DELMONTE PEDRO, (Ficha 523/97 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45662 Nov 27 - Dic 10

ROSA AMELIA ROCCO ROMA, (Ficha A 637/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45880 Dic 01 - Dic 12

RUBIO CANTERO, VICENTE CARMELO y RECARTE CARMINATI, BETY, (Ficha A 441/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45906 Dic 01 - Dic 12

JUAN ANTONIO PARSARISA DE LEON, (Ficha 666/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46121 Dic 02 - Dic 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS VARELA o VARELA GARCIA, ADELA SUAREZ RODRIGUEZ o ADELA TRIANA SUAREZ RODRIGUEZ DE VARELA o ADELA TRIANA RODRIGUEZ SUAREZ DE VARELA Y MARIO EZIO BRASINI o BRASINI PIGNALOSA, (Ficha F/120/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
.01) $ 900 10/p 44899 Nov 21 - Dic 04

RAMON ALBERICO HORNES MACIEL, (Ficha F/544/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 44900 Nov 21 - Dic 04

NELIS IRMA LAPORTA RAMOS, (Ficha F/564/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45112 Nov 24 - Dic 05

WALTER HORACIO U HORACIO WALTER FLORENTINO PLATERO, (Ficha A/120/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45118 Nov 24 - Dic 05

JULIO CESAR DIAZ CARBAJAL, (Ficha F/571/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45347 Nov 26 - Dic 09

SARA EUGENIA GONZALEZ o SARA EUGENIA GONZALEZ ZIEGLER o SARA EUGENIA GONZALEZ ZIEGLER DE CARBONE, (Ficha 618/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45663 Nov 27 - Dic 10

RAMONA AVERARTUDIS o AVERARTURIS o AVERASTUDIS o ABERASTURIS, (Ficha A/192/95).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45665 Nov 27 - Dic 10

WILLAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 666/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45685 Nov 28 - Dic 11

ROSARIO ELISEO QUIROGA BLANCO y JUANA ESTHER ROSADO GARCIA, (Ficha F/199/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45769 Nov 28 - Dic 11

LUIS ALBERTO VIERA RUIZ, (Ficha A/576/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45793 Nov 28 - Dic 11

JOSE RAMON GALLO, (Ficha F No. 655/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45905 Dic 01 - Dic 12

MARIA FLORA ESNAL MOREIRA, (Ficha F/676/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46143 Dic 03 - Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EMILIO ZOPPIS DE CESARE, (Ficha 608/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45115 Nov 24 - Dic 05

PABLO FELIPE GARCIA ROMERO Y MARTHA LYLIAN O LYLIAM GARCIA MORALES, (Ficha 501/97).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45216 Nov 25 - Dic 08

SOLEDAD MATOS O MATTOS LOPEZ, (Ficha 665/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45336 Nov 26 - Dic 09

ELVIRA MUNIZ TABORDA, (Ficha 669/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45483 Nov 26 - Dic 09

MARIA TERESA GONZALEZ MASIAS O MACIAS, (Ficha 654/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45497 Nov 26 - Dic 09

MABEL ANTONIA BOUZA D'ALESSANDRO, (Ficha 650/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45509 Nov 26 - Dic 09

ANTONIO PEDRO FEBLE PALADINO Y OLGA ALONSO DE FEBLE, (Ficha 17/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46118 Dic 02 - Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA STELLA MARIS GRECCO BIANCO O MARIA STELLA GRECCO BIANCO, (Ficha 617/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44801 Nov 21 - Dic 04

FELIPE WENCESLAO TRIVER CASTRO, (Ficha 342/97)
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44902 Nov 21 - Dic 04

PEDRO JORGE ALMADA ALVES, (Ficha 603/97)
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45111 Nov 24 - Dic 05

ADAN CARDOZO PEREIRA, (Ficha 653/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45352 Nov 26 - Dic 09

ILDA FLOR BAZZI GENTILE, (Ficha 614/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45486 Nov 26 - Dic 09

CARMELO SOLER PEÑA, (Ficha 674/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta
01) $ 720 10/p 45749 Nov 28 - Dic 11

SARA MARIA HUGHES GARCIA LAGOS, (Ficha 656/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45750 Nov 28 - Dic 11

MARIA MERCEDES UZAL VAZQUEZ, (Ficha 590/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46158 Dic 03 - Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

JOAQUIN ANDRES PANELLI MARQUEZ, (Ficha A 378/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44803 Nov 21 - Dic 04

DELIA ESTHER GONZALEZ BENTANCOR, (Ficha A 676/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 45145 Nov 25 - Dic 08

RAUL BENJAMIN CONDE FERNANDEZ, (Ficha A 695/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 45288 Nov 25 - Dic 08

ANA BOUZA LEMOS, (Ficha A 671/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45349 Nov 26 - Dic 09

FRANCISCO CORBALAN O CORDALAN ROTELA, (Ficha A 452/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45353 Nov 26 - Dic 09

RUBEN HUGO O RUBEN HUGO PABLO SPINELLI PANDO, (Ficha A 724/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45421 Nov 26 - Dic 09

HEBERT LEON CHECHILE CABRAL, (Ficha A 728/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45491 Nov 26 - Dic 09

RAMON BENITO VILA AZAMBULLA o AZAMBUYA, (Ficha A 715/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45541 Nov 27 - Dic 10

ANTONIO FERMIN BRESSO FAGUNDEZ, (Ficha A 709/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46155 Dic 03 - Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO REGULES RUCKER, (Ficha A 631/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 44799 Nov 21 - Dic 04

MARIA PEREZ ANTONINI, (Ficha A 668/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44907 Nov 21 - Dic 04

MIGUEL LUIS ABDALA FRECCERO, (Ficha A 677/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45339 Nov 26 - Dic 09

IRENE RAMIREZ GARCIA MORALES DE AGUIRRE ROSELLO, (Ficha A 639/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 45543 Nov 27 - Dic 10

RICARDO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A 672/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45789 Nov 28 - Dic 11

ROSA AMANDA HERNANDEZ ROSANI O ROZANNI, (Ficha A 230/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45930 Dic 02 - Dic 15

JUANA FILIPIAK y CASIMIRO KOSCIUCH, (Ficha A 671/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46105 Dic 02 - Dic 15

JOVA LOPEZ, (Ficha A 678/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46120 Dic 02 - Dic 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELENA MARIA O ELENA MARIA JUANA MIRIARDO OLIVIERI, (Ficha A/138/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45144 Nov 25 - Dic 08

LEOCADIA LUISA BARRETO, (Ficha A/626/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45683 Nov 28 - Dic 11

ENRIQUE CARLOS O HEINZ KARL THIELE RINGEL, (Ficha A/635/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46144 Dic 03 - Dic 16

CECILIO PABLO MELGAR PEREZ, (Ficha A/670/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46150 Dic 03 - Dic 16

SONIA INOCENCIA MEIRELES NAPOLI, (Ficha A/526/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46164 Dic 03 - Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

MARTHA ESTELA VERA CAÑETE, (Ficha A/580/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44804 Nov 21 - Dic 04

IDA ELENA PIUMA BASSO, (Ficha A/570/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44929 Nov 21 - Dic 04

LUIS ALBERTO CASTERAN PORRO, (Ficha A/626/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45079 Nov 24 - Dic 05

MARIA CORINA YUSTEDE PORTO, (Ficha A/636/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45149 Nov 25 - Dic 08

JOSE RAMON PIÑEIRO COMBA, (Ficha A/610/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45284 Nov 25 - Dic 08

JUANA ENRIQUETA PEREYRA GUTIERREZ, (Ficha A/175/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45345 Nov 26 - Dic 09

LUIS ROLANDO FORNAROLI BORGATO, (Ficha A/608/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45546 Nov 27 - Dic 10

MARIA CELIA MASSONE RETA, (Ficha A/633/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45641 Nov 27 - Dic 10

LUISA ó LUISE PAULINE BISCHOFBERGER STAHL, (Ficha A/625/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46314 Dic 03 - Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

JAVIER, VAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha A/665/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44909 Nov 21 - Dic 04

PODESTA, BLANCA DELIA, (Ficha A/542/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45281 Nov 25 - Dic 08

MIGUEL ANGEL VALDEZ MACHUCA, (Ficha A/676/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45495 Nov 26 - Dic 09

VIGESIMO TURNO

MARIA FILOMENA, BRUZZESE SANTALUCE, (Ficha A/667/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44903 Nov 21 - Dic 04

FELIPE GREGORIO, SANTANA GONZALEZ y MARIA del CARMEN,ROMAN GONZALEZ, (Ficha A/481/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44906 Nov 21 - Dic 04

BLAS ARMANDO PEREZ MAGLIONE, (Ficha A/639/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45285 Nov 25 - Dic 08

SANDELINO ALCIDES AGUIRRE RIJO, (Ficha A/662/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45488 Dic 03 - Dic 16

AMERICO CHESSIO RIVERA, (Ficha A/709/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45790 Nov 28 - Dic 11

JULIO EGUES, (Ficha A/725/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45885 Dic 01 - Dic 12

JUAN CARLOS RIVERO SOTELO, (Ficha A/723/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46227 Dic 03 - Dic 16

ELSA MARIA SOSA GUTIERREZ, (Ficha A/694/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46315 Dic 03 - Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

TERESA SOLLA ANGULO, (Ficha S 549/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45341 Nov 26 - Dic 09

AGAPITO LOPEZ, (Ficha S/503/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45494 Nov 26 - Dic 09

PEDRO LUIS CAMPS QUARTARA, (Ficha S 444/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45591 Nov 27 - Dic 10

AIDA RODRIGUEZ BONIFACIO, (Ficha S 592/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45657 Nov 27 - Dic 10

ERNESTO AUGUSTO OPDENHOFF SCHROEDER U OPDENHOFF O ERNESTO AUGUSTO FREDDY OPDENHOFF, (Ficha S/594/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45684 Nov 28 - Dic 11

JOSE COUSO LAMOZO, (Ficha S 608/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45931 Dic 02 - Dic 15

JOSE MARIA VITE GARCIA, (Ficha S 471/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46162 Dic 03 - Dic 16

PEDRO RAMON MARTINEZ GUERRA, (Ficha S 634/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46316 Dic 03 - Dic 16

MARIA IGNACIA DIAZ, (Ficha S/84/95). AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75803 Nov 24 - Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA ONA KAZLAUSKAS VABUOLAS, (Ficha S 336/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
01) $ 720 10/p 44876 Nov 21 - Dic 04

HECTOR JACINTO GONZALEZ MOROSINI O MOROLINI, (Ficha S 614/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45107 Nov 24 - Dic 05

PEDRO ALEJANDRO UALDE RIGAMONTI, (Ficha S/599/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45928 Dic 02 - Dic 15

RAMONA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/608/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46119 Dic 02 - Dic 15

SAUL COGAN GAS, (Ficha S 638/97).
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46159 Dic 03 - Dic 16

HILARIO GARCIA QUIROGA, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46161 Dic 03 - Dic 16

JULIO ALBERTO CASTRO SOSA, (Ficha S 565/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46304 Dic 03 - Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ADELAIDA LEGAR ROMBYS, (Ficha S/584/97).

Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44855 Nov 21 - Dic 04

NELSON JOSE o NELSON TEDESCO GUARINO, (Ficha S/609/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44905 Nov 21 - Dic 04

ELISA ROLANDI GERMINO, (Ficha S/573/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44962 Nov 24 - Dic 05

JUANA PIREZ PEREIRA O JUANA PIRIZ PEREIRA, (Ficha S/495/97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45147 Nov 25 - Dic 08

RINA PELUFFO ACOSTA Y LARA, (Ficha S/662/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45287 Nov 25 - Dic 08

MARIA PUJOL LASUS, (Ficha S/577/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45338 Nov 26 - Dic 09

POLANDA BUTCHAKDJIAN LEVONIAN, (Ficha S/581/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45342 Nov 26 - Dic 09

IVO BAIONI O BAIONE GIAMPAOLETTI O GIAMPAULETTE O GIAMPAOLETTE O GIAMPAULETTA O GIAMPAOLETTI, (Ficha S/594/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45348 Nov 26 - Dic 09

RUBEN BERNARDO STEMPHELET ROBERT, (Ficha S/475/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45357 Nov 26 - Dic 09

DARIO VOUCH SIMICH, (Ficha S/626/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45482 Nov 26 - Dic 09

OSMAR RIVERO VALERIO, (Ficha S/634/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45539 Nov 27 - Dic 10

MARIA ESTHER ISE SELEM o SELIM, (Ficha S/547/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45661 Nov 27 - Dic 10

JOSE RIZZO o JOSE RIZZO FIORENTINO o JOSE RIZZO GERUNDINO, (Ficha S/699/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45761 Nov 28 - Dic 11

ELIDA SILVA FAJARDO, (Ficha S/588/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45820 Nov 28 - Dic 11

JUANA FLAVIANA PEREZ CABALLERO Y LUISA DE LUJAN GARCIA PEREZ, (Ficha S/168/94).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45926 Dic 02 - Dic 15

ROBERTO SILVINO RODRIGUEZ SIERRA, (Ficha S/647/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46160 Dic 03 - Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUMBERTO NUÑEZ MEDERO, (Ficha S/280/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45413 Nov 26 - Dic 09

ALBA ORBEA TELLECHEA, (Ficha S/625/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45492 Nov 26 - Dic 09

RAUL FERNANDEZ MONTEAVARO, (Ficha 687/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45507 Nov 26 - Dic 09

MANUEL MISA ALONSO, (Ficha S/655/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45642 Nov 27 - Dic 10

DOUGLAS VAVASOUR SANDFORD WOOD, (Ficha S/657/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45751 Nov 28 - Dic 11

OLGA OTERO GASAMAN, (Ficha S/639/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45884 Dic 01 - Dic 12

CELTA RENEE CURIEL PERRONE, (Ficha S/631/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46021 Dic 02 - Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEON AGOBIAN KESHIKIAN, (Ficha S/669/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44800 Nov 21 - Dic 04

TORIBIO VARELA MALGRABA, (Ficha S/582/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44910 Nov 21 - Dic 04

AMELIA TERESA BERNARDI CANTINI, (Ficha S/659/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45109 Nov 24 - Dic 05

RUDEMAR ALCIDES MENDIOLA AROTCHAREN, (Ficha S/636/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45117 Nov 24 - Dic 05

MODESTO SUAREZ CONDE Y MARIA DEL CARMEN CONDE CONDE, (Ficha S/97/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45283 Nov 25 - Dic 08

JUDITH SARA PEREZ BENITEZ, (Ficha S/648/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45350 Nov 26 - Dic 09

MARIANA GUARINO CASA, (Ficha S 385/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45351 Nov 26 - Dic 09

NILDA MILENA STEMPHELET ROBERT, (Ficha 481/97/S).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45356 Nov 26 - Dic 09

CELIA ALBERT KIEFFER MIRANDA, (Ficha S/658/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45496 Nov 26 - Dic 09

CARLOS MARIA O CARLOS MARIA OTTON COGGIOLA CORBELLA, (Ficha S/663/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45506 Nov 26 - Dic 09

EXEQUIEL MELGAREJO GODOY, (Ficha S/660/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45508 Nov 26 - Dic 09

AMANDA INES LANZIERI BRUNO, (Ficha S/676/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45792 Nov 28 - Dic 11

MIGUEL o MICHELE CAVALLO FILARDI, (Ficha S/683/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45822 Nov 28 - Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ANGELICA BONILLA MACHADO, (Ficha S/614/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45092 Nov 24 - Dic 05

ALEJANDRO DIAZ MACHADO, (Ficha S/645/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45228 Nov 25 - Dic 08

JAIME RAUL PASCUAL FERNANDEZ, (Ficha S/611/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45280 Nov 25 - Dic 08

VICTORIA LEGUIZAMON DE BONNO, (Ficha S/575/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45286 Nov 25 - Dic 08

MARIO JOSE PORRO ACOSTA, (Ficha S/665/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45337 Nov 26 - Dic 09

GERONIMO JUAN LOACES CASTERAN, (Ficha S/547/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45410 Nov 26 - Dic 09

BLANCA RIATTI RICO, (Ficha S/613/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45489 Nov 26 - Dic 09

ALONSO BARTOLOME POMBO GARCIA, (Ficha S/624/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45493 Nov 26 - Dic 09

MARIA DE LOS ANGELES PASTORINO ARELLANO, (Ficha S/660/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45645 Nov 27 - Dic 10

HUMBERTO O UMBERTO CIRO O SIRO PEDRO CASARI BADINO, (Ficha S/671/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45927 Dic 02 - Dic 15

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, (Ficha S/635/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46029 Dic 02 - Dic 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS EUGENIA GIUSSI CARLOMAGNO, (Ficha S/282/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44938 Nov 21 - Dic 04

CARLOS ALCIDES NARIO EGUREN Y OLGA HOLLIDGE KETTLE, (Ficha 707/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45095 Nov 24 - Dic 05

AMNERIS HERMINIA BIANCHI HUMMERICH, (Ficha S/700/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45108 Nov 24 - Dic 05

TOUZET O TOUSSET, TERESA ISABEL, (Ficha 663/97/S).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45219 Nov 25 - Dic 08

ISABELINO CAMEJO o CAMEJO CAMEJO y RUFINA ROSA o ROSAS FACCIOLA de CAMEJO, (1Ficha S/631/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45310 Nov 25 - Dic 08

MARIA ELISA LANGONE O LONGONE BERRUTTI O BERRUTI, (Ficha 691/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45485 Nov 26 - Dic 09

ADAN PIRIZ ALVES, (Ficha S/585/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45664 Nov 27 - Dic 10

AIDA VOARINO LAMBRUSCHINI, (Ficha 686/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45678 Nov 28 - Dic 11

JACINTO BLANCO RIESCO, (Ficha 662/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45929 Dic 02 - Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO ROMAN CARDOZO LABRAGA, (Ficha S/688/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45096 Nov 24 - Dic 05

ODETTE ANDREE THIERRY BLANCHARD, (Ficha 706/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45119 Nov 24 - Dic 05

DORA IRIS VIGNOLA VIERA, (Ficha 713/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45355 Nov 26 - Dic 09

JOSE MARIA ZONEIRA MAGALLANES, (Ficha 699/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45484 Nov 26 - Dic 09

MYRIAM SUSANA BELGERI ROS, (Ficha 637/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45544 Nov 27 - Dic 10

JOAQUIN ARCIERI BONELLI, (Ficha S/613/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45837 Dic 01 - Dic 12

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

ABRAHAM BENZE GORDON COHEN, (Ficha 677/97/A).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45823 Nov 28 - Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

RENE GEORGE EDVARD DHENIN o RENé GEORGE DHENIN o RENE EDWARD GEORGE DHENIN o RENE EDOVARD DHENIN o RENE EDOVARD GEOREGE DHENIN.
25 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46337 Dic 03 - Dic 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIA EVA BURIANO LARGABURO O LAGARBURO, (Ficha A/641/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45132 Nov 24 - Dic 05

DE VIGESIMO TURNO

HUGO AGUSTIN LINARES BAVIO, (Ficha A/599/97).
6 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45134 Nov 24 - Dic 05

DOLORES ZULEMA ALMANZA SILVA, (Ficha A/566/97).
22 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45146 Nov 25 - Dic 08

RAMONA BARRETO ó BARRETO de BARRETO, DANIEL BARRETO PABLO, BARRETO ó BARRETO BARRETO Y MANUEL, BARRETO ó BARRETO BARRETO. (Ficha A/514/97).
1 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45307 Nov 25 - Dic 08

GILBERTO HILARIO IMAZ AÑON Y MARIA CONCEPCION BARRIOS PASSALACQUA, (Ficha A/716/97).
21 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45420 Nov 26 - Dic 09

EDMUNDO LUPO ORRICA u ORRICO(Ficha A/720/97).
17 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45540 Nov 27 - Dic 10

RAUL ROBERTO SORIA RODRIGUEZ, (Ficha A/697/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45577 Nov 27 - Dic 10

GLADYS DELIA RUIZ GUILLAUMA, (Ficha A/700/97).
12 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45830 Nov 28 - Dic 11

ANA APOLONIA MIRANDA SANCHEZ, (Ficha A/681/97).
5 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46154 Dic 03 - Dic 16

MARIA SOFIA MUNILLA AGUIAR (Ficha A/635/977)
15 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46242 Dic 03 - Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

RENEE QUINTERO DELGADO, (Ficha B.124.97).
Artigas, 23 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45006 Nov 24 - Dic 05

LUIS ERNESTO SPILLERE MEGGIOLARO Y CASIA FAGUNDEZ DE LOS SANTOS O ACASIA DE LOS SANTOS, (Ficha 177/97).
Artigas, 19 de noviembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45456 Nov 26 - Dic 09

MARIA FRANCISCA FORASTIERO MACHADO, (Ficha B.171.97).
Artigas, 12 de noviembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45753 Nov 28 - Dic 11

FELIPE DA FONTOURA, (Ficha B.163.97).
Artigas, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45754 Nov 28 - Dic 11

AFRA PINTOS TEJEIRA de LEMES y RAMON LEMES da SILVA CARDOZO, (Ficha B.137.97).
Artigas, 6 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45755 Nov 28 - Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CANDIDO MARTINEZ LANDARTE Y ZULMA MIREYA O ZULMA MIRELLA MARTINEZ MARTUCELLO O MARTUCHELLO O MARTOSCELLO O MARTOCELLO (Ficha Civil v/226/97).
Canelones, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjuna.
01) $ 720 10/p 45066 Nov 24 - Dic 05

GUSTAVO JUAN O GUSTAVO PEISINO CHIESSA (Ficha V 224/1997).
Canelones, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45067 Nov 24 - Dic 05

BERNARDINO ALFARO MESA, ADELFIA AURELIA TASISTRO ROSANNI Y ODILIA ESTHER ALFARO TASISTRO (Ficha V 191/1997).
Canelones, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45217 Nov 25 - Dic 08

RAMON RUIZ REYES (Ficha V 129/1996).
Canelones, 21 de agosto de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45915 Dic 02 - Dic 15

NELSON MANUEL TORENA DE ANTONI (Ficha V 136/1997).
Canelones, 29 de agosto de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45916 Dic 02 - Dic 15

ALEJANDRO ROBINO FERRERO (Ficha V 62/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45917 Dic 02 - Dic 15

CARMELO CURBELO LOPEZ (Ficha V 106/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45918 Dic 02 - Dic 15

ESNELDO MALACRIDA PEREZ (Ficha V 215/1997).
Canelones, 27 de octubre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45919 Dic 02 - Dic 15

WALTER ALCIDES FERRERO MALACRIDA (Ficha V 214/1997).
Canelones, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46225 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN CARLOS PIÑEYRUA o PIÑEIRUA PUGA, (Ficha 663/97).
Las Piedras, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45190 Nov 25 - Dic 08

RICARDO REGINO MOREIRA BRIANO, (Ficha 660/97).
Las Piedras, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45630 Nov 27 - Dic 10

GLADYS NELIDA BORGES LEDESMA y NELIDA RUMILDA LEDESMA LENZI, (Ficha 486/97).
Las Piedras, 28 de agosto de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45631 Nov 27 - Dic 10

CLARA ELENA FERNANDEZ CORTES, (Ficha 707/97).
Las Piedras, 17 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45632 Nov 27 - Dic 10

MARIA DEL CARMEN NOVOA LOZA, (Ficha Nº 685/97).
Las Piedras, 31 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45920 Dic 02 - Dic 15

CUARTO TURNO

ATALIVAR O ATALIBAR FEIPPE DELGADO, (Ficha Nº 572/97).
Las Piedras, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 43174 Nov 25 - Dic 08

JULIO MALFATTO DELSIGNORE o JULIO MALFATTO DEL SIGNORE, (Ficha 678/97).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 45628 Nov 27 - Dic 10

FELIPA GILES RODRIGUEZ, (Ficha 627/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 45629 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROMAN MAXIMO FRANÇA TARRAGO, (Ficha 1225/A/1997).
Pando, 19 de agosto de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44976 Nov 24 - Dic 05

FLORA TELESFORA MARRERO BORGES Y RAMON HIGINIO GONZALEZ, (Ficha 1353/A/1996).
Pando, 13 de septiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44977 Nov 24 - Dic 05

JOSE CAKIC Y BERTA NARJAS O NYARJAS, (Ficha 1417/A/1997).
Pando, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44998 Nov 24 - Dic 05

JUAN MARIO SANTOS BONILLA, (Ficha 1479/A/1997).
Pando, 17 de septiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45000 Nov 24 - Dic 05

CESARO RODRIGUEZ SEVERIANA, (Ficha 901/A/1996).
Pando, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45001 Nov 24 - Dic 05

JOAQUIN ROBERTO VIETA, (Ficha 1873/A/1997).
Pando, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45002 Nov 24 - Dic 05

LUIS ALBERTO ALVAREZ, (Ficha 1841/A/1997).
Pando, 31 de octubre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45616 Nov 27 - Dic 10

GIOVANNI VERGOTTINI BALBIANI, (Ficha 1937/A/1997).
Pando, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45617 Nov 27 - Dic 10

CUARTO TURNO

CARLOS ANTONIO SARTORE MENDIBOURE, (Ficha 1748/A/97).
Pando, 29 de octubre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44996 Nov 24 - Dic 05

WILSON ALCIDES GUILLEN BERMUDEZ, (Ficha 1706/A/1997).
Pando, 20 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44999 Nov 24 - Dic 05

CARLOS NICOLAS MACCIO FOGLIENI, (Ficha 1490/A/1996).
Pando, 26 de septiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45231 Nov 25 - Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA TERESA CHAPE O CHAPI O CHAPES, (Ficha 161/97).
Melo, 11 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45262 Nov 25 - Dic 08

ANTONIO VILA VIÑOLES, (Ficha 207/97).
Melo, 10 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45264 Nov 25 - Dic 08

GREGORIA ETCHEVARRIA MORALES, (Ficha 196/97).
Melo, 28 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45265 Nov 25 - Dic 08

GOMEZ NUÑEZ ANTONIO, (Ficha 213/97).
Melo, 18 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46208 Dic 03 - Dic 16

NUÑEZ CAETANO DELIA SIL, (Ficha B 187/97).
Melo, 15 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46211 Dic 03 - Dic 16

DE CUARTO TURNO

JUSTINO DOS SANTOS NOLASCO, (Ficha B 162/97).
Melo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45257 Nov 25 - Dic 08

RUIBAL MACHADO MACHADO, (Ficha 174/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45263 Nov 25 - Dic 08

NAIR PEDRAGOSA LARROSA, (Ficha B/182/97).
Melo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45762 Nov 28 - Dic 11

RAMOS AIDA, (Ficha 175/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46206 Dic 03 - Dic 16

GARCIA ABAD EMILIO RAMON, (Ficha 172/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46209 Dic 03 - Dic 16

CUADRADO SOSA OLIRA, (Ficha 176/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46210 Dic 03 - Dic 16

SILVERA DE SILVERA JUANA, SILVA DE SILVERA MARIA DOLORES Y SILVERA JORGE LINO, (Ficha B 167/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46212 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELBIO MACHADO LEBERRIE, (Ficha 222/97).
Río Branco, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 46207 Dic 03 - Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER EDMUNDO STRASSER BLANCO, (Ficha B/145/1997).
Colonia, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44813 Nov 21 - Dic 04

DAVILA SOTTO NELSON, (Ficha B/98/1997).
Colonia, 1 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44814 Nov 21 - Dic 04

FRIPP REBER ARTEMIO Y LOPEZ MESTRALLET MARIA LUISA, (Ficha B/137/1997).
Colonia, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45445 Nov 26 - Dic 09

AMALIA CELESTINA O CELESTINA AMALIA CABRERA MOTA, (Ficha B/144/1997).
Colonia, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45446 Nov 26 - Dic 09

JUAN MAZZER, (Ficha B/149/1997).
Colonia, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45979 Dic 02 - Dic 15

FELIX FONTANA, (Ficha B/147/1997).
Colonia, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45993 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FELIPE CANTON ESCONJUZON, MARGARITA AZALEGUI MEHARU O MELSAURI, ENRIQUE CANTON AZALEGUI O AZALEGUY, FELIPE CANTON AZALEGUI O CANTON FELIPE, ELISA CANTON AZALEGUI, MARGARITA CANTON AZALEGUI O CANTON DE MENDIVIL O CANTON MARGARITA, (Ficha 351/B/97).
Carmelo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 900 10/p 45389 Nov 26 - Dic 09

MIGUEL ANGEL LUCERNA RAGGIO, (Ficha 236/B/97).
Carmelo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45978 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EMILIO LUIS SCHLUEB YAHN O IAHN, (Ficha "B"- 276/97).
Rosario, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45028 Nov 24 - Dic 05

FANNY SUBOSKY, (Ficha "B"- Nº 277/97).
Rosario, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45029 Nov 24 - Dic 05

JOSE MARIA TELLECHEA O TELECHEA CORBELLINI, (Ficha "B"- 263/97).
Rosario, 22 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45030 Nov 24 - Dic 05

MARIA O MARIA ESTHER ABELLA TOJA. IDA ABELLA TOJA Y NOEMI ARGELIA ABELLA TOJA, (Ficha "B"- 280/97).
Rosario, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45031 Nov 24 - Dic 05

JUSTA RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha "B"- Nº 159/97).
Rosario, 3 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45032 Nov 24 - Dic 05

JUAN ANGEL SANZ GUTIERREZ, (Ficha "B"- 231/97).
Rosario, 17 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45033 Nov 24 - Dic 05

JUAN JOSE DELGADO DE ARMAS, (Ficha "B" Nº 233/97).
Rosario, 10 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45034 Nov 24 - Dic 05

JOSEFINA ROSARIO O ROSARIA GADA, (Ficha "B"- 272/97).
Rosario, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45720 Nov 28 - Dic 11

NELLY MARGARITA PEREZ VERDEROSA O BERDEROSA, (Ficha "B"- 274/97).
Rosario, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45721 Nov 28 - Dic 11

NELSON OSIRIS GONZALEZ CABRERA, (Ficha "B"- 275/97).
Rosario, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45722 Nov 28 - Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA JOSEFINA ORTA O DE ORTA IGLESIAS, (Ficha B 273/97).
Durazno, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45736 Nov 28 - Dic 11

SEGUNDO TURNO

RUFINO VILAR ROJAS, (Ficha B 232/97).
Durazno, 17 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44810 Nov 21 - Dic 04

BASILIO RAMIREZ CASTAÑO, (Ficha B 178/97).
Durazno, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45675 Nov 28 - Dic 11

TERCER TURNO

SILBANO BLANCO O BLANCO ALVAREZ, (Ficha B/213/97).
Durazno, 6 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44809 Nov 21 - Dic 04

ASIS ARISTIS FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha B 367/97).
Durazno, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45648 Nov 27 - Dic 10

JUAN JOSE ROMAN PEREYRA, (Ficha B.323/97).
Durazno, 27 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45674 Nov 28 - Dic 11

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

BRIGNONE ROSSI EMILIO, (Ficha B/353/97).
Durazno, 11 de noviembre de 1997.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45564 Nov 27 - Dic 10

GARCIA DORADO NEMESIO ALCIDES, (Ficha B/339/97).
Publicación gratuita. Ley 13209.
Durazno, 28 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75916 Nov 27 - Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER GONZALEZ BARREDO, (Ficha B/106/97).
Trinidad, 19 de setiembre de 1997.
01) $ 720 10/p 45367 Nov 26 - Dic 09

CARMELO FIDEL HERNANDEZ SANCHEZ Y FELICIA RIVERO GARCIA, (Ficha B/138/97).
Trinidad, 18 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 45384 Nov 26 - Dic 09

MARIA IRENE LECUONA LIZARRAGA, (Ficha B 134/97).
Trinidad, 14 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 45711 Nov 28 - Dic 11

MIGUEL MAGALLANES, (Ficha B/130/97).
Trinidad, 10 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 45712 Nov 28 - Dic 11

MARIA JOSEFINA MARTINEZ AGUILAR, (Ficha B/102/97).
Trinidad, 5 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 46238 Dic 03 - Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MENYOU RODRIGUEZ, (Ficha B 376/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44847 Nov 21 - Dic 04

MARTA NORBERTA BARRETO GARCIA, (Ficha B 361/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45599 Nov 27 - Dic 10

JUAN ANGEL MARTINEZ JAVIEL.
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45957 Dic 02 - Dic 15

ANTONIA VICTORIANA o VICTORIA RODRIGUEZ OLIVERO (Ficha B 359/1997).
Florida, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46264 Dic 03 - Dic 16

ROSAURO MACHADO, (Ficha B 373/1997).
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955.
Florida, 14 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75911 Nov 27 - Dic 10

FRANCISCO RIOS, ESTEFANIA TABARES de RIOS Y JUAN CARLOS RIOS TABAREZ (Ficha B 356/1997).
Se hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76028 Dic 03 - Dic 16

DE TERCER TURNO

CECILIA PETRONA CALDERERO ORTIZ, FIDELINA CALENDARIA VARELA PEREYRA, (Ficha B 480/1996).
Florida, 21 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44845 Nov 21 - Dic 04

ARIEL CABRERA MAIQUE, (Ficha B 396/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44846 Nov 21 - Dic 04

RAMONA DAYSI BARRERA FIGUEIRA, HUGO JESUS DIAZ BELLINI, (Ficha B 376/1997).
Florida, 21 de Octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44848 Nov 21 - Dic 04

CLARA ZULEMA ORTEGA AMBROSETTI. (Ficha B.289/97).
Florida, 24 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45249 Nov 25 - Dic 08

RAMON RONUEL OLIVERO GARCIA, (Ficha B.340/97).
Florida, 9 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45600 Nov 27 - Dic 10

FEDERICO NALLIB SREIDIN VILLANUEVA, (Ficha B 433/1997).
Florida, 12 de noviembre de 1997.
01) $ 720 10/p 46133 Dic 02 - Dic 15

FRANCISCO FERREYRA, (Ficha B 326/1997).
Florida, 21 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46134 Dic 02 - Dic 15

MARIA VALENTINA CAYAFFA QUINTEROS.
Florida, 16 de octubre de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario.
01) $ 720 10/p 46135 Dic 02 - Dic 15

ALBERICO ANTONIO MEDINA MOREIRA (Ficha B 428/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46262 Dic 03 - Dic 16

DOLORES OROÑO DE GOMEZ (Ficha B 422/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46263 Dic 03 - Dic 16

OSCAR DANIEL MACHIN CABRERA. (Ficha Nro. B-444-96).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 13 de diciembre de 1996
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75761 Nov 21 - Dic 04

JOAQUIN LOPEZ DE LEON.(Ficha B 344/1997)
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida, 21 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75762 Nov 21 - Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMADO MOREIRA TECHERA, (Ficha B/275/97).
Minas, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45036 Nov 24 - Dic 05

ROSENDA TOMASA CORREA BERRUETA, (Ficha B/260/97) (TESTAMENTARIA).
Minas, 20 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45037 Nov 24 - Dic 05

EROLDO O HEROLDO AGUSTIN OLIVERA CORBO, (Ficha B/258/97).
Minas, 20 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45038 Nov 24 - Dic 05

ASCENSION PEREZ CABRERA, (Ficha B/200/97).
Minas, 29 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45039 Nov 24 - Dic 05

JUAN PABLO PERDOMO MARICHAL, (Ficha B/283/97).
Minas, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45040 Nov 24 - Dic 05

MATIAS RAMIREZ RISSO, (Ficha B/276/97).
Minas, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45041 Nov 24 - Dic 05

WILSON FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha B/254/93).
Minas, 4 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45042 Nov 24 - Dic 05

NARCISO VILLAR GALLO, (Ficha B/249/97).
Minas, 9 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45547 Nov 27 - Dic 10

EULOGIO DE LEON, (Ficha B/301/97)
Minas, 24 de noviembre de 1997
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario
01) $ 720 10/p 45548 Nov 27 - Dic 10

NARCISO FIGUERON VIDAL, (Ficha B/298/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 7.203 10/p 45549 Nov 27 - Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MODESTA PERDOMO DE NUÑEZ Y EUSTAQUIA EMILIA NUÑEZ PERDOMO, (Ficha 2015/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 45868 Dic 01 - Dic 12

ADOLFO CANCELA INDA, (Ficha 1655/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45965 Dic 02 - Dic 15

MARTIN VIRRIEL O BIRRIEL HERNANDEZ, (Ficha 1363/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45966 Dic 02 - Dic 15

ANDREA MACHADO GUERRA, LILIA NELSIS GUTIERREZ MACHADO Y ANTONIO CLEMENTE GUTIERREZ MACHADO, (Ficha 1547/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45975 Dic 02 - Dic 15

TERCER TURNO

TERESITA MARTINEZ, (Ficha 1406/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44955 Nov 24 - Dic 05

ENRIQUETA DE LEON SILVA, (Ficha 1590/97).
Maldonado, 10 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44974 Nov 24 - Dic 05

OSCAR VITUREIRA MASELLO, (Ficha 1574/97).
Maldonado, 4 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45071 Nov 24 - Dic 05

MARIA ANGELICA SCROLLINI O SCREOLINI O SCROLINI, (Ficha 1312/97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45072 Nov 24 - Dic 05

NERI CELEDONIA BLANCA GUILLEN GUILLEN, (Ficha 1272/97).
Maldonado, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45073 Nov 24 - Dic 05

MARIA FELICIANA DELGADO PEREYRA, (Ficha 1510/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45535 Nov 27 - Dic 10

MARIA MAGDALENA PIERROTTI CABANELAS, (Ficha 924/96).
Maldonado, 10 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45867 Dic 01 - Dic 12

MARIA DEL CARMEN BARINDELLI STUART, (Ficha 1584/97).
Maldonado, 13 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45869 Dic 01 - Dic 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARBOZA ENRIQUE ORLANDO, (Ficha B/92/1997).
Fray Bentos, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44861 Nov 21 - Dic 04

DE CASTRO PAZ HAYDEE, (Ficha B/94/97).
Fray Bentos, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 44862 Nov 21 - Dic 04

ARTIGAS ANZORENA TORTOMANO, (Ficha B/104/1997).
Fray Bentos, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 45450 Nov 26 - Dic 09

MALDONADO JULIO CESAR, (Ficha B/129/1997).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 46258 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

INZUA BARRETO LUIS INOCENCIO, (Ficha B No. 36/1996).
Fray Bentos, 16 de mayo de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 45464 Nov 26 - Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EMA FORNERON FORNERON, (Ficha B/29/97).
Young, 6 de noviembre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10 p 45374 Nov 26 - Dic 09

KAREAKIN IVANOVNA SERGIO Y KAREAINK KAREAINK O KARIAKIN JUAN, (Ficha B/28/97).
Young, 6 de noviembre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10 p 45375 Nov 26 - Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN LUIS DOS SANTOS LEITE ó LEITES, (Ficha B/156/97).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45772 Nov 28 - Dic 11

CUARTO TURNO

ETHIER RODOLFO FLORES BRAVO, (Ficha B/139/97).
Rivera, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44832 Nov 21 - Dic 04

REDEN RODRIGUEZ O REDEN RODRIGUEZ GONSALVES RODRIGUES O REDEN RODRIGUES RODRIGUES, (Ficha B/141/97).
Rivera, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44833 Nov 21 - Dic 04

CIRIACO ROCHA O CIRIACO ROCHA MARQUEZ, (Ficha B/133/97).
Rivera, 27 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45393 Nov 26 - Dic 09

MATIAS GUILLERMO GONZALEZ PRICOLO, (Ficha B/149/97).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45771 Nov 28 - Dic 11

ITALO NEBIO DE SOUZA LEAL, (Ficha B/131/97).
Rivera, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46197 Dic 03 - Dic 16

LUIS ALBERTO BANDERA, (Ficha B/56/95).
Rivera, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46199 Dic 03 - Dic 16

FRANCISCO JAVIER DOS REIS O DOS REIS VIERA, MARIA ONDINA VIERA O FAGUNDES O FAGUNDEZ VIERA Y FRANCISCO JAVIER DOS REIS VIERA, (Ficha B/55/97).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75880 Nov 26 - Dic 09

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ANUNCIA DIAZ RODRIGUEZ (Ficha B/200/1996).
Rivera, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44831 Nov 21 - Dic 04

PROCELIO PEREIRA (Ficha B/139/1997)
Rivera, 22 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) $ 720 10/p 44834 Nov 21 - Dic 04

FRANCISCO QUINTANILLA SILVA O DA SILVA, (Ficha B/155/1997).
Rivera, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46196 Dic 03 - Dic 16

MARIA JOSE ALVES O ALVEZ ROMERO, (Ficha B/153/1997).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46198 Dic 03 - Dic 16

EXEQUIEL O EZEQUIEL SOARES DE LIMA MEDEIROS DE ALBUQUERQUE Y JULIA JUANA CHAPARRO AQUINO, (Ficha B.144.1997).
Rivera, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46200 Dic 03 - Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CARMELO DE LEON PEREYRA O PEREIRA, (Ficha N 183/88).
Rocha, 19 de setiembre de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
01) $ 720 10/p 46191 Dic 03 - Dic 16

DE TERCER TURNO

PEDRO LAURO ANDRADE PEREYRA, (Ficha 151/97).
Rocha, 20 de junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45233 Nov 25 - Dic 08

ANGELICA VILMA INES VEIGA VEIGA Y JUAN ANGEL MACHADO VIDELA, (Ficha 267/97).
Rocha, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45243 Nov 25 - Dic 08

NELIA LIA TAPIA SESSA, (Ficha B-253/97).
Rocha, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45473 Nov 26 - Dic 09

GLADIS ó GLADYS DAMIANA NUÑEZ ACOSTA, (Ficha B 311/97).
Rocha, 21 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45658 Nov 27 - Dic 10

CUARTO TURNO

TUTELAR WALTER ACOSTA ORTIZ ó WALTER ACOSTA ORTIZ, (Ficha 226/97).
Rocha, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45568 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEREYRA DE AVILA ABREU ERICO DEIMAR, (Ficha B.126/97).
Chuy, 30 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46189 Dic 03 - Dic 16

SIGALES LEYLA NARCISA Y GIL SIGALES GLADIS RAQUEL, (Ficha B.124/97).
Chuy, 30 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46190 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

MARIA DALILA ZAQUERA O ZACQUERA ROTTA. (Ficha 214/97).
Rocha, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 720 10/p 45244 Nov 25 - Dic 08

GILBERT EDEN DA COSTA ACOSTA. (Ficha N° 194/97).
Rocha, 28 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45567 Nov 27 - Dic 10

LAURA LARROSA NOVO Y OVIDIO CUSTODIO ICARDI GONZALEZ. (Ficha N° 166/97).
Rocha, 27 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45569 Nov 27 - Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTIGAS AFRODISIO ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha B/533/97).
Salto, 12 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 45423 Nov 26 - Dic 09

GERMAN NICOMEDES URRUTI, (Ficha B/499/97).
Salto, 29 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46218 Dic 03 - Dic 16

MENEGUZZ JOSE ALBERTO, (Ficha B/553/97).
Salto, 21 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46221 Dic 03 - Dic 16

TERCER TURNO

MARIA LUISA RIZZO, (Ficha B/416/97).
Salto, 11 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 45424 Nov 26 - Dic 09

GERARDO PRIARIO Y ELIDA TRINIDAD, (Ficha B/422/97).
Salto, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45425 Nov 26 - Dic 09

VELIA ALDA PEREIRA CARBALLO, (Ficha B/438/97).
Salto, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45738 Nov 28 - Dic 11

LUIS ARIEL AVONDET BROCHINI, (Ficha B/442/97).
Salto, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46217 Dic 03 - Dic 16

RAUL OMAR BIASETTI LOPEZ, (Ficha B/436/97).
Salto, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46219 Dic 03 - Dic 16

RUBEN MELVO MALATESTA PAULINO, (Ficha B/392/97).
Salto, 28 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46220 Dic 03 - Dic 16

SALUSTIANO NUÑEZ SILVA Y SANTOS NUÑEZ, (Ficha B/420/97).
Salto, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46222 Dic 03 - Dic 16

HUBER RODRIGUEZ COLLAZO, (Ficha B/444/97).
Salto, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46223 Dic 03 - Dic 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERONIMO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/713/1997).
San José, 10 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 44980 Nov 24 - Dic 05

JAVIER O JAVIEL O JABIEL LINQUE O LINK O LINCK O LINCO SELLANES, (Ficha B/625/1997).
San José, 30 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 44981 Nov 24 - Dic 05

JACINTA O JACINTA HELIODORA O ELEODORA O LEODORA O DEODORA O LEONARDA FERNANDEZ PEREZ O FERNANDEZ PEREZ DE PEREZ, (Ficha B/129/1997).
San José, 11 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44982 Nov 24 - Dic 05

JUAN CARLOS UMPIERREZ GANDINI, (Ficha B/691/1997).
San José, 30 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 44992 Nov 24 - Dic 05

MANUELA MESA O MESA TORRES, (Ficha B/153/1997).
San José, 18 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44993 Nov 24 - Dic 05

FERNANDO NEPOMUCENO MORALES BOGARIN, (Ficha B/645 bis/1997).
San José, 24 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45565 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA O ENRRIQUETA PERERA PELAEZ, (Ficha B-746.1997).
San José, 13 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 44983 Nov 24 - Dic 05

PEDRO GEREMIAS ARNEJO HERNANDEZ, (Ficha B-738/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 44984 Nov 24 - Dic 05

MARIA MARTINA PAEZ MESA, (Ficha B-794/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 44985 Nov 24 - Dic 05

JORGE JOAQUIN RODRIGUEZ PAREDES, (Ficha B-784/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 44986 Nov 24 - Dic 05

RAQUEL MARGOT GANDINI MENENDEZ DE CABRERA, (Ficha B-752/1997).
San José, 13 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 44987 Nov 24 - Dic 05

RUFINA SAMURIO O SAMUDIO O ZAMURIO O ZAMUDIO CHETO O ECHETTO O ECHETO Y DE RAMON VICTOR LAVEGA RIOS.
San José, 4 de agosto de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44988 Nov 24 - Dic 05

MIGUEL GERARDO FUENTES ALFONSO, (Ficha B-430/97).
San José, 28 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44989 Nov 24 - Dic 05

JUAN EDUARDO PERDOMO CHACON, (Ficha B-314/97).
San José, 21 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44990 Nov 24 - Dic 05

DORVALINO NUÑEZ VARGAS, (Ficha B-768/1997).
San José, 29 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 44991 Nov 24 - Dic 05

ALIRA AMESTOY MOREIRA, (Ficha B-678/1997).
San José, 13 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45422 Nov 26 - Dic 09

JUSTO SOSA HERNANDEZ, (Ficha B-650/1997).
San José, 3 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuiario.
01) $ 720 10/p 45566 Nov 27 - Dic 10

FRANCISCO SOCA RIVAS, (Ficha B-628/1997).
San José, 7 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45702 Nov 28 - Dic 11

UMBERTO O HUMBERTO FIORITTO BORGUNDER, (Ficha B-828/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45703 Nov 28 - Dic 11

WENCESLAO COLMAN, (Ficha B-786/1997).
San José, 19 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45704 Nov 28 - Dic 11

ESTEBAN GUSTAVO TORRES BERTOLINI, (Ficha B-680/1997).
San José, 15 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45705 Nov 28 - Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

TOMASA VIGNOLI ó VIÑOLES DE FERNANDEZ, VENANCIO FERNANDEZ

VIÑOLES Y ANGELA FERNANDEZ VIÑOLES, (Ficha 312/97).
Mercedes, 27 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45765 Nov 28 - Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMONA AMANDA FERNANDEZ PORTAL, (Ficha B/145/1997).
Dolores, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 45059 Nov 24 - Dic 05

ELBIO FRANCISCO BASTARRICA BACHINI. (Ficha B/137/1997).
Dolores, 24 de octubre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 45972 Dic 02 - Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO COSTA CARDOZO Y JULIANA MAURICIA PAIZ RODRIGUEZ, (Ficha B - 227/96).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45224 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA CELIA SABATIN Y ANDRES CACERES CARDOZO, (Ficha A/199/97).
Paso de los Toros, 3 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45779 Nov 28 - Dic 11

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARIO DA ROSA GONZALEZ (Ficha B.505/97).
Tacuarembó 13 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45222 Nov 25 - Dic 08

HEBER TEDY PACHON BRAGA. (Ficha B.463/97)).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45223 Nov 25 - Dic 08

JUSTO FONTOR, (Ficha B 64/97).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45530 Nov 26 - Dic 09

JULIAN HERNANDEZ FARIAS, (Ficha B 498/97).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45531 Nov 26 - Dic 09

FLORINDA CLARO CROQUI ó FLORINDA CLARO CROKI y CANDIDO RODRIGUEZ PEREIRA NUÑEZ, (Ficha B.467/97).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45777 Nov 28 - Dic 11

NORBERTO O NOLBERTO SILVA DE LOS SANTOS. (Ficha B.10/97)
Se deje constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1997
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75841 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

MANUEL RAMON TIERNO VELAZCO, (Ficha A/164/997).
Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45778 Nov 28 - Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

NICOMEDES O NICOMEDO ROSALES SILVERA, (Ficha 382/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44404 Dic 03 - Dic 16

SANTIAGO RIVERO, (Ficha 869/97).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45082 Nov 24 - Dic 05

BEZON O BEZON IGUINI CECILIO, BEZON GOMEZ, RODOLFO Y GOMEZ PEREIRA DE BEZON ORFILIA ISABEL, (Ficha 31/96).
Treinta y Tres, 21 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45499 Nov 26 - Dic 09

ADELA AGUSTINA RODRIGUEZ SEGOVIA, (Ficha 931/97).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1997
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45633 Nov 27 - Dic 10

RUBEN COSTA GONZALEZ, (Ficha 699/97).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45733 Nov 28 - Dic 11

EDUARDO ANIBAL JOUBERT IBAÑIZ ó IVAÑIZ.
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45781 Nov 28 - Dic 11

MANUEL GERONIMO RAÑA, (Ficha 801/97).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45984 Dic 02 - Dic 15

JUAN MARIA IZQUIERDO FERNANDEZ, (Ficha 752/97).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45985 Dic 02 - Dic 15

CIRIACA CUADRADO SASIAS, (Ficha 753/97).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45986 Dic 02 - Dic 15

EMA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha 842/97).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45988 Dic 02 - Dic 15

HAYDEE FLEITAS HERNANDEZ, (Ficha 45/97).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45989 Dic 02 - Dic 15

JOSEFA GADEA MILA, (Ficha 938/97).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45990 Dic 02 - Dic 15

BLANCO FROILAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 944/97).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46141 Dic 03 - Dic 16

JOVITA PIRES PIRES O PIREZ PIREZ, (Ficha 916/97).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46142 Dic 03 - Dic 16

ANGEL HERNANDEZ CARDOZO, (Ficha 905/97).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46254 Dic 03 - Dic 16

NICASIO BATISTA MALDONADO y ANTONIA MIER ALBERTI. (Ficha 955/97).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46255 Dic 03 - Dic 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GASPARRI HERMANOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en nuestros Estatutos y la Ley Nº 16060, invitamos a los señor es Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre próximo, a la hora 15, en Leyenda Patria 2948, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º) Informe del Síndico (art. 15, inc. B).
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1997 y cuenta de Pérdidas y Ganancias (art. 21, inc. A).-

3°) Tratamiento del resultado del Ejercicio (Art. 21).
4°) Venta de Bienes Raíces (Art. 4, inc. Art. 11, inc. F.
5°) Consideración de la gestión del Directorio (art. 21, Inc. D.)
6°) Consideración sobre la futura actividad de la empresa.
7°) Nombramiento del Directorio para el período 1997-1999 (Art. 9 Inc. A)
8°) Remuneración del Síndico (Art. 14).
9°) Nombramiento del Síndico o miembros de la Comisión Fiscal para el período 1997-1998 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B)
10°) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. d)
De conformidad con el artículo 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos,
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.638 3/p 46022 Dic 02 - Dic 04

MONTEMAR S.A.

Se convoca a los señores accionisas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad a realizarse el día 19 de diciembre de 1997, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Rincón 541, Piso 3 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.97.
2.- Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1.050 5/p 46080 Dic 02 - Dic 08

MONTEMAR S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a realizarse el día 19 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Rincón 541, Piso 3 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Reintegro de capital (art. 160 de la ley 16.060).
2.- Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1.050 5/p 46081 Dic 02 - Dic 08

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
(C.O.P.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para las siguientes Asambleas a celebrarse el día 19 de diciembre de 1997, en Gral. Artigas 940 (PANDO):

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A la hora 16 en primera convocatoria y a la hora 17 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Modificación propuesta por un grupo de accionistas (al amparo del art. 29 inc. b del Estatuto), del art. 28° del mismo y prórroga del mandato de los actuales Directores y Fiscales en forma excepcional, por el plazo de un año a partir del vencimiento de sus mandatos, mediante d sposición transitoria.
III) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
III) Eventual elección de dos miembros del Directorio y uno de la Comisión Fiscal y sus suplentes, para el período 1997-2000, condicionado a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria citada previamente.
IV) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.512 3/p 46100 Dic 02 - Dic 04

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LABRANZA S.A. dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social (artículo 16) convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede sita en Av. España 1567 de la ciudad de Paysandú el día 19 de diciembre de 1997 a las 19.30 horas primer convocatoria, y 20.00 horas la segunda.
El orden del día será el siguiente:
1. Consideración de la Memoria y Balance Anual del Ejercicio comprendido entre el 01/07/96 al 30/06/97.
2. Informe del Síndico
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Asuntos de interés general
5. Designación de un asambleista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 46103 Dic 02 - Dic 04

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 59

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en el local social de Cno. Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Memoria, Estado de Situación, Cuentas de Resultados y Proyecto de aplicación de las Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.-
b) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21° de los Estatutos Sociales) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.-
c) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta respectiva.
EL DIRECTORIO
Notas:
Para esta Asamblea los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27° de los Estatutos sociales se obligan a registrar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 1997.-
2) El Art. 26° de los Estatutos dispone que, si hubieran tra nscurrido 30 (treinta) minutos de la hora fijada en la convoctoria sin que se lograse el quorum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.-
3) El Art. 30° de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno por ciento) del capital autorizado.
03) $ 1.638 3/p 46130 Dic 02 - Dic 04

FIBRATEX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10° del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al 53° ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997 (art. 39 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 41, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto)
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15° del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución bancaria o casa bancaria o financiera a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, noviembre de 1997.
03) $ 1.764 3/p 46138 Dic 02- Dic 04

FIBRATEX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 19 de diciembre de 1997, a la hora 11:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden de día:
1) Aplicación del artículo 293 de la Ley Nº 16.060 y recomposición de capital.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15° del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución bancaria o casa bancaria o financiera a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, noviembre de 1997.
03) $ 1.134 3/p 46139 Dic 02- Dic 04

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1997, a las 11 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 1997/98.
4. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1997/98.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
6. Responsabilidad de los Directores (Art. 392, Ley Nº 16060)

Notas:
1) Se hace constar que, transcurrida una hora de la indicada para reunirse la Asamblea en primera convocatoria y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Art. 31 y 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso, la certificación notarial de firma, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea General (22 de diciembre de 1997) hasta las 17 horas en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.
Montevideo, diciembre de 1997
EL DIRECTORIO.
03) $ 2.016 3/p 46169 Dic 03 - Dic 05

ASAMBLEA DE ASOC. CIVIL SER.A.AN

FECHA: 18/12/97
HORA: 18 PRIMER LLAMADO
18 Y 30 SEGUNDO LLAMADO
LUGAR: FCO. SUSVIELA GUARCH 2971 A
* ORDEN DEL DÍA
* LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
* BALANCE
* ELECCIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL
* VARIOS.
03) $ 378 3/p 46287 Dic 03 - Dic 05

El Directorio de Turil S.A., en cumplimiento del Art. 15 de sus Estatutos Sociales, cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Miércoles 17 de Diciembre de 1997 a la hora 20:00, en su sede de Ansina 323, de la Ciudad de Rivera. A la hora 20:30 se hará la 2da. convocatoria.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 11 de Diciembre de 1996.
2) Consideración de la Memoria Explicativa y Balance General (Estado de situación al 31/08/97 y Estado de Resultados por el ejèrcicio terminado en esa fecha).
3) Destino de los Resultados del ejercicio.
4) Elección del Directorio.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

El Registro de Accionistas se abrirá el 08 de Diciembre de 1997. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán ser representaDos por simple carta poder, telegrama colacionado, cable telex o fax. RAFAEL BERTRIN FERRERO, Presidente; RAUL FERRAZ VIDART, Vicepresidente. Rivera, Noviembre de 1997.
03) $ 1.134 3/p 46334 Dic 03 - Dic 05



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Los sucesores del Nicho Nº 646 emplazan a los familiares y/o interesados de los fallecidos inhumados en el nicho de referencia a los efectos de que efectúen las reducciones, otorgándose un plazo de 30 días a partir de la fecha abajo establecida.
04) $ 378 3/p 45974 Dic 02 - Dic 04

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LUIS ALBERTO PEBE ROLÁN solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 678 del Cementerio del BUCEO cuyo primitivo titular era LIBORIO ROLÁN.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos, 3er. Piso.- MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 46312 Dic 03 - Dic 05

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr: NELSON RODOLFO BIANCO LOMBARDI, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 2784, del Ctrio. del Norte.- Solicitando título Duplicado se pública está petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 04 NOV. 1997. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRES Y NECROPOLIS.
04) $ 1.680 10/p 45305 Nov 25 - Dic 08

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 27 de abril de 1993.-
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de Migues.-
RESULTANDO: I- que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran titulo a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-
II- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-
III- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaria al dominio municipal.-
IV) que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-
V- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-
VI- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión del sepulcro.-
ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.85 según resol 2576/85.-
R E S U E L V E:
1º) Declarar retrovertida al dominio municipal la Parcela Nº 23 Sector D, del Cementerio de la ciudad de Migues, entrando la comuna en posesión del sepulcro en ella contenido, conforme a lo dispuesto en los Arts. 646 y siguientes del Código Civil.-
2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Regisro de Resoluciónes, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a la Junta Local de Migues a sus efectos.-
Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-
3º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.
04) (Cta. Cte.) 3/p 75970 Dic 02- Dic 04 (0048)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado la Sra. Estela Nilza Martino Mazziota solicitando transferir los derechos que correspondan al Panteón Nº 1403 ubicado en el Cementerio de Melo para su sobrina nieta Ana Cristina Duarte Aris, y a los efectos determinado en el Art. 22 de la Ordenanza de Necrópolis (Decreto Nº 04/94). Se emplaza a los que consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes. Melo, 16 de octubre de 1997. CARLOS A. PORTANTIER, SECRETARIO GENERAL.
04) $ 1.260 5/p 46204 Dic 03 - Dic 09



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

ALTAMIR HOYO TORT Y ANA CECILIA RUIZ PEREZ, (Ficha E No. 606/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45140 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO EMILIO VEIRA ANGELINI Y CARINA ZITO OTEIZA (Ficha: D/633/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45334 Nov 26 - Dic 09

JOSE LUIS BADANO SACCO y CARMEN MARIA PIVETTA (Ficha: 98/94).
Montevideo, 29 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45639 Nov 27 - Dic 10

SEGUNDO TURNO

TERESA ARAYA Y JORGE COITIÑO RODRIGUEZ, (Ficha D/343/96).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44171 Dic 02 - Dic 15

HECTOR RAUL BRINDISI DORTA Y MARIA PAULINA LORENZOTTI PALMA, (Ficha D/576/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45651 Nov 27 - Dic 10

TERCER TURNO

MARIA TERESA GOMEZ FERNANDEZ Y MARCELINO ANTONIO MARQUES GARCIA (Ficha E 662/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 45138 Nov 25 - Dic 08

SILVINA DELAFOND VIERCI Y MARIO RAFAEL RAPPA ANIDO (Ficha E 682/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46305 Dic 03 - Dic 16

CUARTO TURNO

IRIS DANIELA ACOSTA LEMOS Y ALEJANDRO MORALES ESNAL (Ficha: E/609/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44854 Nov 21 - Dic 04

QUINTO TURNO

JULIO CESAR GASCO CONDE C.I. Nº: 1.555.656-3 y ALBA LUZ ARAUJO MOREIRA CI Nº: 3.108.699-7 (Ficha E 523/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 43387 Nov 28 - Dic 11

DANUBIO GUSTAVO MOREL LUJAN y ALEJANDRA MARIA PERALTA BENITEZ (Ficha: E 444/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.350 10/p 43804 Nov 26 - Dic 09

LILIANA FRASSINETTI BATISTA Y JOSE ANTONIO GOMEZ PASSADORE (Ficha: E Nº 458 AÑO 1997).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44851 Nov 21 - Dic 04

SEXTO TURNO

NELSON SANTIAGO SUAYA GREZZI Y TERESITA CAROLINA CHAVES RAMIREZ (Ficha 324/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45924 Dic 02 - Dic 15

CESAR POMPELLO PEREZ y MARIA GLORIA MENDEZ (Ficha: 578/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46327 Dic 03 - Dic 16

SEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO ASENCIO y YOLANDA EPIFANIO (Ficha: D 626/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 44924 Nov 21 - Dic 04

BELTRAME UMPIERREZ PEDRO WALTER Y COOPER FERNANDEZ LUCIA ADIMA (Ficha D 93/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45276 Nov 25 - Dic 08

ROBERTO ANIBAL MONTANS Y ADRIANA MAGADA (Ficha: 582/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45333 Nov 26 - Dic 09

OCTAVO TURNO

ROBERTO ANIBAL CAPLAN GOLDMAN y MIREYA BISTER HERSCHKOVICH (Ficha D 264/1993).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44915 Nov 21 - Dic 04

LIDIA DEL DUCA CIREFICE Y RICARDO ANTONIO SERTAJE RODRIGUEZ (Ficha: D/600/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45126 Nov 24 - Dic 05

GLADYS EDITH ARIAS GORGA Y GILBERTO DIAZ (Ficha: D/383/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45332 Nov 26 - Dic 09

ALFREDO FERNANDEZ VICENTE Y MARIA DEL CARMEN DENIS SOUZA (Ficha D/629/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45513 Nov 26 - Dic 09

JORGE EDUARDO DIAZ ARANCO Y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ PAGANINI (Ficha D/571/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45843 Dic 01 - Dic 12

HECTOR VALENTIN CORREA RIERA Y MARIANA BEATRIZ BRUNY VACCAREZZA (Ficha D/422/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45845 Dic 01 - Dic 12

BEATRIZ ELIZABETH GALLI CLARK Y PEDRO LUIS PACHECO SILVA (Ficha D/576/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46116 Dic 02 - Dic 15

NOVENO TURNO

EDUARDO BRUNO Y ANA CRISTINA LARROSA (Ficha D/533/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44936 Nov 21 - Dic 04

GODOFREDO FEOLA VILLALBA Y VETTY GLADIS SANABRIA CUELLO (Ficha: D634/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45127 Nov 24 - Dic 05

MARIO BERMUDEZ Y LETICIA ESPERON FONSECA (Ficha D/572/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45709 Nov 28 - Dic 11

GUSTAVO NELSON FABRA FERNANDEZ Y MARTHA NAIR SAINZ MOTTA (Ficha D/592/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46031 Dic 02 - Dic 15

OMAR OSCAR SACCO CESIO Y MARIA ESPERANZA CASTELLA LORENZO (Ficha: D/366/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46166 Dic 03 - Dic 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CESAR EDUARDO BONAUDI VARON Y MARIA ELENA MELGAR ACEVEDO (Ficha E 436/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 45136 Nov 25 - Dic 08

CARLOS PAROLA LANGHAIN Y MONICA KIN DEPONS VENTOSO, (Ficha U/192/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45786 Nov 28 - Dic 11

UMBERTO ó HUMBERTO BERNASCONI GONZALEZ y LILYAN CABRERA DAMIANI (Ficha/ E/447/97).
Montevideo, 1ro. de octubre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46115 Dic 02 - Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ BAZ Y MARIA DEL CARMEN MACHADO (Ficha: 619/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44957 Nov 24 - Dic 05

EDUARDO FEDERICO AGUIAR LEMOS Y ADRIANA HELENA de MELLO GAMIO (Ficha 635/97).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45137 Nov 25 - Dic 08

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SANZO FLEITAS y MARIANELLA GARAY BRAVO (Ficha: D/461/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45097 Nov 24 - Dic 05

CARLOS COLMENERO RODRIGUEZ Y MARIELA ZITO OTEIZA (Ficha: 616/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45335 Nov 26 - Dic 09

JORGE LUIS PEREZ LUONGO Y LAURA SORMANO BASTRERI (Ficha: D/420/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46165 Dic 03 - Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO GUSTAVO CASSONI ERRANDONEA y PATRICIA CAROLINA BOGGIO (Ficha: D-620/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45563 Nov 27 - Dic 10

JULIO CESAR BACHECHI Y SUSANA OFELIA GAMBA (Ficha: D/610/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 45640 Nov 27 - Dic 10

LEONARDO ALEJANDRO SALVADOR HERNANDEZ y SILVIA ISABEL SOSA TORICES (Ficha: D/725/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46288 Dic 03 - Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL HUGO ORAMAS Y MARIANELA ACOSTA (Ficha: D-674/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 45277 Nov 25 - Dic 08

ARTURO RUBEN VILLALBA LARROSA Y BEATRIZ BIAZUL CORREA PETROCELLI (Ficha: D/664/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 45298 Nov 25 - Dic 08

CARLOS JULIO SENA GAVIOLI Y MARIA DEL CARMEN PALACIO PENSADO (Ficha: D-621/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 45303 Nov 25 - Dic 08

BELTRAN BENIGNO BLANCO RECARTE Y MABEL DOLORES PUENTE CARRACEDO (Ficha D-693/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45304 Nov 25 - Dic 08

MARIA LAURA UGARTEMENDIA MACLEAN Y CARLOS ENRIQUE VERA COLINA (Ficha: D/613/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 46167 Dic 03 - Dic 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

ELISEO RIVERO FREIRE Y ELVIRA PEREZ FERNANDEZ (Ficha D/599/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45787 Nov 28 - Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

RAFAEL ARIETA MENONI y ANA FLAVIA PENSOTTI ROTHFUSS (Ficha: D/537/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45103 Nov 24 - Dic 05

ALEJANDRO BARRERE LOPEZ y DANIELA MARIA PESCE ANDERSON (Ficha D/664/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45785 Nov 28 - Dic 11

VIGESIMO TURNO

ANDRES FRANCISCO CARNEVALE BENEJAM y ROXANA VOELKER HORES (Ficha D/688/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44916 Nov 21 - Dic 04

FRANCISCO GUIDO Y ADOSINDA MABEL JULIA BARDECIO MAGARIÑOS (Ficha: D/669/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44958 Nov 24 - Dic 05

RUBEN GUILLERMO KACOWICZ BOROVIK y MARIA CECILIA SILVA CORTI (Ficha D/724/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45620 Nov 27 - Dic 10

JAIME SICA AMBUS Y OLIRA PEREZ RIENZO (Ficha D/473/94).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45677 Nov 28 - Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO ROBERTO ROUTIN MODERNEL y MARTA MALOSETTI RIVERO (Ficha: D 204/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45098 Nov 24 - Dic 05

RICARDO ETCHEVERRE ARAUJO y MARIA DEL CARMEN BARRIOS VELOZ (Ficha D 552/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45813 Nov 28 - Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CARLOS SANTIAGO MUNDO Y MARTHA SUSANA MACHADO LOPEZ (Ficha: D 566/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45048 Nov 24 - Dic 05

GAETANO MARIO MARINO PESSOLANO y GRACIELA EMILIA DEMARIA LOMBARDI (Ficha: D 465/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45331 Nov 26 - Dic 09

ALEJANDRO DANIEL TESTA GARETA y MARIA VICTORIA BAGNULO REY (Ficha: D 487/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45537 Nov 27 - Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO MANUEL ESPERANTE LIÑARES e ISABEL HAGOBIAN O HAGOPIAN KANSAKIAN (Ficha: D/576/97).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45275 Nov 25 - Dic 08

GUSTAVO ALBERTO CHIARLONE GALLO y SANDRA MAGELA GARABOA RUIBAL (Ficha: D/278/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 45652 Nov 27 - Dic 10

JULIO GUSTAVO TOTORICA IRIBARREN Y ROCIO VALCARCEL MATO (Ficha: D/460/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 45890 Dic 01 - Dic 12

FOLETTI SEARA MARGARITA TERESA C/GRECO NELSON (Ficha: D/432/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 p 75900 Nov 26 - Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ENRIQUE ESTEBAN PERUGORRIA Y ANA CAROLINA BACHINI BALBI (Ficha D/574/97).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 45139 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

HERCIDES MENYOU Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: D/572/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 45538 Nov 27 - Dic 10

FILOMENA GENTILE CODELLA Y BALTASAR SALVADOR ARENA (Ficha D/505/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45807 Nov 28 - Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE ANGEL PETRONE Y AZUCENA MONZA (Ficha D/626/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45747 Nov 28 - Dic 11

LUIS ALBERTO BALSA Y MARIA MAGNOLIA GANDOLFO (Ficha: D/312/97).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 45891 Dic 01 - Dic 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS PORTUGAL GASCHI y MARYSABEL CANEPA PEREIRA (Ficha: D/668/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45907 Dic 01 - Dic 12

MARIANO RAFAEL CARBALLO VESPASIANO Y ALICIA EDITH COLOMBO SCARPATTO (Ficha D/271/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45925 Dic 02 - Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO OMAR BARRENECHE SILVA y ANA VIRGINIA ERBA FAGUNDEZ (Ficha. B.168.97).
Artigas, 12 de noviembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 45757 Nov 28 - Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REYES BERRIEL RAMON VICTOR F. Y SONIA AYUDA DELGADO GARIBOTTO (Ficha Civil 333/97).
Canelones, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45921 Dic 02 - Dic 15

VARELA BENTANCOR Ma. ROSA C/ .CIRIGLIANO FRANCISCO GREGORIO (Ficha Civil F 212/97).
Canelones, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45922 Dic 02 - Dic 15

OLIVERA BERRIEL MERCEDES CRISTINA C/WILLIAM DOMINGO MARTINEZ (Ficha Civil F 175/96).
Canelones, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45923 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDUARDO JORGE SANGUINETTI BLENGIO Y LILIAN TERESITA PIZZORNO GARCIA. (Ficha: 446/97).
Las Piedras, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10 p 45625 Nov 27 - Dic 10

HORACIO EMILCES ECHEVERRI SANTOS Y MIRENTXU YAQUELIN CORTINAS CILINTANO O CELINTANO. (Ficha: 648/97).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45627 Nov 27 - Dic 10

CUARTO TURNO

MARIO FELIX SCHMIDT OLASCOAGA y BEATRIZ SUSANA MAIQUES PRIETO. (Ficha 556/97).
Las Piedras, 15 de octubre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 45624 Nov 27 - Dic 10

BEATRIZ ELENA PEDEMONTE SAN PEDRO y RAMON VALENTINO PIRIZ. (Ficha 640/97).
Las Piedras, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10 p 45626 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIANOEL MEDEIROS PEREYRA y JACINTO ALFREDO GUERRA OLIVERA (Ficha: 1595/A/1997).
Pando, 7 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45653 Nov 27 - Dic 10

SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI y CARLA ANDREA GONZALEZ SCANAROTTI (Ficha 1691 A 1997)
Pando, 10 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 900 10 p 46106 Dic 02 - Dic 15

CUARTO TURNO

DANIEL PORTO y SUSANA BEATRIZ CHELLE (Ficha 1544/A/1997).
Pando, 2 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45618 Nov 27 - Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA AMALIA OCARIZ GONZALEZ C.I. 2.639.173-6 Y VALENTIN MATTOS ECHENAGUCIA O ECHENAGUSIA C.I. 2.881.188-1(Ficha: 217/97).

Melo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.080 10/p 45255 Nov 25 - Dic 08

ROBINSON FERREIRA RODRIGUEZ, C.I. Nº 3.314.648-1 y MARIA DE LOS ANGELES BRIANO FERRO, C.I. 1.067.674-8 (Ficha: 211/97).
Melo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46205 Dic 03 - Dic 16

CUARTO TURNO

CESAR CARLOS DOS SANTOS MORALES C.I 2.637.301-5 Y MARIA DEL PILAR LOPETEGUI DA COSTA C.I. 3.581.199-9 (Ficha 148/97).
Melo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.080 10/p 45261 Nov 25 - Dic 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR RUBEN CACERES VIZOZA Y PRAXEDES REYNA CARRO (Ficha: B.27/97).
Colonia, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45980 Dic 02 - Dic 15

SEGUNDO TURNO

SERGIO DARIO PORLEY Y LOURDES ESTEVES (Ficha: B.22/97).
Colonia, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 44812 Nov 21 - Dic 04

NESTOR ALFREDO CONSTANTIN JUSTET Y JOANNE MARGARITA PAGUA SANCHEZ (Ficha B.23/97).
Colonia, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 45061 Nov 24 - Dic 05

ALBERTO ANASTACIO BERARDO MEDINA Y AMELIA GAMARRA GARCIA (Ficha B 20/97).
Colonia, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 45447 Nov 26 - Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA MONTAÑA IBARRA Y DAVID VICTOR BERTIN ARMAND PILON (Ficha B. 236/97).
Rosario, 21 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45723 Nov 28 - Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA GABRIELA NORIEGA SANCHEZ Y JULIO CESAR NADRUZ STOPINGI (Ficha B 252/97).
Durazno, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45737 Nov 28 - Dic 11

MIGUEL ANGEL PEREIRA RIVAS y MARIA ISABEL CURBELO RIOS (Ficha: B 92/97).
Durazno, 29 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46265 Dic 03 - Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONO ALVARO CANDIA RODRIGUEZ y ELISA TERESITA VAZ ALANIS (Ficha B 369/1997).
Florida, 10 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45602 Nov 27 - Dic 10

NELIDA FACCIOLO ZABALA y EDISON CABO BARCELO (Ficha: A.343/1997).
Florida, 10 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46259 Dic 03 - Dic 16

MONICA SYLVIA BARRIOS ALBARENGA y LUIS EDUARDO GONZALEZ ALVAREZ (Ficha: A.43/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46261 Dic 03 - Dic 16

TERCER TURNO

MARIA INES ARROSPIDE OTEGUI y GUILLERMO RAFAEL CASSARINO MORATORIO (Ficha B 403/1997).
Florida, 31 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45601 Nov 27 - Dic 10

RICARDO NELSON CABRAL ROMERO y MARIA LAURA CACERES CASTRO (FB 377/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46260 Dic 03 - Dic 16

GLORIA GLADYS GONZALEZ AGUIAR Y HUMBERTO MACIEL CORA (Ficha: A.284/1997).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 9 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75763 Nov 21 - Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA CORBO Y JOSE RUIZ BOUCHATON, (Ficha B/232/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75906 Nov 27 - Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FANNY MABEL BERNA MARTINEZ Y ALFREDO WILDER NUÑEZ CORREA (Ficha: 1423/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45452 Nov 26 - Dic 09

MARCELO DANIEL PUÑALES TECHERA Y MARIELA RAQUEL REIMON (Ficha: 707/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45453 Nov 26 - Dic 09

MODESTO PEREZ ABREU Y JUANA LIDUVINA LORENZO CABRERA (Ficha 1553/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45864 Dic 01 - Dic 12

JORGE DANIEL DE LEON MENESES Y PATRICIA MARTHA FERNANDEZ GRAÑA (Ficha 1563/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45865 Dic 01 - Dic 12

LUIS MARTINO MALO GARCIA Y HELEN MARIA ALVAREZ AMILIBIA (Ficha 1561/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45866 Dic 01 - Dic 12

JORGE LUIS NABON MARTINEZ Y MARIA OLGA OLIVERA PERDOMO (Ficha 235/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45963 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JULIO CESAR PARADA PIRIZ Y CRISTINA YANET RODRIGUEZ MACHADO (Ficha: 1008/96).
Maldonado, 14 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45070 Nov 24 - Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ Y LIDIA RAQUEL COLLAZO (Ficha A/669/84).
Paysandú, 9 de setiembre de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45693 Nov 28 - Dic 11

ANA MABEL POLISCHUK Y ENRIQUE EDUARDO CHAPARRO (Ficha: B/229/97).
Paysandú, 30 de octubre de 1997.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45960 Dic 02 - Dic 15

MIRTA ROSANA YEJAS Y LUIS ALBERTO CHACON (Ficha B/353/97).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 30 de octubre de 1997.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75973 Dic 02 - Dic 15

TERCER TURNO

LAURA ADRIANA GONZALEZ Y RAMIRO JOSE PARODI (Ficha: B/284/97).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75971 Dic 02 - Dic 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPALTER LUHERS WASHINGTON CESAR Y DEVINCENZI SILGORIA MARIA EMA. (Ficha A No. 180bis/97).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 46257 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIRGINIA ADELA LATORRE y RAUL ALBERTO GARCEN TASSANO (Ficha: A/ 111/997).
Young, 16 de octubre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45377 Nov 26 - Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE LUIS SILVEIRA SARALEGUI Y SILVIA RAQUEL LOPEZ PINTOS TAROCO (Ficha: B/143/1997).
Rivera, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44840 Nov 21 - Dic 04

MARIA CRISTINA SILVA ROQUE y JUAN MANUEL NOBLE GIMENEZ (Ficha: A/52/ 1996).
Rivera, 9 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45395 Nov 26 - Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO WILSON BONORA VIERA Y MARIA del ROSARIO NOGUERA CORREA (Ficha: 77/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45571 Nov 27 - Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO JUAN CRESCIONINI BERIAU Y JESSICA MARTA MACKERN MARTORELL (Ficha: B/397/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46213 Dic 03 - Dic 16

TERESITA CRISTINA KIRICHENKO y MARIO CESAR MALINOVSKI (Ficha: A/ 87/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley Nº 13.209).-
Salto, 7 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 76011 Dic 03 - Dic 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HOUJEIJE RAYA JOSE Y ZOGAIB PERALTA KASSIMA (Ficha B/1105/1996).
San José, 28 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 45706 Nov 28 - Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PANTALEON SPARKEZ LATORRE Y ANA FRANCE GAGO ROVIRA (Ficha: B 510/97).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45225 Nov 25 - Dic 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 7º Turno, caratulados: "LANG, VIVIAN C/ WILLIAMS, FREDERICK - DIVORCIO - CAUSAL-" Ficha D/402/97, se cita, llama y emplaza a FREDERICK ERNEST WILLIAMS ST. PIERRE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1.080 10/p 45193 Nov 25 - Dic 08

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "DECENA BLANCA ISABEL C/ CUÑA WILSON ARIEL. DIVORCIO. FICHA: D/ 400/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 2741 del 18/09/97, se emplaza al demandado: WILSON ARIEL CUÑA, para que comparezca en estos dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- (Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.)
Montevideo, 21 de Octubre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75786 Nov 21 - Dic 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente tenor.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 14º Turno, caratulados: "MOREIRA, ANDREA C/ FOSSATTI, MIGUEL - DIVORCIO- CAUSAL" Fa. D/334/ 97, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FOSSATTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevieo, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) $ 900 10/p 44942 Nov 21 - Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "VIDELA CUADRO, Ma. Karina c/ Jorge A. ELLIS - Aux. de Pobreza. Divorcio-" F.C.F. 8/97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE ALFREDO ELLIS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Trámite auxiliado de pobreza.- Canelones, 24 de octubre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 75977 Dic 02 - Dic 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso en autos; LARROSA CASTRO Ilda Mabel c/ Luis Eduardo GOMEZ DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FA 76/96 citar y emplazar a Luis Eduardo GOMEZ, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de Pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 12 de Noviembre de 1997.-
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 75764 Nov 21 - Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer turno en los autos caratulados: RODRIGUEZ Beatriz c/ Miguel Angel MACHIN DIVORCIO POR CAUSAL FA 400/1997, cita y emplaza a Miguel Angel MACHIN, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida 12 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 75912 Nov 27 - Dic 10

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Terce Turno en autos RODRIGUEZ Maria del Huerto c/ Eduardo Jesús ARAGONES DIVORCIO POR CAUSAL FA 405/1997, cita y emplaza a Eduardo Jesús ARAGONES, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiemtos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 12 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 76026 Dic 03 - Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2dop Turno, en autos: BORGES GIOVIO DIANA c/ VIOLA PABLO FRANCISCO. Divorcio. Ficha A/170/1997, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a al Sr. VIOLA PABLO FRANCISCO, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Fray Bentos, 4 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.

07) $ 720 10/p 45465 Nov 26 - Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARIA DEL ROSARIO OLIVERA COSTA, a fin de que comparezca a estar a Derecho en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado HERALDO DA ROSA LEAL, Ficha A/250/1997, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de noviembre de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 75758 Nov 21 - Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno en autos: "ODILIA GONZALEZ BERMUDEZ C/ JOAO LAERTE DOS SANTOS PADILHA. DIVORCIO POR CAUSAL", A/172/97, se cita, llama y emplaza a JOAO LAERTE DOS SANTOS PADILHA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 1997.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 75759 Nov 21 - Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: CARDOZO PEREYRA SERGIO/C/MARTINEZ CHAVEZ MARY ISABEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fº C-421/97, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 7873 de fecha 23.10.97; se dospone el emplazamiento de la Sra. MARY ISABEL MARTINEZ CHAVEZ cuyo domicilio se desconoce; para que conteste esta demanda y constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de notificarsele en lo sucesivo por los estrados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria. Por la misma providencia detallada ut-supra se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 75908 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:
POR Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "AMBROSIO ARMENDARIS Judy Mariana c/ GONCALVES CAMPO, Paulo Cesar DIVORCIO ficha C 115/97 se Cita, Llama y Emplaza a Paulo Cesar GONCALVES CAMPO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo el apercibimiento legal.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Chuy 27 de Agosto de 1997. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 75836 Nov 25 - Dic 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 2do. Turno en autos: MONTESDEOCA EULALIO ALBERTO C/ ALFONZO MARIA ELENA-DIVORCIO POR CAUSAL-Fa. B/786/96, se hace saber que se EMPLAZA a EULALIO ALBERTO MONTESDEOCA, por el término de 90 días a estar a derecho en los presentes autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante está auxiliada de pobreza.- San José, 22 de octubre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 75938 Nov 28 - Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANGELA MABEL PRADO MALLARINE promoviendo juicio de DIVORCIO contra el Sr. LUIS GERARDO SANCHEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LUIS GERARDO SANCHEZ, a que comparezca a estar a derehó en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75772 Nov 21 - Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en a utos caratulados: BORDA ACUÑA, Eva Cristina C/a COIMBRA, Jhonny.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha A/359/97; se cita y emplaza al Sr. Jhonny COIMBRA, a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento que para el caso de no hacerlo se le designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Fdo. Fdo. Dra. Loreley Pera. Juez Ltdo. Dra. Saint Bois. Act. Adj.
Se comunica a Ud. que este se le concedió la auxiliatoria de pobreza, para gozar en esta litis a la parte actora.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75952 Nov 28 - Dic 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del servicio telefonico Nº 20401 Sr. Zapararp Ocampo Maria Constan sito parada 34 Pinares deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta dpias calendario.
08) $ 252 3/p 46298 Dic 03 - Dic 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9007962 habilitado en Convención 1406
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3 p 46306 Dic 03 - Dic 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico No. 708.46.42 habilitado en el inmueble ubicado en la calle Pasaje Alarcón 1386 apto. 009 de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 46340 Dic 03 - Dic 05

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 49 08 ubicado en Leyenda Patria y Rambla Lorenzo Batlle, Parada 7, Edificio Venecia, Apto. 101 de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 378 3/p 45961 Dic 02 - Dic 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49 actuales.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 96-6-521
PADRON: 49.066 (p)
AREA: 4.405 mc. 40 dmc.
PROPIETARIOS: Eufemio Walter REY y Mary Raquel MEDINA.
RUTA: INTERBALNEARIA - 9 - 93 - 99 y 10
TRAMO: ARROYO SOLIS GRANDE - EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MALDONADO
EXPEDIENTE: 96 - 6 - 451
PADRON: 30.289 (p)
AREA: 0 Hás. 3.284 mc.
PROPIETARIO: Juan Jose MARTINO
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 76018 Dic 03 - Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE SALVIN MARTINEZ ANA MARIA-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION-Fa. A/87/1996, se hace saber que se EMPLAZA a los SUCESORES DE SALVIN MARTINEZ ANA MARIA, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- San José, 25 de junio de 1997.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 75964 Dic 02 - Dic 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "ALVAREZ PEÑA MILTON LEONARDO, INCAPACIDAD. FICHA: S/4/95. Se hace saber que por auto No.2665 del 15 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad, MILTON LEONARDO ALVAREZ PEÑA, habiéndose designado curdaor propietario a: Analía Peña, la que aceptó el cargo con fecha 29 de octubre de 1997. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos). Montevideo, 12 de noviembre de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75845 Nov 26 - Dic 09

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "MARTIN CABRERA, NESTOR ADRIAN.- INCAPACIDAD. FICHA: S/60/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 29º Turno, se declaró en estado de Incapacidad a: NESTOR ADRIAN MARTIN CABRERA, habiéndose designado curadora propietaria a su madre: Gloria María Cabrera Almandoz, la que aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1997.- (Se deja cons-

tancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 7 de mayo de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75933 Nov 28 - Dic 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: " CROSSA DUARTE, LUIS ANGEL, INCAPACIDAD." FICHA C/754/84, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3774 de fecha 12 de agosto de 1985 se declaró incapaz a LUIS ANGEL CROSSA DUARTE, designándosele curadora propietaria a Celmira Duarte Penen, quien aceptó el cargo el día 16 de agosto de 1985.
Y por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en los autos caratulados: " Crossa Duarte, Luis Angel. Incapacidad." Ficha C/124/97, por auto Nº 1317 de fecha 18 de abril de 1997, se designó nueva curadora propietaria del incapaz a Alaídes Duarte, quien aceptó el cargo el 24 de abril de 1997. Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1.440 10/p 46171 Dic 03 - Dic 16

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: "BOTTI SERRON ERNESTO. FICHA C/222/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 726 de fecha 9/4/97 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO BOTTI SERRON se nombró curadora definitiva del mismo a BRENDA MERCEDES SERRON MARTINEZ quien aceptó el cargo el 22/4/97. Montevideo, a los VEINTITRES días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 900 10/p 46192 Dic 03 - Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "MANGGIAROTTI MARTINEZ, PABLO ANGEL. DENUNCIA DE INCAPACIDAD.
FICHA 459/96
se hace saber que por auto Nº 2487 de fecha 26/09/97 se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANGEL MANGGIAROTTI MARTINEZ y se designó Curador a MARIA ELBIA MANGGIAROTTI MARTINEZ
MONTEVIDEO, 29 DE SETIEMBRE DE 1997
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 44865 Nov 21 - Dic 04

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "FIERRO CALCERRADA GERARDO FRANCISCO.- INCAPACIDAD. FICHA: S/16/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno.- Se hace saber que por auto No. 2087 del 31 de julio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: GERARDO FRANCISCO FIERRO CALCERRADA, habiéndose designado curador porpietario a: Coralio Francisco Fierro Quintero, el que aceptó el cargo con fecha 11 de Agosto de 1997. (Se deja constancia que al gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para lo atinente al trámite de autos.- Montevideo, 15 de Setiembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75801 Nov 24 - Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ARCE SOLER ROBERT NICOLAS - INCAPACIDAD - Ficha V/598/96" se hace saber que por auto Nº 2602 de fecha 1 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ROBERT NICOLAS ARCE SOLER y se designó curador a su madre legítima ANGELA OFELIA SOLER PASTORINI.
Montevideo, 22 de octubre de 1997. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.
10) $ 720 10/p 45515 Nov 26 - Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

//tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos: "FONTAO SOCIAS JOSE NELSON. INCAPACIDAD. FICHA V/447/96 se hace saber que por auto 4336 de 6 de diciembre de 1996 se designó en carácter de curador interino del presunto incapaz a Rosa Liria Fontao, solicitándose la declaración de incapacidad del Sr. José Nelson Fontao Socias. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Cristina Castellanos Actuaria
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA
Montevideo, de 1997
Con esta fecha se expidieron copia del edicto que antecede.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75784 Nov 21 - Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "VIERA BEATRIZ TRINIDAD INCAPACIDAD, FICHA C/96/97" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2715/97 de fecha 17/10/97 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ TRINIDAD VIERA C.I.: 1.158.668-7, asimismo se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. FABIAN DE LOS ANGELES VIERA C.I: 1.804.153-5 quien aceptó el cargo el día 23/10/97. Montevideo, treinta de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 45267 Nov 25 - Dic 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LOPEZ GONZALEZ GIOVANA. SOLICITANTE: GONZALEZ BLANCA. INCAPACIDAD. FICHA C/411/97".-
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3057/97 de fecha 18/11/97, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANA LOPEZ GONZALEZ, designándose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BLANCA LEONOR GONZALEZ VIDAL quien aceptó el cargo el día 21 de Noviembre de 1997.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75985 Dic 02 - Dic 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "BERTIZ BENTANCOR, SILVIA ESTHER. INCAPACIDAD", Ficha C/32/97, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1090/97 de fecha 7 de abril de 1997 se declaró incapaz a SILVIA ESTHER BERTIZ BENTANCOR, designándosele curador a Vivian Bertiz Bentancor, quien aceptó el cargo el dia 16 de abril de 1997.
Montevideo, 3 de setiembre de 1997
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 44687 Nov 24 - Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTORELL MARTINEZ, NELLY - INCAPACIDAD". Ficha C/8/96, se hace saber que por Resolución Nº 956/97 de fecha 31 de marzo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a Nelly MARTORELL MARTINEZ, designando Curador propietario a Pedro MARTORELL MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 4 de abril de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de julio de 1997. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75811 Nov 25 - Dic 08

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ QUINTEROS, SERGIO GASTON - INCAPACIDAD - FICHA C.587/97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1575/97 de fecha 30 DE JUNIO DE 1997, y por decreto Nº 2711/97 de fecha 15 DE OCTUBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad y se le concedió auxiliatoria de pobreza, respectivamente, a SERGIO GASTON GONZALEZ QUINTEROS. Designándose Curador Propietario a ELBIA LILIAN QUINTEROS, quien aceptó el cargo el día 4 DE AGOSTO DE 1997. Montevideo, 21 de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Olga Condenanza, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75789 Nov 24 - Dic 05

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos

caratulados: SANCHEZ, ELIDA MARTHA - INCAPACIDAD - FICHA: V 124/97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIDA MARTHA SANCHEZ. Designándose curadora propietaria a su madre MARIA ELENA SANCHEZ.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 17 de noviembre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75988 Dic 02 - Dic 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: VICO VAL, ANA LAURA INCPACIDAD - FICHA: V/108/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA VICO VAL, designándose curador propietario a LUIS VICO ASCHERI. Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.-
Dra. Lilina Cetraro Martucci, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75796 Nov 24 - Dic 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: BONILLA MAGNONE, DANIELA PATRICIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 324/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIELA PATRICIA BONILLA MAGNONE. Designándose Curadora propietaria a LIDIA MAGNONE. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 7 de noviembre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75981 Dic 02 - Dic 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, dictada en autos: "BONORA FERREIRA, María Isabel. Incapacidad.", ficha Nº V/220/96, se hace saber que por decreto 3098/97 de fecha 27 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel BONORA FERREIRA, designándose curadora a Selmira Mabel FERREIRA LARROSA.-
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 44850 Nov 21 - Dic 04

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° turno dictada en autos: "LARROSA María Isabel. Declaración de incapacidad y designación de curadora", Ficha V/486/96, se hace saber que por auto 915/97, de fecha 03/04/97, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel LARROSA RAMOS y se designó como curadora a la Sra. Haydee Luisa RAMOS. Montevideo, 17 de noviembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 45171 Nov 25 - Dic 08

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° turno dictada en autos caratulados: "ARMELLINO LOPEZ Adrián. Incapacidad", ficha V/246/97, se hace saber que por decreto Nº 3944/97, de fecha 20 de octubre de 1997, de declaró en estado de incapacidad a Adrián ARMELLINO LOPEZ, designándose curador definitivo a su padre Omar Pablo ARMELLINO DOMINGUEZ.- Montevideo, 12 de noviembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 45329 Nov 26 - Dic 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "JESUS, Ana - INCAPACIDAD"- FICHA V 207/96, se hace saber que por auto 3731/97 de fecha 27 de octubre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a JESUS CENTURION, Ana Sibool, designándose Curador propietario de la misma al señor GENTILE TABORDA, Walter Omar y por auto 4067/96 de fecha 25 de setiembre de 1996 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 3 de noviembre de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75833 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: Jorge Domingo Formiga Nuñez, incapacidad, ficha V/509/94, se hace saber que por resolución Nº 5381 del 5 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DOMINGO FORMIGA NUÑEZ, designándose curador definitivo del mismo a su madre Esther Nuñez Martinez.- Montevideo, 23 de setiembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 45759 Nov 28 - Dic 11

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Varterian Néctar, incapacidad, ficha V/468/97, se hace saber que se ha promovió la denuncia de insanía de NECTAR VARTERIAN TOMASIAN, designándose curador interino del mismo a Ana María Vallejo Varterian, por auto Nº 2724 del 14 de agosto de 1997.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 17 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75999 Dic 02 - Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OTTON, ROSALIA = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil V/181/1995, se hace saber que por resolución Nº 3990, de fecha 19 de agosto de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ROSALIA OTTON, designándose curadora a su madre legítima TERESITA BALBINA VIZCAINO CABRERA, quién quedó discernida del cargo con fecha 19 de agosto de 1997 y tomó aceptación del mismo el 11 de setiembre de 1997.
SE HACE CONSTAR QUE: El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y se encuentra AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por providencia Nº 4809 del 31 de octubre de 1996. Canelones, 22 de setiembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75974 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er Turno, en autos: "Gustavo Ruben MACIAS PEIXOTO. INCAPACIDAD", Ficha 427/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Ruben Macías Peixoto, habiéndose designado curador a Ruben César Macías Gutierrez. Pando, 19 de Setiembre de 1997. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 720 10/p 44978 Nov 24 - Dic 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "MARTINEZ ESTEVEZ, MYRIAM SUSANA. INCAPACIDAD", Ficha 2029/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Susana MARTINEZ ESTEVEZ, habiéndose designado curador a Faustina Estévez. Pando, 26 de Septiembre de 1997.- ESCRIBANA ALBANA DIAZ de LEON.
10) $ 540 10/p 45232 Nov 25 - Dic 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "GABRIELA FERNANDEZ SOBRADO. INCAPACIDAD", Ficha 1319/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA FERNANDEZ SOBRADO, habiéndose designado curador a NILDA ROSA SOBRADO.
Pando, 14 de noviembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 45619 Nov 27 - Dic 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Gonzalez Bica, Luis. INCAPACIDAD", Ficha 1789/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Gonzalez Bica, habiéndose designado curador a Elsia Bica Dutra. Pando, 19 de Noviembre de 1997. Se concede Auxiliatoria de Pobreza. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75837 Nov 25 - Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ROSA, RUBEN DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. 69/97" por auto Nº 3862 de fecha 17 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL ROSA, C.I. 4.346.509-5 nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Melo, el día dieciséis de febrero de 1979, habiéndosele designado curador a la Sra. ANA IDALINA ROSA RODRIGUEZ, C.I. 3.815.611-6. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75838 Nov 25 - Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "CHICO ESPINOSA RODRIGUEZ, Gabriela/INCAPACIDAD. Ficha B.363/1996, se hace saber que por Resolución Nº 618 de fecha 14 de abril de 1997, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz Gabriela CHICO ESPINOSA RODRIGUEZ, a. Iris Susana RODRIGUEZ BELEN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Florida, 14 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75765 Nov 21 - Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, Alejandro Daniel. INCAPACIDAD. F.B. 228/1994", se hace saber que por Resolución No. 2549 del 14 de octubre de 1994, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz Alejandro Daniel MARTINEZ GONZALEZ a Vicente MARTINEZ SOLARI.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 8 de setiembre de 1997.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75766 Nov 21 - Dic 04

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos TORRES PEREZ Jorge Eduardo INCAPACIDAD FB 477/1990 se hace saber que por Resolución Nº 3044 de fecha 23 de Noviembre de 1990 dictada por este Juzgado se designó Curador del incapaz Jorge Eduardo TORRES PEREZ a María Olga PEREZ PACHECO y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de Pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 11 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75910 Nov 27 - Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos:"LINDIMAN GOMEZ, MARIELA ALEJANDRA. INCAPACIDAD. Fa. B/64/97
se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 7/10/97 se declaró el estado de Incapacidad de MARIELA ALEJANDRA LINDIMAN GOMEZ designándose curador a del mismo a MARTA GOMEZ PEREIRA.
Minas 5 de noviembre de 1997
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75800 Nov 24 - Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROMERO DE AZEVEDO FERNANDO DANIEL INCAPACIDAD FA. 787/96" SE HA DECLARADO A FERNANDO DANIEL ROMERO DE AZEVEDO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3511 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 1997. MALDONADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 45863 Dic 01 - Dic 12

EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA SEDRES WILLIAMS INCAPACIDAD FA. 699/96" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A WILLIAMS CABRERA SEDRES EN ESTADO DE INCAPACIDAD HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA ANGELICA SEDRES MONTOSSI DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 4964 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1996. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 4042 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1997 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO 17 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75961 Dic 01 - Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MOREIRA GONZALEZ, MARIO GABRIEL. INCAPACIDAD" Fa. B/131/97, se hace saber que por Resolución 4430 de fecha 27 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Mario Gabriel Moreira González y se designó curadora a Alba González quien aceptó el cargo conferido con fecha 30 de octubre de 1997, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10 de noviembre de 1997.-
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75753 Nov 21 - Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PANINI FREDO, NELSON GUSTAVO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/59/96, se hace saber que por auto Nro. 4311/97 de fecha 20.10.97, se declaró en estado de incapacidad a NELSON GUSTAVO PANINI FREDO, y se designó curadora a ELENA FREDO quien aceptó el cargo conferido con fecha 30.10.97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de noviembre de 1997. - ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75889 Nov 26 - Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ GARCIA, MAURO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/579/96, se hace saber que por autos Nro. 3718/97 de fecha 19.09.97 y 4349/97 de fecha 21.10.97, se declaró en estado de Incapacidad a MAURO FAGUNDEZ GARCIA, y se designó curador a JACINTO FAGUNDEZ el que aeptó el cargo conferido con fecha 30.09.97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 4 de noviembre de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75935 Nov 28 - Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a.Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nro. 3934 de fecha 23/12/96, se declaró en estado de Incapacidad a ROSANA GARAY BORTOLUZ (FICHA B/76/96), habiéndose designado curadora de la misma a TERESA BORTOLUZ DE GARAY. Rivera, 26 de febrero de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 45394 Nov 26 - Dic 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3687 de fecha 04/11/97 se declaró en estado de Incapacidad a KAREN JACQUELINE BOTTINO GUEDEZ (B/27/97) habiéndose designado curadora de la misma a PATRICIA ELIZABETH BOTTINO RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76001 Dic 03 - Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SAAVEDRA DE LOS SANTOS ROCIO SILVINA-INCAPACIDAD - Fº 52/96 SE HACE SABER: Que por providencia Nº 5742 de fecha 9.9.97, se ha declarado en estado de incapacidad a ROCIO SILVINA SAAVEDRA DE LOS SANTOS domiciliada/o en Guaraniés casi Rincon de esta Ciudad con C.I. 3.881.312-2, habiéndose nombrado curador/a defeinitivo de la misma a su madre LILIANS NEIS SAAVEDRA DE LOS SANTOS C.I. 2.828.655-1 con igual domicilio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

10) $ 1.080 10/p 45570 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "GONZALEZ ALBUQUERQUI, ALESANDRO JONNY" "SOLICITUD DE INCAPACIDAD" ficha B. 286/94, se hace saber que por auto Nº 620 de fecha 8 de Mayo de 1997 se designó curador/a a SR. AGOSTO GONZALEZ LORENZO del presunto incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria.-
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75907 Nov 27 - Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RODOLFO RICARDO VALDEZ VILLEGAS.- Incapacidad.- Fa. 855/95" se hace saber que por Decreto Nº 23186 de fecha 2/5 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO RICARDO VALDEZ VILLEGAS, designándose curadora a SUSANA MARLENE BRAGA VILLEGAS A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75770 Nov 21 - Dic 04

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ALEJANDRO MANUEL RODRIGUEZ BUSTOS.- Incapacidad.- Fa. 833/96" se hace saber que por Decreto Nº 2116 de fecha 23 de abril/97 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MANUEL RODRIGUEZ BUSTOS, designándose curadora a BERTA NAHIR BUSTOS SOSA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75771 Nov 21 - Dic 04

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:JUAN EDUARDO VALDEZ MACHIN.- Incapacidad.- Fa-130/96" se hace saber que por Decreto Nº 7331 de fecha 25/09 de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JUAN EDUARDO VALDEZ MACHIN, designándose curadora a LYDIA GLADYS MACHIN.-
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedees, diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que el gestinante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75947 Nov 28 - Dic 11

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIO ROBERTO TOMAS AGUILAR.- Incap. y Aux. Pob.- Fa. 1222/96" se hace saber que por Decreto Nº 6028 de fecha 29/09 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIO ROBERTO TOMAS AGUILAR, designándose curadora a TOMASA EVANGELIA AGUILAR BENTANCUR. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Daniella Donato Sivoplas. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75991 Dic 02 - Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "CASTILLO PRESA, Orosildo Andres" - Incapacidad - Ficha B.203/97, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: CASTILLO PRESA, Orosildo Andres, habiéndose designado curador a: Mario Ruben Castillo López.-
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 1 de setiembre de 1997.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75842 Nov 25 - Dic 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: FERREIRA RODRIGUEZ, GRACIELA BEATRIZ.- INCAPACIDAD.- Fa. 192/97.-, se hace saber que por resolución No- 2808 de fecha 29/9/97 se declaró en estado de incapacidad a Graciela Beatriz FERREIRA RODRIGUEZ, habiéndose designado curadora a Marta Ramona RODRIGUEZ quien tomó aceptación del cargo el día 8/10/97.- Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No- 4575 de fecha 10/11/97.- TREINTA Y TRES, 14 NOVIEMBRE DE 1997.- Esc. Susana Signorino.- Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75939 Nov 28 - Dic 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno. Ficha Nº 1225/96, se hace saber que ante esta sede se presentó "Washington Daniel Torres Prendes, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Francisco Blanco y Julio Perera, sobre su vida y costumbres. Montevideo 19 de Noviembre de 1997. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 45152 Nov 25 - Dic 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos "Rondelli Di Natale, Ermelina Concepción" Información de Vida y Costumbres Ficha 455/97, se hace saber que presentó ante este Juzgado Ermelina Rondelli optando por el título de Procuradora, quien ofreció la declaración de María Conde y Nancy Sosa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1997. Esc. Rosario Fernández Rubilar. ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 45151 Nov 25 - Dic 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 13er. turno, en autos caratulados "ORTIZ PEREZ, CLAUDIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 726/97", se hace saber que ante esta sede se presentó CLAUDIA ORTIZ PEREZ, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Rosario Luzardo Pelua y Anabelle Rodríguez Silva, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 45844 Dic 01 - Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, en autos caratulados "SAN MARTIN Mariela - Información de Vida y Costumbres", ficha 366/97 compareció Mariela Beatriz San Martín Volonté optando por títulos de PROCUDORA Y ESCRIBANA, ofreciendo declaración de Alfreso Schurmann y Jose Maldonado.
Montevideo. 10 de noviembre de 1997.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa. ACTUARIA.
1) $ 720 10 p 45320 Nov 25 - Dic 08

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados "Gallo Pérez, Sandra; Información de Vida y Costumbres" Ficha 766/97, se presentó Sandra Martha Gallo Pérez optando por los Títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo declaración de María Esther Camacho Nadal y Nelson Reyes Rochón; Montevideo 6 de noviembre de 1997. Elsa Lorenzo- Actuaria.
1) $ 720 10 p 45827 Nov 28 - Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de DECIMO-QUINTO TURNO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos "JAQUELINE NOELA SILVA MARQUEZ FERNANDEZ INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 827/97, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Esther Mayo y Javier Escurra Zugasti.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de Noviembre de 1997. - Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
1) $ 900 10/p 45517 Nov 26 - Dic 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVAREZ CESTARO ESTELA AGUEDA.- Ficha V 715/97, quien optando al título de ESCRIBANA ofreció la declaración de CARLOS ALBERTO TORRES Y MARIA TERESA ALEN LARA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de noviembre de 1997.- Esc. Gabriel Macedo. ACTUARIO.
1) $ 720 10 p 45477 Nov 26 - Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, se hace saber que se presentó en esa sede, Andrea de los Santos López (Ficha 615/97), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció declaración de Adriana Iglesias, Silvia Martínez y Sandra Correa, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de octubre de 1997. Dra. Mariela Moraglio Tomas, ACTUARIA.
1) $ 720 10/p 45150 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ELSA SERE MINOLI, Ficha A 1172/96 optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de NELLY LORELEY CORDOBA GOMEZ y de GRACIELA BEATRIZ SPERANZA CANO, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de noviembre de 1997.- Esc. Graciela M. Campos Sante, ACTUARIA.
1) $ 720 10/p 45833 Dic 01 - Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, se hace saber que, en el expediente, ficha C 536/97, de éste Juzgado, se presentaron LOYDAN S.A., y Jorge Ariza a los efectos de la información de vida, honradez y buenas costumbres, de ambas personas de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 3° ap. 3) de la ley 16.497, ofreciendo la declaración de los testigos Félix Leandro Añón, Raúl Cordones y Susana Sosa. Montevideo, Noviembre 18 de 1997.-
Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
1) $ 900 10/p 45220 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Gloria Mayo Hirigoyen, Ficha 805/97, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María del Verdún Miguel Cianciarulo y María Teresa Quirós Vailati sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
1) $ 720 10/p 45516 Nov 26 - Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Montevideo de 28 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta en autos caratulados EDISON GILBERTO PRIETO DAVILA Información de vida y costumbre, Ficha N° 356/97 optando por el título de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge Merli y Anibal Aguirre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de NOVIEMBRE de 1997. Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
1) $ 900 10/p 46109 Dic 02 - Dic 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo noveno Turno, dictada en autos UBAL GIORDANO CARLOS MARIA, INFORMACION DE VIDA I COSTUMBRES (Ficha 893/97), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos María Ubal Giordano, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernanda Cabrera y Jorge Sanchez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de noviembre de 1997. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
1) $ 720 10/p 44889 Nov 21 - Dic 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KARINA NOEMI FODERE NISTAL, Ficha 1169/96 optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Juan Justo SUAREZ ALVAREZ y Nicolás José GUTIERREZ BRUM, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de noviembre de 1997. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
1) $ 720 10/p 45832 Dic 01 - Dic 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos caratulados: PIÑEIRO RISPOLI, MARIA IRMA - Información de vida y costumbres, ficha 865/97 se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRMA PIÑEIRO RISPOLI optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA ofreciendo la declaración de los testigos: María Enilda Piccardo Rodríguez y María del Carmen Palleiro Cabrera sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1997.-
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
1) $ 900 10/p 45268 Nov 25 - Dic 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Sergio Andrés MELAZZI PATIÑO, domiciliado en calle Lavalleja 102 de la ciudad de Colonia, optando al título de Procurador y Escribano Público y ofrece al declaración de los testigos Heber Demetrio RASINKIN BENEDETTO y de Pablo Eduardo DELGADO LEAL para la información de Vida y Costumbres Ficha 367/97.- Colonia, noviembre 6 de 1997.-
Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.
1) $ 900 10/p 44815 Nov 21 - Dic 04

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Claudia Irene CASTIGLIONI TRASANTE, domiciliada en calle Rivadavia 455 de Colonia, optando al titulo de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaracion de los testigos Walter Rafael GARCIA PONCE, de Marcela RABIRU, y de Valeria CHAUVIE, para la informacion de vida y costumbres. FICHA 377/97. Colonia, noviembre 13 de 1997.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.
1) $ 900 10/p 45448 Nov 26 - Dic 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BORSANI

NOSEDA, Esteban.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha B. 2/97" se hace saber que ante esta Sede se presentó Esteban Borsani NOseda optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Elisa Julia Vásquez Sánchez y de María del Lujan Castro Vásquez, sobre su vida y costumbres.- Durazno, 11 noviembre 1997. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 720 10/p 45649 Nov 27 - Dic 10

LICITACIONES PUBLICAS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 20/97.-
O B J E T O: LLAMADO A LICITACION PUBLICA A AQUELLOS INTERESADOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECEPCION Y TRANSMISION SATELITAL DE SEÑAL EMITIDA EN ORIGEN, DE CARRERAS DE CABALLOS Y APUESTAS DE LAS MISMAS, QUE SE DESARROLLAN EN LOS HIPODROMOS DE SAN ISIDRO Y LA PLATA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DE PALERMO DE LA CAPITAL FEDERAL, DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-
EL PRESENTE LLAMADO IMPLICA LA PRESTACION DE LA ACTIVIDAD EN TODO EL DEPARTAMENTO.-
A P E R T U R A: SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 1998 A LA HORA 10 EN LA SALA DE ACTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, RECEPCIONANDOSE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACION PERTINENTE EN LA UNIDAD ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE LA I.N.C. (Tomás Berreta Nº 370 Planta Baja, ciudad de Canelones)
PLIEGOS GENERAL Y PARTICULAR: SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION LIQUIDACION DE RENTAS DE LA I.M.C. (Tomás Berreta Nº 370, Planta Baja, ciudad de Canelones) O EN EL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES MUNICIPALES (1º Piso de INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO) A UN PRECIO DE $U 2.000 + T.S.A. (Pesos Uruguayos Dos Mil más Tasa de Servicios Administrativos) POR AMBOS.-
Canelones, Noviembre de 1997.

12) (Cta. Cte.) 3 /p 75968 Dic 02 - Dic 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 3 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS ALMEIDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1170/3 y NEFER IRACEMA CAUSA, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Santa Fe 1170/13.
14) $ 127 3/p 6376 Dic 03 - Dic 05

JORGE DANIEL ARRIETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose B. y Ordoñez 2132/3 y LAURA ESTHER SELLANES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose B. y Ordoñez 2132/3.
14) $ 127 3/p 6378 Dic 03 - Dic 05

OFICINA No. 2

ALVARO WASHINGTON BARDIER, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3957 y NORMA LEONOR CERILLO, 52 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en José Belloni 5887.
14) $ 127 3/p 6379 Dic 03 - Dic 05

FRANCISCO ROBERTO ESPECHE, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Pagola 2391 y MARIA ALEJANDRA ALCAÑIZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3531/803.
14) $ 127 3/p 6382 Dic 03 - Dic 05

DERBY BORDAGORRI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Antonio 3632 y MARIA JOSEFA GALLO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciljada en San Antonio 3632.
14) $ 127 3/p 6389 Dic 03 - Dic 05

ALEJANDRO GABRIEL BECCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3870 y GABRIELA ANGELA MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4479.
14) $ 127 3/p 6392 Dic 03 - Dic 05

OFICINA No. 3

VICTOR MARTIN CARPIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2886 y GABRIELA LALINDE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canstatt 3031.
14) $ 127 3/p 6385 Dic 03 - Dic 05

OFICINA No. 4

GUSTAVO LOPEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sucre 1109 y RAQUEL MARIA BELLO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2020/201.
14) $ 127 3/p 6384 Dic 03 - Dic 05

FABIAN BREMEN LANZA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en César Cantu 3962 y MONICA ALEJANDRA RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantu 3943.
14) $ 127 3/p 6390 Dic 03 - Dic 05

OFICINA No. 5

NELSON JAVIER GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roma 5056=3 y SANDRA ROXANA MARQUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5056=3.
14) $ 127 3/p 6367 Dic 03 - Dic 05

FERNANDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piratas 4963 y LETICIA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pérez de Sosa 5095.
14) $ 127 3/p 6375 Dic 03 - Dic 05

ANGEL GASTON HASTEINGS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta 1622 y ALEJANDRA ROSANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Carreta 1625 bis.
14) $ 127 3/p 6377 Dic 03 - Dic 05

PABLO DANIEL GUERRERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4172=bis y LETICIA ADRIANA ACOSTA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4172 bis.
14) $ 127 3/p 6380 Dic 03 - Dic 05

ARIEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liropeya 1755 y ANDREA YUMAI RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Liropeya 1755.
14) $ 127 3/p 6383 Dic 03 - Dic 05

IVAN EMILIO GARCIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2820 bis=1 y MARIA NOEL VILA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano de Salas 3391.
14) $ 127 3/p 6391 Dic 03 - Dic 05

OFICINA No. 6

RAUL ALEJANDRO MELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2208 Bis/1 y LAURA VERONICA POMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4681 Bis.
14) $ 127 3/p 6361 Dic 03 - Dic 05

MARTIN MANUEL MERELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2641/10 e ISABEL IGLESIAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Talcahuano 3585.
14) $ 127 3/p 6365 Dic 03 - Dic 05

GABRIEL MILÁN, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2567/232 y ANA MARIA LOSASSO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2633/2.
14) $ 127 3/p 6371 Dic 03 - Dic 05

CARLOS ENRIQUE MÉNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1287 y MARIA ALEJANDRA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1220/2.
14) $ 127 3/p 6381 Dic 03 - Dic 05

WASHINGTON MARTINEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chaná 1829/202 y LILI MARIA CASTAGNET, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Chaná 1829/202.
14) $ 127 3/p 6386 Dic 03 - Dic 05

OFICINA No. 7

GABRIEL OSCAR PEREIRA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Maipu 1971 y ANDREA COLOMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipu 1971.
14) $ 127 3/p 6362 Dic 03 - Dic 05

CARLOS FRANCISCO PEÑA, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3120/501 y SILVIA MARCELA KEBLERIS, 39 años, soltera, contadora, argentina, domiciliada en Avda. Brasil 3120/501.
14) $ 127 3/p 6388 Dic 03 - Dic 05

OFICINA No. 9

FRANCISCO ANTONIO SARUBBI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3243 y BLANCA ALICIA MOISES, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3243.
14) $ 127 3/p 6369 Dic 03 - Dic 05

MANUEL SANCHEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3177 y MARIA ROSA FUENTES, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Portugal 3177.
14) $ 127 3/p 6372 Dic 03 - Dic 05

OFICINA No. 10

CLAUDIO RAMON TESORO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4379 y MYRIAM ESTHER HERNANDEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4379.
14) $ 127 3/p 6360 Dic 03 - Dic 05

GERARDO ANGEL TRAVERSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4638 y ESTHER MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliàda en Pasaje Asilo 2429/111.
14) $ 127 3/p 6363 Dic 03 - Dic 05

JORGE MARIO VALENZANI, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2659/2 y GRACIELA LEMA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Turini 925.
14) $ 127 3/p 6364 Dic 03 - Dic 05

MARCELO GABRIEL NOGUEIRAS, 25 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3123/1 y VERONICA LORENA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3670.
14) $ 127 3/p 6366 Dic 03 - Dic 05

BARI MARCEL VAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3465 y PATRICIA DAYCI MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bergamo 3460.
14) $ 127 3/p 6368 Dic 03 - Dic 05

GUSTAVO DANIEL NAVONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1153 y VERONICA ANDREA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1648.
14) $ 127 3/p 6370 Dic 03 - Dic 05

MIGUEL ORPI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guttemberg 6310 y ANA MARIA DE ANGELIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guttemberg 6310.
14) $ 127 3/p 6373 Dic 03 - Dic 05

ARIEL DARIO TEJERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1061 y MARIA LOURDES GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hocquart 1553.
14) $ 127 3/p 6374 Dic 03 - Dic 05

VICTOR EDUARDO NIETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horizonte Pasaje A. 2026/007 y MARIELA TRAVIESO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingo 1270/205.
14) $ 127 3/p 6387 Dic 03 - Dic 05

Montevideo, diciembre 2 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR HOMERO DIMITRIUS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Poey 2518/203, y MARIA JOSE MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7019.
14) $ 127 3/p 6342 Dic 02 - Dic 04

EDUARDO CUPERTINO DE ARMAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 4048/2, y SILVIA MONICA SASIAS, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Boizo Lanza 4048/2.
14) $ 127 3/p 6349 Dic 02 - Dic 04

ANGEL BERNARDO DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4244/1, y MONICA MAITTE DIAZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4244/1.
14) $ 127 3/p 6355 Dic 02 - Dic 04

OFICINA No. 2

GUSTAVO MARTIN BUELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2632/8, y MONICA CASTRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maestra Mº Manrupe 2942.
14) $ 127 3/p 6336 Dic 02 - Dic 04

VICTOR ARIEL BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esparta 3932/2, y ANDREA ARELLANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esparta 3932/2.
14) $ 127 3/p 6337 Dic 02 - Dic 04

FERNANDO DANIEL BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartenes 527, y ANDREA LILIAN MENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5225.
14) $ 127 3/p 6338 Dic 02 - Dic 04

JORGE ERNESTO KSENEV, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1279, y ROSANNA ANGELICA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1270/204.
14) $ 127 3/p 6340 Dic 02 - Dic 04

WALTER CARLOS JUAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigías 5352, y DORIS ALICE IBARROLA, 40 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Senda 2 casa 20 Chimborazo y Nicolás de Herrera.
14) $ 127 3/p 6346 Dic 02 - Dic 04

VICTOR PEDRO BAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Block B Torre 5/1309 Malvín Alto, y ANDREA CLAUDIA RUIZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justicia 2038.
14) $ 127 3/p 6348 Dic 02 - Dic 04

MARIO OSCAR BERMUDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4501, y ELISA AMALIA PROTTI, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Mallorca 4501/501.
14) $ 127 3/p 6351 Dic 02 - Dic 04

JAIME GABRIEL BARRIENTOS, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4244/2, y SILVIA ANDREA TRUCIDO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4244/2.
14) $ 127 3/p 6352 Dic 02 - Dic 04

OFICINA No. 3

FERNANDO MIGUEL CHADAREVIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domici-

liado en Camambú 4369/3, y MARY GRACIELA SOARES DE LIMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4369/3.
14) $ 127 3/p 6335 Dic 02 - Dic 04

RICARDO ELBIO CAMPOS, 42 años, divorciado, practicante, oriental, domiciliado en Juan José de Arteaga 1385, y NELBA TERESITA MENDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1385.
14) $ 127 3/p 6341 Dic 02 - Dic 04

OFICINA No. 4

ALEJANDRO FLABIAN FERRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enr. Aguiar 4985, y YENIT BRENDA VITANCURT, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6222.
14) $ 127 3/p 6343 Dic 02 - Dic 04

JUAN PABLO FERNANDEZ, 23 años, soltero, Bancario, oriental, domiciliado en Rbla Armenia 3801-701, y MARIA FERNANDA JUNG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copacabana 6868.
14) $ 127 3/p 6347 Dic 02 - Dic 04

FRANCISCO JOSE LAICOUSCHI, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Abrevadero 6015, y CRISTINA ESTHER PERAGALLO, 50 años, divorciada, diplomatica, oriental, domiciliada en Obligado 838-1002.
14) $ 127 3/p 6350 Dic 02 - Dic 04

JUAN CARLOS LUCCHETTA, 44 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado en Colonia 815/503, y GABRIELA FURLAN, 41 años, soltera, modista, argentina, domiciliada en Colonia 815/503.
14) $ 127 3/p 6357 Dic 02 - Dic 04

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JOSE GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1594=302, y JACQUELINE MARIELA PEDEMONTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo de Guzmán 21.
14) $ 127 3/p 6339 Dic 02 - Dic 04

DIEGO CARLOS IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1749=15, y NATALIA PALLAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1900.
14) $ 127 3/p 6344 Dic 02 - Dic 04

SERBANDO MARCOS GOMEZ, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Asamblea 4666, y GRIFILDA VIERA, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Asamblea 4666.
14) $ 127 3/p 6353 Dic 02 - Dic 04

ADAN IRIGARAY, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Plazuela 4337, y ADRIANA RAQUEL SANCHEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Plazuela 4337.
14) $ 127 3/p 6354 Dic 02 - Dic 04

OMAR CARLOS GUERRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3304, y MARIA CRISTINA RAMA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Basagoiti 4412.
14) $ 127 3/p 6358 Dic 02 - Dic 04

OFICINA No. 7

DANIEL PROCHNAU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1655, y MONICA BEATRIZ QUESADA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 1655.
14) $ 127 3/p 6345 Dic 02 - Dic 04

OFICINA No. 8

JEFF WEST, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4839, y SUSANA CAROLINA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4839.
14) $ 127 3/p 6359 Dic 02 - Dic 04

OFICINA No. 9

WALL ALEX SEROLINI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Logroño 1409 y NOEMI JACQUELIN BLANCO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Logroño 1409.
14) $ 127 3/p 6254 Dic 02 - Dic 04

OFICINA No. 10

PEDRO IGNACIO VIERA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1821, y MARIELA BEATRIZ LEYES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1875.
14) $ 127 3/p 6356 Dic 02 - Dic 04

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 19° Turno, en autos "Alberto Samperez Bermudez. Prescripción" Ficha 375/97, se hace saber que se presentó Alberto Samperez Bermudez, a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automovil marca Ford II LDO, Tipo rural, modelo Corcel Belina, año 1982, matrícula 824.672, padrón312.422 de Montevideo, motor M-95573 de 17 H.P. y 4 cilindros, a nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el bien a prescribir, especialmente al Club Social Deportivo y Cultural de Funcionarios de Policía Caminera, a estar a Derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 1.440 10/p 45081 Nov 24 - Dic 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, LURDES MARI LUZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C 949/96", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lurdes Mari Luz Rodríguez solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 115.809, manzana 3554, solar 18, del Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Wellington Berenguer de agosto de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre de 1996 consta de una superficie de 224m2 94dm2 (área mensurada 224m2 10dm2) y se deslinda así: 20 m 97 cm al Noroeste de frente a la calle Adolfo Vaillant, 10m 75cm al Noreste que por ser esquina dan frente a la calle Vicente Yañez Pinzón por donde la puerta de acceso tiene el No. 4647, 20m 91 cm al Sureste con el solar No. 19, padrón No. 115.810, y 10m 65cm al Suroeste con el solar No. 17, padrón No. 115.808. Se cita, llama y emplaza a los linderos Sres. Norberto Servando Carrara, domiciliado en Adolfo Vaillant No. 511 (titular del padrón No. 115.808), Felicia Braga Daveri, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón No. 4641 y Lucia Graciosa Cabrera Braga, domiciliada en Adolfo Vaillant No. 525 (titulares del padrón No. 115.810), a la Sra. Lurdes Mari Luz Rodríguez, y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de octubre de 1997.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 2.520 10/p 44893 Nov 21 - Dic 04

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos: "LOPEZ, ANA c/Sergio GONZALEZ o Sucesores a cualquier título - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. 1194/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana LOPEZ SANTOS solicitando Prescripción Treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo (hoy 16a.), empadronado con el No. 88656 e individualizado con el No. 16 de la manzana 9 del Plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 23837 de 18/4/51, que consta de una superficie de 619 m. 34 dm., con frente a Calle Nápoles, lindando con los Padrones 163.337, 88.629, 88.628, 88.646 y 88.656 Solar 15.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a SERGIO GONZALEZ SOSA, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de junio de 1997.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
16) $ 1.800 10/p 44770 Nov 24 - Dic 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "ADM. NAC. DE EDUCACION PUBLICA. PRESC. ADQ. TREINTENARIA" FICHA 594/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón: 1963 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Colonia Nicolich, el cual consta con una superficie de 2660 m2 60 dm., según plano, cuyo deslinde es el siguiente: al N. 53 m05 con los padrones Nºs.873 y 882; al S. 47 m40 con calle Los Pinos; al O. 50 m.60 con calle Los Paraisos y al E. 45 m.80 con calle siete metros, según surge del plano del Ing. Agrimensor TULIO PATELLA. Inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando, con el Nº 7 el 15 de Octubre de 1996. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a los propietarios de los padrones linderos Nºs 873 y 882. Se expide el presente en Pando a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mónica Pereira Andrade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75982 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NAC. DE EDUCACION PUBLICA. PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA" FICHA 592/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón 34.875 ubicado en la 7a. sección Judicial de Canelones, Localidad Colonia Lames, el cual consta con una superficie de 3.571 m2 27 dm. según plano, cuyo deslinde es el siguiente: al N.O. ruta 101 Km 22,200 en 14m.95; al N con padrones: 34.883 en 45m 38 34.876 y 34.877 en 30 m. 75, con padrón 34.883 en 37m.78; al E. con calle José Pedro Varela en 75m40; al S. con padrón 34.884 y 34.872 en 38m60 y O. con padrones 34.873 y 34.874 29m82 y padron 34.874 en 45m29; según surge del plano del agrimensor Tulio Patella. Inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando, con el Nº 7 el 15 de Octubre de 1996. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a: Teresa Garcia Lagos y/o sucesores, así como también a los propietarios de los predios linderos cuyos Nºs son: 34.876, 34.877, 34.878, 34.883, 34.884, 34.872, 34.873, 34.874. Se expide el presente en Pando, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mónica Pereira Andrade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75983 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones en autos "CONDE SUAREZ ISIDRO INDALECIO. Prescripción de bien mueble" F/19/C/97, se hace constar que se presentó don Isidro Indalecio Conde Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Una camioneta Pick Up, marca Chevrolet, Modelo 1951, Padrón Nro. 135.955, Matrícula AS 97.781 del Dpto. de Canelones, con motor original AYMC 358890 y actualmente con Motor Diesel, de 4 cilindros, marca FORD Nro. 5468728. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia y especialmente a los señores Pedro Zabala, Angel Fidel Clavijo Borges, Carlos Nestor Caggiani o sucesores de los mismos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, Noviembre 14 de 1997.- Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz 8va. Sec. de Canelones.

16) $ 1.620 10/p 45615 Nov 27 - Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos "PEREIRA MARROCHE, SANTURA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 134/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santura Pereira Marroche, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con mejoras, ubicado en la ciudad de Río Branco, tercera sección judicial de Cerro Largo, manzana 67, empadronado en mayor área con el Nº 381, solar Nº 8, con una superficie de 472 mts y 9.615 cms, lindando al NE 11 mts de frente a calle Nº 2; igual medida al SO con el solar 19; al NO 43 mts 43 mm con los solares 4 y 7, y al SE, 42 mts 95 cms con los solares 9 y 13. Lo expuesto surge del plano del Agrimensor José López, registrado con el Nº 665 el 11/02/56 en la oficina de Catastro de Cerro Largo. En consecuencia se cita, emplaza y llama a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a los sucesores de Clotilde Pereira, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Río Branco, 14 de noviembre de 1994. Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.160 10/p 45250 Nov 25 - Dic 08

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Río Branco, en autos CURTO, YANI Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 43/97, se hace saber que se ha presentado YANI CURTO y JULIO CURTO, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: parte del inmueble padrón rural de la tercera sección judicial de Cerro Largo, Nº 2730, de doce hectáreas y ocho mil veintinuve metros cuadrados, con frente de m 213,23 a camino vecinal, lindando al Norte m 211,86 con el padrón 8750 propiedad de los comparecientes, al Este, m 606,09, con el padrón 6950 propiedad de IBAILDE MORALES y padrón 2728 propiedad de JUAN FRANCISCO CAMPELLO y al Oeste, m 602,89 con el resto del padrón 2730 que figura empadronado a nombre de ENOEL OXLEY GONZALEZ Y OTROS. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este juzgado, especialmente a Amílcar Oxley González, Ebailede o Ibailde Morales o Moraes y Francisco Campello, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos, en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo 03 de noviembre de 1997. Leopoldo Pazos. Juez de Paz Departamental de Río Branco.

16) $ 2.160 10/p 45260 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal., de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ROCHA LAUZ OLGA RENE PRESCRIPCION ADQUISITIVA/Ficha 562/97" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, y en especial a los sucesores de ELADIO ZABALA y los linderos que ocupan el padrón 9236 y 7953 en la calle Luis María Navarrete No. 154 y s/n; padrón 840 de ruta 8 entre Luis María Navarrete y calle Pública y padrón 9.075 propiedad de María Eulalia Piña en calle Pública y ruta 8; con respecto al bien padrón No. 7761 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, con un área de 300 mtrs.= Por auto No. 619 de fecha 31/3/96 se decretó la AUXILIATORIA DE POBREZA, a los efectos de publicar estos edictos.= EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente en Melo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.= Juan C. Antunez, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 76006 Dic 03 - Dic 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia se hace saber que se presentó Walter Omar RENGGE BOERI C/ DENTI, Pascual iniciando juicio por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 383/97 respecto al siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Colonia Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos padrón Nº 3155 manzana catastral Nº 273 que según plano le-

vantado por Agrimensora Carla Díaz el 18 de junio de 1997 inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 13 en julio 9 de 1997, consta de una superficie de 3401 mts 54 dm cuadrados y se deslinda así: 57 mts 90 cms de frente al Oeste a calle de 17 mts; 58 mts 90 cm al Norte con padrón 3156; 57 mts 70 cms al Este lindando con padrón 3156 y 58 mts 80 cms al Sur lindando con padrón 3154. Se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Pascual Denti y/o sucesores a cualquier título y propietarios de los linderos padrones 3154 y 3156, para que los deduzcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.520 10/p 45062 Nov 24 - Dic 05

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "ARANDA Alda c/ GOSENDE Miguel.- Prescripción de Bien Mueble.- Ficha 413/97", se cita y emplaza al Sr. Miguel GOSENDE DEL RIO, así como a cualquier interesado por el término de treinta días a deducir sus derechos respecto del siguiente bien mueble: Ciclomotor Marca HONDA, Modelo S 110, del año 1980, Motor S110E8023347, Padrón 7193, Matrícula L 15-814, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante esta Sede. Firmado: Maria del Carmen CORUJO. Juez de Paz Departamental de Colonia. Colonia 21/11/97.Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.440 10 p 45994 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BATISTA HERNANDEZ, Angel Dumas.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C. 476/97" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Angel Dumas BATISTA HERNANDEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 7379, manzana 324, suburbano, ubicado en la localidad catastral de Durazno, según plano del Ing. Agm. Irma A. González del 4/6/97 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 18 del 16/6/97, consta de una superficie de 232 mts2 43 dms2 y se deslinda así: al NorEste 10,04 mts con Padrón Nº 3600 del M.S.P., al SurEste 23,80 mts con Padrón Nº 3559; al SurOeste 9,41 mts de frente a calle Miguel C. Rubino, al NorOeste 24,00 mts con Padrón Nº 7378. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- 27 Octubre 1997.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.980 10/p 45003 Nov 24 - Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos caratulados: "GARCIA GIL, Daniel - Prescripción Treintenaria" Ficha A Nº: 371/1997, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a los Sres Rosa Blanca GIL CARUSSO; Luis Germán GIL CARUSSO; Esmeralda GIL CARUSSO y Ruben Omar GIL SANTARCIERI, y/o sus sucesores, y otros eventuales sucesores de María Cristina GIL CARUSSO, sobre el bien empadronado con el Nº 1735 ubicado en la manzana Nº: 115 el que tiene una superficie de 203 mts con 30 dcm ubicado en la ciudad de Florida calle Antonio María Fernández Nº: 829, primera sección judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de noviembre de 1997. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.620 10 p 46136 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "PEREIRA VECINO, Silverio Ramón. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha Nro. B-70-1993; se cita,llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Marina ALDECOA y sus presuntos herederos, al siguiente bien padrón Nro. 7151 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Florida, zona sub-urbana, manzana Nro. 474, con una superficie de 218 mts. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de julio de 1995.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.260 10 p 46137 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida Sr. Luis María Odriozola, en autos caratulados: "TURI.- Yorsini c/. Paulino TURI. Prescripción adquisitiva" Ficha C-45/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Yorsini Turi a los efectos de promover la Prescripción Adquisitiva del ciclomotor Marca Yamaha, Matrícula de Canelones AE 4108 (Antes 183.127), Padrón 105.718 (antes 256.127), modelo YB 50, año 1978 motor No. F5B 66072K.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y A los efectos legales se expide el presente en Villa 25 de Mayo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. A los efectos de poder realizar las siguientes publicaciones se le hace saber que se ha declarado al Sr. Yorsini Turi auxiliado de pobreza. Luis Ma Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 76027 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TAFURA, Ramón María c/.Rafael PONCE DE LEON-PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 772 año 1997 se ha presentado ante este Juzgado el Sr. RAMON MARIA MOREIRA TAFURA, promoviendo acción declaratoria de Prescripcion Treintenal respecto del siguiente bien: Inmueble sito en la 6a. seccion judicial de Florida, empadronado con el Nº 656 manzana 44, compuesto por una superficie de 825 mts. y con frente a las calles Juan Leon por el Norte, por el este la calle Ituzaingó.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, Sra. Zulma Muñoz y Sr. Rafael Ponce De Leon, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos.- Florida, 13 de noviembre de 1997.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.

16) $ 1.800 10/p 45603 Nov 27 - Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja se hace saber que en autos: Fa. 519/97., Farina Fernandez Ramón. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria, se presentó en este Juzgado: Ramón FARINA FERNANDEZ, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien. Padrón No. 9.588, sito en la zona urbana de la localidad catastral Minas 1era, Sección Judicial del Dpto de Lalleja., el cual consta de una superficie de 317 m. 50 c., En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a sus últimos titulares María Ines Casas Calzada y a Alberto Casas Araújo, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas. 12/11/97. Dr: Pedro Salazar Delgado Juez De Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1.260 10/p 45044 Nov 24 - Dic 05

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, se hace saber que en autos. Fa. 756/97. Cal Pereira, Héctor Virgilio. Prescripción

Treintenal.. se presentó ante esta sede el Sr: HECTOR VIRGILIO CAL PEREIRA, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón No. 1039, terreno y demás mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, segun plano del Sr. Tavaré Farina, inscripto en la Oficina de la Dirección General de Catastro Nacional el 19/6/97, el cual consta de una superficie de: 1.909 m2. 25 dm2.
En Consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en Especial a: Los sucesores de FRANCISCA GOÑI DE LAURNAGA, así como a los propietarios y/ o/ sucesores de éstos.a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas 19/11/97, Dr. Pedro Salazar Delgado Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
16) $ 1.800 10/p 45557 Nov 27 - Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS JULIO C/ SUCESORES DE RAMON FRANCISCO MAZZONI, PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXP. Nº 65/96" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Carlos Julio Martínez promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble Padrón 13.237 antes 16.035 en m/a sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado y como resulta del plano del Agrimensor Miguel A. Graña fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2128 el 25 de marzo de 1960 se señala como solar Nº 8 de la Manzana E. tiene un área de 1.000 metros y se deslinda así: Al Noreste 20 mts. de frente a calle Nº 1 de 17 mts., igual extensión por su fondo al Suroeste linda con el padrón 146, por 50 mts en sus costados iguales y paralelos que linda al Sureste con el Solar 9, y al Noroeste con el Solar 7 del mismo plano. Se cita y e plaza a los Sucesores del Sr. Ramón Francisco Mazzoni y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento legal de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 12 de diciembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presente publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 2.340 10/p 46300 Dic 03 - Dic 16

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados MENDOZA PITA, MARIA NOEL Y OTROS C/ TITULARES DE LOS PADRONES 2638 y 21795. PRESCRIPCION. FICHA 118/96, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a Portovenere S.A. Rufino Orsi, sucesores de Sabina Silvera de Silvera, Gualberto Fernández, Antonia S. de Gómez, Adolfo Hauris, Manuel García Correa, Atilio Machado y sus sucesores a cualquier título y cualquier otra persona que se considere con derechos sobre los inmuebles Padrones 2.638 y 21.795 ubicados en la novena sección del departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el 29 de agosto del año 1997.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1.440 10/p 45069 Nov 24 - Dic 05

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "Lankaster Bildo Antonio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F/C/134/97" Se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Quinta Sección de Piriápolis, empadronada con el No. 5090 de la manzana 566, que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 20 metros de frente a la calle Urquiza, al Suroeste 50 metros linda con padrón 4436, al Sureste 20 metros, linda con padrón 620 y al noreste 50 metros, linda con padrón 638, según plano del Agrimensor Julio César Costa, el que está compuesto de una superficie de 1000 metros, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, y especialmente al propietario del lindero padrón No. 638, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Piriapolis, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dr. Vartan Sarkisian, Juez de Paz.
16) $ 1.800 10/p 45068 Nov 24 - Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos MORALES GARCIA, María Angélica y otros c/ Sucesores de ETANISLAO TASSANO y otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. F. 475/96. se hace saber que se iniciado trámite por Prescripción Adquisitiva Treintañal, con respecto al padrón Nº 5597, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, indicado como solar Nº 8 de la manzana E del plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1955 y que consta de una superficie de 459 mc. con 15 mts. 30 de frente a la Calle continuación Solís; 30 mts al Este lindando con solar Nº 7 (padrón 5596); 30 mts. al Oeste con solar Nº 9 (padrón 5598) y al Norte 15 mts. 30 con padrón 16.294.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.- Maldonado 16 de octubre de 1997.- Dra. Rosina Gomeza, Juez de Paz.
16) $ 1.620 10/p 46301 Dic 03 - Dic 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "POSADA GONZALEZ, NOEMI. Prescripción adquisitiva. Ficha A/482/97, se hace saber que se presentó Noemí Posada González a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3486, fracción de terreno, ubicado en la 19a. localidad catastral de Rivera, según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo de octubre de 1996, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Rivera, Cotejo y Registro de Planos, con el Nº 23 el 21/3/97, tiene una superficie de 298 m2 79 dm2 y se deslinda así: al SURESTE recta de 27,50 mts. frente a calle Ventura Piriz; al SUROESTE recta de 11 mts. frente a Avda. Presidente Viera; NOROESTE recta de 27,50 mts. recta de 27,50 mts. lindando con padrón Nº 3487 y al NORESTE recta de 10.73 mts. lindando con padrón Nº 3485. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estas actuaciones. Expídase edictos para las publicaciones legales. Rivera, 5 de noviembre de 1997. Dra. Rossana Canclini. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno-Segundo Turno encargada.- Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.340 10/p 46194 Dic 03 - Dic 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Izcua Icardi Alfredo Silvio. Prescripción Adquisitiva. Ficha Nº 510/97, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Alfredo Silvio Izcua Icardi deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: un automóvil marca Fiat, sedán, año 1988, modelo Uno S, matrícula CF 40399, (antes C4, 125.839), padrón Nº 032612 de la Intendencia Mpal. de Rocha, motor a gas-oil Nº 2712831,.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y muy especialmente a la Cooperativa Agraria de Castillos Ltda. en su calidad de anterior propietaria del vehículo, a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y siete.- Dra. Laura Rosiello Cuende. Juez de Paz Dptal. de Rocha.
16) $ 1.800 10/p 45246 Nov 25 - Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz dptal de Rocha, Dra. Laura Rosiello, en autos caratulados: "Wolfsohn Schachtr Nelson y otra. Prescripción Adquisitiva. Ficha nº 131/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Nelson Wolfsohn Schachtr deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 10a. sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario La Pedrera, empadronado con el Nº 34, solar 8 de la manzana 20, que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 9418 el 17/12/92 consta de una superficie de 633 metros y 80 dms. y linda al norte en 13 mts. 24 cms. frente a calle de 12 mts; al Este, 48 mts. 53 cms. con padrones 392, 114 y parte del padrón 38 y al Oeste 47 mts. 50 cms. con los padrones 37, 123 y 124.- Padrón 124, propiedad de Alfonso Fernández Graña; 123, Nelson Infante, antes Roberto Amaral; 37, Zulema Dieguez de Cerineo· 38, Ludovico Toletti; 30, Sucesión de Domingo Aguirre y 114 de Adriana Rocce.-

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre todo o parte del bien inmueble, a los linderos, a sus sucesores a título universal y o singular y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos sobre el bien inmueble, a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los diecisiete días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y seis.- Julia Elizabeth Zipitria Ameztoy, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 45247 Nov 25 - Dic 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

//-TIFICO: Que en el día de la fecha se han expedido tres ejemplares de edictos para su publicación del siguiente tenor:

"EDICTO" Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en autos caratulados: " ALONSO JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F. C/24/97), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), Manzana No. 128 Padrón 483, según plano del Agrimensor Marcos Alonso Laguillo; inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 7310 el 16 de diciembre de 1992, con una super ficie de 2 Hás. 6866 m2, que lindan: 101,20 mts. de frente al sur, la calle del Rxodo, 225,89 mts. al Noroeste con Padrón 484, al Norte con padrones 485 y 486, y al Este con Lago Artificial RIONE.- En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos al bien de referencia, en especial a Ramón Chude y Anibal Arrate; como así tambien a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- San Gregorio de Polanco, 24 de noviembre de 1997. Dr. MIJAIL ROTTAS NEVES JUEZ DE PAZ.- EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en San Gregorio de Polanco, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 45987 Dic 02 - Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

DE LA PRIMERA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado del Despacho de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SPAGNOLO POMATTA, LAURA MELITONA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 560/96 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. LAURA MELITONA SPAGNOLO POMATTA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre una FRACCION DE TERRENO CON EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, sita en la Primera Seccional Catastral de la ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 83, empadronada con el Nº 933, la que según plano del Agrimensor Daniel Núñez, inscripto en Catastro local con el Nº 7290, el 10 de mayo de 1995, tiene un AREA de 939 metros 3125 centímetros y SE DESLINDA ASI: mts. 43,80 al Norte, de frente a calle Jacinto Trápani; 21,47 mts. al Este, también de frente por ser esquina a calle Juan Spikerman; 32,70 mts. al Sur, lindando con el padrón 934 y 21,47 mts. al Oeste, limitando con el padrón 4961.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referenciado para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 21 DE FEBRERO DE 1997.- Sr. EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO.- Eduardo E. Correa, JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO.

16) $ 2.160 10/p 45735 Nov 28 - Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "ITUARTE FERREIRA, HUGO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 91/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. HUGO ITUARTE FERREIRA solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el INMUEBLE URBANO, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Solar baldío, manzana catastral Nº 558, Padrón Nº 9458, antes empadronado en mayor área con el Nº 6505, señalado como el Solar 23 de la manzana A, en el plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 24 de diciembre de 1969, con el Nº 3308, consta de una SUPERFICIE de 513 mts. 5897 cms. y se DESLINDA ASI: al SUR 12 mts. de frente a la calle Manuel Lavalleja, entre calle de Las Tropas y Marcelo Barreto; al OESTE 42 mts. 80 cmts. lindando con el Solar Nº 22; al NORTE 12 mts. con el Solar 10 y al ESTE 42 mts. 80 cms. con el Solar 24.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y ESPECIALMENTE a Adela DA COSTA TANCO DE REGULES, Zapicán, Adela María y Gonzalo REGULES DA COSTA, María Eugenia y Nelly María DA COSTA TANCO, Ramón, Dinorah, Alvaro, Hernán e Ignacio GUTIERREZ DA COSTA, Estrella FULCO LAREDO, Isabel Mary MILLER DA COSTA y Roberto DA COSTA, o sus sucesores a cualquier título, en sus calidades de últimos titulares del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 21 DE JULIO DE 1997.- Sr. EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/p 73237 Nov 24 - Dic 05



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro Olmos por IDES solicita inscripción de los juegos didacticos denominados "Los ecosistemas" y "El arbol" de los cuales se declara editora y propietaria la mandnante. Montevideo, 20 de noviembre 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 45411 Nov 26 - Dic 09

Cecilia Cordara Chamalbide, solicita la inscripción de la obra titulada "ENSUEÑO", de la cuál se declara autora. Montevideo Noviembre 18 de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 44882 Nov 21 - Dic 04

EDUARDO GONZALEZ CAPOTE solicita la inscripción de la obra titulada "SOTANO AZUL", de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 46028 Dic 02 - Dic 15

Fermina Gularte Bautista solicita la inscripción de la obra titulada "EL BARQUERO DEL RIO JORDAN" de la cual se declara autora. Montevideo, 24 de noviembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 45443 Nov 26 - Dic 09

Gabriela Milykovty, solicita la inscripción de la obra titulada "HERALD SOUTH", de la cuál se declara editora y propietaria. Montevideo 26 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 45743 Nov 28 - Dic 11

Jorge Rafael Carrizo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SAP 1.0" del cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 46132 Dic 02 - Dic 15

Mario Héctor Ifrán solicita la inscripción de la obra titulada "HUAYQUIRI" de la cual se declara autor. Montevideo, 21 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 45732 Nov 28 - Dic 11

Marta Ramírez (Prof. Mara) solicita la inscripción de la obra titulada "HOROSCOPO Y SABIDURIA" Montevideo 24 de noviembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 45474 Nov 26 - Dic 09

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Enrique Gómez Fernández - METAMORFOSIS CRIOLLA - canción
Raúl Montero e Ignacio Suarez - CHE MARIPOSA - canción
Hugo Jasa y Pedro Astol - HOMENAJE DE ANCAP A LOS URUGUAYOS - canción
Hugo Fattoruso y Tomas Padien - REY TAMBOR - canción
Marcelo Luz, Nelson Luz y Daniel Suarez - PLANET DANCE - álbum musical
Jorge Perrone, Luis Viña, Aldo Martínez, Atilio Alarcón y Julio Barboza - NO ME TOQUEN EL HUESOMAN - álbum musical
Angel Galzerano, Winston Cesar Rivero, Alessandro Bettini y Antonio Arceri - LUZ ENTRE SOMBRAS - álbum musical
Tabare Rivero y Alejandra Wolff - YOGANARQUIA - álbum musical
Valentin Barla, Hugo Barla y Stefano Eboli - VALENTIN BARLA UNO - álbum musical
Eddy Peñalver - EL PELIGRO ESTA EN LA CALLE - álbum musical
Carlos Barea - EL PUENTE - álbum musical
Ruth Benitez Gallo y Jorge Washington Caserta - NATURALEZA - álbum musical
Mauricio Castro - MARIA LUZ - álbum musical
Daniel Ramundey, Ignacio Pereira, Julio Guerra, Jorge Presa, Wilson Zeballos, Cecilia Cardozo, Blanca Bacelo y Jorge Tarrech - EL CANTORRODADO - álbum musical
Jorge de Tomas - AMOR Y RITMO - álbum musical
Richard Turcatti, Washington Pereira, Santiago Suarez de Lima, Rubí Acosta y Olintho María Simoes - LEVANTANDO POLVOREDA - álbum musical
Amado Edison Bordón Britos - CROMATICO - álbum musical
Ramón Aloguin y Paula Francolino - COMPACTO 1997 Y OTROS - álbum musical
Roberto Buschiazzo - EL AVARO - versión del dominio publico sobre obra homónima de Moliere.
Marianella Freccero - EL ULTIMO AVION O DERRAMANDO AMOR - obra teatral
Raúl R. Pennino - CEDULAS DE SAN JUAN - versión del dominio publico sobre obra homónima de Florencio Sánchez
Rasia Friedler - LA NOCHE DE RAMADA - obra teatral
R.S. DIDO (44/27) - ARBOL ES NATURALEZA TRES - álbum de letras.
Luis Vidal Giorgi - LA GRULLA DEL CREPUSCULO - versión autorizada sobre obra homónima de Junji Kinoshita.
Gobo (16/2257) - TERCER CAPITULO DEL PLAN DE DIOS Y DIOSA - texto
Nestor R. Costa - FISICULTURISMO SU SIGNIFICADO HACER DEL CUERPO FISICO UN CULTO - texto
Jorge Sclavo - UN CACHO DE ESPALTER - café concert
Eduardo Fagian Alonso - TESTIMONIOS CERRENSES FINES DEL SIGLO XX - libro
Carlos R.S. Weiske Figueroa - EL FARSANTE - novela
Omar Varela - BONITA PERO ORDINARIA versión y traducción autorizada sobre obra homónima de Nelson Rodrígues
Rossana Spinelli - LA TIA DELMIRA - obra teatral
Carlos Nubel Miraldo Roqueta - TE CUENTO MI VIDA - libro de poemas
Fernando Ulivi - ZETA álbum de musica original para obra de teatro Baal del autor Bertolt Brecht
Fernando Ulivi - ZETA álbum de musica original para obra de teatro Las Sirvientas del autor J. Genet
Fernando Ulivi - ZETA - álbum de música original para obra de teatro Crepúsculo Interior del autor Eduardo Sarlos Fernando Ulivi - ZETA - álbum de musica original para obra de teatro Soplo al Corazón del autor Ivan Solarich, Lucia Arbondo, Felo Monza, Rafael Oliveira, Juan Carlos Pereyra, Paula Pisciottano y Gabriel Porto.
Fernando Ulivi - ZETA - álbum de música original para obra de teatro Cartas de Jenny del autor Gustavo Meza.
Fernando Ulivi - ZETA - album de musica original para obra de teatro de Oh Sara del autor Ariel Mastandrea. Montevideo, Noviembre 24 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 5.250 10/p 45715 Nov 28 - Dic 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° turno, se hace saber que en autos caratulados: "IRIARTE OREJA ARIEL EDUARDO, RECT. DE PART. FA F 619/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de ARIEL EDUARDO IRIARTE OREJA Acta N° 652 del 5/8/55 del reg. de estado Civil de la 1° secc. del Dpto. de Artigas, en el sentido que donde dice: "COMPARECE VENANCIO IRIARTE DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debe decir: "COMPARECE VENANCIO IRIARTE DE NACIONALIDAD ESPAÑOL", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75768 Nov 21 - Dic 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "CORTES ROSARIO DE POMPEYA Y LEDESMA OSMAR. FICHA A/245/97 RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JOSE ANTONIO, inscripto el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, nacido el treinta de enero de 1986, en el sentido donde dice: "es hijo" debe decir "es hijo legítimo" por así corresponder, donde dice "Cortez" debe decir "Cortes". En Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75879 Nov 26 - Dic 09

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "CUSNIR CAPOCCIA PABLO YANKEL. FICHA A/642/97 RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de PABLO YANKEL, inscripto el seis de setiembre de mil novecientos setenta y seis en la Oficina N° 3 del departamento de Montevideo, nacido el veintiocho de agosto de 1976, en el sentido donde dice: "que es hijo legítimo de Ana Capocia" debe decir "hijo legítimo de ANA CAPOCCIA" por así corresponder. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75922 Nov 28 - Dic 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARISONE, LUISA- SOLICITANTE- BOLLA, MARIO TERESIO Y NOZAR, GRACIELA- Rectificacion de Partida (F. 498/97), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BOLLA MARIO TERESIO y NOZAR GRACIELA, realizado el día 7 de setiembre de 1973 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 270, en el sentido que donde dice BORIGONE debe decir BARISONE, por así corresponder. Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75923 Nov 28 - Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6° Turno en autos caratulados: "SOLICITANTE: PEREZ, SILVANA por FERNANDEZ PEREZ, JOHN ISMAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA N° 528/97"
se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN ISMAEL nacido el 12 de abril de 1996 e inscripto el 29 de abril de 1996 ante el Oficial del Registro

de Estado Civil de la Oficina Nº 11 Acta Nº 3406, en el sentido que donde dice "el día doce de abril de 1996 a las 10.55 nació una criatura de sexo masculino que es hijo de Silvana Perez" debe decir "el día doce de abril de 1996 a las 10.55 nación una criatura de sexo masculino que es hijo LEGITIMO de Silvana Pérez y Carlos Alfredo Villafan, mayores de edad, casados" Montevideo, 17 de noviembre de 1997. SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75893 Nov 26 - Dic 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, en autos caratulados "GARCIA NIEVAS CAMILA ANTONELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA V/518/97", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CAMILA ANTONELLA VILLASANTE NIEVAS, ACTA Nº 5567, de 8 de agosto de 1997, de la oficina 11 del departamento de Montevideo del Hospital Pereira Rossell, en el sentido donde dice hija de Elena Karina nievas debe decir hija legítima de Elena Karina Nievas, por así corresponder.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75783 Nov 21 - Dic 04

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TOSHME ALDADO MARIA FERNANDA, RECTIFICACION DE PARTIDAS, ficha V/550/97" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA FERNANDA TOSHME ALDADO inscripta con el Nº 2539 el 7 de Mayo de 1984 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde dice "hija de ....COSME" debe decir "TOSHME" por así corresponder.- Montevideo, 13 de NOVIEMBRE DE 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75844 Dic 01 - Dic 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "LEAL LEITES O DE SOUZA LEAL SHIRLEY. RECT. DE PART. FA. F 466/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de matrimonio de FRANCISCO DE SOUZA LEAL SOSA E IRMA LEITES Acta Nº 64 del 2/5/56 del reg. de estado Civil de la 9º secc. del Dpto. de Rivera, en el sentido que donde dice: "FRANCISCO LEAL", debe decir: "FRANCISCO DE SOUZA LEAL SOSA", por así corresponder. Y las Partidas de Nacimiento de: SHIRLEY DE SOUZA LEAL LEITES Acta Nº 384 del reg. de estado civil de la 9a. secc. del Dpto. de Rivera del 20/12/51, en el sentido que donde dice: "LEAL SHIRLEY", debe decir: "DE SOUZA LEAL LEITES SHIRLEY", y donde dice: "COMPARECE FRANCISCO LEAL" debe decir: "COMPARECE FRANCISCO DE SOUZA LEAL SOSA". Y la partida de nacimiento de: SCHUBERT DE SOUZA LEAL LEITES, Acta Nº 310 del Reg. de Estado civil de la 9a. secc. de Rivera del 11/12/47, en el sentido que donde dice: "LEAL SCHUBERT", debe decir: "DE SOUZA LEAL LEITES SCHUBERT", y donde dice: "COMPARECE FRANCISCO LEAL", debe decir: "COMPARECE FRANCISCO DE SOUZA LEAL SOSA" Se expide en Montevideo a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75802 Nov 24 - Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados "Telis Juliana y Rueda Telis Margot Marta" Rectificación de Partida Ficha 352/97/F se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JULIANA TELIS de fecha 14/9/28 de la 20 Secc. de la Capital, Acta no. 602 en el sentido de que DONDE DICE TELIS, DEBE DECIR TELIZ; y partida de nacimiento de MARGOT MARTA RUEDA TELIS del 17/6/75, oficina No. 8, Acta 986 en el sentido de que donde DICE TELIS DEBE DECIR TELIZ por así corresponder.- En montevideo, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75984 Dic 02 - Dic 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: QUAGLIANO LEMA, ANGEL - RECT. DE PARTIDA - FICHA: V 496/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL QUAGLIANO LEMA (Acta Nº 121 del: 26 de marzo de 1936, 14º Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento; 19 de marzo de 1936 debe decir: 8 de noviembre de 1930, por así corresponder.- Montevideo, 14 de octubre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75959 Dic 01 - Dic 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Petteni Milko, rectificación de partida, ficha V/702/97, por resolución Nº 4125 de fecha 11 de noviembre de 1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Milko Arturo Petteni Montaño, inscripta el 26 de junio de 1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 736, haciéndose constar que donde dice fallecido NN, debe decir Milko Petteni Montaño, de nacionalidad uruguaya, nacido el 29 de mayo de 1961, de estado civil divorciado, por así corresponder.- Montevideo, 19 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75953 Nov 28 - Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RODRIGUEZ NERIS, WALTER HUGO = RECTIF. DE PARTIDA" Ficha Civil V/81/97, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de nacimiento de WALTER HUGO RODRIGUEZ NERIS en el sentido que donde dice: "WALTER HUGO RODRIGUEZ NERIS" debe decir: "WALTER HUGO RODRIGUEZ GONZALEZ", por así corresponder. Canelones, 7 de noviembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75975 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de TERCER Turno, dictada en autos: "FUMERO, BLANCA ANGELINA". "RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA: 686/97, se hace saber que ante esta Sede se presento BLANCA ANGELINA FUMERO, solicitando la rectificación de partida de DEFUNCION DE ALBERTO CANESSA SPINELLI, (acaecido en la ciudad de MONTEVIDEO, el día 17 DE SETIEMBRE DE 1997 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil el día 22 DE SETIEMBRE DE 1997, Acta Nº 1098), en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.- LAS PIEDRAS 17 DE NOVIEMBRE DE 1997.- SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75915 Nov 27 - Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de PAOLO IGNACIO RAMAYO LOPEZ (Fa. 132/97), pues en la misma donde dice como apellido paterno RAMALLO debe decir "RAMAYO", por ser lo que corresponde.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 9 de setiembre de 1997.- Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75840 Nov 25 - Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida

de nacimiento de Noelia Estefany Motta Segade. Ficha 144/97, pues en la misma donde dice el año de nacimiento 1992, debe decir 1993, por ser lo correcto. EDICTO con auxiliatoria de pobreza. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75839 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: DUCHE JOSE ROSALINO/RECTIFICACION DE PARTIDA/97/97", se hace saber que el día 29 de Mayo de 1997 se presentó JOSE ROSALINO DUCHE solicitando la rectifiacación de su partida de nacimiento, haciendo constar en ella que donde dice en el cuerpo de la partida "nacido el 26 de Noviembre de 1940", debe decir "nacido el 24 de Agosto de 1935", por así corresponder.- Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
19) (Cta Cte.) 10 /p 76005 Dic 03 - Dic 16

EDICTO)

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "VELAZQUEZ GONZALEZ MABEL/ RECTIFICACION DE PARTIDAS/Fa. 138/ 97", se hace saber que el día 5 de Agosto de 1997 se presentó Mabel Velázquez González solicitando la Auxiliatoria de Pobreza y la Rectificación de Partida de Nacimiento de sus dos menores hijos ANDREA y FABRIZIO JAVIER, haciendo constar en ella, que donde dice en el cuerpo de la partida: "...comparece Mabel González..." deberá decir "...comparece Mabel Velázquez González...".- Los apellidos de los menores deberán ser "Velázquez González" y no González, por así corresponder.- Se deja constancia que por Auto No. 1.363 de fecha 8 de Octubre de 1997, previa Vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.- Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque-Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76007 Dic 03 - Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "IGNACIA DOLORES GAUNA VIDELA, RECTIFICACION DE PARTIDAS, Fa. B/148/1997, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: de matrimonio de Ignacia Lola GAUNA y Guillermo GONZALEZ, (Acta 52, del 10 de abril de 1948 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Colonia), YA QUE EN EL CUERPO COMO EN EL MARGINAL DE DEBE DECIR: "IGNACIA DOLORES", POR SER ESTE EL VERDADERO NOMBRE. De nacimiento de IGNACIA LOLA GAUNA VIDELA, (Acta No. 209, del 9 de setiembre de 1920, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era: Secc. del Dpto. de Colonia), YA QUE EN EL CUERPO COMO EN EL MARGINAL DEBE DECIR "IGNACIA DOLORES", POR SER ESTE EL VERDADERO NOMBRE. COLONIA, 19 de Noviembre de 1997. Esc: Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.-
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75896 Nov 26 - Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BRAGA CASTELLANOS, JOSE DANIEL, RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 1476/97, se comunica que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a JOSE DANIEL BRAGA CASTELLANOS de fecha 10/08/79 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Acta Nº 635; en el sentido que donde dice: "JOSE DANIEL BRAGA CASTELLANO..." hijo legítimo del declarante y de su esposa ALBA NILA CASTELLANO..." nieto "... por línea materna de ORLANDO CASTELLANO...", debe decir: "JOSE DANIEL BRAGA CASTELLANOS "...hijo de ALBA NILA CASTELLANOS ...y ... nieto por línea materna de ORLANDO CASTELLANOS, por así corresponder.- Maldonado, 13 de noviembre de 1997.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75797 Nov 24 - Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHAVEZ, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B/477/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA PAOLA, extendida el 15.08.83, por la 3era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 11, en el sentido que, tanto en el cuerpo del documento como al margen del mismo donde dice como apellido paterno "SORIA", debe decir "LAZARO", por ser lo correcto. Paysandú, 4 de noviembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75892 Nov 26 - Dic 09

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instania de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PERFECTO, DIBER ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - "ficha B/360/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIBER ALBERTO PERFECTO, extendida el 23/10/69 en la 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 167 en el sentido que donde dice en la comparecencia del documento al referirse al año, "SENSETA", debe decir "SESENTA" por así corresponder a la regla gramatical. Paysandú, 3 de noviembre de 1997. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75891 Nov 26 - Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento ROSIBEL TERENCIO RODRIGUEZ (B/138/97) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "...comparece Blanca Esther R. Terencio", debe decir "...comparece Blanca Esther Rodríguez". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75948 Nov 28 - Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha; dictada en autos: OLAONDO GONZALEZ JUAN CARLOS-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº B-180/97; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 5606 de fecha 8.9.1997; ha autorizado la rectificación de las siguientes partidas:
1º) Partida de Matrimonio-clebrado en la 3era. Sección Judicial de Rocha-Acta Nº 41 del 10.12.1975-donde dice: "...JUAN CARLOS GONZALEZ..." debe de decir; "...JUAN CARLOS OLAONDO, hijo de JUAN BAUTISTA OLAONDO..."
2º) PARTIDA DE NACIMIENTO DE JULIO EDUARDO de fecha 10.12.75. Acta Nº 198; PARTIDA DE NACIMIENTO DE SILVIA VERONICA de fecha 23.3.76; Acta Nº 40; PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARLOS JULIO de fecha 26.6.78, Acta Nº 100; PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN ANDRES de fecha 8.3.94; todas de la 3era. Sección Judicial de Rocha; en el sentido que donde dice; "...como apellido paterno GONZALEZ"; debe de decir; "como apellido paterno OLAONDO", debiendo además decir-hijo de JUAN CARLOS OLAONDO y nieto por la linea paterna de JUAN BAUTISTA OLAONDO; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75835 Nov 25 - Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "TAVAREZ IZAGUIRRE Freddy Gabriel, TAVAREZ IZAGUIRRE Emely Betania.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/507/97", se presentaron Milton Tavarez Silveira y Rosa Mildred Izaguirre a esta Sede solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Freddy Gabriel Tavarez Izaguirre Acta Nº 61 de fecha 09/01/91 de la 1ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice "EL DIA 3 DE ENERO DE 1990" debe decir "EL DIA 3 DE ENERO DE 1991" y de nacimiento de Emely Betania Tavarez Izaguirre Acta Nº 685 de fecha 25/03/93 de la 1ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y en el margen donde dice "EMELY" debe decir "EMILY" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a doce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75898 Nov 26 - Dic 09

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA CLAUDINA - SALAS CORREA DANIEL ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/489/97", se presentaron Santos Hermes Salas y Claudina Correa de Salas a esta Sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Santos Hermes Salas y Claudina Correa Acta Nº 131 de fecha 25 de Setiembre de 1975 de la 3ra. Sección Judicial de Salto en el sentido de que en el cuerpo y en el margen donde dice "CLAUDINA DIAZ" debe decir "CLAUDINA CORREA" y en la partida de nacimiento de Daniel Alejandro Salas Acta Nº 872 de fecha 15 de Diciembre de 1981 de la 2da. Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice "SALAS DIAZ", debe decir "SALAS CORREA" y en el cuerpo donde dice "CLAUDINA DIAZ", debe decir "CLAUDINA CORREA" por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).-
Salto, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76009 Dic 03 - Dic 16

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ZORRILLA Esteban Daniel. Rectificación de Partida. Fa. B/535/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Pablo Daniel Rodríguez y Alicia María Zorrilla, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Esteban Daniel Rodríguez Zorrilla Acta Nº 614 de fecha 18/04/91, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo "17 DE ABRIL DE 1990", debe decir "17 DE ABRIL DE 1991", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76010 Dic 03 - Dic 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "CACERES, ANA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/378/97", se presentó Ana Patricia Caceres a esta Sede solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Jessica Carolina Caceres Acta Nº 1022 de fecha 08/07/92 de la 1ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice "Cácerez" debe decir "Caceres", de nacimiento de Lucía Elizabeth Caceres Acta Nº 2843 de fecha 02/12/94 de la 1ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y en el margen donde dice "Cácerez" debe decir "Caceres", y de nacimiento de Ana Patricia Caceres, acta No. 777 de fecha 07/06/74, de la 1era. sección de Salto, en el sentido de que en el texto y al margen donde dice "Cácerez", debe decir "Caceres" por así corresponder.- Salto, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75897 Nov 26 - Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

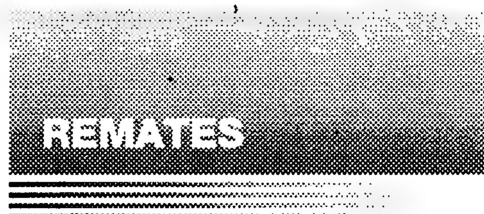
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: AREZO ANGIO, Marisol por su menor hija: Jesica Pamela Viera Arezo"-Rectificación de Partida-Ficha B.342/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESICA PAMELA VIERA AREZO, Acta No. 932 del 8/agosto/1996 de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "como primer apellido Haedo", DEBE DECIR: "Viera" y DONDE DICE: "comparece Victor Haedo"-DEBE DECIR: "comparece Victor Haedo Viera", por ser lo correcto.- Tacuarembó 10 de setiembre de 1997. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75831 Nov 25 - Dic 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MORA PILATO, René Wilmar"-Rectificación de Partida de Matrimonio-Ficha B.413/1997, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Matrimonio de: RENE WILMAR DIAZ y NELLY MARGOT SOSA, Acta No. 135 del 20/diciembre/1984, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "René Wilmar Díaz"-, DEBE DECIR: "René Wilmar Mora Pilato", por ser lo correcto. Y además las Partidas de Nacimiento de: MARCOS BAYAN DIAZ SOSA, Acta No. 1029 del 10/octubre/1986 en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó y de: MAIKOL ALEXANDER DIAZ SOSA, Acta No. 137 del 2/febrero/1990, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Díaz", DEBE DECIR: "Mora", en ambas partidas por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 17 de octubre de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75832 Nov 25 - Dic 08



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 15/12/97 - HORA 15 BASE: 1.189,20 UNIDADES REAJUSABLES EQUIV. A $ 196.919 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106, empadronada individualmente con el número 444/106, la cual consta de una superficie de 50 metros 94 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vázquez Nº 1580.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5065 y 100/800/5066 a nombre de Graziella Susana Martínez Debali.-

2°) El bien se vende en el actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26/11/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordada por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1997 es de $ 165,59, en caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento

del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.486,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26/11/97.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 75989 Dic 02- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Olmedo Leite Omar y Otros C/EL SOL LTDA.- Demanda Laboral-" Ficha: Nº 327/96, se hace saber que el día 12 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles: Máquina registradora marca casio 2202ER modelo 2204 ER Serie 6302506 (Base: $ 666.66) - Máquina de cortar fiambre San Salvador, Nº 1317 modelo D-25 (Base: $ 1.333.33) - Balanza modelo LNAM Nº 10834 con bandeja (Base: $ 533.33) - Vitrina refrigerada de 4 puertas (Base: $ 1.600.00) - Vitrinas de vidrio y armazón de madera (Base: $ 1.000.00) - Estantería de madera de 5 estantes y 3 reparticiones con una repartición cerrada (Base: $ 133.33) - Vitrina de vidrio de 3 cuerpos con puerta de madera (Base: $ 800.00) - Estantería de metal con 5 estantes (Base: $ 200.00) - Vitrina de madera con estantes de vidrio y mostrador de madera (Base: $ 333.33) - Tres cestos de alambre (Base: $ 20.00) - Calculadora marca Casio HR-8B (Base: $ 66.66) - Licuadora sin marca visible en mal estado (Base: $ 53.33) - Dos portátiles de metal (Base: $ 13.33) - Trece carros de metal transportadores de bandeja, cada uno (Base: $ 100.00) - Ciento sesenta y seis bandejas, cada una (Base: $ 20.00) - Estantería prontometal de 3 cuerpos y 4 estantes (Base: $ 200.00) - Balanza marca Filizca Nº 30673 (Base: $ 466.66) - Sobadora sin marca ni número visible con motor (Base: $ 1.333.33) - Amasadora (Base: $ 333.33) - Mesa de trabajo (Base: $ 533.33) - Amasadora con motor sin número ni marca visible (Base: $ 2.666.66) - 17 latas grandes, cada una,(Base: $ 20.00) - Veintiuna latas chicas, cada una (Base: $ 20.00) - Una grisinera (Base: $ 7.00) - Bicicleta de reparto marca Graciela (Base: $ 200.00) - Cinco casilleros para botellas con 12 botellas, cada uno (Base: $ 33.33) - Dos casilleros sin botellas, cada uno (Base: $ 13.33) - Selladora de bolsas (Base: $ 66.66) - Comando y quemadora de horno eléctrico (Base: $ 2.000.00).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13.5% más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiocho de noviembre de 1997. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 2/p 46289 Dic 03- Dic 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6º Turno, en autos caratulados "Cardozo, Juan y otros c/ Carretero SRL - Medida Cautelar" ficha: 127/96, se hace saber que el viernes 19 de diciembre, a las 14 horas, en el salón de Zabala 1328 (ANRCI), con la presidencia del acto del señor Alguacil de la Sede, el Rematador Público Gabriel Correa Harsan (Mat. 5057 - Ruc 212662730018) subastará sobre la base de $ 794.500 (2/3 de la tasación catastral que obra en autos a fs. 119) el bien inmueble padrón 110.958 que según Plano del Ing. Agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18/01/79, con el número 87.954, y señalado como solar 4, se ubica en la 10º Sección Judicial de Montevideo, con frente al noroeste a la calle Mariscala 1920 y al sureste a la Avenida Italia, con una superficie de 533 mts², 82 dm².
Se previene.
1ª) Que será de cargo del mejor postor la seña del 20% del precio; asimismo la comisión de compra del Rematador e impuestos, 6,02% del precio, ambas en el acto y en efectivo.
2º) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
3º) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos (1,34% del precio).
4º) Que la Sede desconoce la existencia de adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Domiciliarios, Impuesto de Primaria, y demás.
5º) Que del estudio de títulos realizado por la Oficina Actuaria, surge que el bien inmueble padrón actual 110.958 (padrones anteriores 110.958 y 75.107) se encuentra afectado por una hipoteca a favor del Banco de Seguros del Estado como así también por otros embargos, según consta de los certificados, que junto a Plano, Título y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en Avenida del Libertador J. M. Lavalleja No. 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1997. Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.
20) $ 1.710 5/p 46078 Dic 02- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial
EDICTO: Se saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno. dictada en autos caratulados: "CASALIA DEAMBROSIS, Daniel C/ BLEIK S.A - Juicio Ejecutivo - Fa. 15/96, el próximo 5 de diciembre a las 15.00 horas, el martillero DIETER F WOLF, mat. 4293, RUC 211886390018, en su salón de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta por pública subasta, con la base de las 2/3as. partes de su tasación, o sea U$S 20.000,00 (veinte mil dólares americanos), del siguiente bien: Automóvil marca MERCEDES BENZ, modelo 300 CE COUPE, año 1990, matrícula de Montevideo 901.495, padrón Nº 380.243, motor Nº 103983-12-219879, chassis Nº WDB 124050- 1B321802.-
SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo procediendo al retiro del mismo, previo pago del saldo de precio dentro de las 48 horas post-remate; c) Que será de cargo del adquirente y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 2,78% sobre el precio martillado, en concepto de comisión; e) Que serán de cargo del adquirente, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la Registración y Titulación del vehículo a su nombre. A los efectos de su publicación por tres (3) días, expido el presente, en Montevideo, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 972 3/p 46019 Dic 02- Dic 04

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. (EX BANESTO) c/VENTURA PARIS MARIA CRISTINA Y ABELINO ALFREDO VENTURA RODRIGUEZ" - Ejecución en vía de apremio - (72/97), se hace saber que el próximo 17 de Diciembre de 1997, a las 14 y 30 horas, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 148.504, señalado con el Nro. 2 en el plano del Agrim. Octavio Scotti Blanco de febrero de 1932 e inscripto en la D. de Topografía el 17 de febrero de 1932, consta de una superficie de 200 mc. 3.850 cmc. con 10 mts. 63 cms. de frente al Sur a la calle Cisplatina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación actual del inmueble en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre de 1997. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.350 5/p 46292 Dic 03- Dic 09

DE SEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Tur-

no, dictada en autos caratulados: "ARGENTUM S.A. C/ HEBERT DE JOAN MUÑOZ Y OTRO - INTIMACION DE PAGO Y REC. DE FIRMA - FICHA 157/96", se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras ubicado en la 19ª sección judicial de Canelones, antes 7ª, Paraje "Barra de Carrasco" zona urbana-suburbana, empadronado con el Nº 3.129, el cual según plano del mensura del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de setiembre de 1965, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 2/12/65 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de los mismos mes y año con el Nº 12.905, se señala como solar "5" de la Manzana "F", tiene una superfice de 684 mts. 75 dmts. y se deslinda así: 15 mts. al SO frente a la calle Capri, donde la puerta de ingreso se señala con el Nº 134 entre las calles Portezuelo y Valdivia distando el punto extremo de dicho frente 10 mts. 20 cmts. de la esquina con la última; 46 mts. 79 cmts. al NO con el solar Nº 4, hoy padrón 3.128; 15 mts. 27 cmts. al NE con parte del solar Nº 8, hoy padrón 3.132 y 44 mts. 51 cmts. al SE con los solares Nos 7 y 6, hoy padrones 3.131 y 3.130 respectivamente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones frente al B.P.S. las que de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre de 1997.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.430 5/p 46013 Dic 02- Dic 08

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "WEGBRAYT CHACHTER, SERGIO IVES C/ MONTENEGRO BARTELL, ZULLY RITA" - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 76/97, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª sección judicial de Canelones, Paraje Barros Blancos, empadronado actualmente con el Nº 4.931, antes 2.691, señalado con el solar 23 en el plano del Agrim. Roberto Ballefin Galeano de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.714 el día 2 de marzo de 1955, según el cual consta de una superficie de 413 mts. 93 dmts. y se deslinda así: 15 mts. 50 cmts. al NE de frente a la calle 10, 26 mts. 81 cmts. al SE lindando con solar 22; 15 mts. 50 cmts. al SO con padrón Nº 16.394 y 26 mts. 60 cmts. al NO con solar 24. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 6º) Que se desconoce si existen deudas por impuestos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Canelones y por construcciones frente al B.P.S, que en caso de existir serán de cargo del comprador. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 1997.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA AJDUNTA.
20) $ 1.296 3/p 46015 Dic 02- Dic 04

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTRO HISPANO BANCO URUGUAY S.A. C/DUJO HNOS SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO - FICHA 17/97", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 13 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en La Paz, 5ª sección judicial de Canelones, zona urbana, Padrón actual Nº 704 (antes el mismo y 606), que según plano del Agrim. José Meier de febrero de 1964, inscripto en Dirección General de Catastro el 5/2/64, con el Nº 12.169, tiene un área de metros 4.000 y linda: 40 mts. de frente al O a calle Luis Alberto de Herrera; 100 mts. al N también de frente a calle Victoria por ser esquina; 40 mts. al E con padrón Nº 605 y 100 mts. al S con padrón Nº 607. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por Impuestos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Canelones y por construcciones frente al B.P.S, que en caso de existir serán de cargo del comprador. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 1997.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.296 3/p 46016 Dic 02- Dic 04

DE TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "DEUS VAZQUEZ, TERESITA C/DEUS RAMPONI, RAUL ANDRES Y OTROS- CESACION DE CONDOMINIO- FICHA C/1432/84", se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 13 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) CON LA BASE DE $ 15.097,oo PADRON Nº 89.893, fracción de terreno sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, con una supeficie de 1.465 mts. 71 dmts., según plano del Agrim. Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1907, con un frente de 17 mts. 18 cmts. al E a la calle Simón del Pino. B) CON LA BASE DE $ 5.116,oo, PADRON Nº 133.730, solar de terreno ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, con una superficie de 395 mts. 39 dmts. según plano del Agrim. Rodolfo Muñoz Oribe con frente al SE a la calle Fco. Echagoyen, C) CON LA BASE DE $ 42.555,oo, PADRONES Nos. 129.754, 129.755 Y 75.192, los solares ubicados en la 16ª sección judicial de Montevideo, señalados con las Letras "C", "D" y "E" respectivamente, en el plano del Agrim Manuel E. Avilés, inscripto el 10/12/1922 en Topografía y compuestos de una superficie de 300 mts. el primero y los otros dos de 258 mts. cada uno, que por estar unidos, se deslindan en conjunto así: 27 mts. 20 cmts. frente al SO a Cno Corrales. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que de los padrones Nos. 89.893, 129.754, 129.755 y 133.730, no se encuentran agregados los títulos de propiedad por lo que se cumplió con lo previsto por la Ley 12.266. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 1997.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.340 5/p 46014 Dic 02- Dic 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "BCO. FRANCES URUGUAY c/BIANCHI ANDRES Y OTROS" - Ejec. de Hipoteca - (70/97), se hace saber que el próximo 8 de Diciembre de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 002, padrón Nro. 111.376/002, se ubica en planta baja y primer piso a cero metro y 2 mts. 60 cms., con una superficie de 132 mc. 34 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín "a2", Jardín "D",Patio "E", Parrillero "I", Depósito "J", Caja de escalera "K", Terraza "A1" y Azotea "Z2". Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 111.376, que según plano del Agrim. Eduardo Fernández Tuneau de junio de 1984, inscripto en la D.G. de Catastro el 22 de julio de 1985 con el Nro. 6965, con una superficie de 599 mc. 47 dmc. con frente al Sur a la calle Pedro Murillo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.440 5/p 45783 Nov 28- Dic 04

DE NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES

Remate judicial

E D I C T O .- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulalados: "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. C/ BAMA INTERNACIONAL S.A. Ejecución Prendaria". Ficha 1036/96, se hace saber que el próximo 9 de Diciembre a partir de las 15:30 horas y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS (sito en la calle Galicia al número 1069); el rematador Horacio Castells Montes, matrícula 223, RUC: 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del vehiculo marca: TOYOTA, modelo: CARINA, empadronado en Montevideo con el Nº: 281.971, matricula Nº: 804.307 (antes 320.632) y cuyo Nº de motor es: 2T4907959; como fuera decretado en autos.

S E P R E V I E N E :

1) Que existen adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo, por patente por el monto de $U 12.057 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE) e ilíquidos. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta como seña y la totalidad del precio en el plazo de una semana. 3) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra e impuestos respectivos (o sea 16,86% del precio). incluído el Impuesto a las ventas forzadas; y a cargo del expediente, la comisión de venta e impuestos respectivos (o sea el 2,79% del precio). 4) Que dicho bien se vende en su actual estado de conservación, siendo el retiro por cuenta y riesgo del adquirente. 5) Que los gastos de traslación de dominio como los de conducción serán de cargo del comprador.-

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.530 5/p 46017 Dic 02- Dic 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. c/TUNEICO S.A." -Ejecución Hipotecaria - (181/96), se hace saber que el próximo 19 de Diciembre, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio en el construídos y demás mejoras, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 50.574, el que según plano del Agrim. Francisco R. Camarano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 28.096 el 26 de diciembre de 1953, tiene una superficie de 1 Hás. 9.856 mc. 80 dmc. y se deslinda: por el Suroeste, quebrada de 5 rectas, la primera de 46 mts. de frente a Camino Carlos María de Pena; la 2º, 3º y 4º de 20 mts, 6 mts. y 20 mts. respectivamente, lindando con parte del padrón 50.574; la 5ª de 29 mts. 96 cms. de frente a Camino Carlos María de Pena y 82 mts. 59 cms. al Noreste de frente a Camino Ganadero. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no surge del expediente el estado de ocupación del bien. 5) Que se desconoce si existen deudas por impuestos municipales o por aportes al B.P.S. por concepto de construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 24 de 1997. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 972 3/p 46291 Dic 03- Dic 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUAN O. MAUAD

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/NELLY BACCIARINI ACEVEDO DE CUESTAS Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECA". Fa. 289/84, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11.30 Hrs, en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la señora alguacil de la Sede el rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385.220.012, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasacion ($ 733,33) el siguiente bien inmueble embargado en autos: Solar de terreno y mejoras que le acceden, padron No. 4758 de la 6a. Sec. Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires, zona urbana, señalado con el No. 1 de la manzana 72 en el plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 26 de octubre de 1938, con el No. 104, según el cual consta de una superficie de 450 mts. 15 dms., con frente al Oeste a la calle 22 y al Sur a la calle 48, siendo esquina.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional.- 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02%, mas el 1% de impuesto departamental del valor resultante.- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% s/venta.- 4o) Se agregaron antecedentes en fotocopia simple y que los mismos no cubren los últimos 30 años, el bien se remata en las condiciones que surgen de la informacion registral, titulos antecedentes y del expediente. se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción, no se agregaron planos de mensura ni de construcción. 5o.) Que los Títulos de propiedades y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso. 6o..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de noviembre de 1997.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.070 5/p 45744 Nov 28- Dic 04

DE DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos BANCO DE PREVISION SOCIAL con HOGAR CENTRO LIMITADA - Juicio Ejecutivo - Ficha 27/94, se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1997, a las 15 horas, en el local de la calle Solís 1463 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, R.U.C. 210366750011, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de cassettes de video. Precio unitario $ 8.00 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Martillero 13.51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3º) Que serán de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 46129 Dic 02- Dic 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos caratulados: "CORREA PENA, ANA MARIA Y OTROS C/ GIMENEZ, MARIA ISABEL Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA - FICHA 19/77/95", se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 81.862, señalado con la letra "B" en el plano del Ingeniero Luis Caselli de agosto de 1917, inscripto en la Dirección de Topografía el 18/8/17 según el cual tiene una superficie de 208 mts. 2.469 cmts. y se deslinda: 7 mts. 50 cmts. de frente al SO a la Avda Millán, número de puerta 3.076 y 3.078, entre las calles Espinillo y Andrés Cheveste, distando el punto medio de su frente 30 mts. 50 cmts. de la esquina con la primera; 30 mts. 50 cmts. al NO lindando con el Solar A padrón Nº 97.133, 6 mts. 56 cmts. al NE lindando con parte del solar C, padrón Nº 95.136 y 29 mts. 60 cmts. al SE con el solar 2, Padrón Nº 81.863. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5º) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y Banco de Previsión Social. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 1997.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2.160 5/p 46343 Dic 03- Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Veinte Turno, dictado en autos "TOLSUR S.A. c/ FERNANDEZ, María Angela; ejecución Hipotecaría ficha 61/97" se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1997 a las 10 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, es decir $ 28.746 y al mejor postor; el inmueble padrón rural 22.563 (antes 1607 m/a) de la 6ta. sección judicial de Canelones paraje Canelón Chico, identificado como la fracción 4 del plano del Ing. Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en Catastro de Canelones el 12 de noviembre de 1947 con el número 229, tiene un área de 3 hectáreas 5.819 metros con 46 decímetros. Con frente de 123 metros 40 centímetros al Sur a Camino Vecinal de 10 metros, y lindando 280 m 40 cm al Este con fracción 5 del mismo plano. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 7,022%, será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Qué parte de la titulación, antecedentes (escritura del 19.10.64 ante el Esc. G. Mazzoni), se encuentra agregada en copia simple. III. Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a deudas con la Intendencia de Canelones. IV. Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. V. Los antecedentes de éste juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, calle San José 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 20 de noviembre de 1997. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.620 5/p 46088 Dic 02- Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ BARDEN S.A.- Juicio Ejecutivo - fa. 120/96", se hace saber que el día 16 de diciembre de 1997 a las 11 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 52.361.00 (2/3 del valor de tasación), la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 39.592, fusión de los padrones números 39592, 39593 y 39594, solares números 25, 26 y 27 respectivamente, ubicado en la 13ª sección Judicial del Depto. de Montevideo, que de acuerdo al plano de mensura y fusión del Agrim. Crespi Ramos de setiembre de 1978 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/9/78 con el Nº 87.000, cuenta con una superficie de 2.162 metros 22 dms. y se deslinda así: 30.24 mts. de frente al Este a la calle Campichuelo con número de puerta 244, entre Bvr. Manuel Herrera y Obes y Carlos de la Vega: 75.79 mts. al Sudoeste con parte de los padrones Nº 395945, Nº 174819, Nº 174818, Nº 174817, Nº 174816, Nº 174815 y Nº 174814; al Noroeste 30 mts. con parte del padrón Nº 167131 y 39599; y 70.36 mts. al Noreste con padrón Nº 39591.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como el estado ocupacional del bien. 4) No obra agregada a la documentación, la carpeta relativa a las construcciones. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.160 5/p 45746 Nov 28- Dic 04

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "CHIAPPARA, Elena c/ ESPAÑA LEMA, Cándida. Ejecución Hipotecaria." Fa. 202/96, se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón Nº 72.627, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Emilio Vázquez, de mayo de 1995, inscripto en la D.G.C. con el Nº 25.958 el 24/5/95, se compone de una superficie de 181 mts. 96 dcms. y se deslinda así: 8,46 mts. de frente al N.O. a la calle Apóstoles (puerta Nº 3584) distando el punto medio de su frente 30,85 mts. de la esquina con Pernas. La unidad tiene padrón individual Nº 72.627/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,43 mts. tiene una superficie de 49 mts. 23 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguiente bienes comunes: jardín "A" y azotea "F1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y contributiva del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 7). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 1997. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.188 3/p 46231 Dic 03- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Maich Sardas, Camelia c/ Ehemann Hornig, Bruno Juan Rolf y otra", Cobro Ejecutivo de Arrendamiento, Ficha: 205/96/1/96, se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1997 a las 11:00 horas,

en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 22.298,67 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 75.778 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 7 de la Manzana 21 del plano del Ing. Andrés Rius, inscripto en la Dirección de Topografía el 30/10/24, posee una superficie de 252 mc. 45 dmc., con 11 de frente al Sur-Oeste de la calle Alvear hoy Horacio Areco Nº 3460, por 22 mts. 95 cm. de fondo limitando al Nor-Oeste con solar 6, padrón 75.779; al Nor-Este con parte de solar 9 hoy padrón 75.776 y al Sur-Este con solar 8 padrón 75.777. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconocen por no surgir de autos situación de posibles adeudos por tributos y/o impuestos municipales y/u otros posibles adeudos al B.P.S. por construcciones. (5) Que la documentación agregada es testimonio por exhibición del último título y título antecedente original. (6) Que no surge de autos la existencia de planos. (7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 18 de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 1.620 5/p 45875 Dic 01- Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: GALERIA URUGUAY C/FLORES DE CESTAO CRISTINA. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 514/96, se hace saber que el proximo 10 de diciembre a las 10.30 hrs. en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Daniel Ilundain matr. 2320 RUC 060012220012, sacará a la venta en remate publico sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ($ 75.132,67), el Local Comercial No. 010 (padron 6377/SS, 103) sito en Galeria Uruguay -18 de Julio 966 o Rio Branco 1320 Sec. Judicial No. 4 del Departamento de Montevideo, consta de una sup. de 8 mts. 61 dms. a cota 2 mts. 60 cms. que segun plano del Agr. A.R. Devita inscripto en la D.G.C el 18/4/67, se ubica en el Sub-Suelo del solar con edificio de propiedad horizontal segun el mismo plano inscripto en la Dir. G. de Catastro el 21/1/66 consta de una superficie de 506 mts. 26 dms. SE PREVIENE 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de del valor resultante en efectivo y moneda nacional, como asi tambien la comisión e impuesto del rematador o sea el 6.02% de venta. 2o) Que seran de su cargo los gastos de escrituracion e impuestos que la ley pone a su cargo. 3o.) Que seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1,34% sobre la venta. 4o.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. Zabala No. 1367 piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1997.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 1.710 5/p 45745 Nov 28- Dic 04

DE DECIMOTERCER TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "COLEGIO JESUS DE MARIA C/ GADOLA AMALIA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 744/96 se hace saber que el próximo 5 de diciembre desde las 15 hrs. el rematador Daniel Ilundain, mat. 2320, RUC. 060012220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación en Bartolome Mitre 1567, los siguientes bienes embargados en autos: UNA bicicleta Ibarra (BASE $ 400), UNA caja de seguridad sin llave de 1 mt. de alto ($ 1.333.33); UNA araña cristal y bronce ($ 1.000), UNA araña mas chica ($ 666.67); UN equipo de audio Samsung ($ 600); UNA procesadora Philips (266,67); UNA cafetera Arno (133.33); UNA heladera c/Freezer Philips ($ 4.000). SE PREVIENE: 1o.) Que los mejores postores deberan consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional, así como la comisión del rematador o sea el 15.51% del valor resultante. 2o.) Que seran de cargo del demandado la comision vendedor o sea el 2.78% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1997.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 46018 Dic 02- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMONOVENO TURNO

ROMAN BADO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19no. Turno, dictada en autos RIZZO EDGARDO c. ARRIVILLAGA SARA - PARTICION - FICHA 331.91.1.95 A se hace saber que el día 18 de DICIEMBRE de 1997, a partir de las 10 y 30 horas en ZABALA Nº 1328, aisitido del Señor Alguacil de la sede, el Rematador ROMAN BADO MAT. 102. R.U.C. 210.351.090.010., sacará a la venta en remate público judicial con la base U$S 26.000 de las 2/3 partes de su tasación U$S 39.000 el siguiente bien inmueble: UNIDAD 503 padrón individual 3819/503, que según plano del AGR. ALBERTO JUAN RAFFO de 15.7.57., inscripto en la Dirección General de Catastro el 16.7.57 con el Nº 34.143, tiene una superficie de 65 mts. 6.460 cm. se ubica en el 5º Piso a cota vertical más 16 mts. 23 cm. El mismo construido sobre solar de terreno sito en la 3º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 3819, el que Según plano mencionado, tiene una Superficie de 399 mts. 46 dcm, con 13 mts. 41 cm. de frente al Norte a la calle SARANDI 342 entre COLON y ALZAIBAR, distando el Punto medio 16 mts 405 milímetros de la esquina con ALZAIBAR. SE PREVIENE: 1º) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de seña del precio de compra obtenido, más la comisión e impuestos del rematador total 6,02% todo en el acto y en efectivo Dolares Americanos. 2º Que, serán de cargo al expediente la comisión más I.V.A. de la venta 1,34%. 3º) Que, el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede Mercedes 953 1º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 28 de Noviembre de 1997 Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) $ 1.620 5/p 46230 Dic 03- Dic 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMONOVENA

SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19 Sección de Canelones, dictado en autos: "ARLEY SILVEIRA c/ VARALDO, RUBEN intimación de pago ficha 588/96" se hace saber: Que el próximo 16 de diciembre de 1997 a las 10 horas en el local de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate de: un Horno de acero inoxidable de dos bocas a supergas sobre la base de $ 733. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,5%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del 2,68%. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días de noviembre de mil novecientos noventa y siete. ROSARIO SAPELLI FERBER, JUEZ DE PAZ.

20) $ 432 3/p 46087 Dic 02- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señorita JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos, FREIRE GARCIA MAURO Y OTROS C/A FREIRE GARCIA CIPRIANO FREDIS, PROCESO PARTICIONARIO, FICHA 270/94. Se hace saber que el día 11 de diciembre de 1997 a las 9 y 30 horas, en COLON Nº 378 casi DURAZNO. El martillero designado en autos EBER JESUS MIRANDA POSE MAT. 4200, RUC 030071770013 procederá a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con mejoras ubicados en el departamento de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, sección catastral primera, manzana 194, PADRON Nº 653, superficie 279 metros, frente a calle Colón Nº 424. B) Inmueble y sus mejoras, ubicado en departamento de Cerro Largo, manzana 194 Bis, de la planta urbana de la ciudad de Melo, PADRON Nº 5417, superficie 200 metros con frente al norte 8 metros a la calle COLON Nº 378. C) Bienes muebles, balanza 2 platos con marmol, 1 tacho mezclador,

sobadora, motor electrico 3 HP trifasico marca MARELLI, 1 juego dormitorio, 1 cama 1 plaza, 1 juego living, 1 televisor, 1 cristalero, 1 mesa madera, 6 vasos, 4 tasas con platillos, 1 primus.
SE PREVIENE, de los bienes inmuebles. 1) Que el mejor postor debera abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y sera de su cargo comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. 2) los bienes no tiene contrato de arrendamiento registrado. 3) Los titulos se encuentran depositados en el juzgado a disposición de los interesados. De los bienes muebles. Qué el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma y sera de su cargo comición del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. Será de cargo del expediente comición del rematador IVA, MEVIR e IMPUESTO MUNICIPAL, LEY 12700 1%, y gastos del remate. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Melo, 14 de noviembre de 1997. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, y firmo en la Ciudad de Melo, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fernando Torres Brayer. ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.890 5/p 46203 Dic 03- Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO, DICTADO EN AUTOS. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A BORCHE OLMO MIRTHA ELENA, FICHA Nº 144/96, PIEZA MANDADA FORMAR POR COBRO EJECUTIVO. SE HACE SABER QUE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 10 HORAS, EN PUERTAS DEL JUZGADO EN CALLE APARICIO SARAVIA Nº 828. SE PROCEDERA POR EL MARTILLERO DESIGNADO EN AUTOS, EBER JESUS MIRANDA POSE MAT. 4200 RUC 030071770013, A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL BIEN INMUEBLE RURAL; FRACCION DE CAMPO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. PADRON ACTUAL Nº 11.625, ANTES PADRON 6753, MAYOR AREA, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 89 Hás., 3000 METROS Y SE DESLINDA ASI: AL OESTE CAMINO VECINAL POR MEDIO CON EL PADRON Nº 2124, AL NORTE CON EL LOTE 1 DEL MISMO PLANO, AL ESTE EL ARROYO MALO POR MEDIO CON LOS PADRONES 1824 Y 6613 Y AL SUR CON EL LOTE 3 DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE A) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. EL BIEN NO TIENE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO Y LOS TITULOS ESTAN DEPOCITADOS EN EL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. B) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTO MUNICIPAL, LEY 12700 Y GASTOS DEL REMATE. C) DEBERA ESTARSE A LO INFORMADO POR LA OFICINA ACTUARIA RESPECTO A LA TITULACION. D) NO PODRA RESISTIRSE EL COMPRADOR A ESCRITURAR ALEGANDO DEFECTOS DE TITULACION ANTERIORES AL REMATE, ART. 390 C.G.P.. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
MELO, 20 DE NOVIEMBRE DE 1997. Dra. Adriana de Los Santos Arigón, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1.530 5/p 46202 Dic 03- Dic 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Telechea Karlen, Rodolfo Agustín" F.A/4/97, Proceso de Ejecución, se hace saber que el dia martes 9 de diciembre proximo a la hora 10, en el Establecimiento ubicado en el Kmt. 171 de la Ruta 1, Colonia, paraje Laguna de los Patos, el Martillero Severino Camacho Mat. 470, procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Tractor J. Deere mod. 2140 (motor desarmado), Excentrica Baldan Bia, Rastrojero Internacional de 10 discos, Sembradora Internacional 20 discos, Sembradora de grano grueso y 3 cuerpos de rastra pesados.-
Se previene: que el mejor postor abonará al contado el 30% de su oferta más comisión e impuestos del Martillero 16.61%.- El 70% restante se abonará a los 30 dias contra entrega de las herramientas.- Será de cargo del Expediente el 2.68% de comisión e impuestos.- Colonia, noviembre 18 de 1997. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 540 3/p 45992 Dic 02- Dic 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

Gustavo IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "EDIFICIO COZUMEL C/BARCHINI RAHI, HUMBERTO Y BERTOLAZI, SUELI - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: A/241/96 se hace saber que el próximo 11 de Diciembre a las 10 horas en las puertas de esta Sede, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La Unidad de propiedad horizontal Nº 102 del Edificio Cozumel, construído conforme a la Ley 10.751 en una fracción de terreno ubicada en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 1.172 y antes 1.172 al 1.174 inclusive, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Mario Boix Puig, de enero de 1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 14/09/79 con el Nº 8.128, se compone de una superficie total de 1.403 m2 68 dmts. con 36 mts. 9 cmts. al SO, de frente a la Rambla Costanera Punta del Este a Las Delicias, distando su punto más cercano 11 mts. 13 cmts. de la esquina con la calle Santiago de Chile. La unidad 102 tiene el padrón individual Nº 1.172/102 y según el plano del Agrim. Boix Puig mencionado se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 38 cmts., tiene una superficie propia de 125 m2 75 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas S-1 y W-1, box baulera A-J y sitio cochera B-F. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que la copia de los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran agregados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 6 de Noviembre de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.160 5/p 44398 Nov 28- Dic 04

SEXTO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en Resolución No. 1005/97 de 15 de mayo de 1997, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, JUDITH C/ OLMOS, MARIA ALAIDES. EJECUCION DE CRÉDITO HIPOTECARIO. FICHA 516/96", se hace saber al público que el próximo 19 de diciembre de 1997 a las 12.00 horas, en las puertas de esta Sede cita en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, asistido del Alguacil y Actuario de la Sede, por intermedio del Martillero RUBY ACOSTA, matrícula 3700, RUC 100080270014, de los siguientes bienes inmuebles: Dos (2) fracciones de campo contiguas ubicadas en Paraje Mataojo de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, las que se describen: A) Fracción Padrón 3564 (tres mil quinientos sesenta y cuatro) que según plano se mensura del Agrimensor Omar A. Hernández de enero de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 5217 el 14 de febrero siguiente; tiene una superficie de diez Hectáreas nueve mil setecientos noventa y tres metros y se deslinda: al Noroeste 349 metros 96 centíme-

tros, lindando con parte del Padrón No. 3565; al Noreste 566 metros 62 centímetros lindando con parte del Padrón No. 6691, 6692 y parte del Padrón 3569; al Sureste 146 metros 80 centímetros lindando con parte del Padrón No. 3588 y al Suroeste 454 metros 57 centímetros lindando con los Padrones 9300 y 3600. B) Fracción de campo Padrón No. 6117 (seis mil ciento diecisiete) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de setiembre de 1943, inscripto en la Oficina de Catastro mencionada con el No. 33, el 23 de marzo de 1944, tiene una superficie de veintidós Hectáreas cinco mil setecientos veintidós metros y se deslinda: al Suroeste, línea quebrada de dos tramos de 160 metros y 148 metros 60 centímetros, lindando con parte de fracción de Doroteo Torres, al Norte línea quebrada en dos tramos rectos de 45 metros 50 centímetros y 721 metros 70 centímetros lindando con parte de propiedad de Severina Cabrera de Cabrera, al Noreste, línea quebrada en dos tramos rectos de 225 metros 60 centímetros y 70 metros 70 centímetros lindando la primera con fracción No. 6 y la segunda lindando con parte de la fracción No. 9 y al Sur, línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos de 341 metros 60 centímetros y 418 metros 40 centímetros lindando la primera con parte de la fracción No. 9 y la última con fracción No. 8. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos que por ley correspondan, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12.700. Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentra. 4o.) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, a los veintiún días del mes de noviembre de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.880 5/p 46299 Dic 03- Dic 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, dictada en autos "BAT, Carlos y DONALISIO, Amalia Rosa c/LUZ del MUNDO S.A., ejecución hipotecaría ficha 141/97" se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1997, a las 11 horas en las puertas de ésta Sede, sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo (ciudad de Maldonado), el martillero Carlos Stajano Wilson con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36 de Montevideo, (matrícula 444 ruc 210299030016) asistido por el Sr. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, rematará sin base y al mejor postor en dolares americanos el inmueble que se detalla.: terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en "Rincón del Indió" Punta del Este, zona urbana de la 1er. Sección Judicial Maldonado, padrón SEIS MIL TRESIENTOS SESENTA Y SEIS, antes padrones 6366 y 6215-; seún plano de Mensura y Fusión de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Marquez de agosto de 1984, inscriptos en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 9 de agosto de 1984; está señalado como solar catastral "7"; consta de una superficie de 1.536 metros cuadrados 70 decímetros y deslinda: 28 m 92 cm al Norte frente a calle "17 metros"; 15 m al Este Noreste a otra calle de "17 metros"; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 m 65 cm de desarrollo de frente al Nor Noreste; al Sur Sureste, tres rectas que a partir del límite anterior, miden: 33 m 28 cm, 6 m 79 cm- ésta formando martillo casi recto, y 16 m 94 cm limitando las dos primeras con el padrón 6.484, y la última con el padrón 6.482; y 45 metros 96 cm al Oeste, confinando con el padrón 6.216. Antecedentes gráficos: son los solares 1 -padrón 6.366, y 2 - padrón 6215, de la manzana 7, en plano del Agrimensor Aldo A. Cassinelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1958 con el número 2501. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares. II Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea 2% del precio de remate, e impuesto Municipal del 1% del precio de remate (ley 14.100- que corresponde a la parte demandada, el cual será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio- todo lo que asciende al 7,02% y que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. IV. Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523 esquina 18 de Julio piso 1 a disposición de los interesados. V. El ejecutante queda autorizado en los términos que corresponde al artículo 387.7 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.610 5/p 45870 Dic 01- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ DIOMAR ELEMAR SCHARDOSIM. EJECUCION HIPOTECARIA", A/2/97, se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a la hora 10:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avda. Sarandí No. 528, el Sr. rematador Luis Capó Sánchez (Mat. 302 - RUC 210467870012) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por el valor de su tasación (tasación $ 2.716,oo) el bien inmueble rural empadronado con el Nº 1.609 en la 3era. Secc. Jud. de Artigas, Paraje Sepultura, con un área de 1.751 hás 9.708 mts. Se Previene que: 1º) En la caja de seguridad de la Sede del Jzdo. se encuentran depositados los antecedentes dominiales hasta la salida Fiscal a disposición de los interesados. 2º) Existe agregada información registral al 30/07/97 y de la misma resulta contrato de arrendamiento rural vigente sobre el Padrón. Dicha venta está comprendida en el alcance de lo preceptuado por el art. 35 de la Ley 11.029 (Inst. Nal. Coloniz.) 3º) No hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS; tampoco respecto a posibles adeudos por Contribución Inmobiliaria y tributo de Educación Primaria. 4º) El bien está ocupado por el propio demandado. 5º) El mejor postor deberá abonar el 15% (quince por ciento) de la oferta al momento de serle aceptada. 6º) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 28 de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.350 5/p 46335 Dic 03- Dic 09

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "RUBEN DERLY RODRIGUEZ C/ RAMON MARIO CLAVIJO y MIRIAN FERREIRA Juicio Ejecutivo. Fa. A-12/1997" Se hace saber que el día 10 de diciembre de 1997 a la hora 9 en la esquina Atilio Paiva y 18 de Julio de la ciudad de Tranqueras, por intermedio del martillero DIEGO VIANA, matrícula 711; RUC 140021380010 asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en subasta pública y sobre las base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes artículos:

1) Horno vertical marca Perfecta y estufa vertical del mismo, modelo Vipo 948, 380 Voltios, KW 19/10; serie 08/93, número 825; tasado en U$S 3.500.-
2) Horno Horizontal inequi, modelo Feld 4, dos puertas 220 voltios, tasado en U$S 3.000.-
3) Batidora Superfecta para 12 litros, tasada en U$S 500.-
4) Cilindro MS 029, motor 1 CV 4 polos tasado en U$S 900.-
5) Modeladora, modelo 71, tasada en U$S 400.-
6) Divisora Modelo D.V. 0,30; tasada en U$S 800.-
7) Ralladora de pan, tasada en U$S 350.-
8) Mezcladora rápida 380 voltios KM300 modelo 11 R2 sin funcionar tasada tasada en U$S 80.-
9) Vitrina refrigerada, tasada en U$S 1.000.-
10) Exhibidor vertical en cármica, tasado en U$S 300.-
11) Vitrinas exhibidoras, tasadas en U$S 500 C/U.-
12) Freezer con 8 tapas, tasado en U$S 400.-
13) Mostrador caja, tasado en U$S 400.-
14) Dos balanzas urano, capacidad 15 Kg tasadas en U$S 500 C/U.
15) Balanza de brazo, tasada en U$S 40.-
16) 3 carros cerrados para 18 bandejas, tasados en U$S 200 C/U.
17) 2 carros abiertos tasados en U$S 100 C/U.-
18) 25 Bandejas grandes, tasadas en U$S 80.-

19) 18 moldes redondos, tasados en U$S 60.-
20) 45 moldes chicos, tasados en U$S 50.-
21) 35 Bandejas grandes, tasadas en U$S 100.-
22) 56 Bandejas caladas para pan frances tasadas en U$S 130.-
23) 47 moldes para tortugas, tasados en U$S 60.-
24) 20 moldes de aluminio reforzado, tasado en U$S 60.-
25) 1 mesa escritorio con cajones, tasada en U$S 70.-
26) 2 mesas grandes tasadas en U$S 80 C/U.-
Se previene, A) Que el mejor postor deberá consignar por lo menos el veinte prociento de la oferta y demás gastos al serle aceptada, comisión al rematador, gravamenes, y demás tribútos que la ley pone de su cargo. B) Que los bienes se encuentran depositados en la ciudad de Tranqueras, en la calle 18 de Julio esq. Atilio Paiva,- A los eféctos legales se haran cinco publicaciones. Tranqueras, 25 de noviembre de 1997.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
20) $ 2.160 5/p 46193 Dic 03- Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C/ SAN JOSE S.R.L. Juicio ejecutivo. Ficha A/53/97", se hace saber que el día 11 de diciembre de 1997 a las 9 y 30 horas, en el local de calle Ventura Píriz Nº 325 de esta ciudad, se procederá por parte del Martillero Diego Viana Gau, Matrícula Nº 711, RUC 140021380010, y asistido por la Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles: 1 máquina de hacer moldura marca Omil Ruve 099 No. 4124 con tres motores de 7,5 HP cada uno modelo 11241091.- valor U$S 2.300.- 2 sierras sin fin motor G.E. de 15 HP A 18 HP móvil B 56AG 17 No. TW 38773 con cable para 4 metros, valor U$S 1.800.- 3 sierras sin fin marca Kusger valor: U$S 3.600. 1 máquina afiladora motor 2 HP, valor U$S 1.200.- 1 trator John Dear modelo Zaus 36 HP Nº 100606, valor: U$S 3.200.-
Se previene que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptado.; que serán de su cargo el pago de impuestos y comisión. Expídase edictos para dos anuncios en el Diario Oficial y en otro del Departamento. Dra. Cristina Goitiño. Rivera, 1º de diciembre de 1997.- Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.
20) $ 468 2/p 46336 Dic 03- Dic 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

AVISO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos BANCO COMERCIAL, con Juan Carlos Segovia - juicio ejecutivo - ficha 369/96, se hace saber al público que el d.a 10 de diciembre de 1997, a la hora 10 en el local ubicado en Jose P. Varela 835, Gomeria Lafon, el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, procederá a la venta y en Remate Público el siguiente bien: AUTOMOVIL marca OPEL modelo Rekord, del año 81 con motor a nafta, matricula de Salto No. HD 680. BASE $ 25.000,oo. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada. 2) seran de cargo del comprador la comisión e IVA del martillero asi como también el Impuesto Municipal. 3) que el bien a subastarse se vende en las condiciones en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 19 de Noviembre de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 486 3/p 46215 Dic 03- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. Dictada en los autos caratulados "COFAC, FILIAL SALTO con SILVEIRA, Luis Roberto. Juicio Ejecutivo" Ficha 737/96. Se hace saber que el próximo 16 de DICIEMBRE de 1997 a la hora 10, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, ubicado en calle Artigas y Treinta y Tres (Palacio de Oficinas Públicas) se procederá por medio del Sr. Martillero JORGE MACHADO, asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea BASE $ 3.272.- (pesos urugayos tres mil doscientos setenta y dos) el bien inmueble, padrón No. 28.936, manzana catastral No. 1276, situado en la primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, siendo solar No. 8, ubicado en calle CATALAN, con una superficie de 168 Mts., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 3062 del 3 de enero de 1968. SE PREVIENE: 1ro.) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2do. Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3ro. Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 25 de noviembre de 1997 .- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.170 5/p 46216 Dic 03- Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos:B.R.O.U. C/ PERRONI RODRIGUEZ MARIO MANUEL y RODRIGUEZ DELGADO MARIA EMMA - JUICIO EJECUTIVO - Fa. A/55/1996, se hace saber que el día 9 de diciembre de 1997 a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado sito en Treinta y Tres 434, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Walter Callero, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón Fracción Nº 4, Nº 671, sito en la 1a. Sección Judicial de San José, zona urbana, con un área de 114 m2 51 dm2 y que se deslinda: al Oeste con Fracción Nº 3; al Norte con Conrado C. Piazza y al Este con Fracción 5, todas del mismo plano y con frente a calle 18 de Julio con 7,49 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. 5) Que se desconoce la existencia de adeudos con D.G.I. y B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
20) $ 1.350 5/p 45708 Nov 28- Dic 04

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: CURBELO JUSTO ALBERTO C/ ALONSO SARA - LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL - Fa. B/331/1995, se hace saber que el día 5 de diciembre de 1997 a las 15 horas, en el local sito en Ciganda 617 de esta ciudad, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 22.666,67) el inmueble padrón Nº 410, sito en la 6ta. Sección Judicial de San José, Paraje Libertad, zona suburbana, con un área de 452 m^2 32 dm^2 y que se deslinda: al NO. 11,90 metros a calle Einstein, al SE. con padrón Nº 407, al SO. con padrón Nº 409, al NE. con padrón Nº 1585.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble en cuestión se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- 5) Que se desconoce la existencia de adeudos con D.G.I. y B.PS.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - San José, 26 de noviembre de 1997.-
Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
20) $ 810 3/p 46101 Dic 02- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CABRERA SILVA, MARIA ONOIR Y OTROS en autos Fa 70/93. PARTICION." Ficha B/ 104/97; se hace saber que el día 18 de diciembre de 1997 a la hora 10 en el local de remates sito en

Joaquín Suárez N° 282, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula N° 3908, RUC 190003550011, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: U$S 36.990, base: U$S 24.660 del bien inmueble padrón N° 3153, manzana 644 de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, con frente a calle Estados Unidos N° 453, Barrio Ferrocarril, con un área de 389 metros cuadrados de terreno con aproximadamente 200 metros cuadrados de edificación.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley 16320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, noviembre 24 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

20) $ 1.170 5/p 45780 Nov 28- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c/ Luis Alberto LAUZ Y CIA. LTDA. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 606/95,- se hace saber que el día 22 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRON 1782, (antes 1285), ubicado en la MANZANA 168 de esta ciudad y que según PLANO del Agrimensor Peopasio Machado, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el N° 14 el 5/7/44 tiene una SUPERFICIE de 670 m. 40 dm. y se DESLINDA así: 41 m. 90 cm. de frente al SUR a calle Pantaleón Artigas; igual extensión al NORTE con ludivina L. de Cruz; -16 m. también de frente al OESTE a la calle José Enrique Rodó, por ser esquina; -igual extensión al ESTE lindando con Sucesión de Emilio Almeida.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en carácter de seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente , salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que la subasta será en dólares americanos.- 4) Que sólo se encuentra en la Sede depositada parte de la titulación.- 5) Que el bien se encuentra HIPOTECADO a favor del B.R.O.U..- 6) Y que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Educación Primaria.- Treinta y Tres, 20 de NOVIEMBRE de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

20) $ 612 2/p 46140 Dic 03- Dic 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 299298. 30 OCT. 1997. PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 29.

23) $ 1.680 10/p 43519 Nov 24 - Dic 05

Acta 299480. 7 NOV. 1997. BARBE GARCIA, MARIA CAROLINA solicito marca "CARGOLINK URUGUAY" clase 39.

23) $ 420 10/p 44194 Nov 21 - Dic 04

Acta N° 299457. Montevideo, 06 NOV. 1997 con esta fecha Daniel Mesa Romero Solicito



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 2.100 10/p 44355 Nov 21 - Dic 04

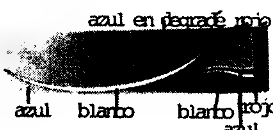
Acta 299567. Noviembre 11, de 1997. FOX por UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR S.A. solicita marca



reivindicando prioridad solicitud española No. 2.092.845 solicitada el 19/5/97.
clase 9.

23) $ 2.100 10/p 44438 Nov 24 - Dic 05

Acta 299603. Noviembre 12, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.

23) $ 2.100 10/p 44451 Nov 24 - Dic 05

Acta 299665. Noviembre 14, 1997. VANRELL por Ceteco Investment Corporation (Aruba) N.V. (ARUBA) Solicita:



clase: 35, 36, 37 y 42.

23) $ 1.680 10/p 44621 Nov 21 - Dic 04

Acta 299650 Noviembre 14, de 1997. FOX por MEDLEY S.A. INDÚSTRIA FARMACÊUTICA solicita marca "INIBEX" clase 5 (detalle).

23) $ 840 10/p 44673 Nov 26 - Dic 09

Acta 299706. Noviembre 17, 1997. VANRELL Por FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 30 s/d.

23) $ 2.100 10/p 44825 Nov 21 - Dic 04

Acta 299707. Noviembre 17, 1997. VANRELL Por PATRICIA VICTORIA LUSSICH PATRON (URUGUAY) Solicita:



clase: 35.

23) $ 2.520 10/p 44826 Nov 21 - Dic 04

Acta 299708. Noviembre 17, 1997. VANRELL por International Business Press Publishers, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: HISTORY OF DENIM
Reivindicando prioridad de las solicitudes estadounidenses, de fecha 20 de mayo de 1997, Actas Nos. 75/295.119, 75/295.117 y 75/295.118
clase: 9, 16, 42.

23) $ 1.260 10/p 44827 Nov 21 - Dic 04

Acta 299709. Noviembre 17, 1997. VANRELL por Nokia Telecommunications Oy (FINLANDIA) Solicita: PREMINET
Reivindicando prioridad de la solicitud finlandesa, Acta No. T 199702112, de fecha 22 de mayo de 1997. clase: 9, 38.

23) $ 840 10/p 44828 Nov 21 - Dic 04

Acta 299710. Noviembre 17, 1997. VANRELL por Nokia Telecommunications Oy (FINLANDIA) Solicita: EASYWAVE
Reivindicando prioridad de la solicitud finlandesa, Acta No. T 199702111, de fecha 22 de mayo de 1997. clase: 9, 38.

23) $ 840 10/p 44829 Nov 21 - Dic 04

Acta 299692. Montevideo, noviembre 14 de 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase Int. 28: Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 75/292514 del 15/5/97
Clase Int. 41: Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 75/292511 del 15/5/97
clase: Int. 28 y 41.
23) $ 2.520 10/p 44830 Nov 21 - Dic 04

Acta 299682. 14 NOV. 1997. MELGAR por Kalea S.A. solicito Singer

Singer

clase 30 y 42.
23) $ 1.260 10/p 44843 Nov 21 - Dic 04

Acta 299681. 14 NOV. 1997. MELGAR por Robert Verzello solicito PROTEC-FACE clase 12.
23) $ 420 10/p 44844 Nov 21 - Dic 04

Acta Nº 299769. Montevideo, 18 NOV. 1997 con esta fecha D I S T R E N L T D A . Solicito la marca



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 44849 Nov 21 - Dic 04

Acta Nº 299656. Montevideo, 14 NOV. 1997 con esta fecha María Crescionini Solicito



de la clase 29.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 44866 Nov 21 - Dic 04

Acta 299607. 12 NOV. 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. solicito marca "NUANCE" clase 30. Reivindica prioridad en Brasil el 8.9.97 No. 820240656.
23) $ 840 10/p 44871 Nov 21 - Dic 04

Acta 299559. 11 NOV. 1997. MAPA S.A. solicito marca "OMEGA", clase 16.
23) $ 420 10/p 44872 Nov 21 - Dic 04

Acta 299533. Noviembre 10, 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. solicita marca "LUA DE PRATA", clase 30.
23) $ 420 10/p 44873 Nov 21 - Dic 04

Acta 299532. Noviembre 10, 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. solicito marca "TALENTO COOKIES", clase 30.
23) $ 420 10/p 44874 Nov 21 - Dic 04

Acta 299225. 28 OCT. 1997. SOCIÉTÉ CIVILE DU CHTEÂU LEOVILLE LAS CASES solicito marca "CHTEÂU LEOVILLE LAS CASES" clase 33.
23) $ 840 10/p 44875 Nov 21 - Dic 04

ACTA 299641. Noviembre 13, 1997. NUMEROSKY por ENKO S.A., solicita marca: "ALULUX" Clase: 6.
23) $ 420 10/p 44879 Nov 21 - Dic 04

ACTA 299642. Noviembre 13, 1997. NUMEROSKY por ENKO SA, solicita marca "ROLLER STAR" Clase: 6.-
23) $ 420 10/p 44880 Nov 21 - Dic 04

ACTA 299643. Noviembre 13, 1997. MOSCA HNOS. SA, solicita marca: "MASA ROYAL" Clase: 16; 28.
23) $ 420 10/p 44881 Nov 21 - Dic 04

Acta: 299547. Noviembre 10, 1997. Fernández Secco, LABORATORIO KONI COFARM S.A. Solicita: JAPYFIT Clase: 3.
23) $ 420 10/p 44885 Nov 21 - Dic 04

Acta: 299546. Noviembre 10, 1997. Fernández Secco, LABORATORIO KONI COFARM S.A. Solicita: PRETOR Clase: 3.
23) $ 420 10/p 44886 Nov 21 - Dic 04

Acta: 299545. Noviembre 10, 1997. Fernández Secco, LABORATORIO KONI COFARM S.A. Solicita: CLASSIQUE PARIS Clase: 3.
23) $ 420 10/p 44887 Nov 21 - Dic 04

Acta: 299544. Noviembre 10, 1997. Fernández Secco por CHEVRITA S.A. Solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.680 10/p 44888 Nov 21 - Dic 04

Acta Nº 299795. Montevideo, 19 NOV. 1997. Raúl Ernesto Bermúdez Armada Solicito la marca



clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 44946 Nov 21 - Dic 04

ACTA 299781. Noviembre 19 de 1997. FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "SUREHALER" Reivindicando Prioridad Solicitud del Reino Unido Acta No. 2141578 de fecha 12/08/97.- Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 840 10/p 44963 Nov 24 - Dic 05

ACTA 299780. Noviembre 19 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "GLUCOVUE" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 44964 Nov 24 - Dic 05

Acta 299779 Noviembre 19, de 1997. FOX por HENRY ETTLIN solicita marca "LA CATEDRAL" clases: 29, 30.
23) $ 420 10/p 44965 Nov 24 - Dic 05

Acta 299778. Noviembre 19, de 1997. FOX por ORBEN S.A. solicita marca "GOOD NEWS" clase 33.
23) $ 420 10/p 44966 Nov 24 - Dic 05

ACTA 299777. Noviembre 19 de 1997. FOX, por BOEHRINGER MANNHEIM CORPORATION Solicita: "ACCUTILITY" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/295594 de fecha 21/05/97 (Clase Internacional 9).- Clases 9, 10 (Detalle).
23) $ 840 10/p 44967 Nov 24 - Dic 05

Acta 299776. Noviembre 19, 1997. FOX por Seven Seas Limited solicita marca "SEVEN SEAS" clases: 5, 29.
23) $ 420 10/p 44968 Nov 24 - Dic 05

ACTA 299775. Noviembre 19 de 1997. FOX, por WORLDWIDE DEDICATED SERVICES, INC. Solicita: "NEXT DAY CASH" Clases 9, 36, 39 (Detalle).
23) $ 840 10/p 44969 Nov 24 - Dic 05

Acta 299738. Noviembre 18, de 1997. FOX por GALDERMA, S.A. solicita marca

GALDERMA

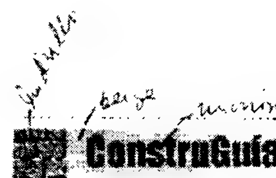
clase 3, 5 (detalle).
23) $ 2.100 10/p 44970 Nov 24 - Dic 05

ACTA 299737. Noviembre 18 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase 10 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 44971 Nov 24 - Dic 05

Acta Nº 299640. Montevideo, 13 de noviembre de 1997. con esta fecha Teresita perilli Solicito la marca



de la clase 16 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 45004 Nov 24 - Dic 05

Acta 299590. Noviembre 12, 1997. BOSCH-SIEMENS HAUSGERATE GmbH Solicita: BSH Clases 7, 9, 10, 11, 16, 20, 21, 37, 41. Prioridad ALEMANIA Acta 39721496.0 13-05-97.
23) $ 840 10/p 45051 Nov 24 - Dic 05

Acta 299755. Noviembre 18, 1997. DreamWorks L.L.C. Solicita: GOLD AND GLORY: THE ROAD TO EL DORADO Clases 9, 16, 25, 28 detalle. PRIORIDAD USA 75/345739 25-08-97.
23) $ 840 10/p 45052 Nov 24 - Dic 05

Acta 299750. Noviembre 18, 1997. GOLDEN GLOBE CIGARETTE MANUFACTURING SDN. BHD. Solicita:

MENARA

clase 34 detalle.
23) $ 1.260 10/p 45053 Nov 24 - Dic 05

Acta 299751. Noviembre 18, 1997. GOLDEN GLOBE CIGARETTE MANUFACTURING SDN. BHD. Solicita:

KOMANDAN

clase 34 detalle.
23) $ 1.260 10/p 45054 Nov 24 - Dic 05

Acta 299752. Noviembre 18, 1997. NUTRIPRO S.A. Solicita: MASTER CAT clase 31.
23) $ 420 10/p 45055 Nov 24 - Dic 05

Acta 299753. Noviembre 18, 1997. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V. Solicita: GUTDIA clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 45056 Nov 24 - Dic 05

Acta 299754. Noviembre 18, 1997. HERITAGE INKS INTERNATIONAL CORP. Solicita: HERITAGE Clases 2, 40 (detalle).
23) $ 420 10/p 45057 Nov 24 - Dic 05

ACTA 299716. 17 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por IGLESIA EVANGELICA ARMENIA (UY) SOLICITA: "ESPERANZA EN LA CIUDAD" CLASE(S) 16, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 45064 Nov 24 - Dic 05

ACTA 299.689. 14 NOV. 1997. GONZALEZ por PRODESMAQ INDUSTRIA GRAFICA LTDA. (BR) SOLICITA:

prodesmaq

CLASE (S) 16.
23) $ 1.512 10/p 45065 Nov 28 - Dic 11

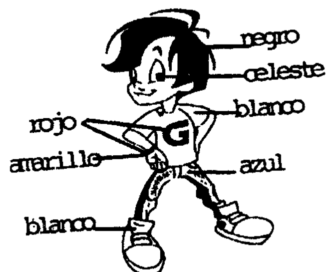
Acta N° 299644 Montevideo, 13 NOV. 1997 con esta fecha ALICIA ADELA SOTELO CURBELO Solicito la marca KARISMA de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 45157 Nov 25 - Dic 08

Acta 299789 Noviembre 19, 1997. VANRELL Por Judith Betsabé Russo, Yamile Vivian Russo y Susana Vera Schwarz -(ARGENTINA) Solicita: OLD BUNCH COMPANY clase: 25.
23) $ 840 10/p 45161 Nov 25 - Dic 08

Acta 299788 Noviembre 19, 1997. VANRELL por JUAN GANDULIA DE CESARE (URUGUAY) Solicita: EL HORNO DE JUAN clase: 42.
23) $ 840 10/p 45162 Nov 25 - Dic 08

Acta 299787 Noviembre 19, 1997. VANRELL por BILGAN S.A. (URUGUAY) Solicita: KARIBA clase: 11.
23) $ 420 10/p 45163 Nov 25 - Dic 08

Acta 299786 Noviembre 19, 1997. VANRELL por INDUTOP S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 25.
23) $ 2.520 10/p 45164 Nov 25 - Dic 08

Acta 299785 Noviembre 19, 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita:



clase: 5 S/D.
23) $ 1.680 10/p 45165 Nov 25 - Dic 08

Acta 299741 Noviembre 18, 1997. VANRELL Por ANIBAL GARDERES y JUAN ALBERTO SCHIAVONE (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 45166 Nov 25 - Dic 08

Acta 299740 Noviembre 18, 1997. VANRELL por SWEET S.R.L. (URUGUAY) Solicita:



clase: 9.
23) $ 1.680 10/p 45167 Nov 25 - Dic 08

Acta 299739 Noviembre 18, 1997. VANRELL Por KOK S.R.L. (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 45168 Nov 25 - Dic 08

Acta 299599 Montevideo, 12 noviembre 1997. MARTINONI por S A E T A solicita: JOCKER clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 45172 Nov 25 - Dic 08

Acta: 299686 Noviembre 14, 1997. FILTROS LOGAN S/A INDUSTRIA E COMERCIO Solicita: LOGAN Clase: 7.
23) $ 420 10/p 45183 Nov 25 - Dic 08

Acta 299688. Noviembre 14, 1997. BORTOLOTTO IBARRA, GIANNI ENRICO solicito marca



clase 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 45184 Nov 25 - Dic 08

Acta 299616. 13 NOV. 1997. CELULOSA CAMPANA S.A. solicito marca "ECCO", clase 16.
23) $ 420 10/p 45185 Nov 25 - Dic 08

Acta 299615. 13 NOV. 1997. LOS NIETITOS S.A. solicito marca

la nena AZUL BLANCO

clases 29.
23) $ 1.260 10/p 45186 Nov 25 - Dic 08

Acta 299614. 13 NOV. 1997. LOS NIETITOS S.A. solicito marca

los nenitos AZUL BLANCO

clases 29.
23) $ 1.260 10/p 45187 Nov 25 - Dic 08

Acta 299613. 13 NOV. 1997. LOS NIETITOS S.A. solicito marca

los nietitos AZUL BLANCO

clases 29, 30.
23) $ 1.260 10/p 45188 Nov 25 - Dic 08

Acta 299612. Noviembre 13, 1997. GARGIULO, WALTER solicito marca


Esprit Int'l Shipping & Combined Transport Ltd. of Uruguay

clase 39.
23) $ 1.260 10/p 45189 Nov 25 - Dic 08

ACTA 299757. 18 NOV. 1997. ANECOOP. S. COOP. solicita BOUQUET DE ANECOOP BOUQUET OF ANECOOP CLASE 31.
23) $ 420 10/p 45235 Nov 25 - Dic 08

ACTA 299759. 18 NOV. 1997. CIKATO por ANECOOP. S. COOP. (ES) solicita



CLASE 31.
23) $ 1.260 10/p 45236 Nov 25 - Dic 08

ACTA 299758. 18 NOV. 1997. CIKATO por ANECOOP. S. COOP. (ES) solicita



CLASE 31.
23) $ 1.260 10/p 45237 Nov 25 - Dic 08

ACTA 299719. 17 NOV. 1997. CIKATO por CELSI SAVOIA, ANDREA (UY) solicita



CLASE 30, 42.
23) $ 1.680 10/p 45238 Nov 25 - Dic 08

ACTA 299720 . 17 NOV. 1997. INTERBRAND GROUP LIMITED (GB) solicita INTERBRAND CLASE 16, 35, 36, 42.
23) $ 420 10/p 45239 Nov 25 - Dic 08

ACTA 299721. 17 NOV. 1997. CIKATO por SOJAR S.A. (AR) solicita SOYASWEET CLASE 29.
23) $ 420 10/p 45240 Nov 25 - Dic 08

ACTA 299722. 17 NOV. 1997. CIKATO por FRIMETAL S.A. (AR) solicita



CLASE 7, 11.
23) $ 1.260 10/p 45241 Nov 25 - Dic 08

ACTA 299723. 17 NOV. 1997. CALÇADOS FILLIS S.A. - INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 45242 Nov 25 - Dic 08

Acta 299842. Noviembre 21, 1997. VANRELL por ILCON S.A. (URUGUAY) Solicita: BIACE clase: 25.
23) $ 420 10/p 45370 Nov 26 - Dic 09

Acta 299841. Noviembre 21, 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: HIDRASEC clase: 5 S/D.
23) $ 840 10/p 45371 Nov 26 - Dic 09

Acta 299800. Noviembre 20, 1997. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: COREDIOL clase: 5 s/d.
23) $ 840 10/p 45372 Nov 26 - Dic 09

Acta 299799. Noviembre 20, 1997. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: CEVIPAR clase: 5 s/d.
23) $ 840 10/p 45373 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299793. 19 NOV. 1997. GONZALEZ por Media Park S.A. (ESPAÑA) SOLICITA:



CLASE 16, 38 41.
23) $ 1.260 10/p 45380 Nov 26 - Dic 09

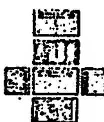
ACTA 299756. 18 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por CARLOS LORENZO ROMAY ECCHER (UY). SOLICITA:"NOCHE NOTICIAS" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 45381 Nov 26 - Dic 09

Acta Nº 299796. Montevideo, 20 NOV. 1997. con esta fecha JULIO PERI VIZCAINO Solicito la marca DAGUERS de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 45390 Nov 26 - Dic 09

Acta Nº 299797. Montevideo, 20 NOV. 1997. con esta fecha JULIO PERI VIZCAINO Solicito la marca JOY ABSOLUT de la clase 25
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 45391 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299798. Noviembre 20 de 1997. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "ALCON ABS" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 45428 Nov 26 - Dic 09

Acta 299814. Noviembre 21, de 1997. FOX por THE DIAL CORP. solicita renovar:



clase 3 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 45429 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299815. Noviembre 21 de 1997. FOX, por ANTONIO SANCHEZ Solicita: "ATIMPI" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45430 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299816. Noviembre 21 de 1997. FOX, por ANTONIO SANCHEZ Solicita: "BEPIA" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45431 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299817. Noviembre 21 de 1997. FOX, por ANTONIO SANCHEZ Solicita: "TIPIA" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45432 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299818. Noviembre 21 de 1997. FOX, por ANTONIO SANCHEZ Solicita: "BEPI" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45433 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299819. Noviembre 21 de 1997. FOX, por WOLVERINE WORLD WIDE, INC. Solicita: "WOLVERINE BOOTS AND SHOES SINCE 1883 Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/296,218 de fecha 22/05/97.-
Clase 25 (Detalle).
23) $ 840 10/p 45434 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299820. Noviembre 21 de 1997. FOX, por WOLVERINE WORLD WIDE, INC. Solicita: "WOLVERINE SINCE 1883" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/296,219 de fecha 22/05/97.- Clase 25 (Detalle).
23) $ 840 10/p 45435 Nov 26 - Dic 09

Acta 299821. Noviembre 21, de 1997. FOX por EXXON CORPORATION solicita marca



clases: 35, 36.
23) $ 1.260 10/p 45436 Nov 26 - Dic 09

Acta 299822. Noviembre 21, de 1997. FOX por THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB solicita marca



clases: 25, 35, 41.
23) $ 2.100 10/p 45437 Nov 26 - Dic 09

Acta 299823. Noviembre 21, de 1997. FOX por BOEHRINGER MANNHEIM CORPORATION solicita marca "ACCULINK" reivindicando prioridad solicitud estadoundiense Acta No. 75/311881 de fecha 19/6/97. clases: 9, 10 (detalle).
23) $ 840 10/p 45438 Nov 26 - Dic 09

Acta 299824. Noviembre 21, de 1997. FOX por EXXON CORPORATION solicita marca "ESSOAIR INTERNATIONAL" clases: 35, 36.
23) $ 420 10/p 45439 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299825. Noviembre 21 de 1997. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE Solicita:



Reivindicando Prioridad Francesa Acta No. 97/695177 de fecha 16/09/97.-
Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 45440 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299831. Noviembre 21, 1997. NUMEROSKY por MOSCA HNOS. SA, solicita marca: "BRAIT MULTIMEDIA" Clase: 9.
23) $ 420 10/p 45459 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299791. Noviembre 19, 1997. NUMEROSKY por TILGAN SA, solicita marca: "OFFITEK" Clases: 20; 35.
23) $ 420 10/p 45460 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299691. Noviembre 14, 1997. NUMEROSKY por SUAREZ LTDA., solicita:



Clases: 3; 10; 14; 18; 28; 34.
23) $ 1.260 10/p 45461 Nov 26 - Dic 09

Acta 299592. Montevideo. Noviembre 12. 1997. CARLOS DOSTOURIAN (Uruguay) solicito



clase 16. 35.
23) $ 1.260 10/p 45467 Nov 26 - Dic 09

Acta 299593. Montevideo, Noviembre 12. 1997. DISTRI PAPER S.R.L. (Uruguay) solicito DISTRIPAPER clase 16.
23) $ 420 10/p 45468 Nov 26 - Dic 09

Acta 299591. Montevideo. Noviembre 12. 1997. DALASI S.A. (Uruguay) solicito MAC KINLEY clase 25 (detalle).
23) $ 420 10/p 45469 Nov 26 - Dic 09

ACTA 299771. 19 NOV. 1997. CIKATO por JOUBANOBA BUSTAMANTE. ARIEL (UY) solicita I-LEX CLASE 9.
23) $ 420 10/p 45593 Nov 27 - Dic 10

ACTA 299772. 19 NOV. 1997. CIKATO por BANCO ALEMAN PLATINA S.A. (PA) solicita BANCO ALEMAN PLATINA S.A. CLASE 16, 35, 36, 42
23) $ 840 10/p 45594 Nov 27 - Dic 10

ACTA 299770. 19 NOV. 1997. ANTIA MOLL Y CIA. S.A. (UY) solicita VASTAINA CLASE 5
23) $ 420 10/p 45595 Nov 27 - Dic 10

ACTA 299813. 20 NOV. 1997. CIKATO por DURBEL S.A. (UY) solicita ECOMIX CLASE 12
23) $ 420 10/p 45596 Nov 27 - Dic 10

ACTA 299832. 21 NOV. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita NEUROFOLIC PHARMOS CLASE 5
23) $ 420 10/p 45597 Nov 27 - Dic 10

ACTA 29971~ Montevideo, noviembre 17 1997. RAUL GUTIERREZ Y ROBERTO LEAL solicita marca:



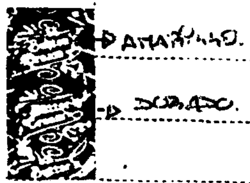
Clase: 11.
23) $ 1.260 10/p 45607 Nov 27 - Dic 10

Nº 299882. 25 NOV. 1997. SCIARRA POR VITOPEL S.A. (AR) Solicito



clase INT. 16.
23) $ 1.260 10/p 45698 Nov 28 - Dic 11

Nº 299883. 25 NOV. 1997. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C (AR) Solicito



clase INT. 30.
23) $ 2.100 10/p 45699 Nov 28 - Dic 11

Nº 299884. 25 NOV. 1997. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) Solicito SENSAR clase INT. 10.
23) $ 420 10/p 45700 Nov 28 - Dic 11

Nº 299885. 25 NOV. 1997. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) Solicito ARRAY clase INT. 10.
23) $ 420 10/p 45701 Nov 28 - Dic 11

Acta Nº 299891. Montevideo, 25 NOV. 1997 con esta fecha Bibiana Dominguez Solicito la marca NUTRISHOP de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 45717 Nov 28 - Dic 11

Acta: 299766. Noviembre 18, 1997. Fernández Secco por RIDANEL S.A. Solicita:

BARRACA GONZALEZ LAMELA

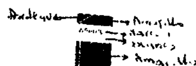
Clase: 31.
23) $ 1.260 10/p 45724 Nov 28 - Dic 11

Acta: 299765. Noviembre 18, 1997. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: NOTOSIL Clase: 5.
23) $ 420 10/p 45725 Nov 28 - Dic 11

Acta: 299767. Noviembre 18. 1997. Fernández Secco por CORESA S.A. CONTENEDORES REDES Y ENVASES Solicita: "CORESA" Clases: 6, 16, 17. 20, 22, 24, 35.
23) $ 840 10/p 45726 Nov 28 - Dic 11

Acta: 299718. Noviembre 17, 1997. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: SIMBIOSIL Clase: 5.
23) $ 420 10/p 45727 Nov 28 - Dic 11

Acta 299764. Montevideo, 18 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por MAURICIO FABIAN YATTAH solicita:



clase 05.
23) $ 1.260 10/p 45729 Nov 28 - Dic 11

Acta 299705. Montevideo, 17 noviembre 1997. MARTINONI por MIGUEL LIVCHICH solicita: QUINQUENIO DE ORO clases 25, 30.
23) $ 420 10/p 45730 Nov 28 - Dic 11

ACTA 299802. Noviembre 20, 1997. NORA MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SUBOXONE" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 45739 Nov 28 - Dic 11

ACTA 299801. Noviembre 20, 1997. NORA MORGADE, por BASIC TRADEMARK SA. (LUXEMBURGO) solicita



clase 3, 9, 18, 25, 28.
23) $ 2.100 10/p 45740 Nov 28 - Dic 11

ACTA 299783. Noviembre 19, 1997. NORA MORGADE, por THE CARTOON NETWORK, INC. (EUA) solicita



clase 18, 32, 42.
23) $ 1.680 10/p 45741 Nov 28 - Dic 11

ACTA Nro. 299760. noviembre 18/1997. GRENDENE S.A. (Brasil) solicta marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 45763 Nov 28 - Dic 11

ACTA 299774. 19 NOV. 1997. ZINO DAVIDOFF SA (Suiza) solicita "DAVIDOFF GOOD LIFE" Clase 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 45764 Nov 28 - Dic 11

Acta 299773. 19 NOV. 1997. MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita "ACTIVE CHANNEL" Clase 9 (detalle), reivindicando prioridad estadounidense 75/295,188 del 20/5/97.
23) $ 840 10/p 45770 Nov 28 - Dic 11

Acta 299845. Noviembre 24, 1997. VANRELL Por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita: SPACIX clase: 16, 28, 30.
23) $ 840 10/p 45805 Nov 28 - Dic 11

Acta 299846. Noviembre 24, 1997. VANRELL por RODOLFO PERDOMO (URUGUAY) Solicita: GENTLEMEN'S CUP clase: 41.
23) $ 420 10/p 45806 Nov 28 - Dic 11

Acta Nº 299965. Montevideo, 27 NOV. 1997. GRACIELA IRAZOQUI Solicito marca DON GIULIO clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 45908 Dic 01 - Dic 12

ACTA 299881. Noviembre 25 de 1997. FOX, por JELSI S.A. Solicita:



Clase 41.
23) $ 1.680 10/p 45936 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299923. Noviembre 26 de 1997. FOX, por CLATER S.A. Solicita:



Clases 9, 35, 37, 42.
23) $ 1.260 10/p 45937 Dic 02 - Dic 15

Acta 299922. Noviembre 26, de 1997. LAPENNE por Ediciones Ejecutivas Limitada solicita marca "D'VINI" clase 16.
23) $ 420 10/p 45938 Dic 02 - Dic 15

Acta 299921. Noviembre 26, de 1997. LAPENNE por Ediciones Ejecutivas Limitada solicita marca "MIPELLE" clase 18.
23) $ 420 10/p 45939 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299920. Noviembre 26 de 1997. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY Solicita: "NOROTRIM" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45940 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299919. Noviembre 26 de 1997. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY Solicita: "NOROCLOX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45941 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299880. Noviembre 25 de 1997. FOX, por Smith Barney Inc. Solicita: "SALOMON SMITH BARNEY" Clase 36.
23) $ 420 10/p 45942 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299879. Noviembre 25 de 1997. FOX, por Akzo Nobel Ltda. Solicita: "WANDA" Clase 2 (Detalle).
23) $ 420 10/p 45943 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299870. Noviembre 25 de 1997. FOX, por Agribrands International, Inc. Solicita: "AGRIBRANDS" Clases 5, 31.
23) $ 420 10/p 45944 Dic 02 - Dic 15

Acta 299877. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOLIQ" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45945 Dic 02 - Dic 15

Acta 299876. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOPLUS" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45946 Dic 02 - Dic 15

Acta 299875. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RITIRAM" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45947 Dic 02 - Dic 15

Acta 299874. Noviembre 25, 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZO SPRAY" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45948 Dic 02 - Dic 15

Acta 299873. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "MAXIPEL" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45949 Dic 02 - Dic 15

Acta 299872. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOBLOCK" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45950 Dic 02 - Dic 15

Acta 299871. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOBACTER" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45951 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299850. Noviembre 24, 1997. FOX, por Mosaic Enterprises, L.P. dba eyeOTA Solicita: "KATA" Clase 9.
23) $ 420 10/p 45952 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299957. 27 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por DANIEL ROBERTO DAVIDZON y SOFIA GRACIELA VITON DE DADIVZON (AR). SOLICITA: "BOY EQUIPE" CLASE(S) 25.
23) $ 840 10/p 45995 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299956. 27 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por AGUSTIN RAMON BERGAMINO TODARO (UY). SOLICITA:



CLASE(S) 39.
23) $ 1.260 10/p 45996 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299889. 25 NOV. 1997. GONZALEZ por JOSE MARIA GEREZ y RAQUEL ESTHER PEREIRA DURAN (UY). SOLICITA:



CLASE 9 y 37.
23) $ 1.680 10/p 45997 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299839. 21 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH (UY). SOLICITA:



CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 45998 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299838. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (DE). SOLICITA:



CLASE(S) 3 y 5.
23) $ 1.680 10/p 45999 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299811. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY) SOLICITA: "CONDROXAMIN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46000 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299810. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "CONDROSAMINA" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46001 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299809. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "CONDROX" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46002 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299808. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "GLUCOXAN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46003 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299807. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "CONDROMIN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46004 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299806. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY) SOLICITA: "CONDROXAN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46005 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 299950. Montevideo, 26 NOV. 1997. LOSA LIBROS LTDA. Solicito marca LOSA clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 46007 Dic 02 - Dic 15

Acta 299804. Montevideo, 20 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por RAUL MARRERO solicita:



clases 16, 42.
23) $ 1.260 10/p 46008 Dic 02 - Dic 15

Acta 299803. Montevideo, 20 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por ALBERTO ENRIQUE CARVALLO solicita:



clase 09.
23) $ 1.260 10/p 46009 Dic 02 - Dic 15

Acta 299840. Montevideo, 21 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por URBALINE S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 1.260 10/p 46010 Dic 02 - Dic 15

Acta 299784. Montevideo, 19 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por SISTECNO S.A. solicita:



clases 17. 22.
23) $ 1.260 10/p 46011 Dic 02 - Dic 15

ACTA: 299.940. fecha 26 de noviembre de 1997. ESTUDIO HECTOR A. VIANA SOLICITA: MULTITEL CL. INT: 38.
23) $ 420 10/p 46012 Dic 02 - Dic 15

Acta 299944. Noviembre 26, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 33.
23) $ 840 10/p 46036 Dic 02 - Dic 15

Acta 299943. Noviembre 26, 1997. VANRELL por SERGIO CARLOS BOFFANO COLOMBO (URUGUAY) Solicita: CAFE CON LECHE clase: 16.
23) $ 840 10/p 46037 Dic 02 - Dic 15

Acta 299942. Noviembre 26, 1997. VANRELL por LEVADURA AZTECA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 30 S/D.
23) $ 1.680 10/p 46038 Dic 02 - Dic 15

Acta 299941. Noviembre 26, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 14, 1 8, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 46039 Dic 02 - Dic 15

Acta 299910. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 9.
23) $ 840 10/p 46040 Dic 02 - Dic 15

Acta 299909. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 10.
23) $ 840 10/p 46041 Dic 02 - Dic 15

Acta 299908. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 3, 9, 10, 14, 16, 18, 24, 27, 28, 29, 35, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 46042 Dic 02 - Dic 15

Acta 299907. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 33.
23) $ 840 10/p 46043 Dic 02 - Dic 15

Acta 299906. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 31.
23) $ 840 10/p 46044 Dic 02 - Dic 15

Acta 299905. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 16.
23) $ 840 10/p 46045 Dic 02 - Dic 15

Acta 299904. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 18.
23) $ 840 10/p 46046 Dic 02 - Dic 15

Acta 299903. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 25.
23) $ 840 10/p 46047 Dic 02 - Dic 15

Acta 299902. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 24.
23) $ 840 10/p 46048 Dic 02 - Dic 15

Acta 299901. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 41.
23) $ 840 10/p 46049 Dic 02 - Dic 15

Acta 299900. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 34.
23) $ 840 10/p 46050 Dic 02 - Dic 15

Acta 299899. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 9 S/D.
23) $ 840 10/p 46051 Dic 02 - Dic 15

Acta 299898. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 3.
23) $ 840 10/p 46052 Dic 02 - Dic 15

Acta 299897. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 34.
23) $ 840 10/p 46053 Dic 02 - Dic 15

Acta 299896. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 10 S/D.
23) $ 840 10/p 46054 Dic 02 - Dic 15

Acta 299895. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 29.
23) $ 840 10/p 46055 Dic 02 - Dic 15

Acta 299894. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 34.
23) $ 840 10/p 46056 Dic 02 - Dic 15

Acta 299893. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 16 S/D.
23) $ 840 10/p 46057 Dic 02 - Dic 15

Acta 299892. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 3, 14, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 42.
23) $ 840 10/p 46058 Dic 02 - Dic 15

Acta 299888. Noviembre 25, 1997. VANRELL Por ROSARIO CASTILLO MEDINA (URUGUAY) Solicita: DISCODROMO clase: 9, 41.
23) $ 420 10/p 46059 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299827. Noviembre 21, 1997. MORGADE, por JESUS BRASSETTI. (URUGUAY) solicita



clase 29.
23) $ 2.520 10/p 46063 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299828. Noviembre 21, 1997. NORA MORGADE, por ANTONIO PUIG S.A. (ESPAÑA) solicita: "SPORTMAN DE GENESSE" clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 46064 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299829. Noviembre 21, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "HOURGLASS" clase 33.
23) $ 840 10/p 46065 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299843. Noviembre 24, 1997. NORA MORGADE, por UNION DES ASSOCIATIONS EUROPEENNES DE FOOTBALL (UEFA). (SUIZA) solicita



CHAMPIONS
LEAGUE

clase 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.520 10/p 46067 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299886. Noviembre 25, 1997. NORA MORGADE, por Hoechst Schering AgrEvo SA. (FRANCIA) solicita "INTEGRAL" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 46068 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299938. Noviembre 26, 1997. NORA MORGADE, por SOS ARANA ALIMENTACION, S.A. (ESPAÑA) solicita



clase 30.
23) $ 2.100 10/p 46069 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299939. Noviembre 26, 1997. NORA MORGADE, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita: "DILAUDID" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 46070 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299837. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco por NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY Solicita: UNTAMED TV Clase: 38, 41.
23) $ 420 10/p 46071 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299836. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco, TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita:



Clase: 35, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 46072 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299835. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco, TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita:



Clase: 35, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 46073 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299834. Noviembre 21, 1997. TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita: TOTALCOM Clase: 35, 41, 42.
23) $ 420 10/p 46074 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299833. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco por TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita: FISCHER, JUSTUS COMUNICAÇAO TOTAL Clase: 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 46075 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299790. Noviembre 19, 1997. Fernández Secco por LABORATORIOS CLAUSEN S.A. Solicita: LESGAS Clase: 5.
23) $ 420 10/p 46076 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 300005. Montevideo, 29 NOV. 1997. con esta fecha Zulma Alida DOS SANTOS ALZA Solicito la marca OVEJA BLANCA de la clase 16 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46077 Dic 02 - Dic 15

Acta 299865. Noviembre 25, 1997. Winston Pedro Elutchanz Bertullo Solicita:



Clase int. 38.
23) $ 1.260 10/p 46079 Dic 02 - Dic 15

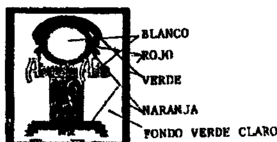
ACTA 299812. noviembre 20/1997. COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 46082 Dic 02 - Dic 15

Acta 299830. Noviembre 21, 1997. FMC ARGENTINA S.A solicito marca "MUSTANG", clase 5.
23) $ 420 10/p 46084 Dic 02 - Dic 15

Acta 299782. Noviembre 19, 1997. LOS PALMARES S.A. solicito marca



clases 29, 30.
23) $ 1.680 10/p 46085 Dic 02 - Dic 15

Acta 299868. Noviembre 25, 1997. HERRAMIENTAS TRUPER, S.A. DE C.V. Solicita:



clase 8 detalle.
23) $ 1.260 10/p 46089 Dic 02 - Dic 15

Acta 299861. Noviembre 25, 1997. SUPERMAX INTERNATIONAL PVT. LTD. Solicita:



clase 8.
23) $ 1.680 10/p 46090 Dic 02 - Dic 15

Acta 299862. Noviembre 25, 1997. MIND OPENER S.A. Solicita: INFORMATION TECHNOLOGY clase 16.
23) $ 420 10/p 46091 Dic 02 - Dic 15

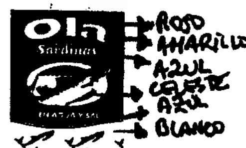
Acta 299863. Noviembre 25, 1997. MIND OPENER S.A. Solicita: TARGET clase 16.
23) $ 420 10/p 46092 Dic 02 - Dic 15

Acta 299864. Noviembre 25, 1997. TMT Trading Company Ltd. Solicita:



clase 11 detalle.
23) $ 1.260 10/p 46093 Dic 02 - Dic 15

Acta 299866. Noviembre 25, 1997. PESQUERA AUSTRAL S.A. Solicita



clase 29.
23) $ 1.680 10/p 46094 Dic 02 - Dic 15

Acta 299867. Noviembre 25, 1997. CIGARROS LA TABACALERA MEXICANA (CIGATAM), S.A. DE C.V. Solicita: STANFORD clase 34 detalle.
23) $ 840 10/p 46095 Dic 02 - Dic 15

Acta 299869. Noviembre 25, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: BISOLTUSSIN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 46096 Dic 02 - Dic 15

Acta 299870. Noviembre 25, 1997. ALTAMA DELTA CORPORATION Solicita: ALTAMA clase 25 detalle.
23) $ 420 10/p 46097 Dic 02 - Dic 15

Acta 299860. Noviembre 25, 1997. SUPERMAX INTERNATIONAL PVT. LTD. Solicita:



clase 3.
23) $ 1.260 10/p 46098 Dic 02 - Dic 15

Acta 299794. Noviembre 19, 1997. CARDYSOL S.A. Solicita marca:



Clase int. 41.
23) $ 1.260 10/p 46102 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 299826. Montevideo, 21 de noviembre de 1997. con esta fecha Carlos Fuscaldo Perez Solicito registrar la marca Seven a side de Hockey femenino. de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46224 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299990. 28 NOV. 1997. RADOLAR S.A. (UY) solicita



CLASE 3, 9, 12, 28, 42.
23) $ 1.260 10/p 46267 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299991. 28 NOV. 1997. CIKATO por PEÑA DE VIGNOLO, NELIDA (UY) solicita



CLASE 3.
23) $ 1.680 10/p 46268 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299954. 27 NOV. 1997. CIKATO por MALFATTO AYMERICH, GUSTAVO (UY) solicita CONTICENTRO URODINAMICA CLASE 42.
23) $ 420 10/p 46269 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299953. 27 NOV. 1997. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita AGRESTIS CLASE 1.
23) $ 420 10/p 46270 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299935. 26 NOV. 1997. CIKATO por HEBEL AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita



CLASE 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 46271 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299933. 26 NOV. 1997. CIKATO por HEBEL AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita HEBEL CLASE 19, 37.
23) $ 420 10/p 46272 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299932. 26 NOV. 1997. CIKATO por ZAK ELBERG, SELIO (UY) solicita



CLASE 35, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 46273 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299934. 26 NOV. 1997. CIKATO por ZAK ELBERG, SELIO (UY) solicita ICG - INTERNATIONAL CONSULTING GROUP CLASE 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 46274 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299936. 26 NOV. 1997. CIKATO por ELIOPULOS S.A. (UY) solicita IMPAYA CLASE 7, 17.
23) $ 420 10/p 46275 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299929. 26 NOV. 1997. RADOLAR S.A. (UY) solicita D.A.K. CLASE 38, 41.
23) $ 420 10/p 46276 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299930. 26 NOV. 1997. CIKATO por MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S.A. (ES) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 46277 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299931. 26 NOV. 1997. CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. solicita WWW.CONSORCIO.COM.UY CLASE 38.
23) $ 420 10/p 46278 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299914. 25 NOV. 1997. JAMES DEAN, INC. (UNA CORPORACION DE INDIANA) solicita JAMES DEAN CLASE 25.
23) $ 420 10/p 46279 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299916. 25 NOV. 1997. CIKATO por LINOFIL S.A. (UY) solicita LA PAROLACCIA CLASE 42.
23) $ 420 10/p 46280 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299913. 25 NOV 1997. CIKATO por STOCKCYCLE S.R.L. (UY) solicita



CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 46281 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299915. 25 NOV. 1997. CIKATO por CECINAS SAN JORGE S.A. (CL) solicita ZWAN CLASE 29.
23) $ 420 10/p 46282 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299855. 25 NOV. 1997. CIKATO por MOOR, CARLOS ALEJANDRO (UY) solicita



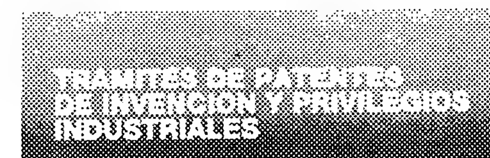
CLASE 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 46283 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299844. 24 NOV. 1997. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL) solicita MARBLES CLASE 30.
23) $ 420 10/p 46284 Dic 03 - Dic 16

Acta N° 300032. Montevideo, 1 de diciembre de 1997 con fecha Juan GALLAZTEGUI Solicito marca



clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 46330 Dic 03 - Dic 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° U 3555 Montevideo, 7 de noviembre de 1997 con esta fecha CORPORACION MEDITERRANEA S.R.L., de Argentina solicita modelo de utilidad "CABEZAL DESCARTABLE PARA EXTRACCION DE LIQUIDOS GASIFICADOS (SISTEMA DESCARTABLE)" y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 44934 Nov 21 - Dic 04

Acta U-3561 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR JULIO Y MARTA S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA Modelo Utilidad GANCHO PARA COLGAR PENCAS DE BANANAS. .
24) $ 630 10/p 45085 Nov 24 - Dic 05

U 3521 mayo 28/1997 HEBER BRANAA-VIVIAN BERENGUER utilidad: MEJORA EN SILLA".
24) $ 315 10/p 45088 Nov 24 - Dic 05

Acta U 3537 Montevideo, 24 julio 1997. MARTINONI por VASI S.A. solicita modelo de utilidad BAÑO QUIMICO TRANSPORTABLE DE AGUA LIMPIA de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 45101 Nov 24 - Dic 05

Acta 3018 Montevideo, 24 julio 1997. GUSTAVO MARTINONI por VASI S.A. solicita diseño industrial MODELO DE CABINA TRANSPORTABLE de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 45102 Nov 24 - Dic 05

Acta 24.580 Montevideo, junio 10, de 1997. BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR NUEVOS COMPUESTOS DE IMIDAZOL SUSTITUIDOS" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 45160 Nov 25 - Dic 08

Acta N° 24758. Montevideo, 22 octubre 1997. DR. FERNANDO ZINOLA, (Uruguay) solicita patente de invención para "DESARROLLO DE ELECTRODEPOSITOS BRILLANTES DE PLATINO POR APLICACION DE ONDAS CUADRADAS DE POTENCIAL A PARTIR DE SOLUCIONES CLORURADAS DE SUS IONES SOBRE SUPERFICIES DEL MISMO METAL". de acuerdo Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 45501 Nov 26 - Dic 09

Acta N° 3041 Noviembre 17 de 1997. NORA MORGADE, por FRED SA. (FRANCIA) solicita. Modelo Industrial "PULSERA PARA RELOJ" Prioridad WIPO N° DM 040.162 de fecha 16/5/97 publíquese conforme Ley N° 14.549.
24) $ 945 10/p 45742 Nov 28 - Dic 11

Acta 3042 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 45758 Nov 28 - Dic 11

Acta N° U 3524 junio 5/1997 M. Dubourg por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo) Modelo utilidad: PANEL DE EXHIBICION PUBLICA.
24) $ 630 10/p 45774 Dic 02 - Dic 15

Acta N° 24.586 Montevideo, junio 13 de 1997. NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) solicita patente de invención sobre: "APARATO Y PROCESO PARA LLENAR UN RECIPIENTE DE CAMARAS PLURALES CON MATERIALES FLUIBLES" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/662.385 solicitada el 13/6/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 45953 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 24.585 Montevideo, 13 de junio, de 1997. BILLY H. FOX por PFIZER RESEARCH AND DEVELOPMENT COMPANY, N.V./S.A. (Irlanda) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE SILDENAFIL" se reivindica prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 9612514.1 solicitada el 14/6/96
de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 45954 Dic 02 - Dic 15

ACTA Nº 3.016 Montevideo, 19 de junio de 1997. NORMAN A. FOX, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) Solicita Patente de Modelo Indutrial sobre: "CEPILLO DE DIENTES" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 29/064,130 fecha de Sol. 23/12/96.-
De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 45955 Dic 02 - Dic 15

ACTA Nº 3.015 Montevideo, 19 de junio de 1997. NORMAN A. FOX, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "CEPILLO DE DIENTES" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 29/064,129 fecha de Sol. 23/12/96.-
De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 45956 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 3047. Noviembre 21 de 1997. NORA MORGADE por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL) solicita modelo industrial "ESTAMPADO EN RELIEVE PARA PAPEL HIGIENICO O SIMILAR" publíquese conforme Ley Nº 14549.
24) $ 945 10/p 46066 Dic 02 - Dic 15

Acta U- 3533. Julio 14, 1997. ROBERT KUNIN LASSNER Utilidad "RECIPIENTE".
24) $ 630 10/p 46086 Dic 02 - Dic 15

ACTA 24.779. Noviembre 14, 1997. PEPSICO, INC. Solicita: Patente de Invención "Reducción del dejo dulce persistente de la sucralosa"
Prioridad USA Acta 08/748,975 14-11-96
Publíquese Ley 10089 por el término de 10 días.
24) $ 945 10/p 46229 Dic 03 - Dic 16

Acta 3043. 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 46241 Dic 03 - Dic 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 16/09/904. VAFE S.R.L. prometió vender a FARMACIA DE LAS AMERICAS S.R.L. Farmacia 25 de Mayo sita en 25 de Mayo casi Román Guerra, Maldonado. Acreedores: Escribanía Plada, 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 2.520 20/p 43294 Nov 10 - Dic 05

LEY 26/9/904. JORGE RORIO LOPEZ, prometió vender el 6/2/95, a Sergio Antonio Lema Paganelli, Carnicería sita en Juan Paullier Nº 2309. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20/p 43586 Nov 11 - Dic 08

Ley 1904- Carlos Ayala vende a Myriam Godoy Lavadero sito en Suarez 3384. Acreedores alli.
25) $ 840 20/p 44117 Nov 17 - Dic 12

Ley 26/9/904

NAHIR ELIZABETH SOBA MONTALBAN y EDUARDO MAXIMO RUIZ DI ROSARIO prometieron vender a FERNANDO OTERO UYTERHOEVEN y CAROLINA AMELIA GNAZZO COSTA, Kiosco "KARIMAR" sito en Juan Espinoza 1439. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 44797 Nov 21 - Dic 18

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANDRES MARIA CORTINA FERNANDEZ VEGA y MARIA MARGARITA SOLARI DAMONTE (Sociedad de hecho) prometieron vender a María Fernanda Camejo Gimeno restaurante y salón de té sito en Quebracho Nro. 2702. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 45476 Nov 26 - Dic 23

LEY 1904
MARIO ENRIQUE FERRANO PELAEZ PROMETIO VENDER A MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT. SALON AGUILAR SITO EN GENERAL AGUILAR 1144. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 10/p 45932 Dic 02 - Dic 15

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.
JESUS IJALBA SANTIVAÑEZ PROMETE VENDER A "HOTEL ALMIRAN LIMITADA" EL HOTEL DE SEGUNDA CATEGORIA B QUE GIRA EN RIO BRANCO 1518/1520. ACREEDORES: ESCRIBANIA GINZO. TREINTA Y TRES 1374 ESC. 004. MONTEVIDEO, DICIEMBRE 1º DE 1997.
25) $ 2.520 20/p 46146 Dic 03 - Dic 31

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí ceder compromiso de compraventa de carnicería "Tres Hermanos" sita en Bulevar José Batlle y Ordoñez No. 3958 a Leonardo Gil Guillen. Acreedores allí. MARIA FLEITAS PERNAS.
25) $ 1.680 20/p 46328 Dic 03 - Dic 31

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 1997 en el expediente Asunto 715/95, se concedió a la Sra. Amelia Mackinnon el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 55202 de la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones abarcando un área de 15 hás. 5779 m.c. 28, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 10 al fo. 10 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1.008 3/p 45991 Dic 02 - Dic 04

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 1997, en el expediente 541/92 se otorgó a HOMERO ACOSTA el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de dolomita sita en el predio padrón 1019p de la 3a. sección judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 18 hás 2.583 m.c. por el plazo de treinta años, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 25 al fo. 25 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispueto por el artículo 125 del Código de Minería, expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 882 3/p 46006 Dic 02 - Dic 04

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.
ASUNTO CARP. MINERAL TITULAR DEPTO. S.J. PADRONES
845/96 - Mármol y Granito TOMAS FILLOL

MALDONADO 7a. 21057
844/96 - Mármol y Granito TOMAS FILLOL MALDONADO 3a. 965
590/96 - Agatas y Amatistas AVELINO MARTINEZ ARTIGAS 3a. 1590 p.
698/94 - Arena y Canto Rodado BISIO HNOS S.C. SALTO 3a. 4423 p.
296/94 - Caliza EROMAR S.A. CERRO LARGO 6a. 112p. 113p. 119p. 5833p.
1138/93 - Agatas, Amatistas y Cornealinas ANGEL BRAIDA ARTIGAS 3a. 4859p.
431/93 - Minerales metálicos rocas ornamentales rocas calcáreas DAVINCO S.A. LAVALLEJA 1a. 4604, 4971, 4974, 4977, 4984, 4992, 5087, 5104, 5217, 6568, 8375, 9821, 9878, 10091, 10436, 10612, 11887, 12415, 12416, 12519, 12667, 12963, 13042, 13065, 13400, 13401, 13902.
790/89 3452 Granito Negro ETERNIT URUGUAYA S.A. FLORIDA 8a. 14827 p.
38/85 2658 Granito PRIVILEGIADA S.A. SAN JOSE FLORES 4a. 4a. 1148, 16587 29, 36, 37, 3521, 3522, 3822, 3883, 3884.
77/84 2586 Balasto OSVALDO CARDOZO CANELONES 5a. 9539, 15639
939/89 2780a Mármol DALMACIO GARCIA MALDONADO 3a. 15574p, 30540 p. 7063 p.
304 - Mármol JESUS GONZALEZ MALDONADO 4a. 19602p. 20099
138/97 - Agatas y Amatistas MONICA MARTINEZ ARTIGAS 3a. 1916p.
473/94 - Minerales Metálicos RAUL DIAZ CARDOZO TREINTA Y TRES 4a. 1216p.
1015/88 3271 Rocas Ornamentales TONER S.A. Flores 5a. 366, 392, 393, 396, 397, 409, 1501, 1502, 1504, 1505, 1506, 1512, 1933, 2578, 2579, 2920, 2999, 3369, 3483, 3599, 3600, 3601, 3615, 3814, 3815.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 75978 Dic 02 - Dic 04

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11 de noviembre de 1997 en el Asunto 121/96 se dispuso otorgar a ANCAP el Permiso de Prospección solicitado en busca de calizas afectando a los padrones Nos. 2528, 2609, 7080, 7087, 13069, 15140 y 12653 (p) ubicados en la 7a. sección judicial del Departamento de Lavalleja.
El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos en una superficie de 1277 hás. 5511 m.c.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76002 Dic 03 - Dic 05

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se cita a la empresa RITER LTDA. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de feha 15/9/97 dictada en expediente Nº 97/05/005/3/0/63642 caratulado "RITER LTDA-Caducidad de Convenio" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 13 de Noviembre de 1997
El Sr. Director de la Dirección de Administración
Dr. OSCAR ALONSO.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 75998 Dic 02 - Dic 04

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
OFICINA DE SUMARIOS
RELACION DE CARGOS Nº 45/ech/

Montevideo, 30 de octubre de 1997.-
Srta. Directora de División Jurídica
Dra. GRACIELA BORRAT MATTOS
PRESENTE
VISTO: La Resolución de fecha 29/7/97 Investigación administrativa respecto del alumno Hugo Ariel Rodríguez;
ATENTO: A lo dispuesto en el art. 212 Dcto. 500/91 (Ordenanza Nº 10);
CUMPLEME INFORMAR:
I-ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION-
1- Se cita al alumno a fs. 10 y luego por T.C.C. para el 2/10/97 (fs. 11) compareciendo y declarando en tal fecha (Fs. 13).-
2- Confiesa expresamente haber sido el autor de las irregularidades que aparecen en la fotocopia de la fórm. 69 a fs. 1. Que obtuvo colaboración de un amigo para hacerlo; que actualmente trabaja en la actividad privada; que no está estudiando y que se arrepiente del hecho cometido.
II-CONCLUSIONES-
Habiéndose detectado el responsable de la falsificación que ameritó esta investigación por reconocimiento expreso del mismo; correspondería proceder a la denuncia del hecho en vía penal y dejar constancia en el legajo estudiantil del mismo ya que actualmente no está vinculado al Organismo ni a ningún centro de estudios.
Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el Inf. art. 215 Dcto. 500/91.
Póngase de manifiesto este expediente mediante publicación de Edictos en el Diario Oficial por tres días consecutivos para vista del interesado, letrado, autorizado y/o apoderado, cumplido el mismo y con o sin escrito de descargos, vuelva.-
DRA. MARIELA CARRASCO CARBAJAL, ABOGADA SUMARIANTE.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76022 Dic 03 - Dic 05

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
OFICINA DE SUMARIOS
Montevideo, 27 de Octubre de 1997.- Rel. Car. 43/97/ROR.-
Sr. Jefe de Oficina de Sumarios.-
Dr. Enrique MORAS OUTEDA.-
PRESENTE.-
VISTO: La Resolución de fecha 10/6/97. Instrucción de Sumario por Omisión al Prof. Jorge DOS SANTOS.
ATENTO: A lo dispuesto por el art. 212 de la Ord. No. 10 (Dec. 500/91).
CUMPLEME INFORMAR:
I) ASPECTOS PROCESALES:
1) El 18/9/97 se notifica el docente de la citada Resolución.-
2) A fjs. 17 consta legajo, a fjs. 19 comunicación del Sumario a la Dirección del Liceo No. 13.-
3) A fjs. 20 comparece y declara el Prof. DOS SANTOS.-
4) El 18/9/97 a fjs. 21 se reitera oficio al Depto. de Certificaciones Médicas y a fjs. 22 Oficio al Liceo No. 13 solicitando información que es brindada y consta a fjs. 24, 25 y 26.-
5) A fjs. 23 consta comunicación del Sumario a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-
6) El 30/9/97 contesta el Depto de Certificaciones Médicas (fjs. 28) y a fjs. 29 informe complementario del Depto. de Licencias.-
II) ANALISIS DE LA SITUACION:
1) Reconoce haber computado más de 15 inasistencias en el 2do. Semestre del año 1996 pero incluyendo las por enfermedad; sobre si las comunicaba a Depto Médico dijo "...sí, siempre...".-
2) Afirma haber padecido persecusión hacia su persona de la Dirección de ese entonces Prof. Mario CLERICO, incluyendo "...amenazas, agresión física y verbal...".- Con respecto a las inasistencias eran por enfermedad y eran notificadas al Liceo, ya sea a través de Licencias o inasistencias justificadas en el caso de cólicos breves de un día.-
3) Según of. 270/97 la actual Dirección Liceal confirma que los días 12, 13 y 14 de noviembre solicita días para rendir exámen, que no se le concede y y que no obstante el docente se toma adjuntándose constancia de exámen (fjs. 26).-
4) Depto Médico informa sobre total de Licencias concedidas al docente en el año 1996 y deben excluírse períodos que no constan como tal en el fax 546110 del 18/4/97 a fjs. 8 y lo mismo ocurre con el último informe de Depto de Licencias a fjs. 29.-
5) Del legajo no surgen antecedentes, por el contrario muy buenos informes de Inspección y Dirección con puntajes elevados.-
III) CONCLUSIONES:
De lo expuesto surge que la causal que en principio diera mérito a este Sumario fue controvertida por el docente en su declaración en la medida en que varias inasistencias del 2do. semestre del año 1996 lo fueron por enfermedad y algunas para rendir exámen, solicitud que presentó en forma y le fue denegada por la

Banco Central del Uruguay

Se cita a los Sres. Guido Salvini, Rodolfo Anghileri, Claudio Umberto Saule Calza Micele y Paul Alain Plenet De Badts De Cugnac, para que concurran al Banco Central del Uruguay, Area Jurídico Notarial- Escribanía 4º Piso Oficina 409, dentro de 3 días hábiles para ser notificados de la vista dispuesta, por Resoluciones del Directorio de 14 de noviembre de 1997 números 631/97, 632/97, 633/97 y 629/97 en expedientes números 961.643, 961.648, 961.650 y 961.644 respectivamente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 75992 Dic 02- Dic 04

Dirección Liceal.- Hay constancia de que las inasistencias le fueron descontadas.- Por lo tanto y en cuanto a la afectación de las mismas, así como llegadas tarde, etc. al servicio deberían haberse evaluado en su momento por la Dirección liceal según así lo prevee el art. 66 lit. a) b) y c) EFD.-
En cuanto a las inasistencias por enfermedad podría ameritar que el docente fuera sometido a Junta Médica.-
Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas habrán de confeccionarse con el informe art. 215 de la Nueva Ordenanza 10 (Dec. 500/91).-
Póngase de manifiesto este expediente mediante publicación de Edictos en el Diario Oficial por tres días consecutivos para su estudio por el interesado, letrado autorizado y/ o apoderado debidamente designado.-
Vencido el plazo, con o sin escrito de descargos.- Vuelva.-
Saluda a usted atte.-
DRA MARIELA CARRASCO, ABOGADO.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76023 Dic 03 - Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: "CASIMIRO VALVERDE Y HNO. S.C. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 244/97), se hace saber que por Sentencia Nº 63 de fecha 24 de noviembre de 1997 se decretó el rechazo del Concordato presentado por Casimiro Valverde y Hno. S.C. (art. 1557 del Código de Comercio). Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 1997. Esc. Nelda Lena Cabrera, Actuaria.
27) $ 900 10/p 46310 Dic 03 - Dic 16

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "DUNSYR S.A. Y OTROS- Concordato Preventivo Judicial" -Ficha: 96/ 8/1043, se hace saber que por decreto Nº 1881 de fecha 25/09/97, se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 19 de Febrero de 1998 a las 10 horas, en la sede de este Juzgado sita en calle San José 1132 Piso 4.- Montevideo, 24 de Noviembre de 1997.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 45676 Nov 28 - Dic 11

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 15/96), se hace saber que por Auto Nº 1743 de fecha 24 de julio de 1997, se decretó la Liquidación Judicial de ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A. designándose Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL Y CR. CARLOS RUIZ LAPUENTE. Se hace saber a toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de noviembre de 1997.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 46308 Dic 03 - Dic 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos: "BANCO DO BRASIL S.A. C/ ANNONI BOLIVAR Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha 77/96", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lourdes Terezinha o Teresinha Annoni: Silvia y Marly Annoni y los sucesores de Theodomiro Graeff: Roberto, Silvana, María Elisa y Ana Silvia Graeff Annoni, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo 19 de Noviembre de 1997.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 45330 Dic 01 - Dic 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: SET ROOM S.A. - Liquidación Judicial (Ficha: 4/ 96, se hace saber que por providencia Nº 193 del 22/02/96 se decretó la Liquidación Judicial de Set Room S.A. Se designó en carácter de Síndico Provisorio a Cía Uruguaya de Cemento Portland S.A. y Bromyros S.A., representados por Liga de Defensa Comercial. Se prohibe hacer pagos o entregas a la fallida bajo pena que quienes así lo hicieran no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes con la masa de acreedores. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos del fallido a que sean puestos a disposición de los Síndicos, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes, fijándose un plazo de 60 días para que todos los acreedores presenten a Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413) las justificaciones de sus créditos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 1997. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 1.800 10/p 46309 Dic 03 - Dic 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CYBARAN S.A.- Liquidación Judicial" (Ficha 218/95), se hace saber que por Auto Nº 1086 de fecha 25 de junio de 1997 se decretó la Liquidación Judicial de Cybaran S.A., designándose Síndicos Provisorios a Rafael Estevez Rocca y a Secade S.R.L., disponiéndose la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.
27) $ 1.440 10/p 40178 Nov 25 - Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: DANITAL S.A.- Liquidación Judicial" (Ficha 25/97), se hace saber que por Auto Nº 1826 de fecha 24 de octubre de 1997, se decretó la Liquidación Judicial de DANITAL S.A., designándose Síndicos Provisorios a Pyrlon S.A. e Hisud S.A. (Julio Herrera y Obes 1413). Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1.440 10/p 44930 Nov 21 - Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados: "Rose Verde S.A. Concordato Preventivo Extrajudicial. Ficha: 31/97", se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1526 del Código de Comercio que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (San José 1132, 7º Piso) y a disposición de los Sres. Acreedores, el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por Rose Verde S.A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del Concordato establecen que: I. Período de Gracia. Un plazo de doce meses a partir de la homologación del concordato privado, como período de gracia para que la empresa pueda culminar sus obras y realizar el plan inicial. II. Quita. Una quita del 50% del monto de las deudas, imprescindible para poder terminar las obras, adecuando los ingresos a las obligaciones que se asumen en la presente propuesta. III. Plazo. El monto que se adeuda será abonado en doce cuotas mensuales y consecutivas, abonándose la primera de ellas al vencimiento del período de gracia. IV. Intereses. Se hace remisión de los intereses por el período de gracia. Los montos que resultan a partir de la quita solicitada generarán a partir del vencimiento del plazo de gracia un interés del 40% en moneda nacional y un 12% para las obligaciones en moneda extranjera. El pago de los intereses se cancelará

con cada una de las cuotas, calculándose en forma lineal y no acumulativa. V. El no pago de dos cuotas consecutivas, hará caer este concordato, quedando libre las partes para iniciar las gestiones que consideren oportunas. A los efectos legales se hace saber lo que antecede, fijándose un plazo de treinta días contados desde el primero de esta publicación, a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición. Montevideo, 27 de octubre de 1997.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

27) $ 3.060 10 p 45129 Nov 24 - Dic 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANA BUKOWSKI JASKO.-
(Fa. S/644/97), haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30 p 76017 Dic 03 - Dic 24

Feb 02 - Feb 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de CUARTO Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ NANCY ANTOLINA C/EIRAS IZAS WASHINGTON A. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA EN/20/97 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ANTONIO EIRAS IZAS, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. En Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75834 Nov 25 - Dic 08

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de CUARTO Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ NANCY ANTOLINA C/EIRAS IZAS WASHINGTON A. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA EN/20/97 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ANTONIO EIRAS IZAS, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal. En Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.-
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75934 Nov 25 - Dic 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "CEBALLOS RODRIGUEZ, ADELA Y BARCENILLA DE LA DEHEZA FORTUNATO - Suc. - (F. 80/95), se hace saber que por auto No. 3745 de fecha 29 de octubre de 1997 se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles curador de bienes a INOCENCIO, OVIDIO Y ZOSIMO BARCENILLA CEBALLOS, ALBERTO Y RICARDO BARCENILLA SAEZ, DESCEDIENTS DE ELLOS Y DE CUALQUIER INTERESADO. Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 46170 Dic 03 - Dic 16

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados:
CUNHA, ANA MARIA C/DAMIAN E. RIMBAUD. P.P.P. FICHA. P N° 59/97, se cita, llama y emplaza a DAMIAN EDUARDO RIMBAUD para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 DE NOVIEMBRE DE 1997. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75810 Nov 24 - Dic 05

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados: "FUMERO MORFIRA JUAN CARLOS C/ ANTUNEZ INES SORAYA. AUXILIATORIA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA: D/482/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3280 del 24 de octubre de 1997, se emplaza a la demandada: INES SORAYA ANTUNEZ a que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 20 de Noviembre de 1997.-
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75980 Dic 02 - Dic 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIO CESAR Y OLIVERA LA CRUZ ELIZABETH. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOC. CONYUGAL. FICHA E/664/97, se hace sabre que por auto N° 2801 fecha 13/11/97 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIO CESAR RODRIGUEZ PANIZZA Y ELIZABETH OLIVERA emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260 10/p 45514 Nov 28 - Dic 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12. Turno en autos caratulados "MAGNIN MARIA MAGDALENA Y PEREZ LORENZO ERASMO. DIS. Y LIQ. DE LA SOC. CONYUGAL FICHA E/616/96. se hace saber que por auto n° 4661 de fecha 7 de NOVIEMBRE de 1996 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA MAGDALENA MAGNIN FRAM Y LORENZO ERASMO PEREZ ARBELO emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y seis. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 46112 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Doce Turno, en autos: IGLESIAS, Pedro Antonio y MARTINEZ RAMIREZ, Shirley c/ GUELVENZU BORGUNDER, Gladys María P.P.P." Ficha C - No. 542/97, se CITTA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. GLADYS MARIA GUELVENZU BORGUNDER, a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de noviembre de 1997.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75785 Nov 21 - Dic 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: PEREZ MENDEZ, CECILIA C/ FERNANDEZ GARCIA, PABLO JAVIER. P.P.P. FICHA. 634/97, se cita, llama y emplaza a PABLO JAVIER, FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 DE NOVIEMBRE DE 1997. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75954 Dic 01 - Dic 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Que en los autos caratulados: "ISLAS PASTORIZA, JULIO ANTONIO, Herencia Yacente, Ficha A 1/97 se ha expedido dos edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictada en autos: "ISLAS PASTORIZA, Julio Antonio, Herencia Yacente, Ficha A 1/97, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO ISLAS PASTORIZA, haciendolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de n oventa días a deducir sus derechos.
Montevideo, 20 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
EN FE DE ELLO: Y de mandato judicial expido el presente, que selo, signo y firmo en Montevideo el dia veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30 /p 75895 Nov 26 - Dic 24

Feb 02 - Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

-EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados BEDUCHAUD MARIA ELINA y FOLLE CARLOS C/BARBOZA TERESITA-RATIFICACION DE TENENCIA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha B/504/97 y según resulta del auto número 2800 de fecha 23 de octubre de 1997 se cita, llama y emplaza a MIRIAM TERESITA BARBOZA SANTANA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.,
Montevideo, 29 de octubre de 1997.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75795 Nov 24 - Dic 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS o FLOR DE LYS ALVES o ALVES DE VENTURA. Fa. S/328/97, emplazándose especialmente a JUAN ERNESTO o ERNESTO VENTURA o VENTURA VAZQUEZ, para que comparezca a declarar si acepta o repudia los derechos que puedan corresponderle en la sucesión de la causante, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, por el término de noventa días.- Montevideo, 05/11/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 2.700 30/p 44286 Nov 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

EN LOS AUTOS CARATULADOS "BELACORTU, WASHINGTON, HERENCIA YACENTE" FICHA 471/96/S, TRAMITADOS ANTE EL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO SEPTIMO TURNO, EL SR. JUEZ DISPUSO SE PUBLICARAN EDICTOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS, ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE WASHINGTON BELACORTU CANEPA (ART. 429 DEL C.G.P.) MONTEVIDEO, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 30/p 44311 Nov 26 - Dic 24

Feb 02 - Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno; por auto 3041/97, de fecha 21/10/97, en autos: "BAIMONT S.A. C/ MELGAR, DINA ADELA, intimación de Pago," Ficha 901/97, se dispuso Intimar a la Sra. Dina Adela Melgar la suma de $ 9.322, por deuda Solar 3, de la Manzana 41, de Playa Pascual: por el Plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 44857 Nov 21 - Dic 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er Turno, en autos caratulados: Beracochea Rodríguez, Hugo Walter c/ Daniel García Capurro y Otros Escrituración Judicial, Ficha 698/96, se hace saber que por auto 2854/97 se decretó la escrituración judicial del solar de terreno Padrón Individual 12278, antes padrón mayor area 15738, 19 Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Solymar Solar 7 Manzana 68, area: 1203 metros.- En consecuencia se cita de excepciones por el término de 60 días a los promitentes vendedores del bien a escriturar: Daniel, Mario, Alberto y Clara García Capurro y/o sus sucesores a cualquier título y en especial a Daniel Urioste García.- Montevideo, 4 de noviembre de 1997.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 44877 Nov 21 - Dic 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno en autos caratulados ""Duque Carlos c/ Gonzalez, Carlos - Juicio Ejecutivo" - Ficha 707/95 y por auto Nº 2335 se dispuso que se cite y emplace a ejercer sus derechos a María del Carmen Gonzalez Gonzalez y a sus sucesor es a título singular o universal en estas actuaciones y respecto al automovil marca Peugeot, modelo 309 GR, año 1988, matriculado en Cerro Largo con el número EM 36011 y se notifique a los mismos que se ha solicitado el remate de dicho automóvil. Montevideo, Noviembre 17 de 1997.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 45266 Nov 25 - Dic 08

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18, 19 y 20 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asamblea Ordinaria de Afiliados, para el día jueves 11 de diciembre del año en curso, efectos de considerar el siguiente Ejercicio:
En Segunda Convocatoria a las 16.00 horas:
1) 1º de julio de 1995 - 30 de junio de 1996 en la Sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258.-

ORDEN DEL DIA:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.-
2º.- Consideración de:
a) Memoria Anual.-
b) Estado de Situación.-
c) Estado de Aumentos y Disminuciones.-
d) Proyecto de Distribución de Excedentes.-
e) Informe de la Comisión Fiscal.-
f) Informe de la Auditoría Interna de la Nación.-
3º.- Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Alberto N. Lerena, PRESIDENTE
Walter A. Franco, SECRETARIO
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales.
27) $ 2.100 5/p 45716 Dic 01 - Dic 05

CAYCFUP

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales convoca a sus asociados para el levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 13 de diciembre de 1997 a las 10:30 horas en el local sede de la Asociación de Funcionarios Postales (AFPU) - sito en la Avda. Fernández Crespo 2163 - para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 01/04/88 al 31/03/89 (Aprobado por la Auditoría Interna de la Nación).
3) Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 01/04/89 al 31/03/90 (Aprobado por la Auditoría Interna de la Nación).
4) Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados del Ejerccio 01/04/90 al 31/03/91 (Aprobado por la Auditoría Interna de la Nación).
5) Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 01/04/91 al 31/03/92 (Aprobado por la Auditoría Interna de la Nación).
6) Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 01/04/92 al 31/03/93 (A estudio de la Auditoría Interna de la Nación).
7) Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 01/04/93 al 31/03/94 (A estudio de la Auditoría Interna de la Nación).
8) Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 01/04/94 al 31/03/95 (A estudio de la Auditoría Interna de la Nación).
9) Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 01/04/95 al 31/03/96 (A estudio de la Auditoría Interna de la Nación).
10) Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 01/04/96 al 31/03/97 (A estudio de la Auditoría Interna de la Nación).
11) Designación de Comisión Electoral y Fijación de fecha del Acto Eleccionario.
12) Ratificación o rectificación de la autorización dada por la Asamblea de fecha 25/05/91 para la compra de un inmueble para la Sede Social.
CARLOS ROLDAN, PRESIDENTE
MARISOL FUENTES, SECRETARIA.
27) $ 3.780 5/p 45731 Dic 03 - Dic 09

COOPERATIVA CLUB ANCAP

FELIX OLMEDO 3600

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

12/12/97 19 horas (Primer Llamado)
19:30 (2º llamado)

ORDEN DEL DIA

1 - Asamblea de Proclamación.-
2 - Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.-
Ciro Peña Eagian, Presidente
Raúl González Monzón, Secretario.
27) $ 630 5/p 45910 Dic 01 - Dic 05

CACSCEA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1997 a la hora 11.00 en nuestra Sede Social de la Calle Paraguay 1621 en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Balance General y Proyecto de Distribución de Excedentes Ejercicios 1987 a 1993, oportunamente considerados (recomendación de Auditoría Interna de la Nación).
2- Ratificación de Balance y Proyecto de Distribución de Excedentes, ejercicios finalizados 31/03/94 y 31/03/95, aprobados por Asamblea de fecha 02.02.95 (recomendación de Auditoría Interna de la Nación).
3- Balance General Ejercicio 01.04.95 - 31.03.96.
(Se eleva a consideración Auditoría Interna de la Nación)
4- Balance General Ejercicio 01.04.96 - 31.03.97.
(Se eleva a consideración de Auditoría Interna de la Nación).
5- Presupuesto para el ejercicio 01.04.97 - 31.03.98.
6- Plan Anual de Préstamos 1997 - 1998.
7- Informe Comité de Crédito.
8- Integración de Partes Sociales.
9- Reglamento de crédito.
10- Designación de Comisión Electoral.
11- Fijación de fecha acto eleccionario.
12- Designación de tres Asambleistas para firmar el acta.
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). CARLOS ICASURIAGA, Presidente - LORENZO O. GIORGI, Secretario.
27) $ 2.730 5/p 46060 Dic 02 - Dic 08

COCSCEA
COOPERATIVA CONSUMO SOCIOS CLUB EMPLEADOS ANCAP

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1997, a la hora 10.00 en la Sede Social de la Cooperativa, sita en calle Paraguay 1621, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.95 - 31.03.96.
(Se eleva a consideración de Auditoría Interna de la Nación)
2- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.96 - 31.03.97
(Se eleva a consideración de Auditoría Interna de la Nación)
3- Presupuesto para el Ejercicio 01.04.97 - 31.03.98
4- Designación de Comisión Electoral.
5- Fijación de fecha del acto eleccionario.
6- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.-
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleistas habilitados (Art. 38 de los Estatutos Sociales).
LORENZO O. GIORGI, Presidente - JOSE LOSCHIAVO, Secretario.
27) $ 1.890 5/p 46062 Dic 02 - Dic 08

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA COMISION FISCAL AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 22 DEL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA A REALIZARSE EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTO UBICADO EN CALLE ARTIGAS 652, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 20:00 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA COMO UNICO PUNTO LO QUE PRECEDE:
-PEDIDO DE CESE COMO DIRECTIVO DEL SR. NELSON AMBROSONI, ANTE EL NO ACATAMIENTO DE RENUNCIA SOLICITADA EN ASAMBLEA ANTERIOR.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1.260 5/p 46214 Dic 02 - Dic 08

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "JACOBO SINGER S.A.- Liquidación Judicial" Ficha: 9/97. Se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores en la Liquidación judicial que tendrá lugar en esta Sede, 25 de Mayo 523 piso 5º, el día 11.12.97 a las 12 Hs. haciéndose saber que el informe presentado por la Sindicatura se halla a disposición de los acreedores en esta Sede. Asimismo se convoca a los acreedores laborales de Jacobo Singer S.A. que tengan pendientes o iniciados procedimientos judiciales por haberes impagos y que no hayan comparecido en autos, para que concurran a dicha junta a denunciar sus créditos bajo apercibimiento de tenerlos adheridos a las resoluciones que allí se adopten. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.800 10/p 45306 Nov 25 - Dic 08

VARIOS

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "KARAKEOSIAN LACHIRIAN o LACHINIAN, OHANES. SUCESION" Ficha A/50/97, se cita, llama y emplaza a Bárbara KARAKEOSIAN YEREMIAN, por el término de NOVENTA días a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 30 de octubre de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42908 Nov 26 - Dic 09

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Empresa EUROAMERICAN AIRLINES S.A..-" Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la Empresa EUROAMERICAN AIRLINES S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros y carga está de manifiesto en esta Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1997.-
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI."
27) $ 630 3/p 46313 Dic 03 - Dic 05

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

6 de oct. de 1997, Esc. Alicia Patrón.-
Inscripción: Nº 1116, Fº 1690, Lº 94
Constituyentes: Luis Dario Pelúa de la Sierra - Ana María Chochó Balduini
Beneficiarios: Gabriel y Patricia: Pelúa Chocho.-
Inmueble padrón 1879, 1a. sec. jud. Lavalleja
Tasación: UR 1927.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75799 Nov 24 - Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo

Turno, en autos: "VIDELA CUADRO, Ma. Karina p/s/M hijo c/ ELLIS, Jorge Alfredo - Pérdida de Patria Potestad-" F.C.F. 284/97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Jorge Alfredo ELLIS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Trámite auxiliado de Pobreza.
Canelones, 24 de octubre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75976 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "COR OSCAR MARIA-SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 498/96, se hace saber que por auto Nº 2245/97 de fecha 3/6/97, se designó nuevo curador de la incapaz REMIGIA YOLANDA COR TORRES a OSCAR MARIA COR C.I. 1.500.655-2 quien aceptó el cargo con fecha 16/6/97, en sustitución al anterior curador Gregorio Cor, el cual falleció el día 8/7/96.
Los mismos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 17 de noviembre de 1997. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75914 Nov 27 - Dic 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 10 de Noviembre de 1997.-
Se cita a la firma Serafín Di Rende S.A. para que concurra a notificarse de la Resolución Nº 1893 del 23/7/91 Expediente letra A-161.076-correspondiente a Tributo de Tasa Bromatológica, en el plazo de 30 días a contar de la última publicación, conforme con art. 51 del Código Tributario.
Deberá concurrir a la Intendencia Municipal de Canelones - Tomás Berreta 370- 2do. Piso.-
E intima pago plazo 10 días a partir notificación.
Dirección General de Hacienda.
Intendencia Municipal de Canelones
Oficia Jurídica de lo Contencioso Hacendario.
Dra. SUSANA NANDIN, ABOGADA, OFICINA JURIDICA DE LO CONTENCIOSO HACENDARIO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75969 Dic 02 - Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: "GARCIA MILOMES, Walter Javier; GARCIA MILOMES, Claudia Alejandra; MILOMES DE GARCIA, María Ines en ejercicio de la Patria Potestad de su menor hijo Hector Luis GARCIA MILOMES c/ Sucesores de PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA, NULIDAD DE TESTAMENTO, REDUCCION O REFORMA DE TESTAMENTO EN SUBSIDIO" F. 10/97, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los eventuales sucesores de Pedro Martínez Rodríguez, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Canelones, 24 de junio de 1997.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.260 10/p 45914 Dic 02 - Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, dictada en autos: "TORRES LUIS Y MEDERO, MARIA REINA C/ DOMINGUEZ, ALEJANDRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 133/97", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Alejandra Domínguez Pérez, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite.-
Colonia, noviembre 20 de 1997. Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75990 Dic 02 - Dic 15

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo en los autos caratulados: GONZALEZ, María Marta y MARECO, Julio Haroldo C/ GUERRERO Juana Hilda y BERGARA Beatriz Carolina. ESCRITURACION FORZADA, Fa. 119/97 se cita, llama y emplaza a Beatriz Carolina Bergara Estefanell a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Carmelo, 29 de octubre de 1997.- DRA. MARIA HELENA MAINARD. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 44599 Nov 26 - Dic 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ URIOSTE, Etanislao.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha c.492/97" se hace saber al Sr. Etanislao Urioste que se cita de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75917 Nov 27 - Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SUSANA MACAGNO POZZI Fa. 1653/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45964 Dic 02 - Dic 15

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "MINISTERIO PUBLICO C/ ROSANO JULIO CESAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 577/97" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JULIO CESAR ROSANO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 4679 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P. MALDONADO, 24 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75963 Dic 02 - Dic 15

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Terer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANNAN FA. 1540/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 30 de octubre de 1997.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45862 Dic 01 - Dic 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "A.C.A.C. (Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito).C/ BRILLANTE LTDA. Reconocimiento de Firma, Fa. 13/96", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Bvar. Artigas casi Av. Aiguá de esta ciudad, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta (matrícula Mº 3.700, RUC 100080270014), se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una máquina COMPACT PROCESS FILMS 230 BWL Nº 2205557.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el total

de su oferta en el momento de serle aceptada.
II) Que será de cargo del comprador, la comisión del remate correspondiente al 10%, más I.V.A. y el impuesto del 2% (ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas.
III) Que será de cargo del expediente la comisión de remate del 2% más I.V.A. y el impuesto departamental del 1%.
A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones.
Maldonado, 14 de noviembre de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 594 3/p 46295 Dic 03 - Dic 05

JUZGADO LETRADO

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ FORTE CARLOS" JUICIO EJECUTIVO, FA 196/94, se cita, llama y emplaza al SR CARLOS FORTE a efectos de que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 1 de octubre de 1997. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75767 Nov 21 - Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Alba c/ Mosca de Astiazarán, Aurora y Otros. Oblación y Consignación y Escrituración Judicial (Ficha 1984/96), se hace saber que se presentaron Alba Iris, Antonio Modesto, Gilberto, Antonio Teodora, Ilda Esther, Amelia Mirta y Nilda Delvar FERNANDEZ PIRIZ, a promover los procedimientos de oblación y consignación de saldo de precio y de escrituración judicial de la promesa de compraventa que el día 15 de diciembre de 1965 otorgaran Ramón ODIZZIO MOSCA y María Aurora ODIZZIO de ASTIAZARAN, por sí y en representación de Aurora MOSCA de ODIZZIO: Felicidad, Abel y Juan ODIZZIO MOSCA: Josefa PIRIZ; Hodda LOPEZ; Julio ASTIAZARAN y Lila ALZUGARAY, en favor del Sr. Hiroldo Regino Fernández Píriz, respecto del solar Nº 5 de la Manzana Nº 19 del Barrio Odizzio (padrón Nº 2965 en m/a, actual padrón Nº 10829). En consecuencia, se CITA a los promitentes vendedores, o a sus sucesores, a la audiencia de oblación señalada para el día 10 de marzo de 1998 a la hora 16. Maldonado, 18 de noviembre de 1997. Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
27) $ 1.800 10/p 45962 Dic 02 - Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL". Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ISOARDI, MARTA EDIILIA C/ RODRIGUEZ, ORLANDO - MEDIDAS PREPARATORIAS" Ficha B/227/97, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO RODRIGUEZ y MARTA ISOARDI, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Paysandú, 29 de octubre de 1997.
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 44823 Nov 21 - Dic 04

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL DIAZ ARIAS Y LIDIA BEATRIZ BALDI GARMEMDIA de DIAZ - FICHA B/439/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 24 de octubre de 1997.
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 44824 Nov 21 - Dic 04

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MAGALI PASTORINI OTTE - FICHA B/431/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45415 Nov 26 - Dic 09

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE COLZADA ODDONE - FICHA B/325/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45416 Nov 26 - Dic 09

DE TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BRUNINI CRAVEA, ELBIO ALBERTO Y CAPORALE RAVERA, LIDIA ESMERALDA. Fa. B/534/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de octubre de 1997.-
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 44820 Nov 21 - Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "MANFREDI TOTORICA, JULIO MARIA FA. B/216/97" citándose a ELBIO MANFREDI o eventuales representantes de éste y de otros sujetos con vocación hereditaria en la presente sucesión, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 6 de noviembre de 1997.-
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 44821 Nov 21 - Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "SUSANA ANTONIA HARGUINDEGUY BERALDO DE ESPONDA FA. B/572/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.-
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 44822 Nov 21 - Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ARISMENDI GONZALEZ, HILARIO; ARISMENDI CALVENTOS DE PINTOS, OLGA INES; ARISMENDI CALVENTOS, NIDIA RAQUEL Y CALVENTOS MACHUCA DE ARISMENDI, MERCEDES FA. B/ 522/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 45697 Nov 28 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN BOSCO SARALEGUI OHOLEGUY FA. B/576/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45958 Dic 02 - Dic 15

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DANTE NICOLO FUCCARO DANELUTTO, FICHA B/390/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 45959 Dic 02 - Dic 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ACOSTA ROSAS, LAURA FELICIA O LAURA FELICA FA. B/428/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 6 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75754 Nov 21 - Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "JARQUE GIMENEZ DE AREVALO O JARQUE GIMENO DE AREVALO, FLORENTINA FA.B/424/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75890 Nov 26 - Dic 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORN, MILTON ARIEL Y FAN, SILVIA ROSSANA C/ TRINIDAD, LUCAS ISIDRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C/274/97", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al Sr. LUCAS ISIDRO TRINIDAD y a la Sra. SILVANA SOSA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficios para la continuación del presente trámite.- Paysandú, 11 de noviembre de 1997.- ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA.- ESC. SILVIA VENCE.- ACTUARIA ADJ..

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75936 Nov 28 - Dic 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GOTERO, JULIA TERESA. SUCESION. FA. B/786/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de noviembre de 1997.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75937 Nov 28 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "DA SILVA TEXEIRA, MARIA ADELA FA. B/422/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 7 de noviembre de 1997. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75972 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú dictada en autos: "Torres Sosa, Alfredo Román c/Uveral S.A. y Labranza S.A.- Inoponibilidad de embargo genérico" Ficha 428/97 se emplaza a estar a derecho por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a Juan Carlos Cerri.- Paysandú, 6 de noviembre de 1997.- Dra. Magela Otero. Juez de Paz.

27) $ 720 10/p 45414 Nov 26 - Dic 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a los herederos de MELCHOR ALVES DA COSTA, a que comparezcan dentro del plazo legal a deducir sus Derechos en el Juicio que por Partición Judicial les ha iniciado Urbito Alves Da Costa (Ficha A/149/1997), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 14 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 46195 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ RIVERO, DARCY y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio ejecutivo. Ficha A/707/97", según decreto Nº 3158 de fecha 10 de noviembre de 1997, se les notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el inmueble padrón Nº 9190 de la 8a. sección catastral de Rivera, por lo que se los cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1º turno, encargada. Rivera, 14 de noviembre de 1997.- Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75951 Nov 28 - Dic 11

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos caratulados: ".IM.R. C/ GADEA, ALCIDES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio ejecutivo, Ficha A/709/97", se le notifica que se ha trabado y decretado embargo sobre el inmueble padrón Nº 1090, 5a. sección judicial y 6a. sección catastral de Rivera, por lo que se les cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º turno- Rivera, 17 de noviembre de 1997.- Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75949 Nov 28 - Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ AREVALO, NICERATO y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/708/97", se le notifica que por decreto Nº 3159 de fecha 10 de noviembre de 1997 se ha decretado y trabado embargo sobre el inmueble padrón 7187 de la 5a. sección judicial y 6a. sección catastral de Rivera, por lo que se lo cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones, en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1º turno-encargada.- Rivera, 14 de noviembre de 1997. Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75950 Nov 28 - Dic 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARQUEZ, AMERICA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. FA. A/54/97, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la señora Mariana Márquez por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55. Ley 13.209.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76008 Dic 03 - Dic 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Tur-

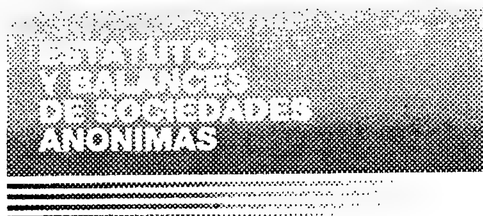
no, se dispuso la apertura judicial de la Sucesion de: ALBA LEONIDES CELIS FERNANDEZ Ficha B/391/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 6 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 45221 Nov 25 - Dic 08

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: SAUL GONZALEZ Ficha B/418/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 27 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

27) $ 720 10/p 45776 Nov 28 - Dic 11



ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (URUGUAY) S.A.

AVISO. COMPROMISO DE FUSION ENTRE: "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (URUGUAY) S.A." y "ROYAL INSURANCE (URUGUAY) S.A."

El 3 de junio de 1997 se firmó el compromiso de contrato de fusion entre "Royal & Sun Alliance Seguros (Uruguay) S.A." y "Royal Insurance (Uruguay) S.A.".

Características: 1. Se efectuará fusión por procedimiento de absorción por parte de "Royal & Sun Alliance Seguros (Uruguay) S.A." que quedará con caráter de sociedad absorbente de "Royal Insurance (Uruguay) S.A.", que quedará con carácter de sociedad absorbida, sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a "Royal & Sun Alliance Seguros (Uruguay) S.A.". Denominación de las sociedades fusionadas: "Royal & Sun Alliance Seguros (Uruguay) S.A.". Capital Autorizado: $ 130.000.000. 2. Compromiso y balances sociales especiales a disposición de los accionistas y acreedores en Peatonal Sarandí 620, Montevideo, a efectos de justificar sus créditos y deducir oposiciones en un plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso. 3. Se emplaza con los mismos plazos y para que se presenten en Peatonal Sarandí 620, Montevideo, a los accionistas ausentes o en discordia para que hagan uso del derecho de receso. ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (URUGUAY) S.A. ROYAL INSURANCE (URUGUAY) S.A.

28) $ 170 10/p 45007 Nov 24 - Dic 05

NAGANO SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.200.000.-

A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bazar, cosmética, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, farmacia, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados, así como las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Transporte nacional e internacional en cualquiera de sus formas, ya sea carretero, aéreo o marítimo y de cosas, personas o semovientes; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.

Inscripta: 19.11.97; Nº 2396; Fº 2475; Lº 2.

28) $ 2.470 10/p 45524 Nov 26 - Dic 09

TAWER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.200.000.-

A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bazar, cosmética, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, farmacia, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados, así como las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Transporte nacional e internacional en cualquiera de sus formas, ya sea carretero, aéreo o marítimo y de cosas, personas o semovientes; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.

Inscripta: 19.11.97 ; No. 2399; Fo. 2478; Lo. 2.

28) $ 2.470 10/p 45527 Nov 26 - Dic 09

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JAIME GOMEZ LEON, (Ficha: S/664/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rebuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46360 Dic 04- Dic 17 (0001)

MARIA ELENA OTERO SOSA, (Ficha: S/660/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46366 Dic 04- Dic 17 (0002)

ZULLY SOSA ACOSTA, (Ficha: S/641/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46446 Dic 04- Dic 17 (0003)

TERCER TURNO

PEDRO AMENGUAL AMENGUAL, (Ficha 689/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46392 Dic 04- Dic 17 (0004)

QUINTO TURNO

BLANCA ROSA BARRETO O BARRETTO OJEDA, (Ficha 379/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46394 Dic 04- Dic 17 (0005)

SEXTO TURNO

ATILIANO RICARDO LAYERA SAGARDOY, (Ficha 647/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46363 Dic 04- Dic 17 (0006)

HILDA CURCHO ARAUJO, (Ficha 645/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46365 Dic 04- Dic 17 (0007)

TERESA HUELIA CAITANO o CAETANO y RAMON JUSTINO MARIN TRIAS, (Ficha 677/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46389 Dic 04- Dic 17 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ASCENSION MORATO BARRETO O MORATO LEON BARRETO, (Ficha 671/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46364 Dic 04- Dic 17 (0009)

CESAR LUIS REHERMANN CAPELLI, (Ficha 507/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46427 Dic 04- Dic 17 (0010)

JUAN GUASCH CHOCA, (Ficha 618/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46447 Dic 04- Dic 17 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS OSCAR PRESA O PRESSA, (Ficha A 416/97).
Montevideo, 27 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46361 Dic 04- Dic 17 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

SIMON BADER PALINSKA, (Ficha A/629/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46403 Dic 04- Dic 17 (0013)

DORA DEIDAMIA AQUINO MONASTERIO y FRANCISCO GOLIA MECHELA, (Ficha A/649/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46428 Dic 04- Dic 17 (0014)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAIME RENER FRAYMAN, (Ficha S 666/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46362 Dic 04- Dic 17 (0015)

ASDRUBAL JULIAN DE ARMAS O DE ARMAS TRUJILLO, (Ficha S 569/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46383 Dic 04- Dic 17 (0016)

CONRADO FRANCISCO ARROSPIDE OTEGUI, (Ficha S 622/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46429 Dic 04- Dic 17 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER AMEZQUETA SARASATE, (Ficha S 600/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46377 Dic 04- Dic 17 (0018)

VIGESIMOCUARTO TURNO

BELARMINO CRUZ SILVERA CRUZ, (Ficha S/671/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46419 Dic 04- Dic 17 (0019)

ERLING FRIDTJOF HEIDE LECOUR, (Ficha S/620/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46426 Dic 04- Dic 17 (0020)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NICASIA ACUÑA SASIA y AURORA ACUÑA SASIA DE CASTILLOU, (Ficha S/324/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46445 Dic 04- Dic 17 (0021)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

HORACILDA MILAN ANTUNEZ y AQUILES IPARRAGUIRRE IPARRAGUIRRE, (Ficha A/597/1997).
Montevideo, 23 de Octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46425 Dic 04- Dic 17 (0022)

VIGESIMO TURNO

ANICETO MARIA, DE VICENTE SEIGIDO, (Ficha A/547/97).
11 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46424 Dic 04- Dic 17 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IRENE LEONCIA LARA CABRERA Y ANDRES GONZALEZ COLAS O

COLASSO, (Ficha 1877/A/1997).
Pando, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46378 Dic 04- Dic 17 (0024)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

PEDRO CABALLERO LARUMBE, (Ficha B/179/97).
Melo, 21 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46380 Dic 04- Dic 17 (0025)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JOSE MANRIQUE MARCENAL CHARLO, (Ficha B/341/97).
Durazno, 11 de noviembre de 1997.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46417 Dic 04- Dic 17 (0026)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

WASHINGTON AGUIAR, (Ficha B.110/97).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 27 de octubre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76032 Dic 04- Dic 17 (0027)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

A.N.P.

SERVICIO DE PANTEON PORTUARIO SERVICIOS PERSONALES Y PASIVIDADES

Por este medio se comunica a los familiares de los fallecidos que a continuación se detallan; el 4/12/97 se procederá a la REDUCCION DE LOS RESTOS.

FECHA FALLECIDO NOMBRE Y APELLIDO
12/09/95 Epitacio Dos Santos
14/09/95 Maria Concepción Cedres
21/09/95 Angel Abelardo Falcon
22/09/95 Jose Hilario Xandri
24/09/95 Maria Estela Sosa
04/10/95 Arturo Navas
05/10/95 Armellini Colaneri
13/10/95 Alfonso Ibarra Bacedo
19/10/95 Guillermo Marroig
[illegible] 05 Maria Elena Delfey
26/10/95 Walter Juan Triandor
11/09/95 Francisco Cardozo
MOMIAS
26/05/93 Juan Farias
25/10/94 Blanca Roma Chiarelly
27/10/94 Carmen Alonso Comboyategui
30/09/94 Miguel Angel Figureli
/POR CONSULTAS SIRVASE LLAMAR A: ANP-Of.Pasividades- Tel. 916 47 47 ints. 441 y 442
PANTEON PORTUARIO-Cementerio del Norte Tel. 215 57 69
04) $ 336 1/p 46415 Dic 04- Dic 04 (0028)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO LEVY y NILDA ARCE (Ficha: D/349/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46457 Dic 04- Dic 17 (0029)

SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR CAVALLERO DALIA Y MARIANA MALVINA MATEU BONILLA (Ficha D/640/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46430 Dic 04- Dic 17 (0030)

SEXTO TURNO

ALICIA ESTELA GONZALEZ ACUÑA y JUAN ANTONIO LONGO PREITI (Ficha: 203/93).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46393 Dic 04- Dic 17 (0031)

DECIMO TURNO

HUGO RAUL VIERA AZANZA Y MARIELA MIRIAM RODRIGUEZ NOVO (Ficha: E 646/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46460 Dic 04- Dic 17 (0032)

DECIMOTERCER TURNO

GUALBERTO CLAUDIO GONZALEZ DELGADO y NIBIA DEL CARMEN VALLEGRA GONZALEZ (Ficha: 230/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46385 Dic 04- Dic 17 (0033)

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE RAMON PONTE RABUÑAL Y SILVIA RUTH CASTEL (Ficha: D Nº 509 año 1997).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46367 Dic 04- Dic 17 (0034)

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO NICOLAS TARABAL SCARLATTO y ROXANA ANDREA PELILLI DE MARCO (Ficha: D/493/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46384 Dic 04- Dic 17 (0035)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA SHIRLEY BLANCO CALVO y FREDY ENRIQUE DOURRON RIVOIR (Ficha: D/641/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46456 Dic 04- Dic 17 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YAGARIA GONZALEZ, ROBERTO LIBER y BEITTONE VILAR, LUCILA ANGELA (F.C.F. 167/97).
Canelones, 15 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46422 Dic 04- Dic 17 (0037)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ Y ELODIA PARINS (Ficha: B 502/97).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46370 Dic 04- Dic 17 (0038)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4° Turno dictada en autos caratulados:"NAVARRINI MARIA C. CARLI JUAN PABLO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD AUX. DE POBREZA. FICHA E/326/97 se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO CARLI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76043 Dic 04- Dic 17 (0039)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. se cita, llama y emplaza a a don MARCELO LUIZ BRAGA DE DEUS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MAZZINI, Rosa Elizabeth c/BRAGA DE DEUS, Marcelo Luiz. Divorcio" (Ficha "F" Nº 122/97), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, noviembre 7 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76036 Dic 04- Dic 17 (0040)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 525-3020 HABILITADO EN CNO. CARRASCO 4680 BLOCK C TORRE 6 APTO. 111. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 46359 Dic 04- Dic 08 (0041)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 83783 habilitado en Torre GOLDEN GATE Ap. 805 (Maldonado). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 46442 Dic 04- Dic 08 (0042)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Licenciada en Enfermería, (Exp. 134/97), en un plazo de tres días hábiles de su publicación a las siguientes personas:
Paula María FERRERI ORTIZ C.I. 1.932.003-7
Estela Mary HERNANDEZ C.I. 1.935.343-6
Ivonne LOPEZ FEMENIAS C.I. 1.510.513-0.
08) (Cta. Cte.) 1/p 76041 Dic 04- Dic 04 (0043)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

//tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. Turno, dictada en autos: "DARRE VAZQUEZ GABRIEL. INCAPACIDAD. "FICHA Nº V/114/97, se hace saber que por auto Nº 3383 de fecha 16 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Darre Vazquez se designó Curadora propietaria a Mary Luz Vazquez Artigas.
Montevideo, 6 de Noviembre de 1997. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 46448 Dic 04- Dic 17 (0044)

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° turno dictada en autos caratulados: "JUNCAL IREZA Gisel. Incapacidad" Ficha V/73/96, se hace saber que por decreto Nº 1592/97, de fecha 15/05/97, se declaró en estado de incapacidad a Ireza Gisel JUNCAL, designándose cuaradora a Lilián Raquel JUNCAL LODEIRO. Asimismo se hace constar que por auto Nº 3978/97, de fecha 22/10/97, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de noviembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76044 Dic 04- Dic 17 (0045)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se present' NATALIA PIPERNO JOSE en los autos caratulados "PIPERNO JOSE, NATALIA - MATRICULA DE COMERCIANTE"- Ficha 799/97 para su inscripción en la Matrícula de Comerciantes a cargo del Registro Público y General de Comercio y ofreció las declaraciones de los testigos Pablo Robert Mieres Facal y Carmen Doris Martínez. Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Mirtha Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 46458 Dic 04- Dic 17 (0046)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ELSA SERE MINOLI, Ficha A 1172/96 optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de NELLY LORELEY CORDOBA GOMEZ y de GRACIELA BEATRIZ SPERANZA CANO, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de noviembre de 1997.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 45833 Dic 04- Dic 17 (0047)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2° Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "SANTOS SUAREZ ANA MARIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 568 97, se hace

saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Santos Suarez, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de: MARIA RAFAELLA CARRERAS y de MIGUEL ANGEL RABELIN CARRETO SOBRE: su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1.080 10/p 46379 Dic 04- Dic 17 (0048)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Caren Seoane, se hace saber al público que ante esta Sede, en autos FICHA Nº 814/97, la Sra. ANA ZENIA BARBOZA NIEVES, obtando por el título de procurador y Escribana Pública, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones del Sr. José Gabriel Rodríguez Brandl y la Sra. Lucía Vidal Seoane.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 21 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 46368 Dic 04- Dic 17 (0049)



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 35/97

SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE EN MANO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE LOCALIZACION AUTOMATICA DE LOS MOVILES Y DISPOSITIVO DE TREN COMPLETO (CONTROL DE FIN DE TREN) MEDIANTE LA UTILIZACION DE GPS (Global Positioning System).
Apertura de Ofertas, Día: 22/01/98 Hora: 14.00 en Secc.
LICITACIONES, Paraguay Nº 1723
Venta de Pliego, en la mencionada Sección de lunes a viernes entre las 10.30 y las 16.00 hs.
Precio $ 500,00 (IVA. incluido).
GERENCIA DE SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 3/p 76049 Dic 04- Dic 08 (0050)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
DIRECCION RECURSOS MATERIALES

LUNES 15 DE DICIEMBRE 1997
CONTRATO No 64/97 (LIC. PUBLICA)

PELICULAS RADIOGRAFICAS
DPTO. DE RADIOLOGIA

PRIMER LLAMADO
PERIODICA CIF Y/O PLAZA
HORA: 11.00
-Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio 1892, 1er. piso al fondo, edificio anexo)
-Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación)
VALOR DEL PLIEGO: $ 500 (pesos uruguayos quinientos)
ASESORIA TECNICA EN COMUNICACION
AVISO No. 14/97.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76030 Dic 04- Dic 04 (0051)

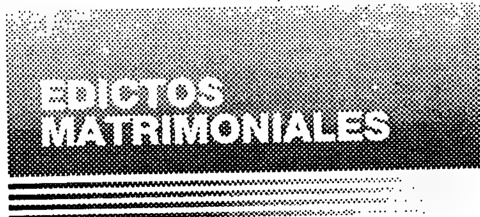


SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LICITACION PUBLICA Nº 867/30/97

La Intendencia Municipal de Salto llama a interesados para el suministro de: Aparatos destinados a Semaforización de hasta 31 cruces de la Ciudad de Salto, en una cantidad según pliegos.
Apertura: 22 de Diciembre de 1997 Hora: 10:00 en la Oficina de Adquisiciones de la I.M.S. Juan Carlos Gomez nº 32 de la Ciudad de Salto.
Retirar pliegos en dicha oficina y Congreso Nacional de Intendentes: Palacio Municipal 2º Piso Montevideo
Valor de los mismos $ 1.000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76033 Dic 04- Dic 04 (0052)



Montevideo, diciembre 4 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ERNESTO ARMARIO, 66 años, divorciado, Jubilado, oriental, domiciliado en Capitan Petirosi 4923, y ESBELTA IRIS de LEON, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en C. Petirosi 4923.
14) $ 127 3/p 6410 Dic 04- Dic 08 (0053)

MARCELO DANIEL ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canaras 4806, y DANIELA PAOLA BELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4806.
14) $ 127 3/p 6412 Dic 04- Dic 08 (0054)

OFICINA No. 2

CARLOS MARIA BERMUDEZ, 83 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1723/4, y ADELA MACHIN, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1723/4.
14) $ 127 3/p 6411 Dic 04- Dic 08 (0055)

CARLOS JAVIER BELTRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3657, y ANDREA MARIA DIEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 2605/1002.
14) $ 127 3/p 6413 Dic 04- Dic 08 (0056)

ANIBAL GABRIEL BUENO, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en José Ramírez 4540/4, y MARIELA del CARMEN GIORDANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4540/4.
14) $ 127 3/p 6414 Dic 04- Dic 08 (0057)

GUSTAVO GERARDO BENITEZ, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en San Salvador 1534/4, y MONICA NAIR PELOCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1167/1.
14) $ 127 3/p 6417 Dic 04- Dic 08 (0058)

GUILLERMO BRAVO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio

Soto 963 T, y CLAUDIA ANDREA MEDINA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Soto 963 T.
14) $ 127 3/p 6419 Dic 04- Dic 08 (0059)

OFICINA No. 3

JOSE GUSTAVO CARRASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3542, y ALEJANDRA ESTELA SAETTONE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5342.
14) $ 127 3/p 6402 Dic 04- Dic 08 (0060)

GARABED EMILIO CHAKIYIAN, 26 años, aoltero, industrial, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2169 bis/102, y ANDREA de los SANTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2578.
14) $ 127 3/p 6423 Dic 04- Dic 08 (0061)

OFICINA No. 4

WILLIAM FAVIO FRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4625, y ANGELA VALERIA FERREYRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301/103.
14) $ 127 3/p 6416 Dic 04- Dic 08 (0062)

OFICINA No. 5

CARLOS WILDER GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 489/9, y ROSA JACQUELINE RICETTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 489/9.
14) $ 127 3/p 6401 Dic 04- Dic 08 (0063)

ANDRES EDUARDO GIROFF, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 2025=02, y MARIA VIRGINIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 2025=02.
14) $ 127 3/p 6415 Dic 04- Dic 08 (0064)

OFICINA No. 6

RICARDO HUGO MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3431, y NADIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3431.
14) $ 127 3/p 6397 Dic 04- Dic 08 (0065)

ALBERTO WALDEMAR MARTINEZ, 21 años, soltero, jornaler, oriental, domiciliado en Pasaje Sánchez 352, y JULIA ELENA COLOBRADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Sánchez 352.
14) $ 127 3/p 6408 Dic 04- Dic 08 (0066)

OFICINA No. 7

DANIEL GUILLERMO PETRAGLIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3517, y ARACELI GABRIELA NIGRO, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3517.
14) $ 127 3/p 6394 Dic 04- Dic 08 (0067)

RACHO PETROFF, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1696, y ZULEMA PRIMITIVA PUÑALES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1696.
14) $ 127 3/p 6400 Dic 04- Dic 08 (0068)

MILTON RAMON PINATO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2193, y ESTRELLA MIRIAM COLMAN, 36 años, divorciada; Maestra, oriental, domiciliada en Chana 1817.
14) $ 127 3/p 6404 Dic 04- Dic 08 (0069)

CESAR EDUARDO PELLEGRIN, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rimac 1689, y VERONICA LAURA CONDE, 19 años, soltera, labores, argentina N/U, domiciliada en Rimac 1689.
14) $ 127 3/p 6405 Dic 04- Dic 08 (0070)

JOSE RAUL PALLEIRO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitan Tula 4295, y NORMA MARGOT ACOSTA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Mendoza 4965.
14) $ 127 3/p 6409 Dic 04- Dic 08 (0071)

LUIS ALBERTO PONTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purace 3815/1, y DE LOS ANGELES MARIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guenoas 3732.
14) $ 127 3/p 6420 Dic 04- Dic 08 (0072)

OFICINA No. 8

EDUARDO OMAR RAMIREZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 128 Bis, y GRACIELA RAMONA FORNEIRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costa de Marfil 128 Bis.
14) $ 127 3/p 6393 Dic 04- Dic 08 (0073)

FEDERICO JUAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Guadalupe 1576, y SANDRA NIBIA LEMA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 1576.
14) $ 127 3/p 6396 Dic 04- Dic 08 (0074)

SERGIO DANIEL RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heine 1795, y ELIZABETH CHANNETT BUENO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heine 1795.
14) $ 127 3/p 6399 Dic 04- Dic 08 (0075)

ADRIAN WALKIRIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara 4572, y CLAUDIA GABRIELA BERNENGO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4574.
14) $ 127 3/p 6403 Dic 04- Dic 08 (0076)

SANTIAGO ZEBALLOS, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en José Ellauri 714/502, y LAURA BEATRIZ TAFERNABERRY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3054/401.
14) $ 127 3/p 6407 Dic 04- Dic 08 (0077)

ADRIAN RIELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Mastra 5959, y LAURA ANDREA TERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Las Pitas 2220.
14) $ 127 3/p 6418 Dic 04- Dic 08 (0078)

PABLO ADRIAN ROSSI, 21 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Gral Flores 5436, y ANDREA BEATRIZ FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4862.
14) $ 127 3/p 6421 Dic 04- Dic 08 (0079)

JULIO ENRIQUE REAL, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Coronel Mora 621, y ALBA MARINA MURO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 3680.
14) $ 127 3/p 6422 Dic 04- Dic 08 (0080)

OFICINA No. 9

NELO DELMAR SALGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 4134, y CRISTINA MIRIAM PELUFFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 963.
14) $ 127 3/p 6395 Dic 04- Dic 08 (0081)

OFICINA No. 10

PEDRO JOSE VIOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1415, y MARIA SUSANA MINARRIETA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1415.
14) $ 127 3/p 6398 Dic 04- Dic 08 (0082)

WALDEMAR DARIO NIEVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 53- 4491 Cerro, y CAMILA MARIANA MARTINEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití Pasaje 53 - 4491.
14) $ 127 3/p 6406 Dic 04- Dic 08 (0083)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ira. Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Lorague Amanda - Prescripción - Fa. 44/94" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con cualquier derecho, y en especial a los linderos, y a los Sres.: Pablo Lorage o Lorague o Loraghe, Regina o Rina Lorage o Lorague o Loraghe, Eugenio Lorage o Lorague o Loraghe, y Walter Lorage o Lorague o Loraghe y/o sus sucesores a cualquier título; sobre un solar de terreno con mejoras y edificios, sito en la que fuera la 24ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.738 compuesto según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa de octubre de 1996 inscrito en la Dirección Nacional de Catastro el 29/10/96 con el Nº 21 (inscripción provisoria para prescripción), pero que según el plano de mensura mencio-

nado el área es 217 m.c. 311 cmts. c. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al N a la calle Gral. Prim (hoy Líber Arce) número de puerta 3368 entre las calles Provincias Vascongadas y Bernardina Fragoso de Rivera, 25 mts. 27 al fondo al W lindando con padrón 33.737, por el E 25 mts. 29 con padrón 34.084, y por el S 8 mts. 59 con el padrón 28.313; para que comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 2, en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se dispone la publicación gratuita del presente, por haberse tramitado auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 24 de 1997.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 76039 Dic 04- Dic 17 (0084)

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMONOVENA
SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de Canelones de la 19 sección judicial, en autos caratulados "TERZAGHI, Martha PRESCRIPCION ADQUISITIVA ficha c/ 54/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre el terreno ubicado en 19 secc. jud. de Canelones, El Pinar, padrón 15.043, con 1.170 M2 51 DM2, con frente a la calle San Lucas, de acuerdo al plano del Agrimensor Roy Harley, inscripto en la Dn. Gral. de Catastro el 20/11/57 con el No. 889 y en especial a ALBERTO JAMUY MACADAR y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta Sede sita en Avda. Giannattasio km. 21,650 de Lagomar, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 25 de noviembre de 1997. Dra. Rosario Sapelli Juez de Paz de la 19. secc. jud. de Canelones.
16) $ 1.620 10/p 46390 Dic 04- Dic 17 (0085)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Beatriz Echavarría solicita a inscripción del Album de Letras titulado "NO ESPERARE" del cual se declara autora. Montevideo, 2 de diciembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 46421 Dic 04- Dic 17 (0086)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SALDIVIA SAINT PASTEUR, Hector Celestino. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 15/96), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR CELESTINO SALDIVIA SAINT PASTEUR, estableciendose que donde dice: "VALDIVIA" en la línea Nº 5, del Acta Nº 11 de 15 de marzo de 1979 del Juzgado de Paz de la 8va. Sec. Jud. de Artigas, como así también al margen, por ser éste el correcto.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -octubre 27 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76037 Dic 04- Dic 17 (0087)

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO SURINVEST S.A C/ KICEL S.A - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 7/ 180/96", se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos terrenos contiguos con el edificio y demás mejoras que contienen, ubicados en "Carrasco", 10ª sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 64.038 (antes con los Nos. 64.038 y 64.039), que según plano del Agrim. Manuel Elbio Lúgaro de junio de 1934, inscripto el 21/6/34 en la Dirección General de Avalúos con el Nº 413, constan en conjunto de una superficie de 1300 mts. 50 dmts., lindando 29 mts. 95 cmts. al NE de frente a la calle Divina Comedia (puerta de entrada Nº 1519); 43 mts. 30 cmts. al SE con propiedad del Doctor Figari; 30 mts. 5 cmts. al SO con parte del padrón Nº 95.939 y con parte de la propiedad de Conrado García Lagos; y 43 mts. 40 cmts. al NO con propiedad de la Sucesión de Christian Altcelt. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada a la titulación carpeta de construcciones. 5º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 6º) Que se desconoce si existen adeudos con el B.P.S con posterioridad al Certificado Unico Especial Nº 4827/93 de 20/8/93. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 1997.- Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
20) $ 2.160 5/p 46386 Dic 04- Dic 10 (0088)

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edgardo A. Pignataro

EDICTO: Por disposición de la Sindicatura de la LIQUIDACION JUDICIAL DE CAMPOMAR Y SOULAS S.A. y con autorización del JUZGADO LETRADO CIVIL DE 11º TURNO de Montevideo (Fa. 8/97) según auto Nº 1.809/97 del 17/9/97, se hace saber que el próximo viernes 19 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en la sede del Club CYSSA, calle José Salvo 217 de la ciudad de Juan Lacaze, el martillero EDGARDO A. PIGNATARO, mat. 3002, RUC 040036170010, procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de tasación de los bienes inmuebles ubicados en la 9a. Sección Judicial y 14a. Catastral de Colonia (J. Lacaze) que se describen a continuación:
1) Padrón urbano 424: solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la manzana catastral 42 que según plano del Agr. José Maranesi de agosto de 1937, registrado con el Nº 5 el 12/2/1938 en la Dirc. Gral. de Avalúos tiene una superficie de 375 mts. con 10 mts. de frente a calle José E. Rodó, 37,50 mts. con los solares 20 y 22 respectivamente y 10 mts. por el fondo con el solar 4.- Base U$S 21.333.33 (DOLARES).-

2) Padrón urbano Nº 480, manzana catastral 63, solar de terreno Nº 1 (CASA DEL NIÑO) con las construcciones que le acceden y que tiene una superficie actual de 3.271 mts de terreno con 992 mts. edificados y con el siguiente deslinde: 71,50 mts. de frente a calle José Salvo, 83 mts. a la actual calle Simón Betarte, 15,30 a calle José E. Rodó y 99,94 mts. a la actual calle Colón. Esta manzana integraba la manzana 38 del plano del Agr. Maranesi detallado más arriba.- Base U$S 80.000,oo (DOLARES).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto en calidad de seña el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado, 2) El remate se realizará en Dólares Americanos.- 3) Serán de cargo del comprador el 4,02% de Comisión de compra e IVA, 2% de Impto. ley. 16.320, art 391 (ejec. forzadas) y el 1% de Impto. Municipal, en el acto y en efectivo.- 4) También será de cargo del comprador gastos, impuestos, certificados y honorarios de Escritura, la que se realizará en la Sede del Juzgado de Civil 11º de Montevideo. 5) Se hace constar que el padrón 424 se encuentra ocupado con trámite de desalojo iniciado en el Jdo. de Paz de Juan Lacaze, Fa. 102/93.- 6) Los títulos de Propiedad de los padrones 424 y 480 se encuentran depositados en el Juzgado Civil de 4º Turno de Montevideo, oficina Actuaria. (Fa. 231/93 BROU c/ C. y S. S.A.).- 7) Será de cargo del vendedor el 1,34% en concepto de comisión de vendedor e IVA.- 8) El saldo de precio a los 60 días del Remate.- Y a todos los efectos se ordenan tres publicaciones.- Montevideo, 26 de noviembre de 1997. POR LA SINDICATURA Dr. HOLSEN NALBARTE, Dr. LEON VILENSKY.
20) $ 1.350 3/p 46353 Dic 04- Dic 08 (0089)

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS RAUL Y OTRAS" - Ejecución Hipotecaria - (123/97), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre de 1997, a las 14.30 horas, en Sarandí 518, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana catastral Nro. 183, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón Nro. 2.896, señalado con el Nro. 1 en el plano de los Agr. Dardo R. Barceló y Marcos R. Barbosa del 18 de setiembre de 1952, inscripto con el Nro. 249 en la O.D. de Catastro de San José el 19 de los mismos mes y año, con una superficie de 292 mc. 6.752 cmc. que se deslinda por el Noroeste ochava de 3 mts. 53 cms. en la esquina formada por las calles Sarandí y Vidal, recta de 14 mts. 50 cms. de frente a la calle Vidal y recta de 14 mts. 66 cms. de frente al Suroeste a la calle Sarandí. II) Solar de terreno baldío, manzana catastral Nro. 183, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón Nro. 8275, que según plano del Agrim. Dardo Barcelo Santurio del 23 de febrero de 1968 inscripto el 10 de julio de 1970 en la D.G. de Catastro con el Nro. 2268, señalado con la letra A con una superficie de 139 mc. 65 dmc. que linda al Norte 9 mts. 34 cms. de frente a la calle Vidal. III) Solar de terreno baldío y demás mejoras ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la confluencia del Balneario Buenos Aires con balnearios El Chorro y Punta Piedra; padrón Nro. 3.322, que según plano del Agrim. Antonio A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938 inscripto en la Oficina Dep. de Empadronamiento con el Nro. 104 el 26 de Octubre de 1938 con el Nro. 26 de la manzana 4, consta de una superficie de 450 mc. con 15 mts. al Noreste de frente a calle Nro. 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 46420 Dic 04- Dic 10 (0090)

DE DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º. Turno dictada en autos caratulados: "BONANDI MARIA TERESITA C/ LOPEZ ALVEZ KATIA" Ejecución Hipotecaria ficha 138/95, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1997 a las 13 horas en el local de la ANRCI. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Martínez Gómez matrícula 415 RUC 210264430018, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con edificio y demás mejoras, parte del solar 5 de la manzana 99 de la ciudad de Minas primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 4333 y que según el plano del agrimensor Raúl Grassi del 10/964 inscripto en Catastro de Lavalleja el 22/3/65 con el Nº 4015 y tiene una superficie de 290 mts. 1684 cms. se señala con la letra B y se describe: 8 mts. 9 cms. al NE de frente a la calle Washington Beltrán; 19 mts. 47 cms. al SE de frente a la calle Ituzaingó uniendo ambos frentes línea quebrada de tres rectas de 1 mt. 53 cms, 1 mt. 20 cms. y 1 mt. 5 cms.; 16 mts. con 72 cms. al SW con José Calcerrada; y al NW tres rectas de 11 mts. 7 cms., 6 mts. 80 cms. y 10 mts. 45 cms. con fracción A. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2º) Se desconoce la situación del bien con respecto al B.P.S.- 3º) Se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4º) Existe hipoteca Nº 155 Fo. 227 Lo. 5.- 5º) Falta carta de pago del saldo de precio de cesión de promesa de fecha 6/6/79.- 6º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 7º) El 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 8º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate.- 9º) El remate se efectuará en dólares americanos.- 10º) El titulo de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 19º. Turno, San José 1132 Piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 1997.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2.340 5/p 46387 Dic 04- Dic 10 (0091)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "Severo Nery c/Ma. Angélica Severo y otros", partición, Ficha 12/96; se hace saber que el día 18 de diciembre, 9:30 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Alguacil; rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 9.380,-), terreno con construcciones ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón nº 6436, señalado con el nº 7 en la manzana "E" del plano del Agr. Juan Fco. Ros de diciembre de 1954 aprobado por el Municipio de Canelones el 13 e inscripto el 14 del mismo mes y año con el nº 8618 en la Dirección Gral. de Catastro, compuesto de 360 mts. 80 dms. de superf. y que mide 17,60 mts. de frente al noroeste a calle nº 2 de 17 mts. de ancho por 20,50 mts. de fondo lindando al noreste con solar nº 6; al sureste con el Nº 17 y al suroeste con el nº 8, todos del mismo plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 3) Serán de cargo del mismo los gastos de escrituración, tributos y costos que la ley pone a su cargo. 4) Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de impuesto municipal. 5) No se ha presentado plano de mensura. 6) Se desconoce cual es la situación tributaria y ocupacional del bien. 7) Los antecedentes y documentación de este inmueble se hallan depositados en esta Sede Judicial a disposición de los interesados. Las Piedras, 28 de noviembre de 1997.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
20) $ 1.260 5/p 46373 Dic 04- Dic 10 (0092)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. Las Piedras 1° Turno, dictada en autos "Benítez Olegario c/ Daysi López", juicio ejecutivo, Ficha A 360/95; se hace saber que el día 11 de diciembre, 18 hs. en 18 de julio c/Soca Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará por las 2/3 partes de su tasación los bienes evaluados a fs. 11. Se previene: 1) Los compradores Consignarán el 30% de sus ofertas en garantía. 2) Abonarán además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de venta forzada. 3) Será de cargo del expediente el 2,79% de comsión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal. Las Piedras, 26 de noviembre de 1997. Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 126 1/p 46374 Dic 04- Dic 04 (0093)

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. Las Piedras 1° Turno, dictada en autos "Legarra Marcel c/ Néstor De Carlo", juicio ejecutivo, Ficha 65/97; se hace saber que el día 11 de diciembre, 18 hs. en 18 de julio c/Soca Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará por las 2/3 partes de su tasación los bienes secuestrados (fs. 18) y evaluados a fs.9. Se previene: 1) Los compradores consignarán el 30% de sus ofertas en garantía. 2) Abonarán además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de venta forzada. 3) Será de cargo del expediente el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal. Las Piedras, 26 de noviembre de 1997. Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 126 1/p 46375 Dic 04- Dic 04 (0094)

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. Las Piedras 2° Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. Teresa c/ Loreley S. Reynaldo y otro", juicio ejecutivo Ficha B 352/96; se hace saber que el día 18 de diciembre, 11 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, Ruc 080072620011, asistido de la Alguacil; rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 3.077,-), unidad 001, cuyo edificio fue contruído bajo el regimen de propiedad común e incorporado al de propiedad horizontal, ley 10751, de acuerdo a la ley 14261, en un terreno ubicado en la 4ta. secc. judicial del depto. Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, padrón matriz 16827, señalado con la letra B en plano del Agr. Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26/10/78 con el n° 18022, según el cual consta de una superficie de 190 mts. 86 dms. dando su frente al este en 9 mts. 63 cms. a calle Torres García, distando su punto medio en 41 mts. 885 mms. de la esquina formada por esta calle y Av. Gral. Flores. La unidad está empadronada individualmente con el n° 16827/001 y según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Roberto Carril Gómez inscripto en Catastro el 22/12/78 con el n° 7488 y el reglamento de Copropiedad, consta de una superficie de 47 mts. 20 dms. y se desarrolla en 2 plantas a cota vertical más 18 cms. la planta baja con un área de 31 mts. 14 dms. y a cota vertical más 3 mts. 18 cms. la planta alta con área de 16 mts. 6 dms. Se Previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 3) Serán de cargo del mismo los gastos de escrituración, tributos y costos que la ley pone a su cargo. 4) SErá de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de impuesto municipal. 5) Los antecedentes y documentación de este inmueble se hallan depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 24 de noviembre de 1997. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.620 5/p 46372 Dic 04- Dic 10 (0095)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UYWEB S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Fecha: 3/11/97
Inscripción: N° 1725 F° 2271 L° 1
Cedente: Pablo Minetti
Cesionarios: Andrés Usera y Juan Gil
Modificación: Unico administrador Andrés Usera.
22) $ 494 1/p 46358 Dic 04- Dic 04 (0096)

JESENI LTDA.
Cesion - Modificacion

Contrato: 1-7-89
Inscripcion: No. 925 Fo. 3581 al 3584 Lo. 1
Cedente: Nelly A. Sixto Martinez
Cesionaria: Rosana Gabriela Clavijo Torterolo
Administracion: Rosana Clavijo
Plazo: 30 años a partir del 3/8/93.
22) $ 741 1/p 46376 Dic 04- Dic 04 (0097)

SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA SOLYMAR NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CONTRATO: 15 de noviembre de 1996
INSCRIPCIÓN: No. 68 Fo. 91 Lo. 1
SOCIOS: Miguel Angel GUTIERREZ PEREZ (40 cuotas) y Darwin Martín ODERA ESPINOSA (40 cuotas).
CAPITAL: $ 8.000 (80 cuotas de $ 100 cada una)
OBJETO: negocios inmobiliarios
PLAZO: 2 años con prorroga automática por períodos iguales.
DOMICILIO: Solymar.
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 988 1/p 46381 Dic 04- Dic 04 (0098)

CASALGON LTDA
Cesión de Cuota Social

Contrato. 9 de Setiembre de 1997.
Inscripción: 695 F° 880 L° 3 de contratos legajo 8522
Cedentes: josé Salgueiro Misa
Cecionario: Genny Valetta Laurito.
Administrator: José Salgueiro Misa.
22) $ 494 1/p 46391 Dic 04- Dic 04 (0099)

FABRICA DE PASTAS LA PICCOLINA SRL

Contrato 12.9.97
Inscripcion No. 573 Fo. 730 Lo 3 Contratos
Socios Elvira Teresa Carrano Zacheo (80 c), Daniel Hector Motz Carrano (40 c) y Regina Maria Motz Carrano (40 c)
Administracion Daniel Hector Motz Carrano
Capital $U 160.000 (160 cuotas de $U 1000)
Plazo 30 años prorrogable
Objeto Fabrica de Pastas, rotiseria, elaboracion, comercializacion y distribucion de productos alimenticios y afines.
Domicilio: avda Artigas y Montevideo (Atlántida, Canelones)
22) $ 1.235 1/p 46418 Dic 04- Dic 04 (0100)

PECORINO LTDA.

Contrato: 15/10/97
Inscripción: N° 2407 F° 1832 Lo. 1
Socios: Juan Pablo ROMERO SUAREZ, Wilson Omar CELINTANO MAYOL, Bruno Mauricio CUELLO ROCCA
Capital: $ 12.000 -100 cuotas de $120 c/u- (Juan Pablo ROMERO SUAREZ 33 cuotas, Wilson Omar CELINTANO MAYOL 34 cuotas, Bruno Mauricio CUELLO ROCCA 33 cuotas)
Objeto: Cerveeería, pizzería, chivettería y anexos
Domicilio: Canelones
Plazo: 30 años
Administración: Juan Pablo ROMERO SUAREZ y Bruno Mauricio CUELLO ROCCA indistintamente.
22) $ 988 1/p 46423 Dic 04- Dic 04 (0101)

NETMASTERS S.R.L.

Contrato: 6 Noviembre 1997
Inscripcion: No.1744 Fo.2294 Lo.1
Socios: MARIO UMPIERREZ OLIVERA, JOSE STRATTA GOMEZ, MARCEL LETTIER RIBIKAUSKAS
Plazo: 30 anos
Capital: $90.000.oo noventa cuotas aportado partes iguales
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Compraventa, arrendamiento bienes

y servicios de toda naturaleza, especialmente en area informatica. Importaciones, exportaciones, representaciones
comisiones, consignaciones.
22) $ 741 1/p 46431 Dic 04- Dic 04 (0102)

KURINZA LIMITADA
CESION CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato 9 octubre 1997
Inscripcion No.681 Fo.862 Lo.3 Legajo 227/91
Cedentes DORIAN BEATRIZ y SANDRA JACQUELINE ZAIONS KURIN (3 cuotas cada una)
Cesionarios ISAAC ZAIONS SUREK Y MARTHA MABEL KURIN CHARNOVICH (3 cuotas cada una)
Modificacion Plazo< 30 años a partir del 9 octubre 1997.
22) $ 741 1/p 46432 Dic 04- Dic 04 (0103)

ASEDEL S.R.L.

FECHA: 6/10/97
INSCRIPCION: Nº 1736 Fº 2285 Lº 1
SOCIOS: DE LEON ROGELIO, VENTURINO SERGIO, LOPEZ ALVARO
CAPITAL $60.000 20 cuotas de $1.000 cada socio
OBJETO: TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS; EXCURSIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION.
PLAZO:.20 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: CONJUNTAMENTE POR VENTURINO Y LOPEZ.
22) $ 741 1/p 46433 Dic 04- Dic 04 (0104)

ELIANA LTDA.

FECHA: 14.08.1997
REGISTRO: 1492 Fo. 1859 Lo. 2
SOCIOS: OSCAR EDUARDO CALLORDA MARIN
FREDY CARLOS PEREZ DEVINCENZI
CAPITAL: $50.000 50 CUOTAS .45 CUOTAS OSCAR EDUARDO CALLORDA Y 5 CUOTAS FREDY CARLOS PEREZ DEVINCENZI.
PLAZO: 30 AÑOS.
OBJETO: FABRICACION Y VENT A DE MUEBLES.
ADMINISTRACION: FREDY CARLOS PEREZ DEVINCENZI.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 741 1/p 46434 Dic 04- Dic 04 (0105)

ENTORNO S.R.L

Documento del 1 de setiembre de 1997.-Registro Público de Comercio Nº 1620 Fº 2140 Lº 1 el 20 de octubre de 1997.-
David Ruben Flom Sapov cede 5 cuotas a Ernesto Kimelman Epstein y Nora Kimelman Epstein cede 5 cuotas a Tali Kimelman Flechner.-
Plazo:-30 años
Administración:-Ernesto Kimelman Epstein.
22) $ 741 1/p 46435 Dic 04- Dic 04 (0106)

MELTA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Contrato: Montevideo, Junio 1o. de 1997
Registro: No. 340 Fo. 430 Lo. 3 (1997) (legajo 2438)
Cedentes: Beatriz (24 cuotas), Arminak (6 cuotas) y Ara Kil Tavokjian (6 cuotas)
Cesionarios: Antonia Fera (12 cuotas), Cristina de la Fuente (12 cuotas) y Melkon Melkonian (12 cuotas)
Modificación: Se modifica la administración y representación la que será ejercida por cualquiera de los socios Melkon Melkonian y Arminak Tavokjian conjuntamente con cualquiera de las socias Antonia Fera y Cristina de la Fuente.
22) $ 1.235 1/p 46436 Dic 04- Dic 04 (0107)

"ANGEL'S TRUMPET S.R.L."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 17.09.1997
INSCRIPCION: No. 1583 Fo. 1977/1978
SOCIOS: Sandra Elizabeth CONSTENLA VELAZQUEZ
Virginia Rina CURIONI VELAZQUEZ (50 cuotas cada socio)
ADMINISTRACION: AMBOS SOCIOS
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 10.800
OBJETO: Prestación de servicios de consultorio por técnicas alternativas y terapias, enseñanza de los mismos.
22) $ 741 1/p 46437 Dic 04- Dic 04 (0108)

AUTOMOTORA INTERNATIONAL LTDA.
Cesión.

Contrato: 12 setiembre 1986
Inscripción: No.1120 Fo.4248 Lo.2
ANTONIO ZAPATA y ROBERTO CARDOZO ceden a Emilio Rodríguez 10 cuotas cada uno; y ROMEO STELLA a Sarita García, 10 cuotas.
22) $ 494 1/p 46443 Dic 04- Dic 04 (0109)

RUBIAN LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 31 octubre 1996
Inscripción: No. 324 Fo. 384 Lo. 4 (18/12/96)
Cedente: ERNA ELSA KUSTER LARRAMENDI (50 cuotas)
Cesionaria: María Murnik Sampson
Administración: Jorge Wilson Cáceres Chao.
22) $ 494 1/p 46444 Dic 04- Dic 04 (0110)

E y H S.R.L.

Contrato: 9 Octubre 1997
Inscripción: No. 648 Fo. 819 Lo. 3
Socios: ENRIQUE CARLOS HACKENBRUCH ABELLA (99 cuotas)
MARGARITA BATTHYANY NUÑEZ (1 cuota)
Capital: $10.000.-
Objeto: Distribución y comercialización de tabacos y cigarrillos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Enrique Hackenbruch Abella.
22) $ 741 1/p 46449 Dic 04- Dic 04 (0111)

PANIFICADORA BURGUES S.R.L.
Cesión

Contrato: 15 Junio 1995
Inscripción: No. 1285 Fo. 1658 Lo. 2
Cedentes: OSCAR ABEL BINAGI IBAÑEZ y CRISTINA GLORIA BARDANCA BRITOS (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Eduardo Daniel Bardanca Britos y Liliana Marta Michelis Reigia (125 cuotas cada uno)
Integración actual: Eduardo Bardanca (375 cuotas)
Liliana Michelis (125 cuotas).
22) $ 741 1/p 46450 Dic 04- Dic 04 (0112)

VISION S.R.L.

Contrato: 22 octubre 1997
Inscripción: No.1624 Fo.2032 Lo.2
Socios: MAXIMILIANO RODRIGUEZ GOMEZ (50 cuotas)
LORENA CYNTHIA LAMBIASO COSTAS (50 cuotas)
Capital: $10.000.- (100 cuotas $108.-)
Objeto: Venta y mantenimiento de computadoras y afines; publicidad, fotografía, distribución, representación, importación y exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 46451 Dic 04- Dic 04 (0113)

VIPER CAR S.R.L.

Contrato: 1 Abril 1997
Inscripción: No. 540 Fo. 667 Lo.4
Socios: RICARDO AROTXARENA (98 cuotas)
LIBIA GONZALEZ ALVAREZ (2 cuotas)
Capital: $30.000.-
Objeto: Compraventa de vehículos nuevos y usados, etc.
Plazo: 15 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ricardo Arotxarena.
22) $ 741 1/p 46452 Dic 04- Dic 04 (0114)

LA TORRE DE HERCULES S.R.L.
Cesión - Modificación.

Contrato: 20 octubre 1997
Inscripción: No.1669 Fo.2085 Lo.2
Cedentes: JUAN HAGOP BOGHTCHUMIAN NAKASHIAN y RAQUEL PAYASLIAN KASPARIAN (5 cuotas cada uno)
Cesionarios: Miguel Angel y José Antonio Merlino Stábile(5 cuotas cada uno)
Administración: Miguel Angel y José Antonio Merlino Stábile, indistintamente.
22) $ 741 1/p 46453 Dic 04- Dic 04 (0115)

MAXIGAS LTDA.
(antes: Machado y Aliquo S.R.L.)
Cesión - Modificación

Contrato: 1 agosto 1997
Inscripción: No.585 Fo. 730 Lo.4
Cedentes: RAMON ROSA MACHADO GAZZANO (15 cuotas)
DANTE ALIQUO CRESPO (15 cuotas)
Cesionarios: Alvaro Raúl Garay Fernández y Gustavo Ancheta Carle
Objeto: Recarga de microgarrafas, venta de accesorios, bazar, ferretería.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 46454 Dic 04- Dic 04 (0116)

FACRO S.R.L.

Contrato: 16 octubre 1997
Inscripción: No.1707 Fo.2247 Lo.1
Socios: GUMERSINDO ACOSTA

FERNANDEZ (6 cuotas)
MARIELA SUSANA ROVETA POSE (6 cuotas)
Capital: $12.000.-
Objeto: Distribuciones, comisiones, fletes, compras y ventas en general.
Plazo: 30 años desde 22 Octubre 1997
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 46455 Dic 04- Dic 04 (0117)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 299978 Noviembre 28 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "VIOXX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 46344 Dic 04- Dic 17 (0118)

ACTA 299979 Noviembre 28 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "CANCIDAS" Clase 5.
23) $ 420 10/p 46345 Dic 04- Dic 17 (0119)

ACTA 299980 Noviembre 28 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "CEOXX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 46346 Dic 04- Dic 17 (0120)

Acta 299981 Noviembre 28, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca



clase 5 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 46347 Dic 04- Dic 17 (0121)

Acta 299982 Noviembre 28, de 1997. FOX por TED LAPIDUS, una sociedad anónima francesa solicita marca



clases: 18, 25.
23) $ 1.680 10/p 46348 Dic 04- Dic 17 (0122)

Acta 299983 Noviembre 28, de 1997. FOX por CHINA FIRST MOTOR GROUP CO. solicita marca

FAW

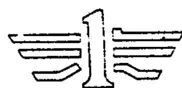
clase 12.
23) $ 1.260 10/p 46349 Dic 04- Dic 17 (0123)

Acta 299984 Noviembre 28, de 1997. FOX por CHINA FIRST MOTOR GROUP CO. solicita marca

JIE FANG

clase 12.
23) $ 1.260 10/p 46350 Dic 04- Dic 17 (0124)

Acta 299985 Noviembre, 28, de 1997. FOX por CHINA FIRST MOTOR GROUP CO. solicita marca



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 46351 Dic 04- Dic 17 (0125)

ACTA 299986 Noviembre 28 de 1997. FOX, por VICTOR MIGUEL FRAGA CURBELO Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 46352 Dic 04- Dic 17 (0126)

ACTA 300026. 01 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (DE). SOLICITA:

T-Netcall

CLASE 9, 16, 38 42. PRIORIDAD ALEMANA No. 397 25 554.3 del 5/6/97.
23) $ 1.680 10/p 46398 Dic 04- Dic 17 (0127)

ACTA 300028. 01 DIC. 1997. GONZALEZ por FRANCISCO PEREZ DORREGO (AR.) SOLICITA: "EL BOHIO" CLASE 29 30.
23) $ 420 10/p 46399 Dic 04- Dic 17 (0128)

ACTA 300027. 01 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por FRANCISCO PEREZ DORREGO (AR.) SOLICITA: "ALABAMA" CLASE 29 30.
23) $ 420 10/p 46400 Dic 04- Dic 17 (0129)

ACTA 300025. 01 DIC. 1997. GONZALEZ por FRANCISCO PEREZ DORREGO (AR). SOLICITA "CAMBRIDGE" CLASE 29 30.
23) $ 420 10/p 46401 Dic 04- Dic 17 (0130)

ACTA 300001. 29 NOV. 1997. GONZALEZ por DISNEY ENTERPRISES, INC. (ESTADO DE DELAWARE) USA. SOLICITA: "DISCOVER" CLASE 16.
23) $ 840 10/p 46402 Dic 04- Dic 17 (0131)

Acta 299964. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: BREAK'UP clase: 29 y 30 S/D.
23) $ 840 10/p 46404 Dic 04- Dic 17 (0132)

Acta 299963. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: DAN SNAX clase: 29 y 30 s/d.
23) $ 840 10/p 46405 Dic 04- Dic 17 (0133)

Acta 299962. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: PETIT SNAX clase: 29 y 30 S/D
23) $ 840 10/p 46406 Dic 04- Dic 17 (0134)

Acta 299961. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: GRAN DIA clase: 29 y 30 s/d.
23) $ 840 10/p 46407 Dic 04- Dic 17 (0135)

Acta 299959. Noviembre 27, 1997. VANRELL por NICASIO MILTON DEL CASTILLO WAINSTEIN (URUGUAY) Solicita:

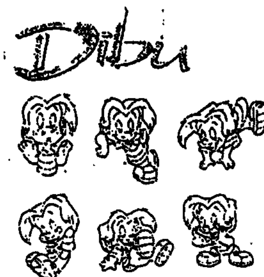


clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 46408 Dic 04- Dic 17 (0136)

Acta 299958. Noviembre 27, 1997. VANRELL Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: ARIA clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 46409 Dic 04- Dic 17 (0137)

Acta 299952. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 30 s/d.
23) $ 840 10/p 46410 Dic 04- Dic 17 (0138)

Acta 299960. Noviembre 27, 1997. VANRELL Por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE y PATAGONIK FILM GROUP S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 32.
23) $ 2.940 10/p 46411 Dic 04- Dic 17 (0139)

ACTA 299849. Noviembre 24, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca: "TANGO" Clase: 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 46412 Dic 04- Dic 17 (0140)

ACTA 299848. Noviembre 24, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca: "MULTITAC" Clase: 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 46413 Dic 04- Dic 17 (0141)

ACTA 299917. Noviembre 25, 1997. NUMEROSKY por MOSCA HNOS. SA, solicita marca: "MOSCA EXPRESS" Clase: 35.
23) $ 420 10/p 46414 Dic 04- Dic 17 (0142)

Acta Nº 300447. Montevideo, 02 DIC. 1997. con esta fecha Gabriel Juanico Castro Solicito la marca PEPERINA de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46461 Dic 04- Dic 17 (0143)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24795. 26 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por ASEA BROWN BOVERI AB. (SUECIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "TRANSFORMADOR/REACTOR" Prioridad sueca No. 9700335-4 del 3.2.1997 SEGUN LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 46395 Dic 04- Dic 17 (0144)

ACTA 24794. 26 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por ASEA BROWN BOVERI AB. (SUECIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS Y METODO PARA SU FABRICACION" Prioridad sueca 9602079-7 29/5/1997 SEGUN LEY 10.089
24) $ 945 10/p 46396 Dic 04- Dic 17 (0145)

ACTA 24.790. 25 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. -PETROBRAS- (BRASIL) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "SISTEMA PARA DESAGUAR UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS". prioridad brasileira PI 96 05 709-2 del 28/11/1996 segun ley 10.089.
24) $ 945 10/p 46397 Dic 04- Dic 17 (0146)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904.
Guillermo LEMOS FUENTES, María Fernanda GARCIA, Gustavo LEMOS FUENTES y Mónica ALONZO, prometieron vender a Gabriela BATTO, autoservice en Río de la Plata 1495. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 46388 Dic 04- Ene 02 (0147)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

OBJETO: "LLAMADO A INTERESADOS EN LA EXPLOTACION DE UN COMERCIO EN EL RAMO DE PROVISION EN EL PREDIO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "Dr. Gabriel Terra "EN RINCON DEL BONETE".-
APERTURA: 19 de diciembre de 1997, Hora 11:00 en:
RINCON DEL BONETE, SALA DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "Dr. Gabriel Terra".-
Precio del Ejemplar: Sin Costo.-
Entrega de Pliegos en: -Montevideo: Palacio de la Luz,
Paraguay 2431 Planta Baja, Atención Personalizada a Proveedores (en el horario de 9:30 a 15:30)
-Rincón del Bonete: Oficina Administrativa de la Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra".-
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.-
Gcia. de División Abastecimientos y Servicios.-
Gcia. de Sector Compras y Contratos.-
Gcia. de Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76047 Dic 04- Dic 04 (0148)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por SUCESORES DE MILTON MAZZARONI, respecto del proyecto de EXTRACCION DE TOSCA, a localizarse en los padrones nº 163 y 9268, de la 1º Sección Judicial, departamento de MALDONADO, propiedad de SUCESORES DE MILTON MAZZARONI. Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Lic. CARLOS SERRENTINO, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.
27) $ 294 1/p 46416 Dic 04- Dic 04 (0149)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,778500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,108900
ESPAÑA	PESETAS	2100		150,330000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,951700
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,684700
ITALIA	LIRAS	3500		1.741,150000
JAPON	YENS	3600		129,010000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,432500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,890	9,900
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,750	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,920	9,925
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,915	9,920
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,915	9,920

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76031 Dic 04- Dic 04 (0150)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO - Se cita a María Pía ACOSTA RODRIGUEZ (C.I. 2.898.814-9) para concurrir a esta División, sita en San Salvador 1674 Of. 8, dentro del tercer día hábil a partir de la última publicación a fin de notificarse en el Exp. 149/97 c/1673/96 c/(2) (3) de las resultancias del sumario que se le instruye. En caso de no concurrir sin causa justificada, se le tendrá por notificada. A partir de su notificación personal en el expediente, contará con un plazo de 10 días hábiles para formular descargos y/ o defensas (Art. 66 de la Constitución). A tal efecto podrá retirar el expediente bajo responsabilidad del abogado que usted designe. Proc. Elena Solsona.
DIVISION JURIDICA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76048 Dic 04- Dic 08 (0151)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nro. 320
MINISTRO REDACTOR:
DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE.-
Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia definitiva, ests autos caratulados "ACOSTA, Julio, por sí y en repr. de sus menores hijos Julio, María y Richard VARGAS c/ RODRIGUEZ, Clotilde y otro - Daños y perjuicios - Casación" Fa. 390/96.-
RESULTANDO:
1.- El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5to. Turno por Sentencia Nro. 36/96 falló: "Revocando la sentencia apelada, y en su lugar se condena a los demandados, en forma solidaria, a pagar a los accionistas los siguientes rubros: a) por concepto de lucro cesante, la suma de $ 91.800 (pesos noventa y un mil ochocientos), más reajuste e intereses legales desde la fecha del hecho ilícito, y b) por daño moral, la cantidad de U$S 10.000 (dólares diez mil) para cada uno de los hijos accionantes, y de U$S 4.000 (cuatro mil dólares) para el concubino de la víctima, con los intereses legales desde la fecha del evento dañoso. Sin especial sanción procesal en el juicio. Y oportunamente, devuélvase." (fs. 187/94).
El pronunciamiento anterior, Nro. 6/95 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, había fallado: "Desestímase la demanda incoada sin especial condenación. Consentida o ejecutoriada, respuesta la vicésima (H.P.F. $ 10.000 cada parte), archívese." (fs. 118/126)
2.- El Dr. Whitman Croce Patrón, en representación judicial (art. 44 C.G.P.) de la parte demandada, invocó infringidos los arts. 51, 52 y 64 de la ley 15.750; 22.3, 248, 250 Nal. 1, 222.1, 257.3, 137, 197, 198, 140, 253.1, 257.3, 215, etc. del C.G.P. y 1.348 del Código Civil, (fs. 199/201 vto.).
Expresó que sus agravios refieren a la atribución de culpa, a la condena a determinados daños y al cómputo de intereses.
Fundándolos, sostuvo:
- En cuanto a la atribución de culpa hubo una errónea valoración de la prueba de las circunstancias que determinaron la producción del accidente, fundamentalmente, la imputación de velocidad excesiva.
La recurrida no dice con claridad por qué tiene por ciertos y probados determinados hechos (art. 197 inc. 2o. C.G.P.). Se limita a afirmar que "Debe entenderse probado que el demandado circulaba a una velocidad superior a los 90 k/h..." haciendo referencia a "condiciones objetivas" que imponían circular a no más de esa velocidad y que hay "elementos de juicio" que avalan dicha posición; pero todo ello sin especificar cuales serían esos "elementos de juicio" y "condiciones objetivas" aparte de admitir pese a hacer hincapié en la velocidad excesiva, que "...no puede afirmarse con certeza que existiera cartel indicador".
Además, reconoce que la irrupción de los peatones fue desaprensiva "...imposibilitando que el conductor tuviera un panorama claro para intentar una maniobra de evitación".
Finalmente, como punto decisivo en materia de valoración de la prueba: el accidente ocurrió en una ruta, por lo que la preferencia la tienen los automovilistas, con lo que quienes tenían la carga probatoria de que actuaron con toda diligencia, son los peatones y no aquéllos.
- En cuanto a la condena a determinados daños, en el extenso escrito de apelación, se enumeran los agravios todos referidos a la determinación de la culpa, sin mencionarse la omisión de la sentencia de primera instancia de pronunciarse sobre los rubros reclamados. Solamente al final, en apenas pocos renglones y sin mencionar la palabra daños, se manifiesta que corresponde hacer lugar a la demanda y en el petitorio, se reclama en forma genérica, que se ampare la demanda.
Los rubros reclamados no fueron una cuestión decidida y la parte actora no pidió ampliación de la sentencia ni al apelar solicitó en los agravios el respectivo pronunciamiento.
Pese a ello, el Tribunal ingresó a su estudio lo que resulta violatorio de los arts. 257.3, 253.1, 248, 215 Nal. 1 y 222.1 C.G.P.
Finalmente, la L. 15.750 establece la competencia básica de los Tribunales de Apelaciones (segunda instancia), lo que ratifica, una vez más, que un pronunciamiento en única instancia es en nuestro derecho, excepcional.
En relación al cómputo de intereses manifiesta que éstos deben calcularse desde la fecha de la demanda y no como dice la recurrida desde el evento dañoso, en mérito a la clara solución sobre el punto, establecida a texto expreso por el art. 1.348, Código Civil.
Solicitó en definitiva se case la sentencia en cuanto al fondo, en un todo de conformidad con los fundamentos expuestos en el recurso. (fs. 199/201 vto.).
3.- Conferido traslado, el Dr. Adán B. García en acreditada representación judicial de la parte actora (art. 44 C.G.P.), postuló por los fundamentos que expuso, se rechace el recurso condenando en costas y costos preceptivos a la contraparte. (fs. 208/212 vto.).
4.- Elevados los autos se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte quien se expidió considerando que corresponde casar parcialmente el fallo impugnado, anulándolo en cuanto hace correr los intereses desde el evento dañoso, disponiendo en su lugar que los mismos corran desde la demanda. (fs. 225/227).
5.- Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal.
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia por unanimidad estima que no asiste razón a la parte recurrente, salvo en cuanto a la fecha a partir de la cual se deben calcular los intereses legales, aspecto en el que se anulará la sentencia impugnada.
II.- Se condena solidariamente a la empleadora y al conductor del vehículo, por entender el Tribunal que "...respondiendo ésta a título de garante, por el hecho de su dependiente guardián del vehículo embestidor, se verifica en la especie el cúmulo de los incs. 1o. (responsabilidad por el hecho de las cosas) y 5o. (responsabilidad por hecho ajeno) del art. 1.324 del C. Civil, con la ventaja para los accionantes de la presunción de culpabilidad que gravita sobre el guardián, que torna innecesaria en principio la prueba de este factor subjetivo de atribución. (...) A su vez, el conductor Sr. Pintos debe responder como autor directo del daño, en calidad de responsable por acto propio." (Cons. III, fs. 190 vto./191).
El punto no fue objeto del presente recurso. No obstante ello, se estima necesario precisar que la Corporación no comparte dicha solución. Y menos todavía, tratándose de cuasi delito, pudo condenarse solidariamente, violándose lo dispuesto por el art. 1.331, Código Civil.
III. Ingresando a los agravios invocados, el referido a la atribución de culpa, no es de recibo.
Si bien la recurrente expresa que hubo una errónea valoración de la prueba -lo que por sí sólo impediría ingresar al estudio del agravio, desde que, como reiteradamente ha recordado la Corporación, ello no es, en principio, materia casable- en puridad los fundamentos refieren a falta de motivación de la sentencia y errónea aplicación de las disposiciones sobre carga de la prueba.
Respecto de lo primero, no se advierte que el pronunciamiento impugnado haya incurrido en tal error de derecho.
El Tribunal fundó extensamente su fallo; al expresar que debe entenderse probado que el demandado circulaba a una velocidad superior a los 90 k/h. se remitió al informe de fs. 81, donde Jefatura de Policía de Canelones en la Carpeta No. 098/1993 consigna como huellas de frenada, metros 49,40 y como velocidad probable estimada, entre 90 y 95 kilómetros horarios. (Cons. IV. fs. 191 vto.).
También señaló cuales eran las condiciones objetivas que imponían circular a no más de esa velocidad: horas de la noche, parada de ómnibus, cruce de caminos, senderos para desviar hacia la izquierda, circular con luces cortas y advertencia de circulación peatonal, remitiéndose respecto de esta última circunstancia a la Carpeta de Policía Técnica e informe del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (fs. 82 y 182).
El haber reconocido el Tribunal que la irrupción de los peatones fue desaprensiva, imposibilitando que el conductor tuviera un panorama claro para intentar una maniobra de evitación, no implica necesariamente tener que atribuir la totalidad de la culpa al hecho de la víctima.
Al comportamiento de ésta y de los terceros que la acompañaban, el Tribunal le adjudicó un 50% en la causación del hecho lesivo, "en virtud de que el accidente ocurrió en una ruta, donde los desplazamientos son rápidos y es necesario adoptar especiales precauciones para el cruce seguro."
Y el grado de participación que el comportamiento de los participantes en el accidente tuvo en la causación del daño, reiteradamente

ha recordado la Corporación que supone una cuestión fáctica, no revisable en casación. (Cfe. Sents. Nros. 23/92, 37/93, 540/94, 661/95, entre otras).
En cuanto a la carga de la prueba, sus reglas, como expresa Palacio (Derecho Procesal Civil, T. IV, pág. 363), "...sólo revisten importancia práctica ante la ausencia de elementos probatorios susceptibles de fundar la convicción judicial en un caso concreto..."
No existe en el caso ausencia de prueba eficaz para suscitar la certeza del juez, por lo que, dichas probanzas, en virtud del principio de adquisición "...una vez recogidas, despliegan su entera eficacia en favor o en contra de ambas partes sin distinción entre la que las ha producido y las otras. El juez puede y debe utilizar el material probatorio prescindiendo de su procedencia..." (Sentís Melendo "La prueba, pág. 221), (Cfe. De los Santos, Mabel en R.U.D.P. No. 1/93, págs. 30/33, Marabotto, Jorge en "Curso sobre el Código General del Proceso". T. I, pág. 145 y Sents. Nros. 19/94, 584, 600 y 657/95, 131/97).
IV.- Tampoco es de recibo el agravio referido a la condena a determinados daños.
La sentencia de primera instancia desestimó la demanda por entender que no resultó de autos "...prueba acreditante de la culpabilidad de Pintos Montaño en la ocurrencia del accidente, ni por consecuencia de la responsabilidad de la demandada..." (Cons. VI, fs. 126) y lógicamente -como admite el propio recurrente- no entró a examinar el daño reclamado, en tanto no cabía pronunciarse para la eventualidad de una opinión contraria del superior.
Los agravios del apelante, en consecuencia, no podían versar sino sobre la no atribución de culpa a los demandados y no tenía por qué hacer referencia expresa a los rubros reclamados oportunamente por lucro cesante y daño moral.
Hubiera resultado improcedente solicitar ampliación como pretende la recurrente, pues no había nada que ampliar. Era suficiente que pidiera -como lo hizo (pet. 3o., fs. 143)- que se acogiera la demanda en su integridad.
Y el Tribunal, al entender configurada la culpa ingresó, como correspondía, el estudio de los daños reclamados.
No existió la alegada violación del principio de la doble instancia.
El doble grado de conocimiento o de jurisdicción, tanto en la opinión del Ministro Dr. Torello como en la de la mayoría de los integrantes de la Corporación, ampliamente expuestas en Sent. Nro. 552/94, se ha cumplido en el sub-lite.
Ello es así porque dos órganos de distinto grado o jerarquía conocieron en el caso. Y además, ambas sentencias se expidieron sobre el mérito del asunto, dentro de los límites impuestos en los escritos de demanda y contestación.
La circunstancia de que el Juez de primer grado destimara la demanda por inexistencia de culpa de la parte demandada, no supone que el Tribunal de mérito al darla por probada y considerar los rubros de indemnización reclamados haya violado el referido principio. (Cfe. Sent. Nro. 552/94).
V.- Sí es de recibo el agravio referido a la fecha desde la que deben computarse los intereses legales.
Conforme el art. 1.348, Código Civil, norma de aplicación también a las obligaciones extracontractuales dinerarias como en el caso, aquéllos se deben desde el día de interposición de la demanda, según jurisprudencia de la Corporación. (Cfe. Sents. Nros. 551/94, 332 y 898/95).
En consecuencia, corresponde se anule la recurrida y se disponga se calculen desde esa fecha.
VI- Atento a la solución parcialmente anulatoria a la que se arriba, las costas y costos se pagarán en el orden causado (art. 279, Código General del Proceso).
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia. FALLA:
ANULASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO ORDENA EL CALCULO DE LOS INTERESES LEGALES DESDE EL EVENTO DAÑOSO Y EN SU LUGAR SE DISPONE QUE DEBERAN CALCULARSE DESDE LA FECHA DE LA DEMANDA.
CONFIRMASE EN LO DEMAS,
COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO
PUBLIQUESE,
Y OPORTUNAMENTE, DEVUELVASE.-
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. JORGE A. MABORATTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "ACOSTA, JULIO POR SI Y EN REP. DE SUS MENORES HIJOS JULIO, MARIA Y RICHARD VARGAS C/ RODRIGUEZ, CLOTILDE Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION." Ficha Nº 390/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76045 Dic 04- Dic 04 (0152)

//tencia Nº 341.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.-
Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "COSTA MUÑOZ, Jorge con INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - RESPONSABILIDAD POR ACTO DE LA ADMINISTRACION. CASACION", Ficha Nº 420/96.-
RESULTANDO:
I) Por sentencia Nro. 4791, dictada con fecha 14 de diciembre de 1994 por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, de fs. 68 a 73, se acogió parcialmente la excepción de caducidad respecto de los créditos anteriores al 3 de agosto de 1990, no haciendo lugar a dicha defensa respecto de los posteriores a la premencionada fecha.-
La sentencia Nro. 12, dictada el 4 de marzo de 1996. por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, de fs. 105 a 108 vto., declaró manifiestamente improponible la pretensión indemnizatoria actuada en la demanda.-
II) La parte actora interpuso el recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia alegando errónea aplicación del artículo 119 del Código General del Proceso, lo que apareja a su vez la de los artículos 2, 3, 6, 24 y 341.5 del mismo cuerpo normativo, de los artículos 1.441 y 1.552 numeral 3 del Código Civil, la violación del principio de congruencia (artículo 257 del citado Código General del Proceso) y de los artículos 1.319 del Código Civil y 53 de la ley Nro. 10.793.-
Se agravia en tanto el Tribunal resuelve que la pretensión indemnizatoria es manifiestamente improponible, dejando de lado lo que era la pretensión de las partes en el juicio.
El desenvolvimiento del proceso en el que se originó un incidente en dos instancias, sumado al consentimiento de la demandada de un determinado período de generación de perjuicios eventualmente indemnizables, no se corresponde con las afirmaciones del ad quem en cuanto a una "imposibilidad jurídica de que finalmente pueda siquiera recaer una decisión de mérito (favorable) ... apreciable por cualquier persona medianamente avisada y técnica..." Debe entenderse al a quo como a los letrados representantes de las partes y al propio recurrente como "personas medianamente avisadas y técnicas", por lo que si ninguna de ellas advirtió "la carencia inmediatamente perceptible de los elementos de la pretensión ... que hace prácticamente inconcebible el mérito de ésta", debe concluirse que la demanda de autos no encuadra en la hipótesis señalada por el Tribunal.
El sentenciante incurrió en error de interpretación de la demanda de autos y por ello concluye que el planteo es contradictorio al basarse por un lado, en la designación para expropiar caduca y por otro lado en una situación registral a la que simultáneamente califica como no coincidente con la realidad jurídica cuya publicidad es su objeto.
En realidad, a lo largo de toda la demanda se consigna que la generación de los perjuicios cuya indemnización se pretende, no proviene de la existencia de un decreto caduco de pleno derecho como lo pretende el tribunal, sino de la actitud de la demandada que, en los hechos, mantiene ese decreto caduco vigente en virtud de las sucesivas inscripciones registrales.
Considera que es igualmente erróneo entender que la improponibilidad surgiría asimismo de los artículos 1.441 y 1.442 numeral 3º del Código Civil y que se debió intimar a la parte demandada haciéndola caer en mora.
Entiende el recurrente que el reclamo por tener su origen en un hecho ilícito (contumacia de la demandada en provocar una publicidad registral ajena a la realidad jurídica) no puede regularse por otras normas que las de la responsabilidad extracontractual (art. 1.319 del Código Civil).
Por lo que se viola la citada norma en tanto tácitamente estaría suponiendo que la conducta de la Intendencia Municipal de Montevideo, al mantener en los hechos vigente un decreto expropiador caduco sería lícita y no generadora de perjuicios.
Finalmente, la recurrida violaría el artículo 53 de la Ley de Registros que establece que los certificados que expiden los mismos tendrán por objeto determinar la situación de los bienes y de las personas. De autos surge que la información registral arrojaba la inscripción de una expropiación, la que para el Tribunal sería intrascendente y no arrojaría perjuicios.
En definitiva, solicitó se case la sentencia dis-

poniendo el rechazo de la excepción de caducidad.
Conferido traslado a la parte demandada, ésta lo evacuó postulando el rechazo del recurso. (fs. 119 a 120 vto.).-
III) Elevados los autos a esta Sede, se confirió vista al Señor Fiscal de Corte, quien estimó que procede la casación del fallo recurrido, de conformidad con los fundamentos legales expuestos por la parte actora en su escrito de fs. 112 a 114 vto.
Pasados los autos a estudio por su orden, se citó a las partes para sentencia y se acordó ésta con el voto unánime de los integrantes de la Corporación.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, con el voto unánime de sus miembros integrantes, anulará la sentencia impugnada y en su mérito, reenviará la causa al Tribunal de Apelaciones subrogante, a los efectos de que resuelva los agravios deducidos por la parte en el recurso de apelación interpuesto oportunamente.
A los efectos de una cabal comprensión del tema que se cuestiona en autos, la Corte hará una reseña donde relevará los hechos más importantes.
A fs. 23 y siguientes, se interpuso la demanda de caducidad del Decreto Expropiatorio recaído sobre el inmueble padrón matriz Nro. 28.657 invocando como fundamento lo dispueto en los artículos 11.3 del Código General del Proceso y 20 de la Ley Nro. 3.958, así como también se pretenden los daños y perjuicios ocasionados por la entidad demandada.
Expresa el actor en el Capítulo Hechos, Nral. 4º, luego de reseñar los pasos expropiatorios de estilo, que: "A pesar de la declaración de urgencia, luego de la precitada resolución, la Intendencia abandonó los procedimientos, por lo que legalmente (artículo 20 de la ley 3.958) unos años después de aquella fecha, se operó "ipso jure" la caducidda del decreto expropiatorio. No obstante, la Intendencia no sólo no reconoció explícitamente tal hecho dejando sin efecto la afectación decretada, sino que por el contrario ilegítimamente siguió inscribiendo el decreto expropiatorio hasta el presente, lo que en los hechos ha implicado dejar el bien desde aquel entonces y hasta la fecha, fuera del comercio de los hombres con los consiguientes perjuicios. (fs. 24).
Luego, en el numeral 6º del referido capítulo de Hechos, que dedica a los daños y perjuicios que por concepto de lucro cesante y pérdida del valor del inmueble pretende, expresa que: "...a pesar que el decreto expropiatorio haya caducado legalmente, el hecho de que se siga inscribiendo, coloca ...a los inmuebles en un estado de indisposición tal que impidió cualquier utilización del mismo, ya sea para darle un fin rentable, ya sea para mejorarlo o simplemente mantenerlo", agregando que "lo anterior de por sí solo justifica la pretensión de indemnización de daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del mantenimiento del decreto expropiatorio y sus sucesivas inscripciones pese a la caducidad operada de pleno derecho" (fs. 24 vto.).-
Finalmente, en el numeral 3º del Capítulo Petitorio, expresa que: "En definitiva se acoja la demanda en todos sus términos y en consecuencia: a) se declare la caducidad del decreto expropiatorio que recae sobre los inmuebles padrones Nros. 28657 y 401957 de la ciudad de Montevideo, disponiéndose la cancelación de la inscripción en el Registro respectivo, b) se condene a la Intendencia Municipal de Montevideo a abonarme la suma U$S 358.390... como indemnización por los daños y perjuicios producidos por el mantenimiento y reiteración de la inscripción de decreto expropiatorio..." (fs. 29 vto.).
A fs. 36 y ss. se contesta la demanda, deduciendo excepción de caducidad e invocando el artículo 3º de la ley Nro. 11.925 en tal sentido, y controvirtiendo los montos pretendidos.
Por interlocutoria Nro. 4.791 a fs. 68 y ss. el sentenciante de primer grado acoge parcialmente el excepcionamiento deducido, recibiéndolo respecto a los créditos anteriores al 3 de agosto de 1990. (fs. 73).
Contra ella interpone recurso de apelación la parte actora a fs. 75 en tanto le agravia lo dispuesto y por su parte, la entidad demandada adhiere al evacuar el traslado, agraviándose respecto a la recepción parcial de la caducidad, solicitando que la fecha hasta la cual se reciba la misma deberá ser la del 6 de marzo de 1991.
II) De la reseña del Considerando precedente, surge que la interpretación que el Tribunal realizó en el Considerando III de su resolución, no es correcta.-
En efecto, resulta equivocada su precisión respecto a que "Lo invocado en la demanda en apoyo del reclamo indemnizatorio, no es una demora sino concretamente una supuesta situación de indisponibilidad...". Así como tampoco se considera adecuado que afirme que "Lo propuesto es, pues, la ejecución por la Administración demandada de hechos que habrían menoscabado el patrimonio del actor al privarlo de la posibilidad de ejercitar en relación a uno de sus componentes las corrientes facultades enumerada en el artículo 478 del Código Civil", (fs. 107 y vto.).
Es claro pues que el libelo introductorio ha sido objeto de una forzada interpretación, considerando el Tribunal que hay una contradicción entre la afirmación de la asignación expropiatoria en la que se intenta apoyar el menoscabo y la afirmación simultánea de su caducidad que no resulta ser tal.
El concepto de notoria improponibilidad se nutre de dos exigencias: la existencia de una carencia o de una deficiencia de un elemento de la pretensión que la hace jurídicamente inatendible respecto a su mérito y la característica de manifiesta que debe revestir ese defecto.
Dicho en otras palabras, debe tratarse de un vicio o de una carencia evidente, patente o inequívoco, de forma tal que no puedan caber dudas para nadie. La improponibilidad debe ser apreciable por parte de cualquier persona medianamente avisada y técnica, o sea que debe exteriorizarse desde su origen, de forma clara y evidente, la imposibilidad jurídica de que pueda recaer una decisión de mérito favorable, cualesquiera que sean las ulteriores derivaciones del procedimiento. (V. cfr. VESCOVI, "Código General del Proceso, págs. 184 y 185, "Código General del Proceso comentado, anotado y concordato", Tomo I, págs. 365 y 366, Cfr. sentencia de esta Corporación Nro. 867/95).
Todos los supuestos de improponibilidad manifiesta de la demanda tienen como denominador común, que desde el comienzo del juicio se evidencia que a su fin no será posible dictar una sentencia de mérito que sea favorable a lo que se persigue. Esa imposibilidad de amparo de una pretensión se hace tan patente e indiscutible que hace que el trámite de la demanda sea innecesario por inútil, ya que nunca puede llegar a la decisión que pretende.
BARRIOS DE ANGELIS afirma que la improponibilidad es una forma de inadmisibilidad y más precisamente de inatendibilidad (primer grado de aptitud controlable de los actos procesales) cuando se valora su aptitud para cumplir con finalidades instrumentales.
El carácter manifiesto o inequívoco de la carencia o defecto es lo que posibilita el rechazo liminar de la pretensión inidónea, improponible o inatendible, en base al principio de economía procesal. Sería efectivamente muy costoso e inconducente, proseguir todo un juicio para resolver sobre una pretensión que desde el comienzo se revela como jurídicamente inatendible. Por ello es que la ley permite el relevo inicial de la situación, el contralor de oficio e in limine litis de esta clase de defectos. Se trata de una circunstancia absolutamente excepcional, donde se faculta al Oficio a pronunciarse anticipadamente y rechazar de plano la pretensión. (Cfre. VESCOVI, "Código General del Proceso, comentado, anotado y concordado", citando opinión de los profesores TORELLO y VIERA, Tomo III, págs. 183 y ss.).-
IV) En la especie, según lo dispueto por los artículos 24, 341 Nral. 5 y concordantes del C.G.P. y a lo expresado por la doctrina que se acaba de citar, es claro que no asiste razón al impugnante cuando alega que la sentencia de segunda instancia viola el principio de congruencia, dispuesto en el artículo 257 del cuerpo de leyes mencionado. También es compartible plenamente el hecho de que el Tribunal haya relevado la improponibilidad manifiesta de la demanda en el momento oportuno de la audiencia preliminar.
Del mismo modo no es posible afirmar que la demanda presenta una carencia que hace seguro que en la finalización del juicio no podría recaer una sentencia favorable a la parte actora. Los fundamenos que el Tribunal tiene en cuenta, carecen de base jurídica y se originan en una errónea interpretación de la demanda, como señala correctamente el Señor Fiscal de Corte, en tanto en la especie se ha accionado por actos u omisiones posteriores al acto caducado y ajenos a éste. Como bien señala el Señor Fiscal de Corte, la acción no se funda en el decreto caduco sino en la actitud asumida por la Administración, en particular en las acciones y omisiones que mantuvo el registro de un acto. Si éste no hubiera caducado no se hubiera podido invocar la existencia de los perjuicios que se reclamaron en la demanda porque hubiera sido incuestionable el registro de un acto plenamente vigente y eficaz.
La Sala de mérito no tiene en cuenta la circunstancia de que si bien caducó el decreto, el Ejecutivo Comunal de Montevideo lo inscribió y continuó inscribiéndolo lo que seguramente pudo causar un perjuicio al aetor, como se dice en la demanda, al encontrarse imposibilitada o trabada la venta del inmueble.
Además, el Tribunal olvida que en la demanda no solamente se pide la reparación de daños y perjuicios causados, pues también y según lo dispuesto en el art. 11.3 del C.G.P. se solicita que se declare la caducidad del decreto expropiatorio (fs. 27 vto. a 28 vto. y petitorio de fs. 29 vto.)
Adviértase que sobre este punto la Sala nada dice, a pesar de que por esta sola circunstancia debió concluir que no debía declarar manifiestamente improponible la demanda.
También la Corte está de acuerdo con la observación del Señor Fiscal de Corte respecto a la gratuita inserción de valoraciones sobre el fondo que no hacen otra cosa que comprobar que la improponibilidad manifiesta de la demanda no existe. (Considerando IV, donde el Tribunal prejuzga). Si el actor no debió esperar años para reclamar por la situación irregular y determinar si no habría contribuido con ello a causar el daño, es una cuestión que habrá de ver en la sentencia definitiva y no en este estadio del proceso. Del mismo modo cabe concluir acerca de la naturaleza de la responsabilidad y demás puntos aludidos por el Tribunal.
V) En cuanto a determinar la situación de la excepción de caducidad sobre la cual no se pronunció el Tribunal de mérito debido a haber declarado improponible la demanda, la Corte arribará a igual solución que la pronunciada en su

sentencia Nro. 1004/96 en la que resolvió que los autos sean devueltos al ad quem a efectos de continuar la tramitación pendiente de la alzada.
VI) Atento al acogimiento del recurso, no se establecerán condenaciones especiales.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Acogiendo el recurso de casación interpuesto y anulando la sentencia impugnada, en su mérito se dispone el reenvío al Tribunal de Apelaciones subrogante a los efectos de que resuelva los agravios deducidos por la parte en el recurso de apelación.
Sin especial condenación.
Publíquese y devuélvase.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA //CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecedente compuesto por siete fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "COSTA MUÑOZ, JORGE C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. RESPONSABILIDAD POR ACTO DE LA ADMINISTRACION. CASACION." Ficha Nº 420/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76046 Dic 04- Dic 04 (0153)

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura Virginia PRELIASCO DIAZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de diciembre de 1997.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 46440 Dic 04- Dic 04 (0154)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana María de MELLO RIBEIRO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de diciembre de 1997.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 46441 Dic 04- Dic 04 (0155)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: donJosé Luis ROBATTO IRIARTE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1º de diciembre de 1997.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 46382 Dic 04- Dic 04 (0156)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Claudia Andrea SILVEIRA ALVAREZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de diciembre de 1997.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 46438 Dic 04- Dic 04 (0157)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO

Se transcribe la resolución del Consejo de la Facultad de Derecho, de fecha 14 de agosto de 1997, Boletín Nº 23
Resolución Nº 12.
"1.- Agréguese al art. 6º del Reglamento de Exámenes vigente los siguientes incisos:
En los exámenes escritos el docente tendrá derecho a una prórroga de 10 días corridos, solicitándola previamente a la Sección Exámenes. A partir de los 20 días, la Sección Exámenes elevará nota al Director del Instituto, Grupo Docente o Coordinador correspondiente y a Secretaría, con la nómina de docentes que a la fecha no hayan entregado los resultados, incluso los que solicitaron prórroga, con la constancia de la misma.
Se considerará en falta todo aquel docente que, pasados los veinte días de plazo, no haya solicitado prórroga, o que habiéndola solicitado la misma estuviere vencida. Aquel docente que por primera vez estuviera en falta, será observado por el Decano de la Facultad.
Si el docente, incurriere en falta, dentro de los dos años de la primera omisión, se considerará reincidente y se anotará en su legajo personal la observación correspondiente, en cada caso, previa vista al docente respectivo. Sección exámenes llevará el control de los dos años. En caso de que incurriere en nueva omisión el Consjo determinará la sanción a aplicar.
2.- Elévese a conocimiento del Consejo Ejecutivo Delegado."
"EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1997 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION
Exp. 4536/97.- 1) Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Derecho en sesión de fecha 14 de agosto de 1997, por la cual amplía el art. 6º del Reglamento de Exámenes de dicha Facultad, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 1487/97.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (6 en 6)
Vuelva a la Facultad de Derecho".
27) (Cta. Cte.) 1/p 76029 Dic 04- Dic 04 (0158)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "FUMERO MOREIRA JUAN CARLOS C/ ANTUNEZ INES SORAYA. AUXILIATORIA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA: D/482/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3280 del 24 de octubre de 1997, se emplaza a la demandada: INES SORAYA ANTUNEZ a que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos). Montevideo, 20 de Noviembre de 1997.-
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75980 Dic 04- Dic 17 (0159)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA COMTA DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 1º de Diciembre de 1997.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 15 de Diciembre de 1997 a la hora 20.30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 96/97.-
3. Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción 96/97, y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Art. 22.-
4. Informe de Comisión Fiscal.-
5. Presupuesto Ejercicio 97/98.-
6. Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-

Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día 11 de Diciembre de 1997 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por COMISION DIRECTIVA DE COMTA
Dr. Nelson Ferreira, Presidente
Dra. Cora Chiesa, Secretaria.
27) $ 2.730 5/p 46369 Dic 04- Dic 10 (0160)

COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO. ME. CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES" (CO.ME. CA), convoca a sus socios a ASAMBLEA ORDINARIA (art. 22 inc. c) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1997, a la hora 20.30 en el Salón de Conferencias de nuestra Institución (Policlínicas), calle Treinta y Tres Nº 129, Canelones, y en el mismo lugar y a la misma hora, el 23 de diciembre, en segunda convocatoria, quedando citados a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 15 socios y en segunda convocatoria,

la Asamblea podrá sesionar validamente, cualquiera sea el número de sócios que concurra.
ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.-
3°) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período 1997 - 1999 .-
4°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes, Presidente.- Dra. María Blanca Pérez- Secretaria
27) $ 2.100 5/p 46558 Dic 04- Dic 10 (0161)

VARIOS

ACLARACION
En "Diario Oficial" No. 24.919 del 26 noviembre 1997 página 1139-C tercera columna se publicó aviso No. 45480, consignándose por error: Administración: José Omar Barrios Fusaro, debiendo decir: JORGE OMAR BARRIOS FUSARO por así corresponder.
27) $ 84 1/p 46439 Dic 04- Dic 04 (0162)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SEÑORANES, José Alberto. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha "F" N° 117/97), -se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Juan M. Sarasua "Actuario.- Bella Unión, noviembre 12 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76034 Dic 04- Dic 17 (0163)

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "BESIL RODRIGUEZ, Irma. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural" (Ficha "F" N° 126/97), -se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, noviembre 6 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76035 Dic 04- Dic 17 (0164)

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN RUIZ PAULETTI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RUIZ PAULETTI, Michael Andrés. Guarda" (Ficha "F" N° 76/97), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, noviembre 13 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76038 Dic 04- Dic 17 (0165)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Artigas c/ Maximo Ramis Da Rocha y otros, Adán Arregín Ramis y otra, Virginia Inés Ramis Cremer y a Gladys Ramis y otro. Demolición de finca ruinosa. (Ficha No. 77/C/97) Se hace saber que por decreto No. 530 del 11/4/97 dictada por este Juzgado, se dispuso Citar y emplazar por Edictos por el término de 60 días a los Sres. Máximo, Alberto, Elsa, Nélida Esther, Maria Esther, Yeda o Ieda y Ruben Dario Ramis Da Rocha, a Adán Ariel y Eva Arregín Ramis, a Virginia Inés y Luis Omar Ramis Cremer y a Gladys y Carlos Edilio Ramis, cuyos domicilios se ignoran a la demolición de la finca ruinosa empadronada con el No. 454 manzana 171 ubicada en calle Rio Branco No. 280 esquina Manuel Oribe de esta ciudad a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76040 Dic 04- Dic 17 (0166)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, del 3er Turno, en autos "Alcides CAFFERATTA Y María Luisa DENIZ C/ Ana María SELLER Y Antonio MARTINEZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 741/A/1997. Se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SELLER Y ANTONIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 27 de Octubre de 1997. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76042 Dic 04- Dic 17 (0167)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CAYETANA NUÑEZ TRINIDAD Ficha B/491/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, noviembre 25 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 46371 Dic 04- Dic 17 (0168)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAQUETA SUR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento del Capital Art. 284
Ley 16.060
Capital:- $ 9.500.000.-
Inscripción:- Registro Público y General de Comercio, el 11 de noviembre de 1997, No. 623, Fo. 2131, Lo. 1 de Comunicaciones. F. 15.835/96.
28) $ 741 1/p 46354 Dic 04- Dic 04 (0169)

MILDESA SERVICIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA
Aumento del Capital Art. 284
Ley 16.060
Capital:- $ 5.000.000.-
Inscripción:- Registro Público y General de Comercio, el 11 de noviembre de 1997, No. 624, Fo. 2136, Lo. 1 de Comunicaciones.- F. 844/93.
28) $ 741 1/p 46355 Dic 04- Dic 04 (0170)

ARGENIL SOCIEDAD ANONIMA
Aumento del Capital Art. 288
Ley 16.060
Capital:- $ 9.159.-
Inscripción:- Registro Publico y General de Comercio, el 30 de julio de 1997, No. 438, Fo. 1407 de Comunicación.- F. 3478.
28) $ 494 1/p 46357 Dic 04- Dic 04 (0171)

REFORMAS

ARGENIL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos y Aumento de Capital
Reforma de Estatutos (art. 1, 3 y 31)
Plazo: 100 años
Aumento del Capital:- $ 258.000
Inscripción:- Registro Público y General de Comercio, el 30 de julio de 1997 No. 828 Fo. 931 Lo. 3 Estatutos.
28) $ 741 1/p 46356 Dic 04- Dic 04 (0172)

ABITAB SOCIEDAD ANONIMA
Reforma.
Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de diciembre de 1992 y 10 de mayo de 1993 aprobaron la siguiente modificación estatutaria:
ARTICULO 3o. El capital social ascenderá a la suma de $ 425.000.- (Cuatrocientos veinticinco mil pesos). El capital social se dividirá en acciones de $ 10.- (Diez pesos) al portador cada una y podrán estar representadas por títulos de una o más acciones. La Asamblea de Accionistas por mayoría podrá aumentar el capital social cumpliendo con los trámites legalmente exigibles, hasta el quintuplo del capital original.
Inscripción: 13 Agosto 1993 No. 1375 Fo. 2802 al 2802v. Lo. 3 de Estatutos (Legajo 5809/93).
28) $ 1.482 1/p 46459 Dic 04- Dic 04 (0173)

BOLSA DE COMERCIO S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea Extraordinaria 22/07/97
Cambio de nombre, ahora: Bolsa de Comercio S.A.
Independiza sus estatutos de Bolsa de Valores modificando artículos:
1°, 3°, 9°, 15°, 16°, 19°, 22°, 23°, 24°, 31°, 32°, 33°, 35°, 40° y 47°.-
Inscripción en Registro Público y General de Comercio:
N°. 2446 F°. 2534 L°. 2. Estatutos - año 1997.
28) $ 988 1/p 46462 Dic 04- Dic 04 (0174)